

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
CHUPIANZA**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2020 - 2024**



Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial
CHUPIANZA
2020 - 2024

Un Gobierno que aspira promover e impulsar un verdadero proceso de desarrollo sostenido y sostenible de su territorio, por medio de una planificación que constituye un esfuerzo, que de manera compartida hemos llevado adelante entre el pueblo y el Gobierno Parroquial, en un proceso participativo a través del cual se ha estudiado y descifrado nuestra realidad actual para luego trazar el rumbo que debemos seguir en procura de alcanzar los grandes objetivos que definen nuestras aspiraciones de desarrollo.

Presidente de la Junta Parroquial Rural de Chupianza

Sr. Mario Sagal Rivera

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	
1.1.	MARCO LEGAL.....	
2.	CAPITULO.....	
2.1.	ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDOT 2014 - 2019.....	
2.2.	MAPEO DE ACTORES.....	
3.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....	
3.1.	COMPONENTE BIOFÍSICO.....	
3.1.1.	RELIEVE.....	
3.1.2.	GEOLOGÍA.....	
3.1.3.	TIPO DE SUELOS.....	
3.1.4.	FACTORES CLIMÁTICOS.....	
3.1.5.	AGUA.....	
3.1.6.	COBERTURA Y USO DE LA TIERRA.....	
3.1.7.	CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA.....	
3.1.8.	ECOSISTEMAS Y SUPERFICIE DE TERRITORIO PARROQUIAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL.....	
3.1.9.	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	
3.1.10.	RECURSOS NATURALES DEGRADADOS O EN PROCESO DE DEGRADACIÓN.....	
3.1.11.	AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO.....	
3.1.11.	CAMBIO CLIMÁTICO.....	
3.1.12.	SÍNTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....	
3.2.	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	
3.2.1.	TRABAJO Y EMPLEO.....	
3.2.2.	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	
3.2.3.	VALOR AGREGADO BRUTO.....	
3.2.4.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGROPECUARIAS.....	
3.2.5.	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	
3.2.6.	ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS.....	
3.2.7.	OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA.....	
3.2.8.	PROYECTOS NACIONALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO.....	
3.2.9.	INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	
3.2.10.	SINTESIS DEL COMPONENTE, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....	
3.3.	COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....	
3.3.1.	ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.....	
3.3.2.	EDUCACIÓN.....	
3.3.3.	SALUD.....	
3.3.4.	ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL.....	
3.3.5.	NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.....	

3.3.6.	ORGANIZACIÓN SOCIAL.....
3.3.7.	PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL.....
3.3.8.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....
3.3.9.	SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PARROQUIA.....
3.3.10.	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....
3.4.	COMPONENTES ASENTAMIENTOS HUMANOS
3.4.1.	RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARROQUIALES
3.4.2.	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS
3.4.3.	ACCESO A VIVIENDA.....
3.4.4.	ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS
3.4.5.	ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
3.4.6.	REDES VIALES Y DE TRANSPORTE
3.4.7.	SÍNTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....
3.5.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....
3.5.1.	NORMATIVA QUE RIGE LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....
3.5.2.	SOBRE EL EJERCICIO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL.....
3.5.3.	SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
3.5.4.	ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHUPIANZA.....
3.5.5.	MAPEO DE ACTORES
3.5.6.	SÍNTESIS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
3.6.	MODELO TERRITORIAL ACTUAL
4.	PROPUESTA.....
4.1.	INTRODUCCIÓN
4.2.	MARCO LEGAL
4.3.	INSTRUMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y LA PLANIFICACIÓN SUPRA NACIONAL
4.3.1.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
4.3.2.	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL
4.3.3.	PLAN INTEGRAL AMAZÓNICO (PIA).....
4.3.4.	AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD.....
4.3.5.	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
4.4.	POST DESASTRE – COVID 19
4.5.	DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO
4.5.1.	COMPONENTE BIOFÍSICO.....
4.5.2.	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO
4.5.3.	COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....
4.5.4.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS
4.5.5.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

4.6. VISION AL 2030.....

4.7. ARTICULACIÓN PLAN – PRESUPUESTO (ESTIMADO)

4.8. PROPUESTA CONSOLIDADA

4.9. MODELO DESEADO

5. MODELO DE GESTIÓN

5.1. INTRODUCCIÓN

5.2. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT 178

5.3. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.....

5.4. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.....

6. GLOSARIO.....

ANEXOS.....

1. ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN A NIVEL DE SECTOR CENSAL

2. FÓRMULA PARA APLICACIÓN DE ENCUESTA.....

LISTADO DE TABLAS.....

LISTADO DE GRÁFICOS.....

LISTADO DE MAPAS.....

1. PRESENTACIÓN

La Parroquia Rural de Chupianza es parte del Cantón Santiago de la Provincia de Morona Santiago, limita al norte con la parroquia Méndez, al Sur con el Cantón Limón Indanza, al Este con la Parroquia San Luis del Acho y el cantón Limón Indanza y al Oeste con la parroquia Copal.

Para el año 2020 cuenta con una proyección poblacional de 557 habitantes¹, tiene una superficie aproximada de 100.98 km², actualmente la parroquia Chupianza está conformada por las comunidades: Chupianza Centro, Chupianza Chico, Chinganaza Nuevo, Yubimi, Nuevo Triunfo, La Delicia y Puente Guayaquil.

Los hermanos Iserio, Lizardo y Alberto López llegaron en 1925 a estas tierras por el Río Chupianza que significa Río Oscuro hoy llamado Río Negro, en busca del mineral más preciado, el oro, pero no en los lavaderos que en aquel entonces había en abundancia sino por algo mucho mejor, lo que llamamos las “huacas”. Iserio trae gente de Palmas para colonizar con la ayuda del Mayor Coronel Julio Montalvo. En 1941, esta colonia de palmeños se encuentra en peligro de abandonar estas tierras, por orden de los salesianos. Ante este hecho, piden ayuda a delegados del ejército y autoridades civiles para realizar un acta de conformación del recinto, trazando algunas calles y declarando fundadores a los hermanos Iserio y Lizardo López. Sin embargo, Alberto López no fue considerado, por ser menor de edad.

Al cantonizarse Santiago la comunidad pide que Chupianza sea elevada a la categoría de Parroquia el 19 de noviembre de 1943, debido a su gran movimiento social y económico, que había en ese entonces. En 1949 el Ilustre consejo del Cantón Santiago designa al primer presidente de la Junta Parroquial de Chupianza al señor Iserio López y asesor al director de la Esc. Remigio Crespo Toral Sr Luis Rodríguez, secretario el Sr. Daniel Fernández, Vocales principales Leonardo Jarrín y Ricardo Miranda.³

1.1. MARCO LEGAL

o CONSTITUCIÓN

El **Art. 276**, numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador decreta que el régimen de desarrollo tiene como uno de sus objetivos, “promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado”, y el **Art. 280** determina que “el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”

¹ Tomado del Sistema Nacional de Información_ Proyecciones poblacionales a nivel de parroquia referenciales

² Fuente: Conali 2019, límites referenciales (aproximación)

³ Tomado de <http://www.chupianza.gob.ec/index.php/ct-menu-item-11/ct-menu-item-13>

○ CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS - COPFP

El **Art. 10** tercer apartado señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” “y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”.

El **Art. 12** establece que: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

El inciso primero del **Art. 15** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El **Art. 41** señala que “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”.

La elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a nivel parroquial da cumplimiento a uno de los mandatos Constitucionales, ya que los planes deben contener al menos un diagnóstico, una propuesta y un modelo de gestión de gestión de acuerdo a lo definido en el **Art. 42**.

○ CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD

El **Art. 10** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, establece que “el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales (...)”.

El **Art. 3** literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados “tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”.

○ **LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO (LOOTUGS)**

El **Art. 8** determina que la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se debe realizar al *inicio de gestión de las autoridades locales*.

Bajo este contexto legal, el gobierno autónomo descentralizado (GAD) de Chupianza formula sus PDOT, el mismo que entra en vigencia a partir del año 2020

2. CAPITULO

2.1. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PDOT 2014 - 2019

Para el desarrollo de este punto se considerará el Índice de Cumplimiento de Metas – ICM, el mismo que es un criterio constitucional para la asignación de recursos a los GAD por parte del Gobierno Central a través del Modelo de Equidad Territorial.

Es así, que en concordancia con lo dispuesto en la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD en su Art. 192, el cual establece que los GAD participarán del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los no permanentes del presupuesto general del Estado. El monto total a transferir⁴ se distribuirá entre los GAD en virtud de sus competencias constitucionales de la siguiente forma: 27% para los GAD provinciales, 67% para los GAD municipales y distritos metropolitanos, y 6% para los GAD parroquiales rurales.

El artículo 193 del COOTAD establece que para la asignación y distribución de recursos a cada GAD se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera:

- a) La distribución de las transferencias a los GAD tomará 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los GAD en ese año, valor al que se denomina Monto A.
- b) El monto excedente del total del 21% de ingresos permanentes y 10% de ingresos no permanentes, restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010 (Monto A), se distribuirá entre los GAD a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en el COOTAD, valor que se lo denominará Monto B.

Son siete los criterios constitucionales del Monto B, uno de los criterios es el ICM, así también es el único criterio que vincula la ejecución de la Planificación Local con la Planificación Nacional y como eje transversal el ejercicio de las competencias de los GAD.

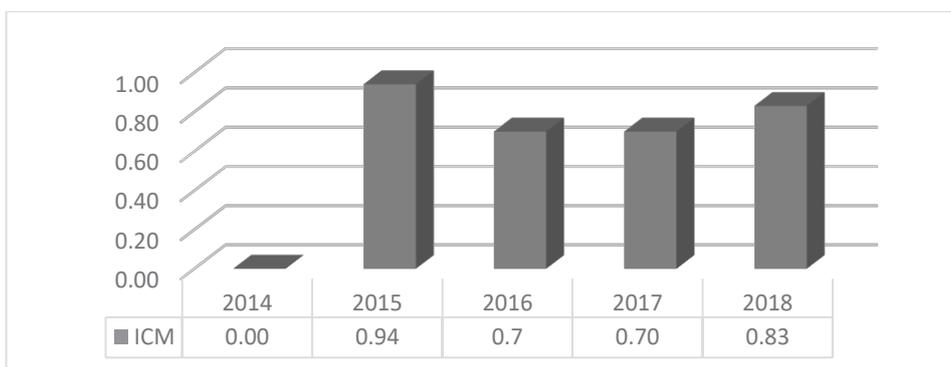
⁴ El artículo 198 del COOTAD, establece que “...las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los GAD podrán financiar hasta el 30% de los gastos permanentes, y un mínimo del 70% de gastos no permanentes. Las transferencias provenientes de al menos el 10% de los ingresos no permanentes, financiarán egresos no permanentes”.

El Índice de Cumplimiento de Metas - ICM permite cuantificar la eficiencia en la gestión del GAD para el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados, a través de:

- 1) La medición del cumplimiento de las metas del PDOT;
- 2) La ejecución física y
- 3) La ejecución presupuestaria de todos los programas y proyectos del Plan de Inversiones del GAD.

El ICM del GAD Parroquial Rural de Chupianza, durante el periodo 2014 - 2018, ha sido de:

GRÁFICO 1. ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS 2014 – 2018

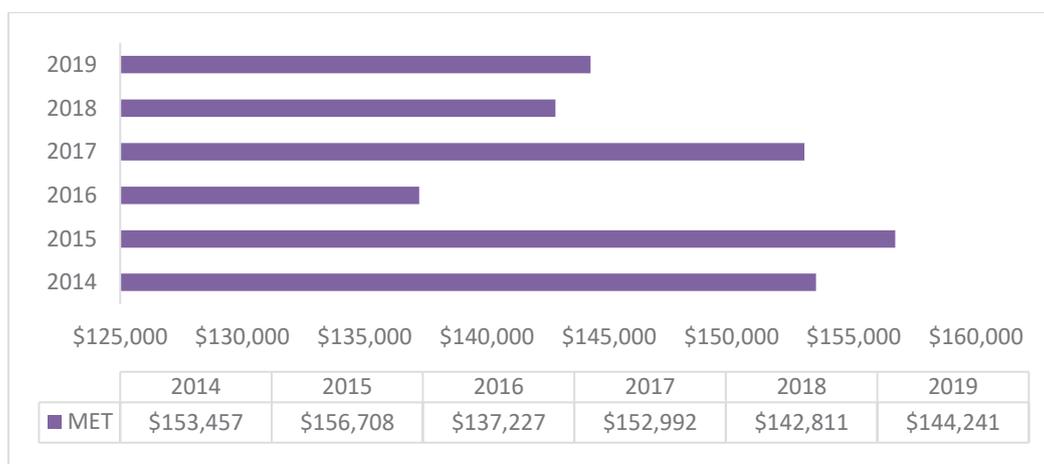


Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador/GAD Parroquial de Chupianza

Elaboración: Propia

Para el año 2014 el ICM fue del 0%, es decir ese año el GAD no recibió recursos por este criterio, pero para el siguiente año el índice es muy cercano al 100% es decir se cumplió con los objetivos, metas, indicadores, programas/proyectos planteados para ese año, el 2016 y 2017 el ICM se encuentra en un valor de 70% que todavía es un cumplimiento adecuado y para el 2018 el índice sube en 13 puntos porcentuales, en comparación con el año anterior y con un ICM alto, el cumplir con las metas anuales colocadas en el ICM implica que se está dando cumplimiento algunos objetivos planteados en el PDOT vigente.

GRÁFICO 2. ASIGNACIONES AL GAD DE CHUPIANZA POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL (CIFRAS EN USD)



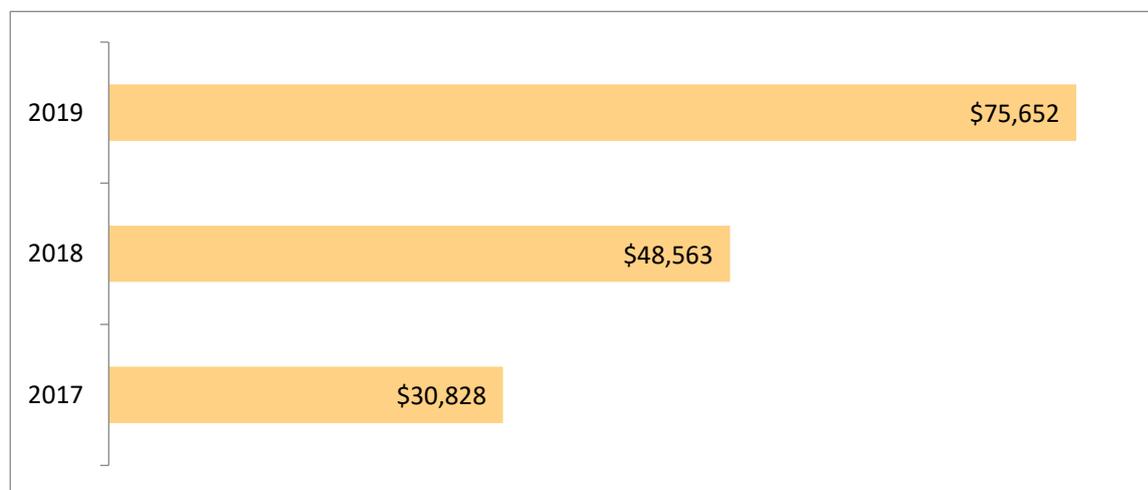
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/ <https://www.finanzas.gob.ec/tesoreria/>

Elaboración: Propia

En la gráfica 2 se muestra las asignaciones que recibió el GAD por Modelo de Equidad Territorial - MET siendo el año 2015 en el que recibió más recursos y el 2016 el que menos recursos recibió. Esta reducción en asignaciones guarda relación con la reducción de los montos de transferencias del Presupuesto General del Estado hacia todos los GAD, ya que entre el año 2015 y 2016 se reducen en 6% las asignaciones, según información del Banco Central del Ecuador, mientras que para el año 2017 las asignaciones suben en 5% y para el 2018 en 8%, anualmente.

Actualmente el MET es el principal recurso que recibe la parroquia, el segundo recurso que también permite a la Parroquia financiarse es la antes llamada “Ley 010” y que, desde el 21 de mayo de 2018, pasó a formar de la **“Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica”** el Art. 60 “Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico” establece que el fondo se financiará con una asignación equivalente al cuatro por ciento (4%) del precio de venta por cada barril de petróleo que se extraiga en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y que se comercialice en los mercados interno y externo. En ningún caso la asignación a la que se refiere la presente disposición, será inferior a dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 2,00), por cada barril de petróleo y el Art. 61, literal c) establece que parte de los beneficiarios serán los GAD Parroquiales Rurales Amazónicos a quienes se les asignará el 10%.

**GRÁFICO 3. DE LA EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DERIVADOS
(CIFRAS EN USD)**

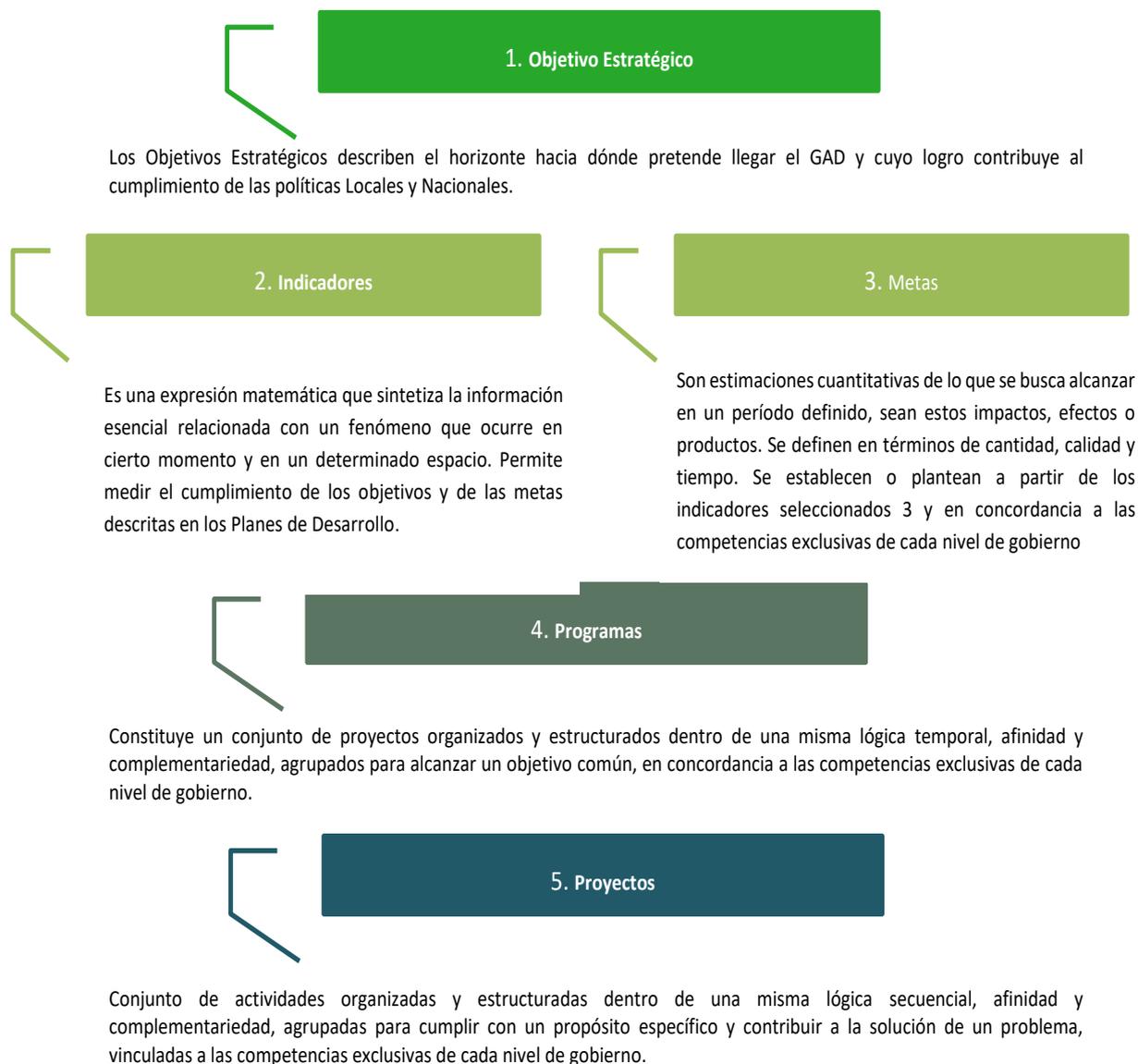


Fuente: GAD Parroquial de Chupianza

Elaboración: Propia

A continuación, se analizará si efectivamente existe alineación en la propuesta del PDOT 2014 -2019, es decir si guardan concordancia entre sí los Objetivo Estratégico, Programas, Proyectos, Metas e Indicadores. Para esto se detalla las siguientes consideraciones:

GRÁFICO 4. ALINEACIÓN ENTRE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, Guía PDOT Parroquial, Planificación Institucional y Guía para el Seguimiento y Evaluación de los PDOT.

Elaboración: Propia

Los Objetivos Estratégicos describen el horizonte hacia dónde pretende llegar el GAD y cuyo logro contribuye al cumplimiento de las políticas Locales y Nacionales.

Los componentes de la propuesta deben guardar relación entre sí y tener una alineación adecuada para cumplir con los objetivos planteados. La ejecución del PDOT se puede reflejar a través de la ejecución de proyectos los mismos que pueden ser anuales o plurianuales, los proyectos responden directamente a la ejecución de programas y estos dos componentes a su vez a los indicadores y las metas, siendo las metas las que finalmente apoyan a la consecución de los objetivos, bajo esta lógica se realizó la siguiente alineación.

TABLA 1. ANÁLISIS DE ALINEACIÓN PROYECTOS PROPUESTOS EN EL PDOT 2014 – 2019

PROYECTOS CONSIDERADOS EN EL PDOT 2014 - 2019					ANÁLISIS DE RELACIONES				
N°	Objetivo Estratégico	Metas de Gestión	Indicadores de Gestión	Programas	Proyectos	Alineación (Proyectos - Programas)	Alineación (Indicadores - Metas)	Alineación (Programas - Metas)	Alineación (Metas y OE)
1	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos forestales	% de dinero destinado a la gestión ambiental de los recursos forestales hasta el 2019	Eficiencia presupuestaria destinado a la gestión ambiental de los recursos forestales	Protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos forestales de la parroquia	Protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos forestales de la parroquia Chupianza	sí	sí	sí	sí
2	Establecer concertadamente con la población normativa para el control de la contaminación directa de las cuencas hídricas de la parroquia y fomentar la implantación adecuada de plantas de tratamiento de aguas residuales	2 micro cuencas hídricas conservadas y una planta de aguas residuales correctamente ubicada hasta el 2019	Número de cuencas hídricas conservadas y plantas de tratamientos agua residuales bien ubicadas	Conservación y control del manejo de los recursos hídricos de la parroquia	Protección, recuperación y manejo de la cuenca del río Negro y sus afluentes	sí	sí	sí	indirecta
3	Garantizar el ejercicio de los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria	50% de personas de grupos de atención prioritaria se involucran en eventos de capacitación, organizaciones de exigibilidad de derechos y sistemas de atención	Número de personas que se benefician de los proyectos especializados de atención prioritaria	Atención a grupos prioritarios para la integración a la comunidad	Grupos de Atención Prioritaria	sí	sí	sí	sí
4	Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades	Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%	Número de rutas turísticas funcionales	Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Gestionar la declaratoria de patrimonio cultural a la Iglesia de la parroquia	sí	no	sí	sí
5	Conformar rutas turísticas, identificando y potencializando los	2 rutas turísticas funcionales hasta el 2019	Número de rutas turísticas funcionales	Identificación y fortalecimiento de lugares	Adquisición de terrenos ubicados en lugares	sí	sí	sí	sí

	recursos turísticos de la parroquia			turísticos de la parroquia	estratégicos para deportes extremos (Parapente)				
6	Conformar rutas turísticas, identificando y potencializando los recursos turísticos de la parroquia	2 rutas turísticas funcionales hasta el 2019	Número de rutas turísticas funcionales	Identificación y fortalecimiento de lugares turísticos de la parroquia	Adecuación y mantenimiento del camino antiguo como aporte al turismo comunitario	sí	sí	sí	sí
7	Promover la organización de la familia y población para obtener una producción competitiva, de calidad y diversificada, protegiendo y preservando sus recursos naturales	% de dinero destinado al fomento productivo familiar y comercialización hasta el 2019	Eficiencia presupuestaria en promover fomento productivo familiar y comercialización	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias para el desarrollo local y la generación de empleo	Apoyo a emprendimientos agro productivos (Producción, Transformación y Comercialización)	sí	sí	sí	sí
8	Promover la organización de la familia y población para obtener una producción competitiva, de calidad y diversificada, protegiendo y preservando sus recursos naturales	% de dinero destinado al fomento productivo familiar y comercialización hasta el 2019	Eficiencia presupuestaria en promover fomento productivo familiar y comercialización	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias para el desarrollo local y la generación de empleo	Fortalecimiento de las capacidades productivas en la parroquia (Asistencia Técnica)	sí	sí	sí	sí
9	Promover la organización de la familia y población para obtener una producción competitiva, de calidad y diversificada, protegiendo y preservando sus recursos naturales	% de dinero destinado al fomento productivo familiar y comercialización hasta el 2019	Eficiencia presupuestaria en promover fomento productivo familiar y comercialización	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias para el desarrollo local y la generación de empleo	Crianza de animales menores	sí	sí	sí	sí
10	Promover la organización de la familia y población para obtener una producción competitiva, de calidad y diversificada, protegiendo y preservando sus recursos naturales	% de dinero destinado al fomento productivo familiar y comercialización hasta el 2019	Eficiencia presupuestaria en promover fomento productivo familiar y comercialización	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias para el desarrollo local y la generación de empleo	Mejoramiento de Pastos	sí	sí	sí	sí

11	Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades	Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%	Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Infraestructura y Equipamiento para la parroquia	Diseños para el estadio en la cabecera parroquial	sí	indirecta	indirecta	sí
12	Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades	Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%	Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Infraestructura y Equipamiento para la parroquia	Mantenimiento de parques en la parroquia	sí	indirecta	indirecta	sí
13	Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades	Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%	Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e	Infraestructura y Equipamiento para la parroquia	Adquisición de un predio para el subcentro de salud de la cabecera parroquial	sí	indirecta	indirecta	sí
14	Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades	Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%	Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Infraestructura y Equipamiento para la parroquia	Adquisición de un predio para la Tenencia Política y un UPC en la cabecera parroquial	sí	indirecta	indirecta	sí
15	Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades	Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%	Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Infraestructura y Equipamiento para la parroquia	Construcción del Edificio para el Gobierno Parroquial primera etapa	sí	indirecta	indirecta	sí

16	Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades	Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%	Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Infraestructura y Equipamiento para la parroquia	Gestionar la transferencia de predios municipales en la parroquia para la construcción de equipamiento comunitario	sí	indirecta	indirecta	sí
17	Mejorar la Infraestructura vial de la parroquia para garantizar la accesibilidad a la población	Alcanzar el 50% de vías en buen estado hasta el 2019	% de vías locales adecuadas	Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia	Apertura de calles en la cabecera parroquial	sí	sí	sí	sí
18	Mejorar la Infraestructura vial de la parroquia para garantizar la accesibilidad a la población	Alcanzar el 50% de vías en buen estado hasta el 2019	% de vías locales adecuadas	Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia	Mantenimiento de la vialidad rural	sí	sí	sí	sí
19	Mejorar la Infraestructura vial de la parroquia para garantizar la accesibilidad a la población	Alcanzar el 50% de vías en buen estado hasta el 2019	% de vías locales adecuadas	Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia	Adoquinado en el centro urbano de la parroquia	sí	sí	sí	sí
20	Mejorar la Infraestructura vial de la parroquia para garantizar la accesibilidad a la población	Alcanzar el 50% de vías en buen estado hasta el 2019	% de vías locales adecuadas	Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia	Gestionar la construcción sobre el puente del Río Negro	sí	sí	sí	sí
21	Incentivar la creación de un sistema de participación ciudadana para promover el ejercicio de los derechos y responsabilidades la ciudadanía en el marco del desarrollo parroquial	13,0% de las personas de la parroquia participando activamente en la toma de decisiones y proyectos hasta el 2019	Número de personas de los diferentes barrios y comunidades que participan en el sistema	Promover la participación ciudadana en la parroquia	Promover la participación ciudadana	sí	sí	sí	sí
22	Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación	Alcanzar el 49,8% de viviendas con acceso a la red pública de agua	% de viviendas con acceso a la red pública de agua	Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia	Agua Potable	sí	sí	sí	sí

de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos									
23	Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos	Alcanzar el 74,8% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas	% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas	Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia	Ampliación y mantenimiento del alcantarillado sanitario	sí	sí	sí	sí

Fuente: PDOT e ICM

Elaboración: Propia

- Siete (7) líneas de acción tienen una relación indirecta, es decir el 30% no se relacionan entre sí, ya que no está aportando directamente la Meta al Objetivo Estratégico y en otros casos el indicador no responde a la meta, este segundo caso puede causar inconvenientes al momento de plantear indicadores anuales y alineación en el ICM.
- Una (1) línea de acción, que representa el 4% no guarda relación entre sí, ya que el indicador no responde a la meta planteada; y,
- Quince (15) proyectos están alineados entre sí, estos representan el 65% del total de líneas de acción.

A continuación, se realiza un análisis entre la propuesta del PDOT y el ICM reportado desde el 2017 (información que se dispone), con la finalidad de determinar que: Objetivo Estratégico, Meta, Programa, Proyecto e indicador no se pudieron alinear con las líneas de acción desarrolladas en el ICM.

El análisis consiste en validar si los objetivos estratégicos, las metas, los programas y proyectos se cumplieron durante la ejecución anual del GAD, ya que el PDOT es un instrumento de mediano plazo que nos da una visión prospectiva, mientras que el ICM es lo que realmente se realizó.

TABLA 2. ALINEACIÓN PDOT 2014 - 2019 CON ICM 2017

INFORMACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014 - 2019					INFORMACIÓN ICM 2017				
Objetivo Estratégico	Metas de Gestión	Programas	Proyectos	Indicadores de Gestión	Objetivos estratégicos PDOT / PD	Metas PDOT / PD	Indicadores de Gestión	Nombre del programa y/o proyecto	

<p>Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos</p>	<p>Alcanzar el 49,8% de viviendas con acceso a la red pública de agua</p>	<p>Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia</p>	<p>Agua Potable</p>	<p>% de viviendas con acceso a la red pública de agua</p>	<p>Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos</p>	<p>Alcanzar el 49,8% de viviendas con acceso a la red pública de agua</p>	<p>% de viviendas con acceso a la red pública de agua</p>	<p>Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Chinganaza Nuevo</p>
<p>Garantizar el ejercicio de los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria</p>	<p>50% de personas de grupos de atención prioritaria se involucran en eventos de capacitación organizaciones de exigibilidad de derechos y sistemas de atención</p>	<p>Atención a grupos prioritarios para la integración a la comunidad</p>	<p>Grupos de Atención Prioritaria</p>	<p>Número de personas que se benefician de los proyectos especializados de atención prioritaria</p>	<p>Garantizar el ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria</p>	<p>0% de personas de grupos de atención prioritaria se involucran en eventos de capacitación, organizaciones de exigibilidad de derechos y sistemas de atención especializada</p>	<p>Número de personas que se benefician de los proyectos especializados de atención prioritaria</p>	<p>Entrega de animales menores de pollos en la comunidad de Yubimi</p>
<p>Garantizar el ejercicio de los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria</p>	<p>50% de personas de grupos de atención prioritaria se involucran en eventos de capacitación organizaciones de exigibilidad de derechos y sistemas de atención</p>	<p>Atención a grupos prioritarios para la integración a la comunidad</p>	<p>Grupos de Atención Prioritaria</p>	<p>Número de personas que se benefician de los proyectos especializados de atención prioritaria</p>	<p>Garantizar el ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria</p>	<p>0% de personas de grupos de atención prioritaria se involucran en eventos de capacitación, organizaciones de exigibilidad de derechos y sistemas de atención especializada</p>	<p>Número de personas que se benefician de los proyectos especializados de atención prioritaria</p>	<p>Entrega de animales menores de chanchos de la comunidad de Yubimi</p>
<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento para la parroquia</p>	<p>Mantenimiento de parques en la parroquia</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia</p>	<p>Construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales</p>	<p>Mantenimiento de la cancha de la comunidad de la delicia</p>
<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales,</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento para la parroquia</p>	<p>Mantenimiento de parques en la parroquia</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a</p>	<p>Construcción de espacios físicos y sociales para el</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y</p>	<p>Mantenimiento de la multicancha de la comunidad de</p>

patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades	actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%			preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia	desarrollo de estas actividades	actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%	rescatar las expresiones culturales	puente Guayaquil
Mejorar la Infraestructura vial de la parroquia para garantizar la accesibilidad a la población	Alcanzar el 50% de vías en buen estado hasta el 2019	Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia	Mantenimiento de la vialidad rural	% de vías locales adecuadas	Mejorar la infraestructura vial de la parroquia para garantizar la accesibilidad a la población	Alcanzar el 50% de vías en buen estado hasta el 2019	% de vías locales adecuadas	Mantenimiento de la vía de Chupianza chico
Mejorar la Infraestructura vial de la parroquia para garantizar la accesibilidad a la población	Alcanzar el 50% de vías en buen estado hasta el 2019	Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia	Mantenimiento de la vialidad rural	% de vías locales adecuadas	Mejorar la infraestructura vial de la parroquia para garantizar la accesibilidad a la población	Alcanzar el 50% de vías en buen estado hasta el 2019	% de vías locales adecuadas	Mantenimiento de la vía nuevo triunfo
Mejorar la Infraestructura vial de la parroquia para garantizar la accesibilidad a la población	Alcanzar el 50% de vías en buen estado hasta el 2019	Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia	Apertura de calles en la cabecera parroquial	% de vías locales adecuadas	Mejorar la infraestructura vial de la parroquia para garantizar la accesibilidad a la población	Alcanzar el 50% de vías en buen estado hasta el 2019	% de vías locales adecuadas	Mantenimiento de la vía de Chupianza grande
Mejorar la Infraestructura vial de la parroquia para garantizar la accesibilidad a la población	Alcanzar el 50% de vías en buen estado hasta el 2019	Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia	Adoquinado en el centro urbano de la parroquia	% de vías locales adecuadas				

Fuente: PDOT e ICM

Elaboración: Propia

TABLA 3. ALINEACIÓN PDOT 2014 - 2019 CON ICM 2018

INFORMACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014 - 2019					INFORMACIÓN ICM 2018			
Objetivo Estratégico	Metas de Gestión	Programas	Proyectos	Indicadores de Gestión	Objetivos estratégicos PDOT / PD	Metas PDOT / PD	Indicadores de Gestión	Nombre del programa y/o proyecto
Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada	Alcanzar el 74,8% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas	Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia	Ampliación y mantenimiento del alcantarillado sanitario	% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas	Ampliar y mejorar a través de gestión la cobertura de servicios básicos considerando la dispersión de los asentamientos con sistemas que garanticen el	Incrementar a través de gestión un 65% de la población atendido con acceso a agua potable y 15 %	65% de viviendas con acceso a la red pública de agua	Reparación del sistema de agua de Chinganaza Nuevo

dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos					acceso de los servicios a la población parroquial.	alcantarillado al 2021.		
Promover la organización de la familia y población para obtener una producción competitiva, de calidad y diversificada, protegiendo y preservando sus recursos naturales	% de dinero destinado al fomento productivo familiar y comercialización hasta el 2019	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias para el desarrollo local y la generación de empleo	Crianza de animales menores	Eficiencia presupuestaria en promover fomento productivo familiar y comercialización	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural	Aumentar la titularización de tierras a 2021.	Con el 80 % de personas que se benefician de los proyectos especializados de atención prioritaria	Fomento productivo en la comunidad de Yubimi
Incentivar la creación de un sistema de participación ciudadana para promover el ejercicio de los derechos y responsabilidades la ciudadanía en el marco del desarrollo parroquial	13,0% de las personas de la parroquia participando activamente en la toma de decisiones y proyectos hasta el 2019	Promover la participación ciudadana en la parroquia	Promover la participación ciudadana	Número de personas de los diferentes barrios y comunidades s que participan en el sistema	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.	Lograr que el 60 % de la población cuente con espacios destinados al turismo a 2021	Eventos culturales en la comunidad Chupianza Chico
Incentivar la creación de un sistema de participación ciudadana para promover el ejercicio de los derechos y responsabilidades la ciudadanía en el marco del desarrollo parroquial	13,0% de las personas de la parroquia participando activamente en la toma de decisiones y proyectos hasta el 2019	Promover la participación ciudadana en la parroquia	Promover la participación ciudadana	Número de personas de los diferentes barrios y comunidades s que participan en el sistema	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.	Lograr que el 60 % de la población cuente con espacios destinados al turismo a 2021	Eventos culturales en la comunidad de Puente Guayaquil
Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades	Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%	Infraestructura y Equipamiento para la parroquia	no se alinea con ningún proyecto del PDOT	Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.	Lograr que el 60 % de la población cuente con espacios destinados al turismo a 2021	Eventos culturales Chupianza Grande.

<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento para la parroquia</p>	<p>no se alinea con ningún proyecto del PDOT</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia</p>	<p>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.</p>	<p>Promover la conservación sobre riberas de ríos y quebradas estén apegadas a las regulaciones</p>	<p>Mantenimiento vial Yubimi</p>
<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento para la parroquia</p>	<p>no se alinea con ningún proyecto del PDOT</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia</p>	<p>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.</p>	<p>Promover la conservación sobre riberas de ríos y quebradas estén apegadas a las regulaciones</p>	<p>Mantenimiento vial de la delicia</p>
<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento para la parroquia</p>	<p>no se alinea con ningún proyecto del PDOT</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia</p>	<p>Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.</p>	<p>Promover la conservación sobre riberas de ríos y quebradas estén apegadas a las regulaciones</p>	<p>Mantenimiento de la vía de nuevo triunfo</p>
<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento para la parroquia</p>	<p>no se alinea con ningún proyecto del PDOT</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia</p>	<p>Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural</p>	<p>Aumentar la titularización de tierras a 2021.</p>	<p>Con el 80 % de personas que se benefician de los proyectos especializados de atención prioritaria</p>	<p>Construcción del estadio parroquial de Chupianza etapa 1</p>
<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento para la parroquia</p>	<p>no se alinea con ningún proyecto del PDOT</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia</p>	<p>Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo</p>	<p>Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.</p>	<p>Lograr que el 60 % de la población cuente con espacios destinados al turismo a 2021</p>	<p>Fortalecimiento institucional para la promoción cultural y turística</p>

Fuente: PDOT e ICM

Elaboración: Propia

TABLA 4. ALINEACIÓN PDOT 2014 - 2019 CON ICM 2019

INFORMACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITRIAL 2014 - 2019					INFORMACIÓN ICM 2019			
Objetivo Estratégico	Metas de Gestión	Programas	Proyectos	Indicadores de Gestión	Objetivos estratégicos PDOT / PD	Metas PDOT / PD	Indicadores de Gestión	Nombre del programa y/o proyecto
Promover la organización de la familia y población para obtener una producción competitiva, de calidad y diversificada, protegiendo y preservando sus recursos naturales	% de dinero destinado al fomento productivo familiar y comercialización hasta el 2019	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias para el desarrollo local y la generación de empleo	Apoyo a emprendimientos agro productivos (Producción, Transformación y Comercialización)	Eficiencia presupuestaria en promover fomento productivo familiar y comercialización	Incrementar técnicas y prácticas actualizadas para mejorar la producción, con una rentabilidad justa, optimizando los recursos naturales y el buen vivir de la población.	Mejorar la producción pecuaria en un 80 % de los productores de las comunidades	Porcentaje de productores capacitados en las comunidades.	Servicios comunales para la parroquia
Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos	solo se alinea a nivel de Objetivo Estratégico				Mejorar y regular las condiciones de ocupación y uso territorial con principios de protección y seguridad para la población	Mejorar las condiciones de infraestructura, riesgos y viviendas ilegales. En un 80 % de la población. Al 2021	Porcentaje de población con viviendas con infraestructura y legalizaciones.	Mantenimiento de cunetas de coronación de la delicia
Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos	Alcanzar el 49,8% de viviendas con acceso a la red pública de agua	Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia	Agua Potable	% de viviendas con acceso a la red pública de agua	Ampliar y mejorar a través de gestión la cobertura de servicios básicos considerando la dispersión de los asentamientos con sistemas que garanticen el acceso de los servicios a la población parroquial.	Incrementar a través de gestión un 65% de la población atendido con acceso a agua potable y 15 % alcantarillado al 2021.	Porcentaje de población hogares con servicios básicos, atendidos en la parroquia.	Mantenimiento sistema de agua nuevo triunfo

<p>Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos</p>	<p>Alcanzar el 74,8% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas</p>	<p>Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia</p>	<p>Ampliación y mantenimiento del alcantarillado sanitario</p>	<p>% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas</p>				
<p>Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos</p>	<p>Alcanzar el 49,8% de viviendas con acceso a la red pública de agua</p>	<p>Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia</p>	<p>Agua Potable</p>	<p>% de viviendas con acceso a la red pública de agua</p>	<p>Ampliar y mejorar a través de gestión la cobertura de servicios básicos considerando la dispersión de los asentamientos con sistemas que garanticen el acceso de los servicios a la población parroquial.</p>	<p>Incrementar a través de gestión un 65% de la población atendido con acceso a agua potable y 15 % alcantarillado al 2021.</p>	<p>Porcentaje de población hogares con servicios básicos, atendidos en la parroquia.</p>	<p>Proyectos múltiples de Chinganaza</p>
<p>Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos</p>	<p>Alcanzar el 74,8% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas</p>	<p>Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia</p>	<p>Ampliación y mantenimiento del alcantarillado sanitario</p>	<p>% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas</p>				
<p>Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada</p>	<p>Alcanzar el 74,8% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas</p>	<p>Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia</p>	<p>Ampliación y mantenimiento del alcantarillado sanitario</p>	<p>% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas</p>	<p>Ampliar y mejorar a través de gestión la cobertura de servicios básicos considerando la dispersión de los asentamientos</p>	<p>Incrementar a través de gestión un 65% de la población atendido con acceso a agua potable y 15 % alcantarillado al 2021.</p>	<p>Porcentaje de población hogares con servicios básicos, atendidos en la parroquia.</p>	<p>Reparación del sistema de agua de Chinganaza</p>

<p>dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos</p>					con sistemas que garanticen el acceso de los servicios a la población parroquial.			
<p>Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos</p>	<p>Alcanzar el 74,8% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas</p>	<p>Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia</p>	<p>Ampliación y mantenimiento del alcantarillado sanitario</p>	<p>% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas</p>	<p>Ampliar y mejorar a través de gestión la cobertura de servicios básicos considerando la dispersión de los asentamientos con sistemas que garanticen el acceso de los servicios a la población parroquial.</p>	<p>Incrementar a través de gestión un 65% de la población atendido con acceso a agua potable y 15 % alcantarillado al 2021.</p>	<p>Porcentaje de población hogares con servicios básicos, atendidos en la parroquia.</p>	<p>Reparación de batería sanitaria puente Guayaquil</p>
<p>Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos</p>	<p>Alcanzar el 74,8% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas</p>	<p>Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia</p>	<p>Ampliación y mantenimiento del alcantarillado sanitario</p>	<p>% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas</p>	<p>Ampliar y mejorar a través de gestión la cobertura de servicios básicos considerando la dispersión de los asentamientos con sistemas que garanticen el acceso de los servicios a la población parroquial.</p>	<p>Incrementar a través de gestión un 65% de la población atendido con acceso a agua potable y 15 % alcantarillado al 2021.</p>	<p>Porcentaje de población hogares con servicios básicos, atendidos en la parroquia.</p>	<p>Reparación de pozo séptico Chupianza Chico</p>
<p>Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos</p>	<p>Alcanzar el 74,8% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas</p>	<p>Mejoramiento de los servicios básicos de la parroquia</p>	<p>Ampliación y mantenimiento del alcantarillado sanitario</p>	<p>% de viviendas en la zona con un sistema adecuado de eliminación de excretas</p>	<p>Ampliar y mejorar a través de gestión la cobertura de servicios básicos considerando la dispersión de los asentamientos con sistemas que garanticen el acceso de los servicios a la población parroquial.</p>	<p>Incrementar a través de gestión un 65% de la población atendido con acceso a agua potable y 15 % alcantarillado al 2021.</p>	<p>Porcentaje de población hogares con servicios básicos, atendidos en la parroquia.</p>	<p>Reparación batería sanitaria Chupianza</p>
<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales,</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades</p>	<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales,</p>	<p>Gestionar la declaratoria de patrimonio cultural a la</p>	<p>Número de rutas turísticas funcionales</p>	<p>Potenciar el desarrollo turístico parroquial, la</p>	<p>Incentivar a que se realicen 7 proyectos de promoción y</p>	<p>Número de proyectos ejecutados en la parroquia.</p>	<p>Fomento de la cultura y el turismo</p>

<p>patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades</p>	<p>culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%</p>	<p>patrimonio tangible e intangible de la parroquia</p>	<p>Iglesia de la parroquia</p>	<p>difusión de la cultura e identidad de forma que sean objeto de aprecio para los visitantes nacionales y extranjeros, que los recursos generados sirvan para el desarrollo económico de la población.</p>	<p>difusión de la productividad, el turismo y la cultura 2021</p>
<p>Promover la organización de la familia y población para obtener una producción competitiva, de calidad y diversificada, protegiendo y preservando sus recursos naturales</p>	<p>% de dinero destinado al fomento productivo familiar y comercialización hasta el 2019</p>	<p>Fortalecimiento de las actividades agropecuarias para el desarrollo local y la generación de empleo</p>	<p>Apoyo a emprendimientos agro productivos (Producción, Transformación y Comercialización)</p>	<p>Eficiencia presupuestaria en promover fomento productivo familiar y comercialización</p>	<p>Incrementar técnicas y prácticas actualizadas para mejorar la producción, con una rentabilidad justa, optimizando los recursos naturales y el buen vivir de la población. Mejorar la producción pecuaria en un 80 % de los productores de las comunidades Porcentaje de productores capacitados en las comunidades. Mantenimiento de áreas comunales</p>
<p>Promover la organización de la familia y población para obtener una producción competitiva, de calidad y diversificada, protegiendo y preservando sus recursos naturales</p>	<p>% de dinero destinado al fomento productivo familiar y comercialización hasta el 2019</p>	<p>Fortalecimiento de las actividades agropecuarias para el desarrollo local y la generación de empleo</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades productivas en la parroquia (Asistencia Técnica)</p>	<p>Eficiencia presupuestaria en promover fomento productivo familiar y comercialización</p>	<p>Incrementar técnicas y prácticas actualizadas para mejorar la producción, con una rentabilidad justa, optimizando los recursos naturales y el buen vivir de la población. Mejorar la producción pecuaria en un 80 % de los productores de las comunidades Porcentaje de productores capacitados en las comunidades. Equipamiento del GAD parroquial Chupianza</p>

Promover la organización de la familia y población para obtener una producción competitiva, de calidad y diversificada, protegiendo y preservando sus recursos naturales	% de dinero destinado al fomento productivo familiar y comercialización hasta el 2019	Fortalecimiento de las actividades agropecuarias para el desarrollo local y la generación de empleo	Mejoramiento de Pastos	Eficiencia presupuestaria en promover fomento productivo familiar y comercialización	Incrementar técnicas y prácticas actualizadas para mejorar la producción, con una rentabilidad justa, optimizando los recursos naturales y el buen vivir de la población.	Mejorar la producción pecuaria en un 80 % de los productores de las comunidades	Porcentaje de productores capacitados en las comunidades.	Banco de proyectos del GAD parroquial Chupianza

Fuente: PDOT e ICM

Elaboración: Propia

La Tabla N°5 muestra las líneas de acción que no se encontraron relación con el ICM del 2017 al 2019.

TABLA 5. MATRIZ DE COMPONENTES POR EJECUTAR

Objetivo Estratégico	Metas de Gestión	Programas	Proyectos	Indicadores de Gestión
Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos forestales	% de dinero destinado a la gestión ambiental de los recursos forestales hasta el 2019	Protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos forestales de la parroquia	Protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos forestales de la parroquia Chupianza	Eficiencia presupuestaria destinado a la gestión ambiental de los recursos forestales
Establecer concertadamente con la población normativa para el control de la contaminación directa de las cuencas hídricas de la parroquia y fomentar la implantación adecuada de plantas de tratamiento de aguas residuales	2 micro cuencas hídricas conservadas y una planta de aguas residuales correctamente ubicada hasta el 2019	Conservación y control del manejo de los recursos hídricos de la parroquia	Protección, recuperación y manejo de la cuenca del río Negro y sus afluentes	Número de cuencas hídricas conservadas y plantas de tratamientos agua residuales bien ubicadas
Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades	Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%	Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia	Gestionar la declaratoria de patrimonio cultural a la Iglesia de la parroquia	Número de rutas turísticas funcionales

<p>Conformar rutas turísticas, identificando y potencializando los recursos turísticos de la parroquia</p>	<p>2 rutas turísticas funcionales hasta el 2019</p>	<p>Identificación y fortalecimiento de lugares turísticos de la parroquia</p>	<p>Adquisición de terrenos ubicados en lugares estratégicos para deportes extremos (Parapente)</p>	<p>Número de rutas turísticas funcionales</p>
<p>Conformar rutas turísticas, identificando y potencializando los recursos turísticos de la parroquia</p>	<p>2 rutas turísticas funcionales hasta el 2019</p>	<p>Identificación y fortalecimiento de lugares turísticos de la parroquia</p>	<p>Adecuación y mantenimiento del camino antiguo como aporte al turismo comunitario</p>	<p>Número de rutas turísticas funcionales</p>
<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento para la parroquia</p>	<p>Diseños para el estadio en la cabecera parroquial</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia</p>
<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento para la parroquia</p>	<p>Adquisición de un predio para el subcentro de salud de la cabecera parroquial</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e</p>
<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento para la parroquia</p>	<p>Adquisición de un predio para la Tenencia Política y un UPC en la cabecera parroquial</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia</p>
<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento para la parroquia</p>	<p>Construcción del Edificio para el Gobierno Parroquial primera etapa</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia</p>

<p>Preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible, promoviendo la construcción de espacios físicos y sociales para el desarrollo de estas actividades</p>	<p>Incrementar la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento para la parroquia</p>	<p>Gestionar la transferencia de predios municipales en la parroquia para la construcción de equipamiento comunitario</p>	<p>Porcentaje de presupuesto destinado a preservar y rescatar las expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible de la parroquia</p>
<p>Mejorar la Infraestructura vial de la parroquia para garantizar la accesibilidad a la población</p>	<p>Alcanzar el 50% de vías en buen estado hasta el 2019</p>	<p>Mantenimiento de la vialidad rural de la parroquia</p>	<p>Gestionar la construcción sobre el puente del Río Negro</p>	<p>% de vías locales adecuadas</p>

Fuente: PDOT e ICM

Elaboración: Propia

CONCLUSIÓN:

Al revisar la información de la propuesta del PDOT se puede concluir que se propusieron proyectos demasiado específicos, lo cual complica la ejecución anual, ya que se tiene que buscar la forma de anclar con algún objetivo o meta al que se incida indirectamente. El PDOT contempla una planificación a mediano plazo es necesario que los programas y proyectos guarden está lógica. El 52% de los proyectos propuestos han sido ejecutados durante el 2017 al 2019, al no disponer de información de años para atrás el análisis se concentró en estos años.

2.2. MAPEO DE ACTORES

“Es conveniente utilizar un listado de actores, el que puede obtenerse a partir del conocimiento del grupo que está haciendo el proyecto o, utilizando un análisis de relaciones de acuerdo con el diseño del proyecto. Una vez hecho el listado es recomendable expresarlo en un diagrama (...). El diagrama permite visualizar los distintos actores involucrados y cuáles podrían ser las categorías de actores a utilizar dependiendo de las características comunes de cada actor”⁵CEPAL 2015

La guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador establece al *“Mapeo de actores que influyen en el territorio”* como un acápite importante para analizar. Es así que con esta base metodológica se procedió a realizar lo siguiente:

- Seleccionar un experto en territorio: El GAD parroquial cuenta con un técnico administrativo, el mismo que apoya en las interrelaciones que tiene el GAD con los distintos actores en el territorio y los convenios que se suscriben con estos.
- Conocimiento ciudadano. El equipo de trabajo está integrado por un asistente local, el mismo que facilita con la visión ciudadana y recolección de datos o conocimientos de otras personas de la parroquia.

⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL; Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas; 2015; pág. 42.

- Posteriormente y considerando lo que señala la Guía de PDOT de la STPE, se desarrollaron tres matrices para que sean llenadas por el experto, las mismas que fueron validadas a través de interacciones con el equipo. Obteniéndose los siguientes resultados:

TABLA 6. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

Sector	Actor	Opción	Cuántos	Detalle	
Sociedad Civil	¿Existen ONG?	NO	0	No aplica	
	Organizaciones territoriales de base	¿Existen Comunidades?	Sí	7	1. NUEVO TRIUNFO
					2.LA DELICIA
					3. YUBIMI
					4. CHINGANAZA NUEVO
					5.PUENTE GUAYAQUIL
					6. CHUPIANZA CHICO
					7. CHUPIANZA CENTRO
	¿Existen Pueblos y nacionalidades indígenas?	Sí	1	SHUAR	
	¿Existen Recintos?	NO	0	No aplica	
¿Existen Comités pro mejoras?	Sí	7	1. NUEVO TRIUNFO		
			2.LA DELICIA		
			3. YUBIMI		
			4. CHINGANAZA NUEVO		
			5.PUENTE GUAYAQUIL		
6. CHUPIANZA CHICO					
7. CHUPIANZA CENTRO					
Otros	NO	0	No aplica		
Gobierno Central	¿Hay la presencia de Ministerios (¿gobierno Central desconcentrado en la parroquia?)	Sí	3	Tenencia Política de Chupianza - Escuelas Comunitarias/Pertenecen al Distrito 14D06	
Actores Privados	¿Hay actores privados (empresas o grupos familiares relevantes)?	Sí	1	HIDROSANBARTOLO S.A.	
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Gobierno Parroquiales Circunvecinos con mayor interrelación	Sí	2	GAD Parroquial de COPAL GAD Parroquial de SAN LUIS DE EL ACHO	
	Gobierno Cantonal	Sí	1	Santiago	
	Gobierno Provincial	Sí	1	Morona Santiago	
				(CEFAS)	

Fuente: GAD Parroquial de Chupianza

Elaboración: Propia

Nota: CEFAS: Coordinación de equidad, formación y acción social de Morona Santiago

Las escuelas del Ministerio de Educación que hay en la parroquia son unidocentes y son las siguientes:

- Comunidad Chupianza Chico – Escuela Julio Matovelle
- Comunidad Chupianza Centro – Escuela Remigio Crespo Toral
- Comunidad Chinganaza Nuevo – Escuela Teófilo Jara Molina
- Comunidad Yubimi – Escuela Julio Jaramillo Laurido
- Comunidad La Delicia – Escuela Víctor Manuel Peñaherrera
- Comunidad Nuevo Triunfo – Escuela Río Negro
- Comunidad Puente Guayaquil – Escuela 13 de Noviembre

TABLA 7. CONVENIOS VIGENTES

Nombre del Convenio	Detalle	Estado	Observaciones
Convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD provincial de Morona Santiago, GAD municipal del cantón Santiago y el GAD parroquial de Chupianza	Mantenimiento vial urbano y rural de la parroquia con GAD provincial, GAD municipal y GAD parroquial; 19 de noviembre de 2019 hasta el 19 de noviembre de 2020	En vigencia	Aún no se aplica
Convenio de cooperación interinstitucional entre el CEFAS (coordinación de equidad, formación y acción social de Morona Santiago) y el GAD Parroquial Rural de Chupianza	Cursos sociales en panadería y pastelería	En Vigencia	Aplicado

Fuente: GAD Parroquial de Chupianza

Elaboración: Propia

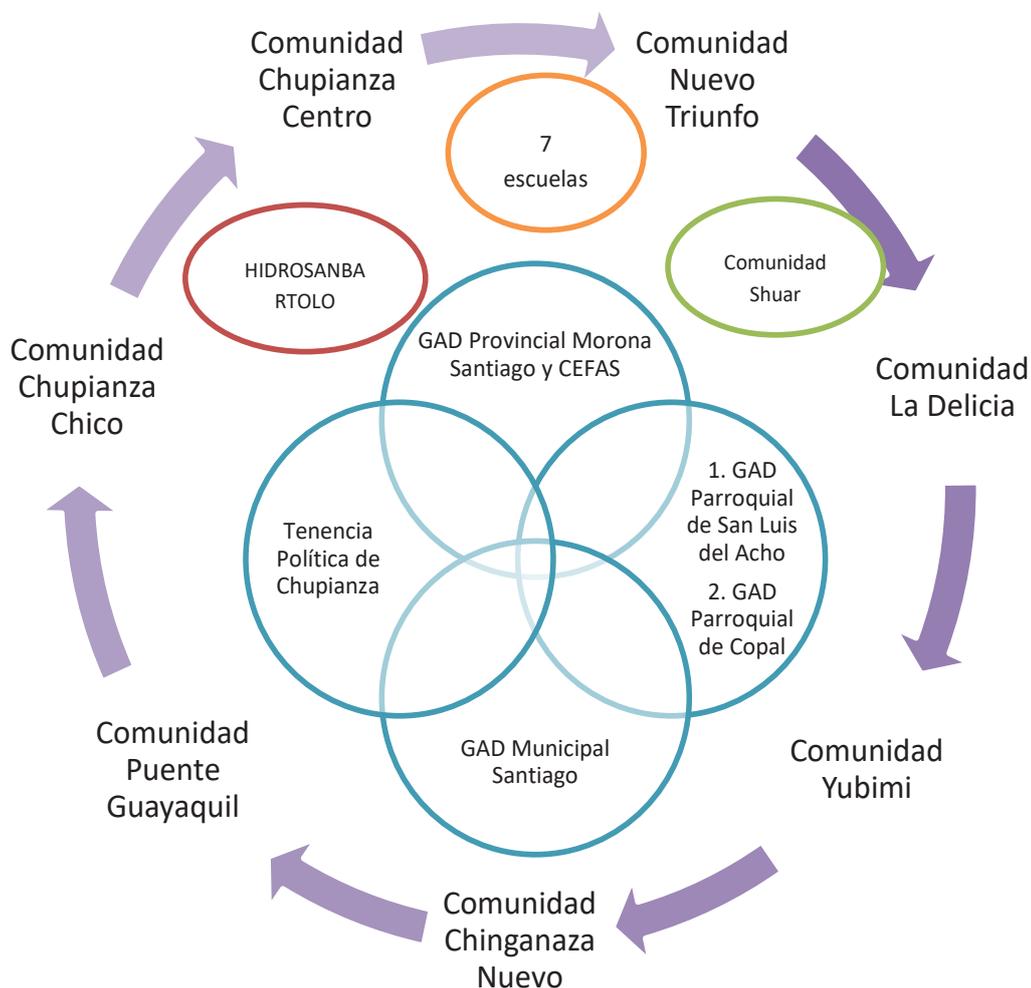
TABLA 8. ACCIONES CONJUNTAS PERMANENTES CON OTROS GAD O ENTIDAD

Actor	Detalle	Observaciones
GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO; GAD MUNICIPAL DE SANTIAGO, GAD PARROQUIAL DE CHUPIANZA	MANTENER LAS VÍAS URBANAS DE LAS COMUNIDADES Y RURALES DE ACCESO A LAS COMUNIDADES Y CENTRO PARROQUIAL	
CEFAS - PATRONATO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO Y GAD PARROQUIAL DE CHUPIANZA	REALIZAR UN CURSO DE PANADERÍA Y PASTELERÍA COMO APOYO MOTIVACIONAL PARA MEJORAR LOS INGRESOS DE LA POBLACIÓN	SE CUMPLIÓ DEL 10 AL 14 DE FEBRERO DE 2020

Fuente: GAD Parroquial de Chupianza

Elaboración: Propia

GRÁFICO 5. MAPEO DE ACTORES



Fuente: GAD Parroquial de Chupianza

Elaboración: Propia

Sin embargo en los talleres que se ejecutaron los días 01 y 02 de marzo de 2020, con la ciudadanía, ellos identifican dos actores más, que no se encuentran presentes pero que requieren de su presencia:

GRÁFICO 6. ACTORES IDENTIFICADOS EN TALLERES Y ENCUESTAS



Fuente: Talleres, encuestas y reuniones realizadas en la parroquia de Chupianza y con sus autoridades

Elaboración: Propia

3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El Diagnóstico Estratégico, según señala la Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial “No es una recopilación de datos inconexos, al contrario, permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la parroquia mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias (...)”.

Este trabajo cuenta con una base de investigación a nivel de datos disponibles de diferentes fuentes, principalmente el Censo de Población y Vivienda 2010, así como información proporcionada por el GAD Provincial de Morona Santiago, el GAD Cantonal de Santiago, el GAD Parroquial de Chupianza y otras fuentes, sin embargo al encontrarnos a las puertas de un nuevo Censo no existe mucha información a nivel parroquial actualizada y desarrollada por las entidades del ejecutivo, por lo que la mayor cantidad de información hace referencia al Censo 2010. Tampoco a la fecha el GAD Municipal y Provincial aún no tienen desarrollados sus Sistemas de Información Local, estos dos factores de alguna forma son una limitación metodológica, en la recolección y análisis de datos

Sin embargo, con el fin de dar legitimidad a este proceso, se recopiló información in situ sobre la percepción ciudadana de los problemas y potencialidades de la parroquia de Chupianza, esto a través de talleres participativos y de una encuesta levantada a una muestra de 228 habitantes que se la realizó por hogares en total de 58 hogares, ya que el promedio de personas por hogar es de 3,9 en el Ecuador.

3.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

La caracterización y análisis del estado actual de medio biofísico, el cual es soporte de la población y sus actividades, constituyen el punto de partida para la elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Para el diagnóstico biofísico se tomaron en cuenta las siguientes variables: relieve; geología; suelos; cobertura y uso de la tierra; capacidad de uso de la tierra; clima; agua; ecosistemas, territorio bajo conservación o manejo ambiental; recursos naturales no renovables, amenazas, vulnerabilidad y riesgos; síntesis del componente, problemas y potencialidades.

3.1.1. RELIEVE

En territorio de la parroquia Chupianza se caracteriza por tener pendientes fuertes en las zonas de las vertientes externas de la Cordillera Real y relieves montañosos, colinados y piedemontes a medida que se desciende hacia la planicie amazónica. Su altura está comprendida entre 480 a 2760 m.

El territorio parroquial tiene como principales formaciones geomorfológicas relieves montañosos, macro coluviones, relieves colinados medios, testigos de conos de esparcimiento, vertientes rectilíneas, entre otros.

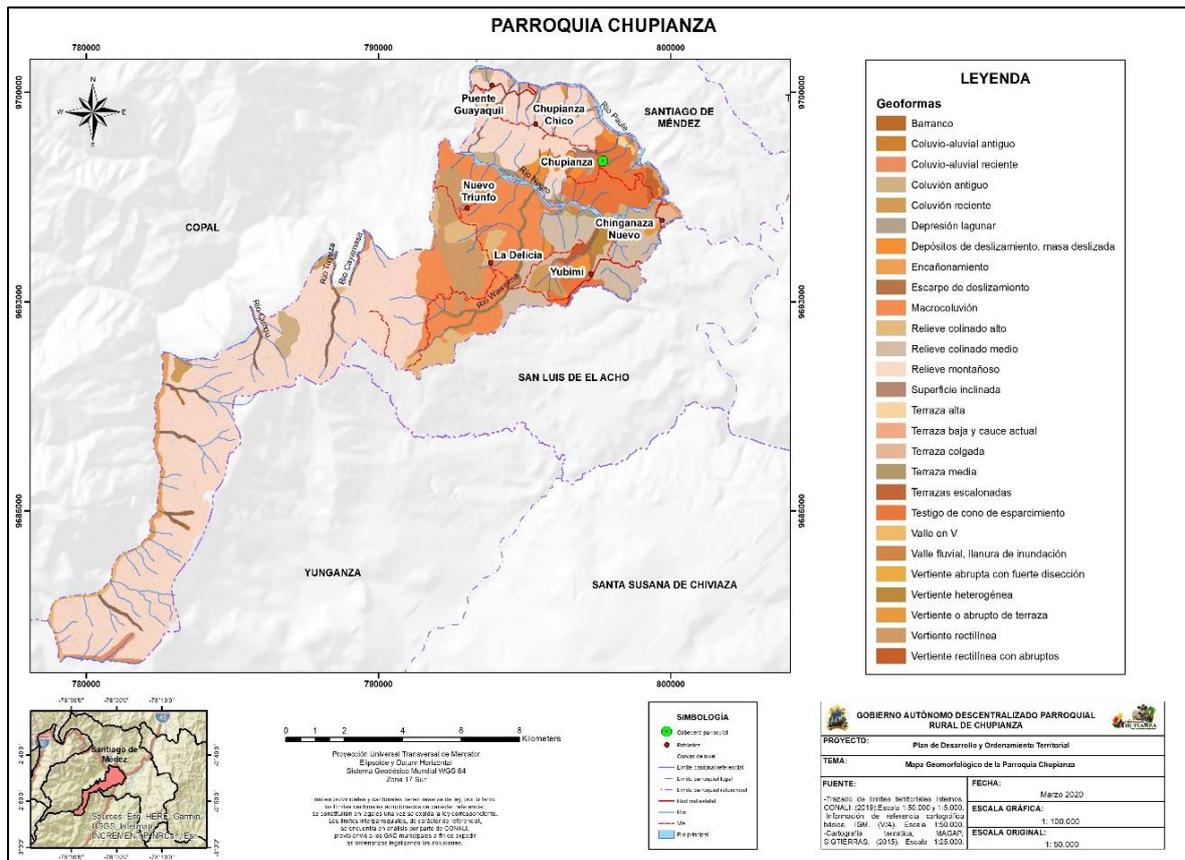
TABLA 9. RELIEVE – GEOMORFOLOGÍA

Principales Geoformas	Características Generales	Superficie aproximada (Has.)	Porcentaje del territorio
Relieve montañoso	Forma de cierta extensión y continuidad, sin rasgos característicos y con desniveles en su interior de más de 300 metros	5135,59	51,09
Macro coluvión	Coluvión reciente o coluvión antiguo de grandes dimensiones. De forma convencional, se consideran como tales a aquellos que cuentan con una superficie superior a 140 hectáreas	1233,24	12,27
Relieve colinado medio	Forma de cierta extensión y continuidad, sin rasgos característicos y con desniveles en su interior comprendidos entre 25 y 100 metros	713,57	7,10
Testigo de cono de esparcimiento	Parte aislada o separada de un cono de esparcimiento, o que ya no conserva la morfología en planta característica de los mismos. Puede presentar diferentes grados de disección en superficie	526,43	5,24
Vertiente rectilínea	Ladera de perfil longitudinal predominantemente rectilíneo, con escasa o nula disección	415,54	4,13

Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.000, 2015.

Elaboración: Propia

MAPA 1. RELIEVE-GEOMORFOLOGÍA



Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS, 2015.

Elaboración: Propia

Las pendientes van desde muy suaves, en las riberas de los ríos, en el rango de > 2 - 5 % hasta pendientes muy fuertes >70 - 100%; predominando principalmente las pendientes fuertes de >40 al 70% que constituye aproximadamente el 67% del territorio parroquial.

TABLA 10. PENDIENTE

Pendiente	Superficie aproximada (Has.)	Porcentaje del territorio
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	167,37	1,67
Fuerte (> 40 - 70 %)	6766,83	67,32
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	1179,38	11,73
Media (> 12 - 25 %)	1370,36	13,63
Suave (> 5 - 12 %)	330,86	3,29
Muy suave (> 2 - 5 %)	232,29	2,31

Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.000, 2015.

Elaboración: Propia

3.1.2 GEOLOGÍA

La geología se refiere a los tipos de materiales geológicos que afloran en la superficie terrestre de un determinado territorio.

Las formaciones geológicas presentes en el territorio parroquial son:

TABLA 11. FORMACIONES GEOLÓGICAS

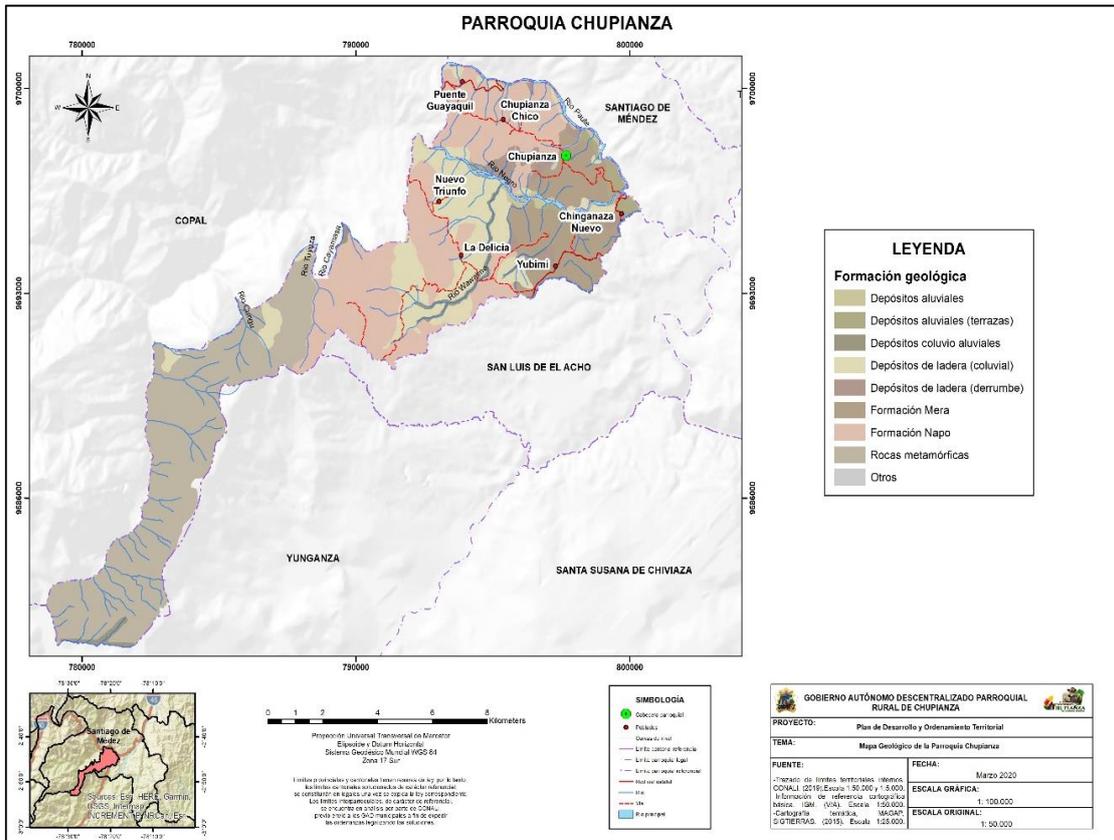
Formación	Litología	Superficie aproximada (Has.)
Depósitos aluviales	Arenas, limos, arcillas y conglomerados	222,52
Depósitos aluviales (terrazas)	Conglomerado, limo arenoso, arcilla limosa	161,89
Depósitos coluvio aluviales	Limos, arcillas, arenas, gravas y bloques	209,79
Depósitos de ladera (coluvial)	Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos, con ausencia de estratificación y estructuras de ordenamiento interno	1611,67
Depósitos de ladera (derrumbe)	Mezcla heterogénea de materiales finos y fragmentos angulares rocosos de muy diverso tamaño	227,75
Formación Mera	Arcillas y areniscas tobáceas, con horizontes de conglomerados gruesos con estratificación cruzada	1219,78
Formación Napo	Areniscas y lutitas con calizas subordinadas; caliza gris fosilífera; lutitas oscuras interestratificadas con escasas calizas grises parcialmente fosilíferas	3017,78
Rocas metamórficas	Rocas metamórficas indiferenciadas	3375,90
Otros	N/A	4,65

Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.000, 2015.

Elaboración: Propia

En cuanto a la litología, en la parroquia hay presencia de areniscas, arcillas, limos, arenas, entre otros.

MAPA 2. FORMACIONES GEOLÓGICAS



Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS, 2015.

Elaboración: Propia

3.1.3. TIPO DE SUELOS

Se puede definir al suelo como la capa superficial de la tierra proveniente de procesos erosivos o alteraciones físicas y químicas de las rocas; así como de materia orgánica producto de actividades de los seres vivos que se desarrollan sobre él.

El territorio que comprende la parroquia Chupianza se caracteriza por presentar los siguientes suelos, de acuerdo a la clasificación internacional USDA⁶, mismos que se describen a continuación:

TABLA 12. SUELOS

Orden	Descripción	Superficie aproximada (Has.)
Inceptisoles	Corresponde a suelos jóvenes con un débil pero notable grado de desarrollo del perfil, que presentan ya sea un epipedón úmbrico o un horizonte cámbico	8572,37
Ultisoles	Corresponde a suelos relativamente viejos que presentan un subhorizonte con muy baja capacidad de intercambio	473,75

⁶ Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América. (Siglas en inglés)

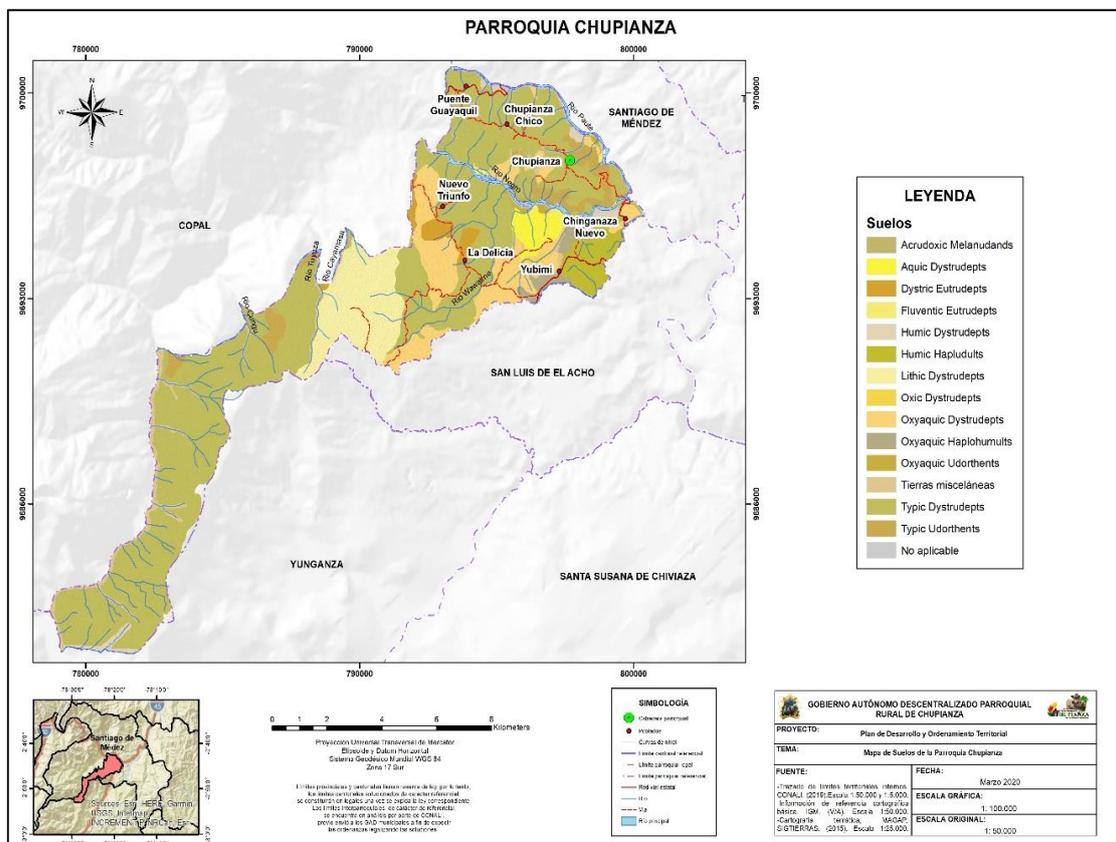
	catiónico (horizonte kándic) o enriquecido por arcilla (Bt), con baja saturación de bases (menor a 35%). Presenta minerales con baja actividad: caolinita, óxidos de hierro y aluminio.	
Entisoles	Son suelos jóvenes con poco o ningún desarrollo de los horizontes del suelo, es decir no incluyen horizontes de diagnóstico o no cumplen con las características requeridas	412,88
Tierras misceláneas	Eriales y geoformas excluidas (valles en V, barrancos)	411,46

Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.000, 2015. / Clasificación USDA (Departamento de Agricultura de Estados Unidos)

Elaboración: Propia

El orden de suelo más representativo en el territorio parroquial es el inceptisol, el cual se forman rápidamente a través de la alteración del material original. En este orden encontramos suelos con propiedades físicas y químicas muy variables, como, por ejemplo: suelos desde mal drenados a bien drenados, texturas de arenosas a arcillosas, pH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos, con saturación de bases mayor o menor a 60%.

MAPA 3. SUELOS



Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS, 2015.

Elaboración: Propia

3.1.4. FACTORES CLIMÁTICOS

TABLA 13. VARIABLES CLIMÁTICAS

Variable	Descripción
Precipitación	Fluctúa entre 2100 y 3400 milímetros
Temperatura	Temperatura media anual entre 14 °C y los 24°C
Pisos climáticos	Mega térmico lluvioso Tropical mega térmico húmedo
Humedad	85%

Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.000, 2015.

Elaboración: Propia

Las precipitaciones medias anuales oscilan entre los 2100 y 3400 milímetros; mientras que las temperaturas medias anuales varían entre los 14°C y los 22°C. Los principales pisos climáticos son: Mega térmico lluvioso y Tropical mega térmico húmedo. La humedad relativa alcanza el 85%.

3.1.5. AGUA

El sistema hídrico del territorio parroquial se encuentra formado por un sinnúmero de quebradas y ríos de importancia que atraviesan el territorio parroquial como el río Paute y Negro, mismo que confluyen y forman el río Namangoza, el que desemboca en el río Marañón.

Por otro lado, el río Negro atraviesa de oeste a este la parroquia, y en su recorrido su caudal el alimentado por varios drenajes menores.

Los principales usos del agua son para consumo humano. Las comunidades de Chupianza, Chupianza Chico y Puente Guayaquil reciben agua suministrada del sistema de abastecimiento para la ciudad de Santiago de Méndez, misma que recoge agua de la parte alta del río Pescado. Por su parte, las comunidades de Nuevo Triunfo, la Delicia y Yubimi, se abastecen de agua entubada, proveniente de vertientes de las partes altas del suroeste de la parroquia.

Si bien es cierto que la parroquia es rica en recursos hídricos de calidad, también es muy vulnerable a la contaminación por la predominante actividad ganadera, disposición de aguas residuales y actividades mineras que se realizan para la extracción de minerales metálicos, principalmente oro.

3.1.6. COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

a) COBERTURA VEGETAL NATURAL

La cobertura vegetal natural es aquella capa de vegetación que cubre la superficie terrestre, comprendiendo a la flora silvestre, que a su vez está formada por el conjunto de especies nativas, que crecen espontáneamente.

En la parroquia Chupianza la cobertura natural constituye aproximadamente el 58% del territorio, ocupando una superficie de 5.873 Has., que cumplen funciones fundamentales asociadas al resto del territorio, como captación y almacenamiento de agua, agente anti-erosivo, refugio de la fauna, regulador del clima local, atenuador y reductor de la contaminación ambiental, fuente de materia prima y de salud para el ser humano.

TABLA 14. COBERTURA VEGETAL NATURAL Y GRADO DE ALTERACIÓN

Cobertura	Tipo de cobertura	Grado de alteración	Superficie aproximada (Has.)	Porcentaje	Porcentaje tipo de cobertura del total cantonal
Bosque Nativo	Bosque húmedo	Poco alterado	4430,96	77,38	56,97
		Medianamente alterado	18,62	0,33	
		Muy alterado	1276,48	22,29	
	Subtotal		5726,06		
Vegetación Arbustiva	Vegetación arbustiva húmeda	Poco alterado	62,90	42,80	1,46
		Medianamente alterado	28,09	19,11	
		Muy alterado	55,96	38,08	
	Subtotal		146,96		

Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.000, 2015.

Elaboración: Propia

La cobertura vegetal de la parroquia comprende:

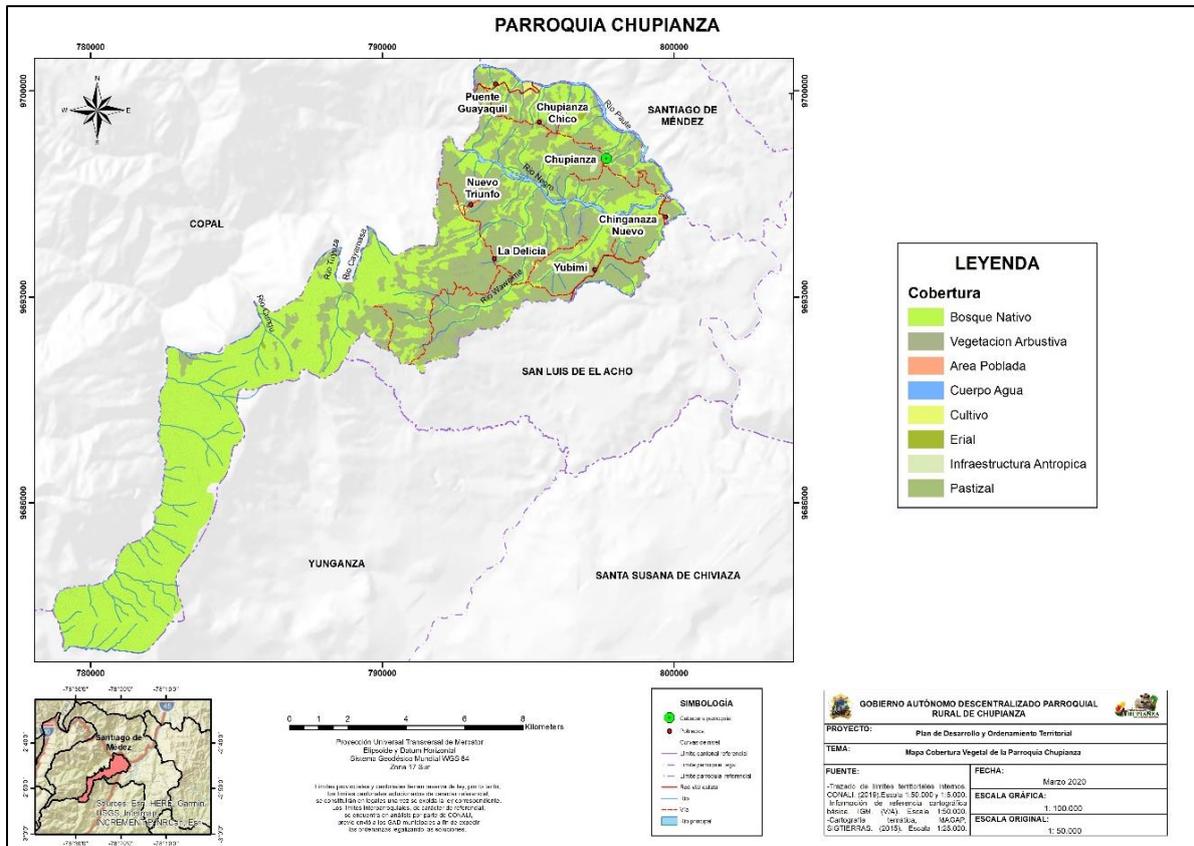
Bosque húmedo

Comunidad biológica que alberga una enorme diversidad de flora, con una alta heterogeneidad a nivel de especies arbóreas y una clara homogeneidad a nivel de familias de plantas, donde la precipitación excede la evapotranspiración.

Vegetación arbustiva húmeda

Áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas, vegetación densa, lignificada, de poca altura, no superior a 8 metros y que mantienen el verdor de sus hojas en forma constante.

MAPA 4. COBERTURA VEGETAL NATURAL



Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS, 2015.

Elaboración: Propia

b) USOS DE LA TIERRA

El uso de la tierra, es un atributo que se otorga a todas las coberturas del suelo y se define con dos preguntas, “para qué” se utiliza un tipo de cobertura o “qué función” desempeña la misma en el territorio.

Hay una serie de usos asociados a cada una de las coberturas, el listado de superficies, sus porcentajes y el mapa de su distribución se muestra a continuación:

TABLA 15. USO DE LA TIERRA

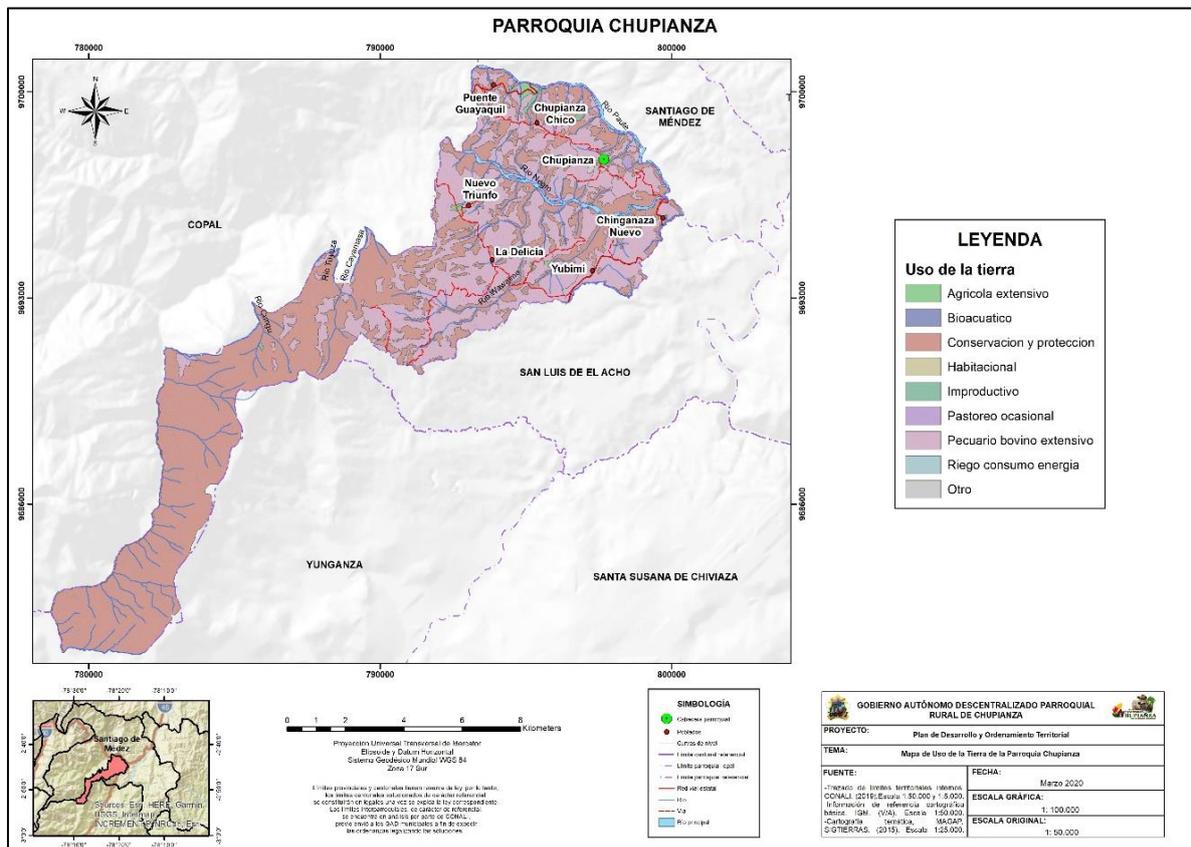
Uso	Superficie aproximada (Has.)	Porcentaje
Agrícola extensivo	54,40	0,54
Bioacuático	1,43	0,01
Conservación y protección	5851,97	58,22
Habitacional	15,17	0,15
Improductivo	33,40	0,33

Pastoreo ocasional	21,05	0,21
Pecuario bovino extensivo	3953,20	39,33
Riego consumo energía	115,03	1,14
Otro	6,08	0,06

Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.000, 2015.
Elaboración: Propia

El 58,22% del área de estudio está destinada para el uso de conservación y protección, incluye al bosque nativo, vegetación arbustiva; seguido por el uso pecuario bovino extensivo, con el 39,33%, incluye pastos cultivados y pastos cultivados con presencia de árboles.

MAPA 5. USO DE LA TIERRA



Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS, 2015.
Elaboración: Propia

3.1.7. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

La capacidad de uso de la tierra (CUT) se refiere a la determinación en términos físicos, del soporte que tiene una unidad de tierra de ser utilizada para determinados usos o coberturas y/o tratamientos.

La información respecto al CUT puede ser utilizada para orientar el aprovechamiento de la tierra, considerando las potencialidades y limitaciones, con el propósito dar un uso adecuado a los recursos.

En el territorio de la parroquia, las diferentes clases de capacidad de uso de las tierras, así como sus correspondientes limitantes para el aprovechamiento agrícola, se distribuyen de la siguiente manera:

TABLA 16. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

Capacidad de uso de las tierras (Clases)	Descripción	Superficie aproximada (Has.)	Porcentaje
IV	Son suelos que se encuentran en pendientes de medias a planas, es decir menores a 25%, poco profundos a profundos, y tienen poca pedregosidad. Esta clase de tierras requiere un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria, pues permiten un laboreo "ocasional", son de textura variable, y de drenaje excesivo a moderado. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos.	125,26	1,25
V	Se ubican en pendientes entre planas y suaves, es decir menores al 12%, generalmente son suelos poco profundos, como también suelos profundos, pero con severas limitaciones en cuanto a drenaje y pedregosidad. Estos requieren de un tratamiento "muy especial " en cuanto a las labores de maquinaria ya que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica	238,64	2,37
VI	Suelos similares en pendiente a la Clase IV, pudiéndose también encontrar en pendientes medias y fuertes, es decir entre 12% y 40%, son moderadamente profundos a profundos, y con poca pedregosidad. Las labores de maquinaria son "muy restringidas"; son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluir cultivos permanentes y pastos	593,27	5,90
VII	Suelos en pendientes de medias a fuertes (menores al 70%), son poco profundos a profundos, y tienen una pedregosidad menor	4171,54	41,50

	al 50%. Estas tierras tienen limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal confines de conservación		
VIII	Suelos en pendiente que varían desde plana (0 - 2%) a escarpada (mayor a 100%), son superficiales a profundos, son de textura y drenaje variables. Pueden ser suelos muy pedregosos o no pedregosos; en cuanto a la salinidad esta clase de tierras incluye a las de reacción muy salina. Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión.	4330,73	43,08
Tierras misceláneas	Eriales y geoformas excluidas (valles en V, barrancos)	411,46	4,09
No aplicable	Masas de agua (lagunas, ríos, cauces y meandros, terrazas bajas, pantanos, etc.)	180,82	1,80

Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.000, 2015.

Elaboración: Propia

Para cada una de las clases de capacidad de uso identificadas en la parroquia Chupianza es posible interpretar los resultados a partir de las condiciones particulares o factores limitantes que concurren en ellas. A continuación, se discuten los resultados distinguiéndose entre:

- Tierras con limitaciones ligeras a moderadas, agricultura y otros usos
- Tierras con importantes limitaciones, pero sin riesgo de erosión
- Tierras en las que se recomienda el aprovechamiento forestal con fines de Conservación

AGRICULTURA Y OTROS USOS. TIERRAS ARABLES

Clase IV

Las tierras de la Clase IV solamente representan el 1,25% del territorio parroquial; sin embargo, presentan una buena predisposición para el cultivo, y tras la aplicación de técnicas de manejo específicas, puede obtenerse de ellas una buena productividad.

POCO RIESGO DE EROSIÓN

Clase V

Las tierras incluidas en esta clase de capacidad de uso, son poco representativas dentro de la parroquia ya que solo constituyen el 2,37%. Se trata de tierras con fuertes limitaciones para el uso agrícola, pero con poco riesgo de erosión.

APROVECHAMIENTO FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN

Clase VI

Las tierras incluidas en esta clase son poco abundantes (5,90%), ocupando una superficie de 593 hectáreas. Se trata de tierras con limitaciones marcadas y cuyo aprovechamiento recomendado, en caso de no efectuar ningún tipo de medida correctora, es el forestal, que ocasionalmente puede incluir pastos, en combinación con cierto tipo de cultivos permanentes.

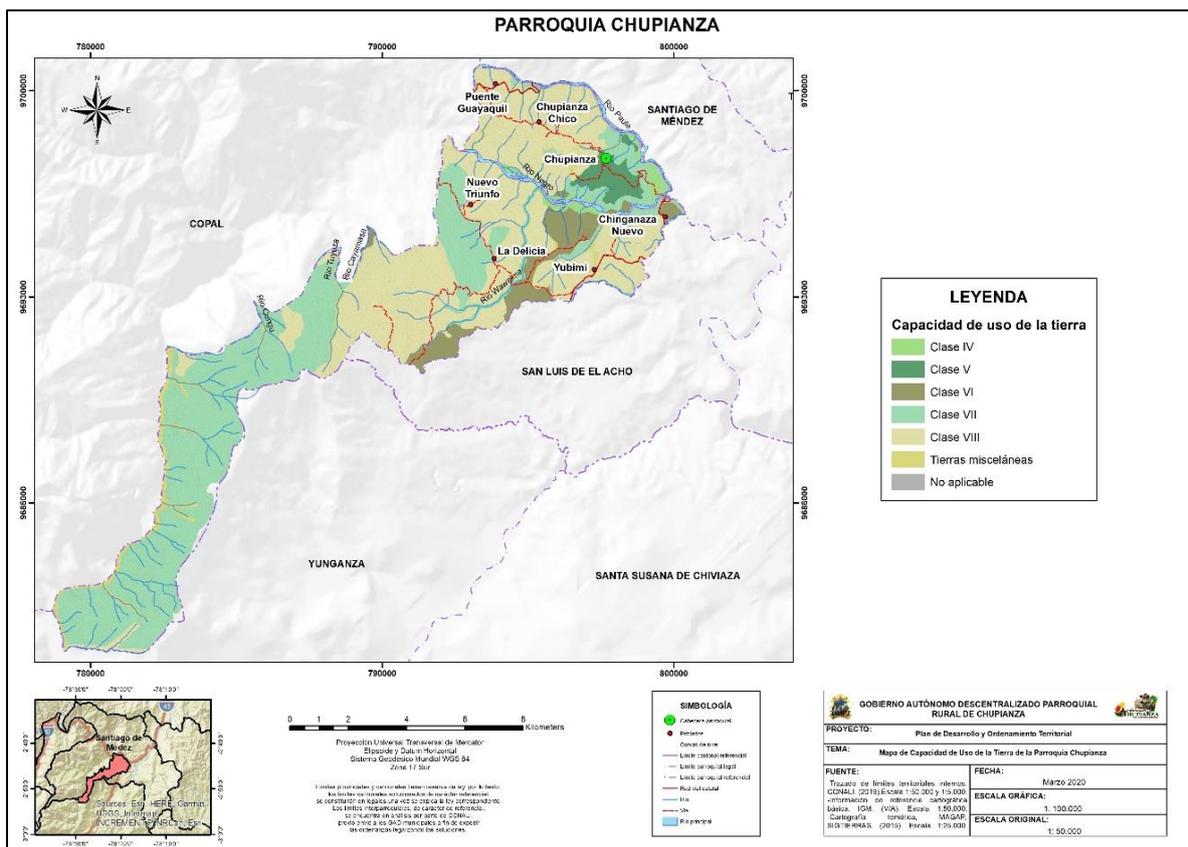
Clase VII

La Clase VII ocupa una superficie con aproximadamente 4.172 Has. (41,50%). Esta clase se refiere a tierras cuyo aprovechamiento recomendado es el forestal o con fines de conservación. Tienen limitaciones muy fuertes para el laboreo.

Clase VIII

Las tierras incluidas en esta clase de capacidad de uso son las más representativas en el área de estudio (43,08%), ocupando aproximadamente 4.331 Has. El cultivo está impedido en estas tierras ya que los factores limitantes son muchos y difíciles de franquear, por lo que se recomienda mantener la vegetación natural y reservar su uso a la conservación.

MAPA 6. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA



Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS, 2015.

Elaboración: Propia

3.1.8. ECOSISTEMAS Y SUPERFICIE DE TERRITORIO PARROQUIAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL

a) ECOSISTEMAS

El ecosistema puede ser conceptualizado como un grupo de comunidades de vegetación a escala local que tiende a coexistir dentro de paisaje con variables biofísicas, gradientes ambientales, y procesos dinámicos similares.⁷ Se consideran frágiles por el grado de su capacidad para soportar acciones, potencialmente alteradoras sin variar esencialmente su cualidad, y sin sufrir modificaciones.

En la parroquia Chupianza se encuentran 3 ecosistemas representativos. El bosque siempreverde montano del sur de la Cordillera Oriental de los Andes es el más representativo con una superficie aproximada de 1.556 Has. (15,41% del territorio parroquial) de alta fragilidad.

TABLA 17. ECOSISTEMAS

Ecosistema	Fragilidad	Superficie aproximada (Has.)	Porcentaje
Bosque siempreverde montano bajo del sur de la Cordillera Oriental de los Andes	Alta	2233,08	22,11
Bosque siempreverde montano del sur de la Cordillera Oriental de los Andes	Alta	1556,01	15,41
Bosque siempreverde piemontano del sur de la Cordillera Oriental de los Andes	Muy alta	440,18	4,36
Intervención	N/A	5853,18	57,96
Otras áreas	N/A	16,36	0,16

Fuente: Ministerio del Ambiente, 2012.

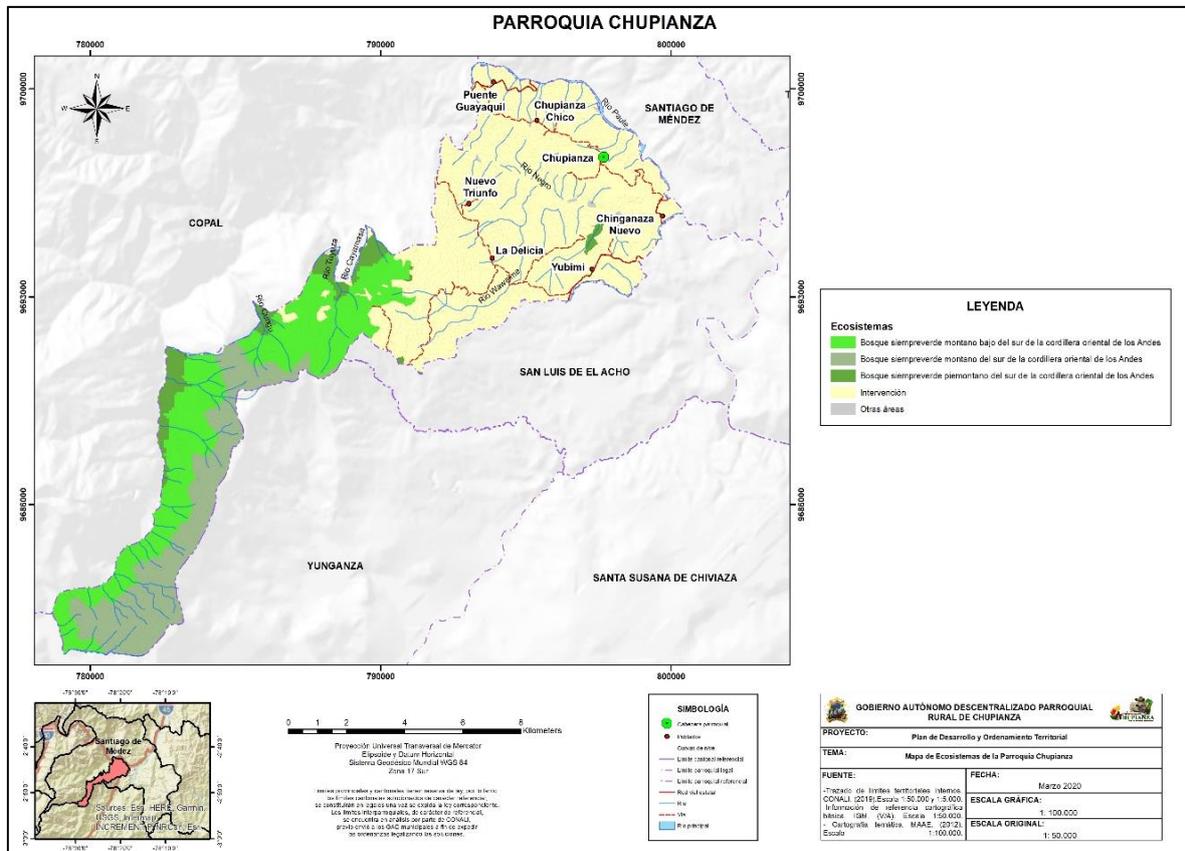
Elaboración: Propia

Cabe mencionar en la parroquia la mayor parte del territorio se encuentra intervenido (58%). La deforestación, el cambio de uso de la tierra, la sobreexplotación de sus recursos ha afectado a los ecosistemas en la parroquia.

Los ecosistemas que proveen numerosos servicios ambientales como: regulación hídrica, protección ante desastres naturales, descontaminación de aire y agua, preservación de la biodiversidad, regulación del microclima local y regulación en menor grado del régimen de precipitaciones, de ahí la importancia de su conservación.

⁷ Comer et al. 2003, citado en el Sistema de clasificación de ecosistemas del Ecuador Continental. MAE, 2012.

MAPA 7. ECOSISTEMAS



Fuente: Ministerio del Ambiente, 2012.

Elaboración: Propia

b) SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

La Constitución de la República del Ecuador establece derechos de la naturaleza, con el fin de respetar su existencia, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Para contribuir con el mandato constitucional, se establece que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas y, estará integrado por cuatro subsistemas: el estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado.

c) BOSQUES PROTECTORES

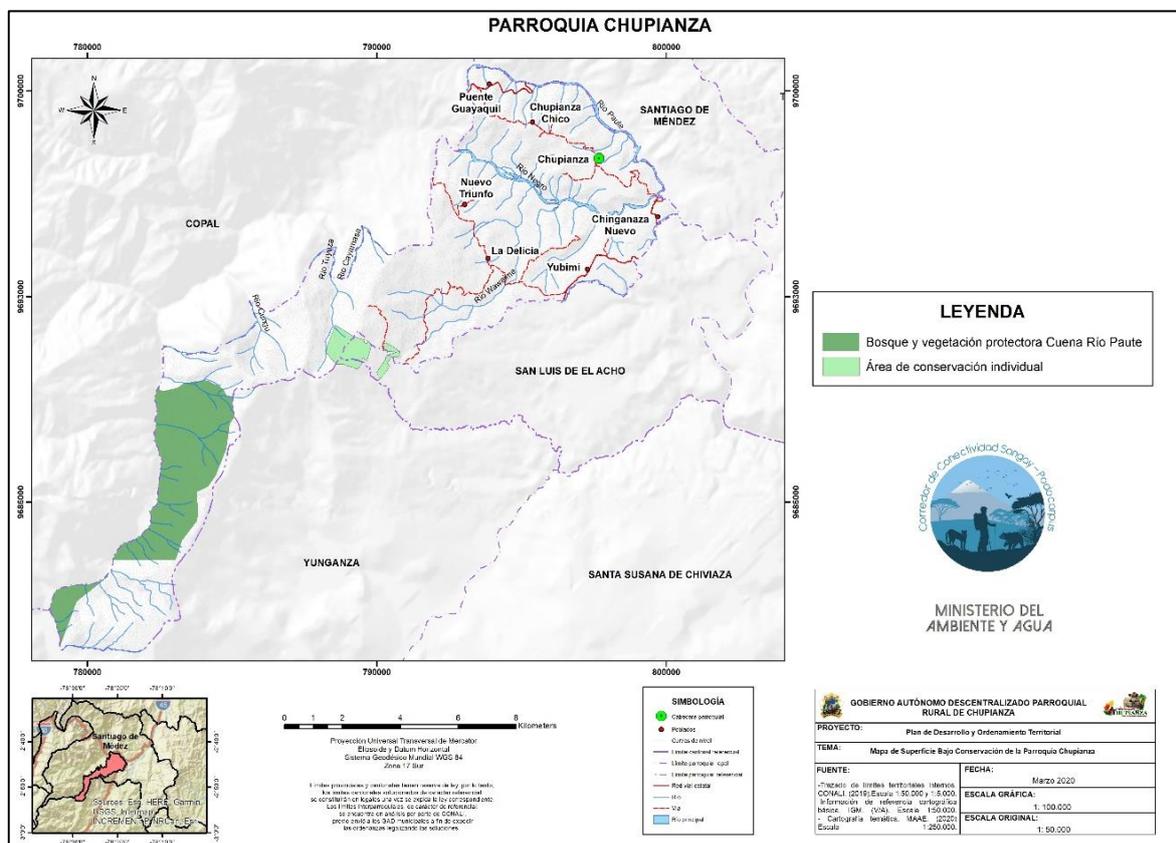
Mediante la modalidad de Bosque Protectores, comunidades y entidades particulares aportan a la conservación de los ecosistemas naturales; según la información del Ministerio del Ambiente, actualmente en la parroquia existe parte del Bosque y Vegetación Protectora Cuenca del Río Paute con una superficie aproximadamente 1.363,47 Has.

d) ÁREA DE CONSERVACIÓN INDIVIDUAL (PROGRAMA SOCIO BOSQUE)

El programa Socio Bosque consiste en la entrega de incentivos económicos a comunidades o de forma individual, que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques

nativos, páramos u otra vegetación nativa. Dentro del territorio parroquial se ha identificado un área de conservación individual con una superficie aproximada de 78 hectáreas.

MAPA 8. SUPERFICIE BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL



Fuente: Ministerio del Ambiente, 2020.

Elaboración: Propia

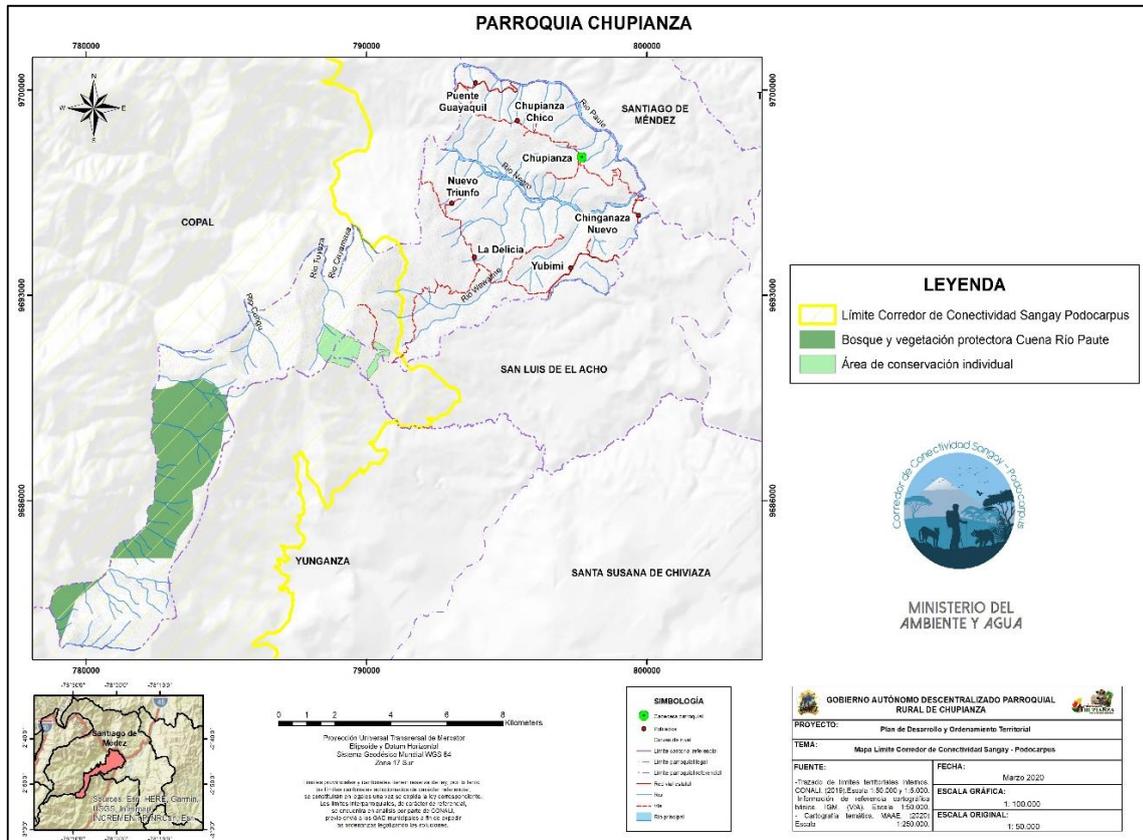
e) ÁREA DE CONSERVACIÓN INDIVIDUAL (PROGRAMA SOCIO BOSQUE)

La parroquia se encuentra dentro del límite del Corredor de Conectividad Sangay – Podocarpus. El corredor cuenta con aproximadamente 567.067 Has. en los territorios de las provincias de Azuay, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

El establecimiento del corredor representa una estrategia complementaria de conservación, que une el Parque Nacional Sangay (Patrimonio natural de la humanidad) y el Parque Nacional Podocarpus (área núcleo de la Reserva de Biósfera Podocarpus). Es un territorio importante por la diversidad de sus ecosistemas, especies de flora y fauna, y provisión de servicios ecosistémicos como la regulación hídrica para múltiples centrales de generación de hidroenergía⁸.

⁸ Fuente: <https://www.sangaypodocarpus.org/>

MAPA 9. SUPERFICIE BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL



Fuente: Ministerio del Ambiente, 2020.

Elaboración: Propia

3.1.9 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos no renovables son aquellos bienes que ofrece la naturaleza, y que no pueden reponerse. Es decir, que se dispone de cierta dotación y que una vez agotados por el consumo, no estarán más disponibles para su futuro uso. Por ejemplo: el petróleo, oro, etc.

Los recursos naturales no renovables existentes, de valor económico, que se encuentran dentro de la parroquia se hallan las zonas de los ríos y las vertientes, donde se depositan minerales.

Los indicios mineralógicos con potenciales de explotación se hallan distribuidos en todo el territorio parroquia, donde predominan los yacimientos de minerales metálicos. A continuación, se presenta los principales tipos de materiales que se explotan en la parroquia.

TABLA 18. RECURSOS NO RENOVABLES

Mineral de interés	Tipo de mineral	Nombre	Tipo de solicitud	Estado actual
Oro	Metálico	Aguilar	Minería artesanal	Inscrita

Oro	Metálico		Áridos del Río Paute	Concesión minera	Inscrita
Arena	Material de construcción	de	Áridos La Envidia	Minería artesanal	Trámite
Oro	Metálico		Castillo	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico		Chupianza	Concesión minera	Inscrita
Oro	Metálico		Chupianza	Concesión minera	Trámite
Oro	Metálico		Cumtza 1	Concesión minera	Inscrita
Oro	Metálico		Cumtza 2	Concesión minera	Inscrita
Oro	Metálico		Eccometals	Concesión minera	Inscrita
Áridos y pétreos	Material de construcción	de	GAD Municipal del Cantón Santiago	Libre aprovechamiento	Trámite
Oro	Metálico		Golfia Mond	Minería artesanal	Trámite
Caliza	No metálico		Gretha Piedad	Concesión minera	Inscrita
Oro	Metálico		Los 4 hermanos	Minería artesanal	Inscrita
Arena	Material de construcción	de	Nungachu 1	Concesión minera	Inscrita
Caliza	No metálico		Plan 2	Concesión minera	Inscrita
Caliza	No metálico		Rescate 3	Concesión minera	Inscrita
Oro	Metálico		Reserva de Inca 37	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico		Reserva del Inca 23	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico		Reserva del Inca 24	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico		Reserva del Inca 26	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico		Reserva del Inca 27	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico		Reserva del Inca 28	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico		Reserva del Inca 32	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico		Reserva del Inca 34	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico		Reserva del Inca 36	Minería artesanal	Inscrita

Oro	Metálico	Reserva del Inca 38	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico	Reserva del Inca 39	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico	Reserva del Inca 40	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico	Sánchez	Minería artesanal	Inscrita
Caliza	No metálico	Siglo XXI	Concesión minera	Inscrita
Sílice	No metálico	Tierra Nuestra	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico	Vista Hermosa	Minería artesanal	Inscrita
Oro	Metálico	Voluntad de Dios	Minería artesanal	Trámite

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, Catastro Minero 2020.

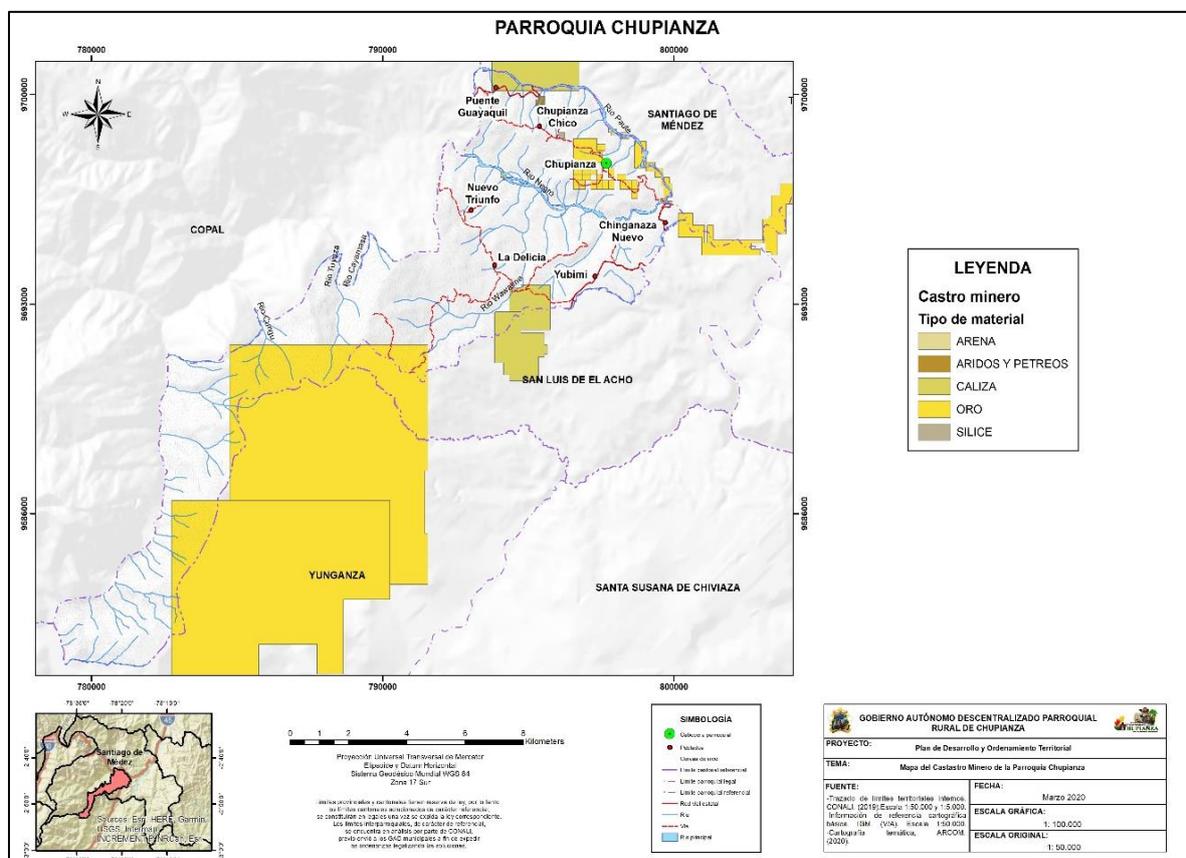
Elaboración: Propia

A lo largo del territorio parroquial existen concesiones mineras para realizar actividades de explotación de minerales metálicos como oro, minerales no metálicos como caliza y sílice, y materiales de construcción como arena y áridos y pétreos.

Existe un total de 37 concesiones con influencia directa e indirecta en la parroquia. De estas 28 están dedicadas a la extracción de oro y las restantes 9 a extraer minerales no metálicos y materiales de construcción.

Cabe señalar que las malas prácticas realizadas en las actividades mineras pueden tener graves impactos por la pérdida de cobertura vegetal y contaminación del agua con escorrentías provenientes de las minas, afectando tanto a los ecosistemas aledaños como a la población asentada en las cercanías. Como ejemplo se puede mencionar la laguna para lavado de oro abandonada, localizada en la cabecera parroquial, la cual constituye un riesgo permanente y potencial para la salud de la población.

MAPA 10. CATASTRO MINERO



Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2020.

Elaboración: Propia

3.1.10 RECURSOS NATURALES DEGRADADOS O EN PROCESO DE DEGRADACIÓN

En la parroquia se puede evidenciar un alto grado de degradación de los recursos naturales asociados a la actividad humana. La deforestación, el cambio de uso del suelo, las actividades mineras son los principales causantes de la pérdida de biodiversidad e impacto en dichos recursos.

Agua: El cambio de cobertura vegetal a pastizales en las partes altas incide en la contaminación de las vertientes naturales de agua, de las cuales se capta el recurso para ser distribuido a la población. Así mismo, la falta de un sistema de tratamiento de aguas, en comunidades como Chupianza Chico, genera contaminación de ríos y quebradas por el vertido directo de los residuos de las viviendas, lo que puede ocasionar problemas de salud y limitar el uso del recurso para otras actividades. Además, la mala gestión en el tratamiento de aguas residuales por la actividad de extracción minera en la zona, provoca contaminación directa del recurso hídrico.

Flora y Fauna: El territorio parroquial es rico en variedad de flora y fauna; sin embargo, su degradación se debe principalmente a actividades humanas. La destrucción del hábitat ocasiona que las especies pierdan sus lugares de refugio y fuente de alimentación.

Suelo: La capacidad de uso de la tierra por las características de la zona es principalmente para uso forestal; a pesar de esto, el cambio de uso para ampliar las áreas de pastizales, con el fin dar sostenimiento a la actividad ganadera de la zona, tiene un alto impacto principalmente en la

compactación del suelo. Se debe agregar también que la tala sin control puede iniciar procesos erosivos.

3.1.11.AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO

- **Amenazas Naturales**

Las amenazas naturales constituyen aquellos elementos del ambiente biofísico que son peligrosos para el ser humano y son causados por fuerzas naturales. Son todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos que por su ubicación, severidad y frecuencia tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades.

- **Amenazas Geomorfológicas- Hidrológicas y Geológicas (Movimientos en masa)**

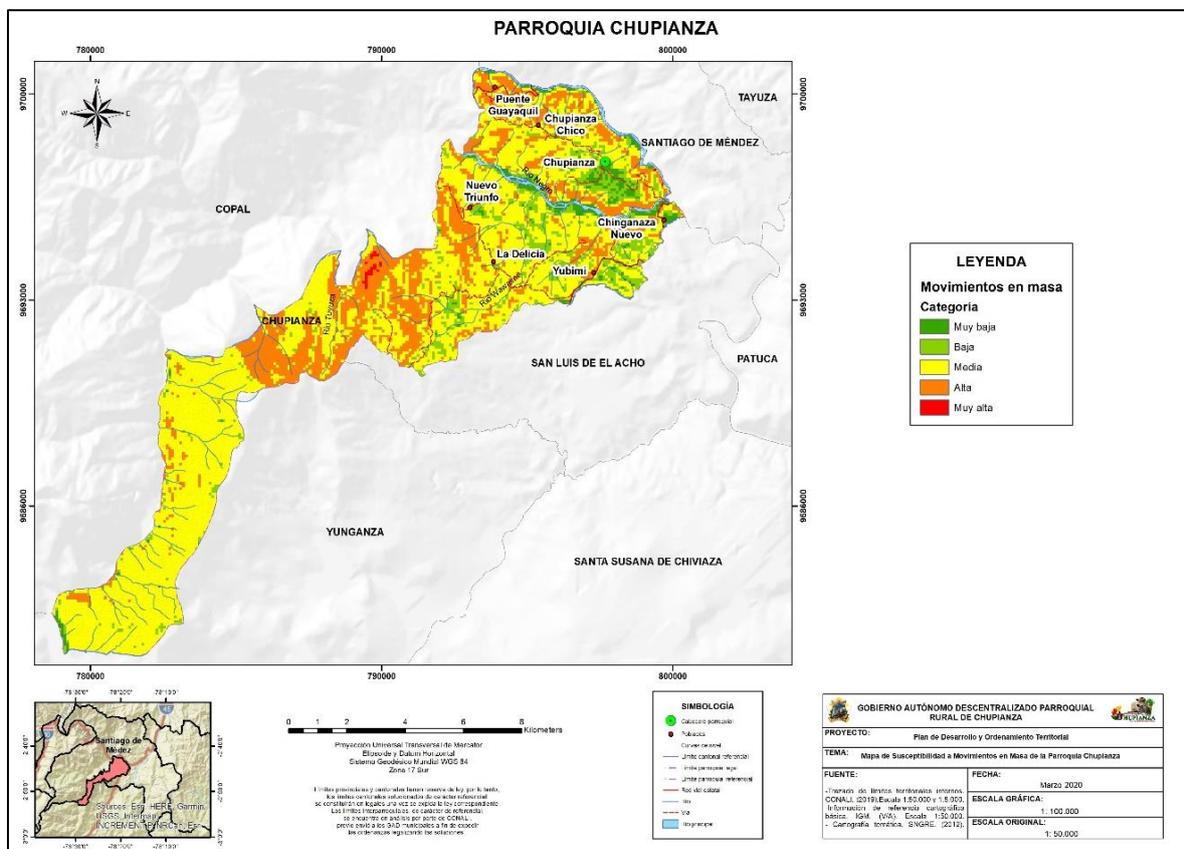
Se relacionan principalmente con movimientos de tierra (movimientos de remoción en masa) como desprendimientos, deslizamientos, derrumbes, aluviones, aludes, etc., que se producen por la inestabilidad de los suelos en sitios de alta pendiente y que están estrechamente relacionados con eventos como fuertes e intensas precipitaciones o de origen volcánico o tectónico (sismos, terremotos relacionados con los movimientos de las placas tectónicas).

Aproximadamente el 60% del territorio parroquial está en áreas con susceptibilidad media a movimientos en masa; mientras que el 30% tiene susceptibilidad alta, ubicándose en las partes más altas. En el sector de la comunidad de Chupianza Chico existen hundimientos que amenazan a la población asentada en la zona. La presencia de fallas geológicas y la pérdida de cobertura vegetal en las laderas con pendiente pronunciada incrementan el riesgo de movimientos en masa en algunos sectores de la parroquia.

- **Amenazas Antrópicas**

Las amenazas de origen antrópico están directamente relacionadas con el accionar humano sobre elementos de la naturaleza y sobre la población, poniendo en peligro la integridad física y calidad de vida de las comunidades. En la parroquia actividades como la tala y la extracción de recursos no renovables han degradado los ecosistemas de la zona. Adicionalmente, se puede evidenciar contaminación por la descarga de residuos hacia las quebradas, en las zonas pobladas.

MAPA 11. SUSCEPTIBILIDAD MOVIMIENTOS EN MASA



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2012.

Elaboración: Propia

3.1.11 CAMBIO CLIMÁTICO

Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza)⁹.

En la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador se presenta información a nivel provincial sobre el comportamiento de la precipitación y la temperatura media y los cambios que podrían darse bajo dos escenarios de cambio climático (RCP 4.5 –escenario referencial para el Ecuador– y RCP 8.5 –Escenario pesimista–). También se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas). Los análisis fueron realizados para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040.

El nivel de amenaza se determina partir de la tendencia de aumento del número de días al año, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días con temperaturas muy altas) habría hacia el

⁹ CDKN (2014). El Quinto Reporte de Evaluación del IPCC: ¿Qué implica para Latinoamérica?, citado en Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático, Provincia de Morona Santiago.

final del periodo futuro analizado (en este caso 2016-2040: 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015.

De acuerdo a los datos disponibles para la provincia de Morona Santiago, el territorio parroquial tiene las siguientes tendencias en las amenazas lluvias intensas y altas temperaturas:

TABLA 19. TENDENCIAS PRECIPITACIÓN ANUAL

Precipitación (mm/1981-2015)	Cambio porcentual de la precipitación (Escenario RCP 4.5 2016-2040 / Anomalía de precipitación)	Cambio porcentual de la precipitación (Escenario RCP 8.5 2016-2040) Anomalía de precipitación
1500 - 1800	0 - 5	5 – 10

Fuente: Herramientas para la integración del cambio climático en los PDOT/Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático, Provincia de Morona Santiago. MAE 2019

Elaboración: Propia

TABLA 20. AMENAZA PARA LLUVIAS INTENSAS 1981 - 2015

Nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (1981 - 2015)	
Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Herramientas para la integración del cambio climático en los PDOT/Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático, Provincia de Morona Santiago. MAE 2019

Elaboración: Propia

TABLA 21. AMENAZA PARA LLUVIAS INTENSAS. ESCENARIO RCP 4.5 2016 - 2040

Nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 4.5 2016 - 2040)	
Categoría	Interpretación
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Herramientas para la integración del cambio climático en los PDOT/Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático, Provincia de Morona Santiago. MAE 2019

Elaboración: Propia

TABLA 22. AMENAZA PARA LLUVIAS INTENSAS. ESCENARIO RCP 8.5 2016 - 2040

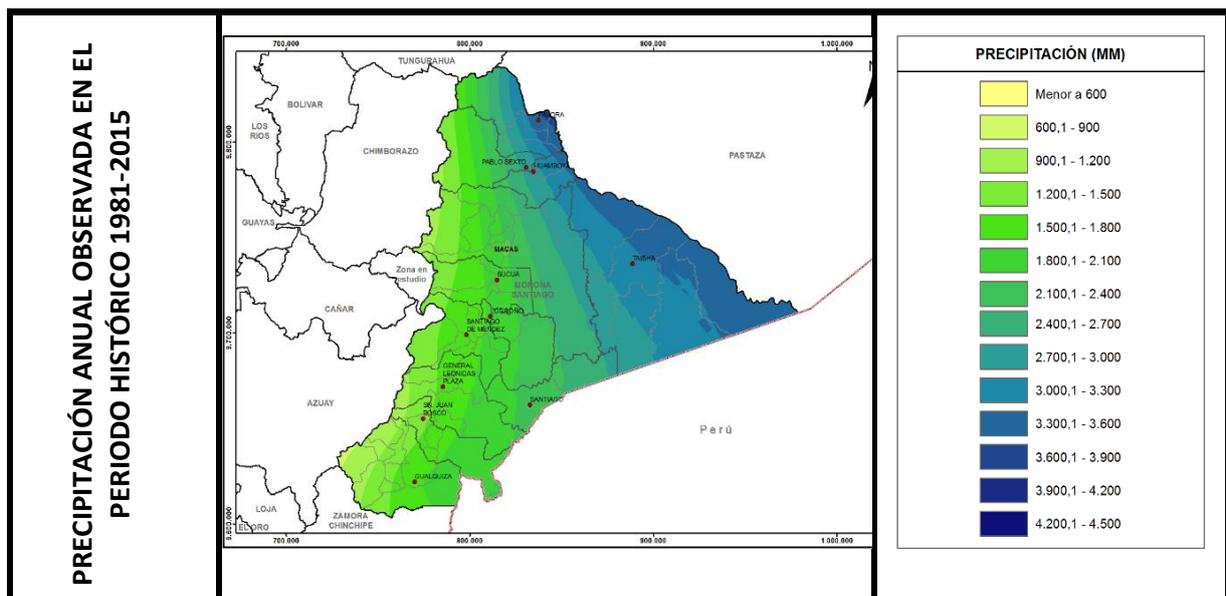
Nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 8.5 2016 - 2040)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

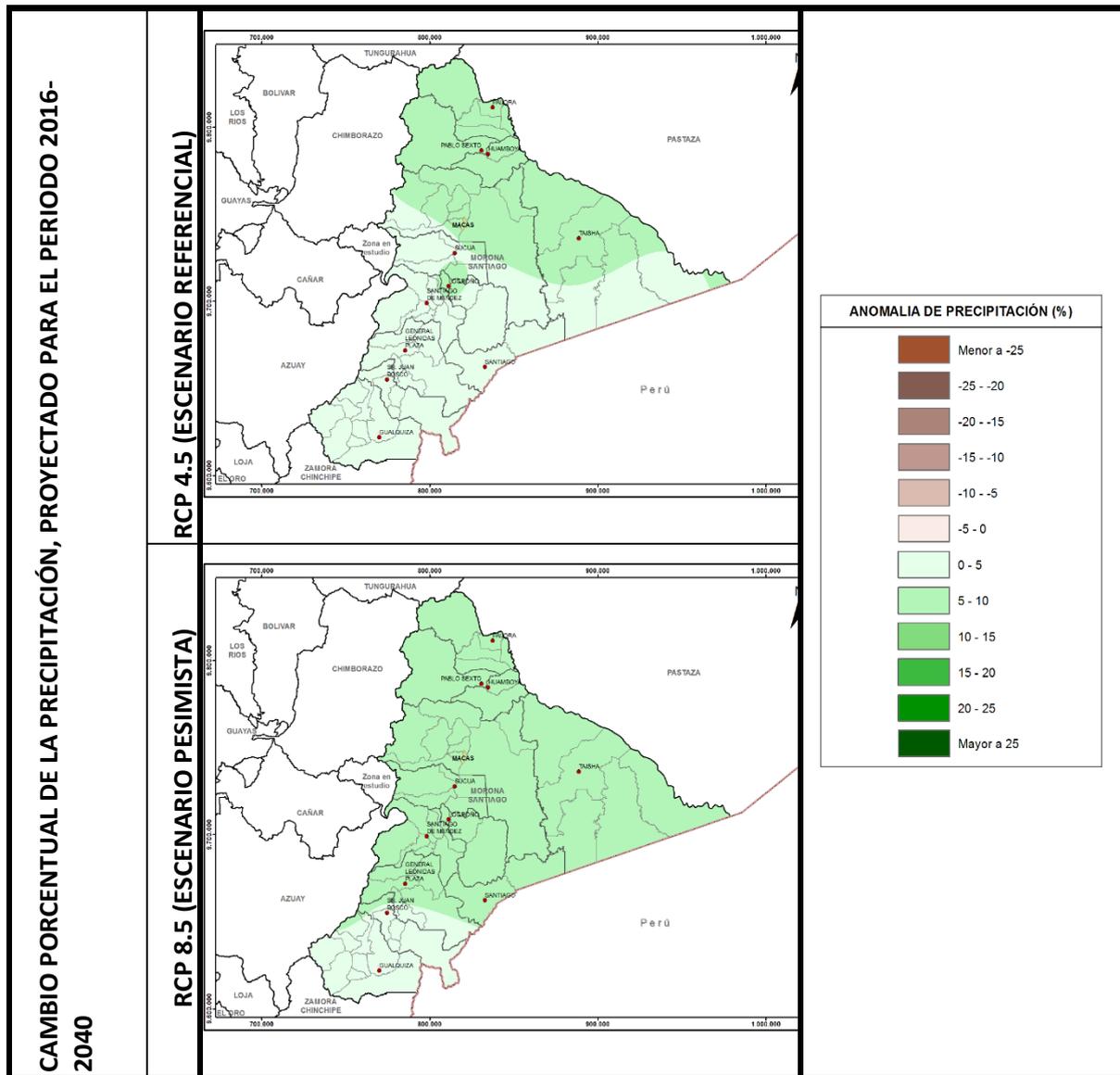
Fuente: Herramientas para la integración del cambio climático en los PDOT/Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático, Provincia de Morona Santiago. MAE 2019

Elaboración: Propia

Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, en ambos escenarios para el territorio parroquial, se darían incrementos de precipitación, del orden de 0-5% bajo el RCP 4.5, y de 5-10% bajo el RCP 8.5.

MAPA 12. MAPAS PRECIPITACIONES





Fuente: Herramientas para la integración del cambio climático en los PDOT/Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático, Provincia de Morona Santiago. MAE 2019

Elaboración: Propia

TABLA 23. TENDENCIAS TEMPERATURA ANUAL

Temperatura anual (1981 - 2015)	Cambio de temperatura media °C (Escenario RCP 4.5 2016-2040 / Anomalía de temperatura)	Cambio de temperatura media °C (Escenario RCP 8.5 2016-2040 / Anomalía de temperatura)
14 - 24	0,5 - 1	0,5 - 1

Fuente: Herramientas para la integración del cambio climático en los PDOT/Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático, Provincia de Morona Santiago. MAE 2019

Elaboración: Propia

TABLA 24. AMENAZA PARA TEMPERATURAS MUY ALTAS 1981 - 2015

Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año temperaturas máximas extremas (1981 - 2015)	
Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Herramientas para la integración del cambio climático en los PDOT/Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático, Provincia de Morona Santiago. MAE 2019

Elaboración: Propia

TABLA 25. AMENAZA PARA TEMPERATURAS MUY ALTAS. ESCENARIO RCP 4.5 2016 - 2040

Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 4.5 2016 - 2040)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 día más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Herramientas para la integración del cambio climático en los PDOT/Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático, Provincia de Morona Santiago. MAE 2019

Elaboración: Propia

TABLA 26. AMENAZA PARA TEMPERATURAS MUY ALTAS. ESCENARIO RCP 8.5 2016 - 2040

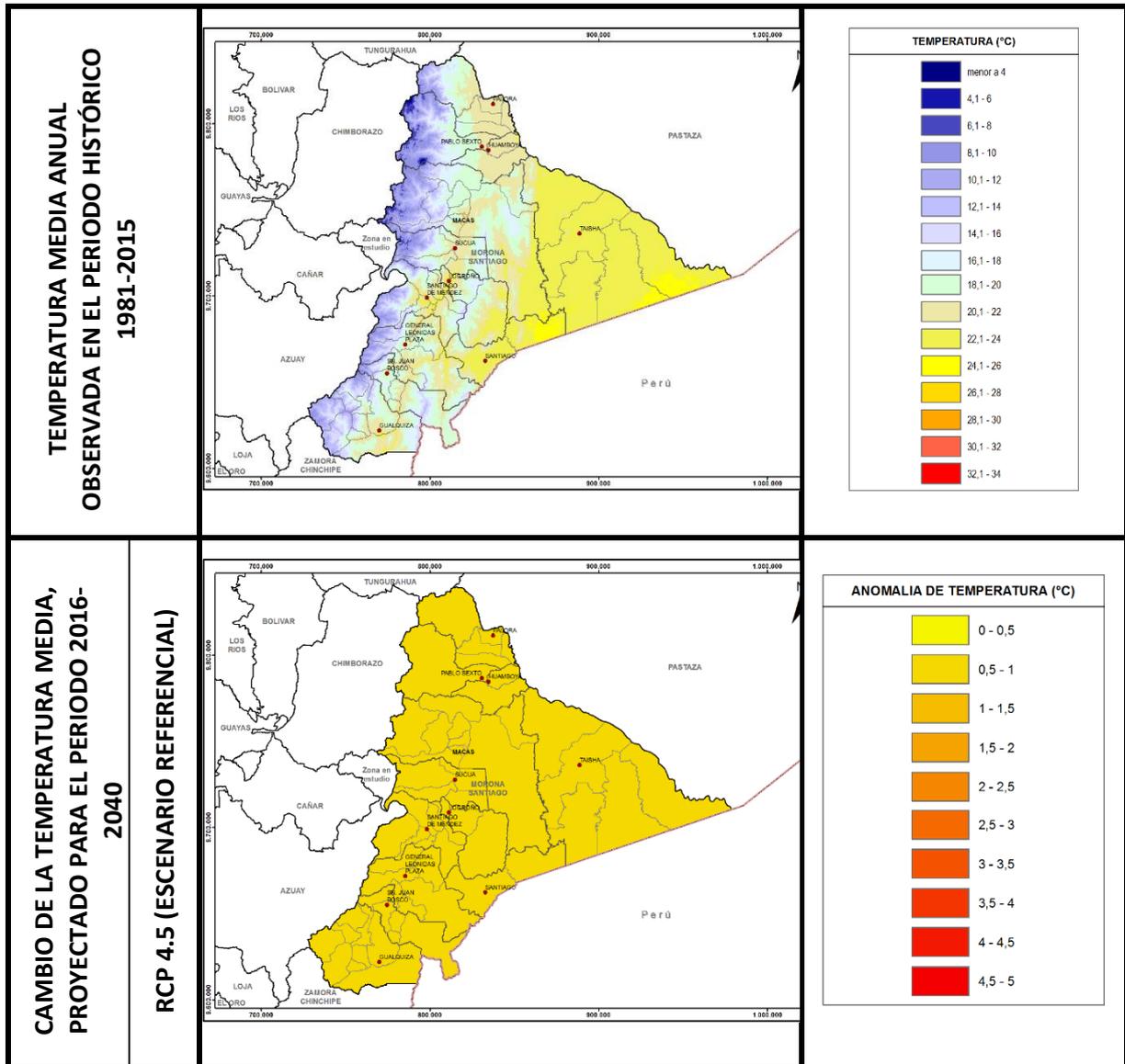
Nivel de amenaza para las temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 8.5 2016 - 2040)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
Alta	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

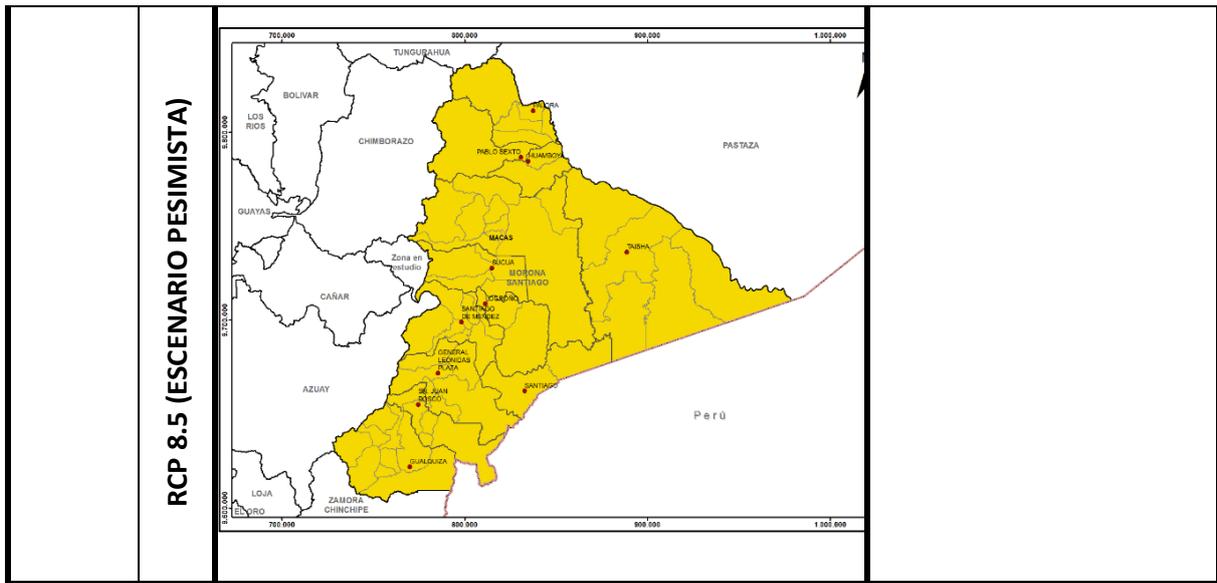
Fuente: Herramientas para la integración del cambio climático en los PDOT/Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático, Provincia de Morona Santiago. MAE 2019

Elaboración: Propia

Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, en ambos escenarios habría un incremento de la temperatura, del orden de 0,5 a 1°C, en el territorio parroquial.

MAPA 13. MAPA TEMPERATURA





Fuente: Herramientas para la integración del cambio climático en los PDOT/Guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático, Provincia de Morona Santiago. MAE 2019

Elaboración: Propia

3.1.12 SÍNTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

TABLA 27.POTENCIALIDADES

Potencialidades	Localización	Acciones
Alta disponibilidad de recursos hídricos	Toda la parroquia	Coordinar acciones para garantizar el mantenimiento de la cuenca baja del río Negro
Diversidad de ecosistemas	Zona alta	Realizar acciones para el mantenimiento de los ecosistemas a fin garantizar servicios ambientales Emprender acciones para recuperación, reforestación o manejo sostenible de áreas de bosque
Presencia de recursos minerales	Zonas de vertientes y ríos	Propiciar acciones encaminadas a gestionar una adecuada explotación de los recursos considerando la normativa legal vigente

Potencial paisajístico	Toda la parroquia	Realizar un diagnóstico de las potencialidades turísticas de la parroquia
-------------------------------	-------------------	---

Elaboración: Propia

TABLA 28. PROBLEMAS

Problemas	Localización	Acciones
Contaminación de recursos naturales por aguas residuales de minería	Chupianza Centro	Gestionar acciones encaminadas a la reparación o restauración de pasivos ambientales producto de actividades mineras
Contaminación de ríos y quebradas por descargas de aguas residuales	Zonas pobladas	Coordinar acciones encaminadas a la dotación de sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales
Deforestación y cambio en el uso de la tierra para sustentar actividades ganaderas	Zonas pobladas y sus alrededores	Realizar acciones encaminadas al establecimiento de medidas de control que permitan la gestión sostenible del recurso suelo Propiciar iniciativas para el mantenimiento de los remantes de bosque y recuperación de los mismos Realizar acciones para gestionar el cambio de uso considerando la capacidad de uso de la

		tierra en el territorio parroquial
Las actividades mineras a pequeña y gran escala causan pérdida de cobertura vegetal y contaminación en los recursos naturales	Zonas de explotación minera	Propiciar iniciativas de asistencia técnica para una adecuada gestión de los recursos no renovables de en la zona

Elaboración: Propia

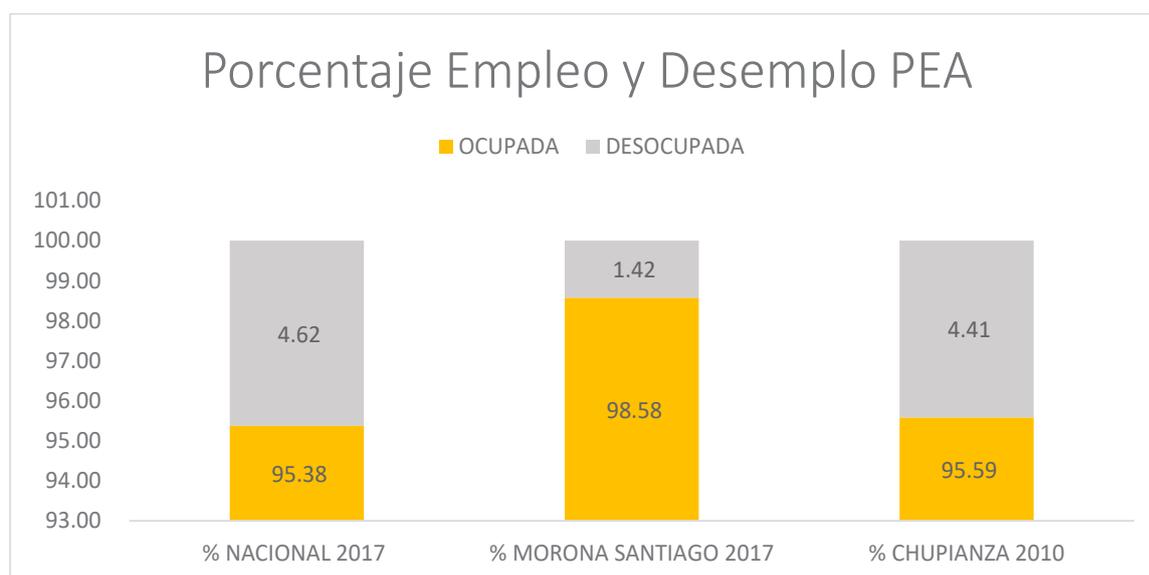
3.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Este componente es importante dentro del sistema territorial, ya que hace alusión a la producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios, y las distintas interrelaciones de la población en estos procesos. Bajo esta perspectiva, el diagnóstico del componente económico analiza en primer lugar a la población y su dinámica territorial, y en segundo lugar las actividades económicas que se realizan en función de los recursos disponibles en el territorio, de tal manera que se pueda identificar los factores que comprenden la parte productiva para el desarrollo económico de la parroquia, así como sus deficiencias y posibles potencialidades.

3.2.1. TRABAJO Y EMPLEO

La Población Económicamente Activa (PEA) según la *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2017*, a nivel Nacional es de: 8'086.048 personas de las cuales se encuentran empleadas 7'712.177 personas y 373.871 personas están desempleadas. En la Provincia de Morona Santiago 94.606 conforman la PEA, el 98,58% está empleada que son 93.263 personas, mientras que el desempleo se encuentra en el 1,42% que corresponden a 1.343 personas. Según el Censo 2010 la PEA de la parroquia de Chupianza es de 204 personas, de las cuales 195 están empleadas es decir el 95,58%, mientras que 9 están desempleadas el 4,41%. Como se muestra en el cuadro comparativo a nivel nacional, provincial y parroquial a continuación:

GRÁFICO 7. PORCENTAJE EMPLEO Y DESEMPLEO PEA



Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU

Elaboración: Propia

A continuación, se muestran las categorías de la Población empleada:

TABLA 29. CATEGORÍAS DE LA POBLACIÓN EMPLEADA

Categorías de Empleo	Nacional	Morona Santiago
Empleo	7.712.177	93.263
1. Empleo Adecuado/Pleno	3.417.483	26.969
2. Subempleo	1.602.909	18.394
2.1. Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	1.235.759	13.400
2.2. Subempleo por insuficiencia de ingresos	367.151	4.994
3. Empleo no remunerado	727.778	22.271
4. Otro Empleo no pleno	1.951.060	25.468
5. Empleo no clasificado	12.947	160

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU 2017

Elaboración: Propia

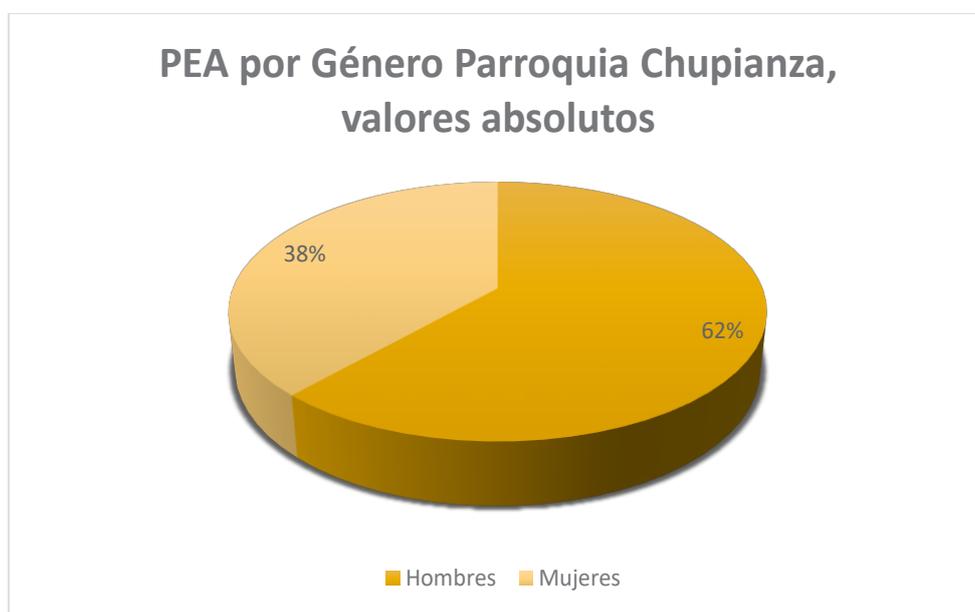
Según el INEC 2017, las definiciones de las categorías de empleo son:

- Empleo Adecuado: personas que satisfacen sus condiciones mínimas, reciben ingresos iguales o mayores al Salario Básico Unificado
- Subempleo: personas que percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.
- Empleo no remunerado: personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/jornaleros.

- Otro empleo no pleno: personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.
- Empleo no clasificado: personas empleadas que no se pueden clasificar como empleados adecuados, inadecuados, o no remunerados por falta de información en los factores determinantes. Se construye como residuo del resto de categorías.

Por lo que en la Provincia de Morona Santiago el 29% de la PEA tiene un Empleo Adecuado. Respecto a la PEA por género 92 son mujeres (35,78%) y 165 son hombres (64%).

GRÁFICO 8. PEA POR GÉNERO



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

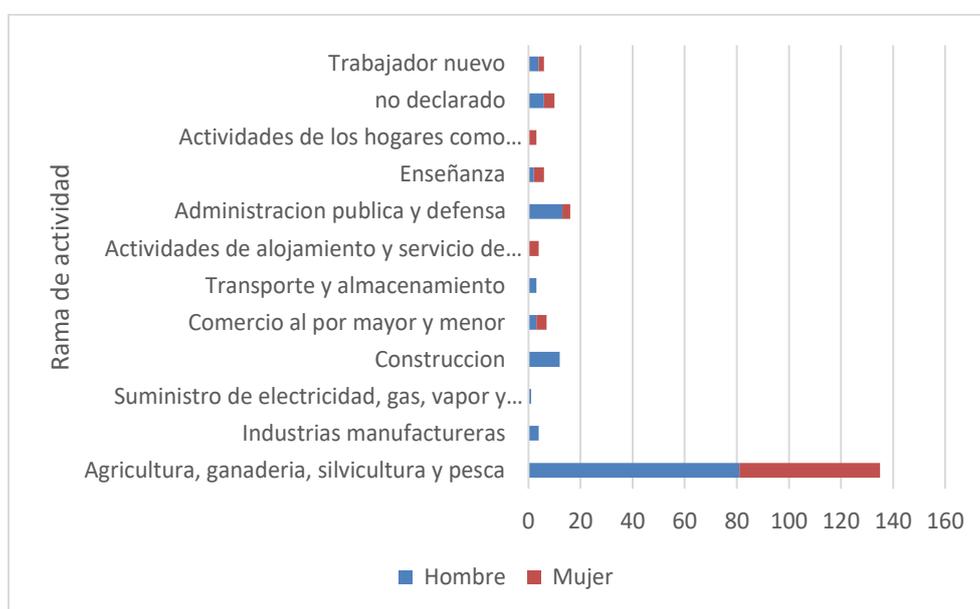
Elaboración: Propia

3.2.2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Un factor importante que forma parte de la dinámica poblacional y de los procesos de transición demográfica es la distribución de las personas por actividad económica. La importancia de este factor radica en que los cambios de la relación entre las generaciones modifican el esquema de dependencias que se generan entre los grupos generacionales activos e inactivos en términos socio-económicos. Tal es así que una población joven, con preeminencia de personas que no se encuentran en edad de trabajar, tiene que generar una mayor dependencia hacia el Estado y las actividades productivas de la Población Económicamente Activa. Por su parte, una población con preeminencia de generaciones en edad productiva, en condiciones favorables, no generan dependencia entre generaciones. Incluso, en fase del proceso de transición, las generaciones en capacidad productiva tienen una mayor capacidad para generar recursos que en el futuro pueden enfocarse a la atención de las generaciones más jóvenes y más envejecidas. Finalmente, la preeminencia de generaciones envejecidas nuevamente genera una dependencia hacia el Estado y la PEA, que en conjunto son quienes deben sostener las prestaciones de los adultos mayores en términos de protección social y de seguridad social.

Al respecto de este factor, según los datos del Censo 2010, la población en edad de trabajar en Chupianza representa el 44,32% del total de la población. Sin embargo, se tiene que la Población Económicamente Activa (PEA) de la Parroquia Chupianza se corresponde con el 43,68% de la población (204 habitantes), mientras que el 56,32% se muestra inactiva. Esto quiere decir que existe un nivel de desempleo que alcanza a las personas que están en edad de trabajar, además que, por la cercanía de ambos datos (Población en edad de trabajar en relación a la PEA) posiblemente, no todas las personas que se encuentren desarrollando una actividad laboral necesariamente se encuentran en edad de trabajar. Por otro lado, en torno a este dato, destaca que, del total de la PEA, el 65% de la población (135 habitantes) se dedican a la rama de actividad “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”. Asimismo, en el marco del desarrollo de esta actividad, el 60% son hombres y el 40% son mujeres.

GRÁFICO 9. POBLACIÓN DE LA PARROQUIA CHUPIANZA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado: Propia

Los datos expuestos al respecto de la distribución de la población por actividad económica señalan algunas cuestiones importantes:

1) La población económicamente activa es menor a la población en edad de trabajar. Esto quiere decir que, tomando en cuenta la distribución poblacional de Chupianza, existe un desbalance que alerta sobre un nivel de desempleo leve que alcanza al 0,64% de la población en edad de trabajar. Además, que probablemente existen principalmente jóvenes que no se encuentran en edad de trabajar, desarrollando alguna actividad económica, lo cual se ligaría al hecho de que Chupianza se encuentra inserto en una fase de transición incipiente, en la cual la dependencia de jóvenes y adultos mayores no alcanza a ser soportada por la PEA principalmente y los esfuerzos estatales en materia de prestación de bienes y servicios de protección social.

2) Existe un alto porcentaje de población inactiva que se corresponde, nuevamente, con la fase de transición en la que se encuentra la parroquia y que alcanza a un poco más de la mitad de la población. Esto señala, a la vez que la presión que se ejerce sobre el segmento activo de la población, la existencia de desempleo entre la población en edad de trabajar como se señaló anteriormente.

3) La orientación económica-productiva de la parroquia está volcada a actividades agropecuarias, la cual, en muchas ocasiones, aprovecha mano de obra del círculo familiar nuclear o extendido para el desarrollo de este tipo de actividades. De esto se podría deducir la existencia de condiciones laborales precarias en la PEA, que no alcanzan a cubrir los beneficios y prestaciones establecidos en la ley, por lo cual se deben ejecutar varias actividades económicas para poder recibir los recursos suficientes y de esta forma garantizar condiciones mínimas de reproducción.

4) La división de las actividades económicas por sexo muestra la preeminencia de los hombres en este tipo de actividades, lo cual devela que existe una división sexual del trabajo marcada en la parroquia, que deposita en los hombres las tareas productivas y que relega a las mujeres a las tareas reproductivas, lo cual genera una mayor dependencia económica de las mujeres hacia los hombres en la parroquia (esto sin perjuicio de los hogares que muestran una jefatura de hogar femenina).

3.2.3. VALOR AGREGADO BRUTO

De acuerdo a los talleres realizados en la parroquia de Chupianza la percepción de los actores es que las principales actividades económicas en las que se desenvuelve la Población son:

- A. Ganadería
- B. Agricultura para autoconsumo y comercio

Bajo esta consideración, se analiza el Valor Agregado Bruto¹⁰, a través de este indicador podemos conocer la estructura económica y la especialización productiva hasta nivel cantonal, ya que a nivel parroquial no se desagrega esta información, cabe indicar que las cuentas cantonales tienen un rezago de dos años, por lo que la última información disponible es al 2017.

TABLA 30. VALOR AGREGADO BRUTO CANTÓN SANTIAGO

Actividades Económicas	2015		2016		2017	
	Miles de USD	% Participación	Miles de USD	% Participación	Miles de USD	% Participación
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.427,21	7,98	1.926,27	5,93	1.726,45	4,63
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-	-
Manufactura	1.017,85	3,34	933,40	2,87	777,47	2,09
Suministro de electricidad y de agua	318,73	1,05	3.913,60	12,04	7.773,64	20,87
Construcción	3.646,30	11,98	3.136,19	9,65	3.643,05	9,78
Comercio	1.537,30	5,05	1.636,73	5,04	1.762,02	4,72
Alojamiento y servicios de comida	494,64	1,63	392,63	1,21	364,87	0,98
Transporte, información y comunicaciones	3.882,15	12,76	3.116,04	9,59	3.589,68	9,63
Actividades financieras	839,06	2,76	700,58	2,16	927,56	2,49
Actividades profesionales e inmobiliarias	2.338,28	7,68	1.861,00	5,73	2.234,84	6,00
Administración pública	5.467,25	17,97	5.482,16	16,87	3.801,91	10,21
Enseñanza	3.396,95	11,16	3.452,36	10,62	3.727,52	10,01
Salud	4.960,60	16,30	5.836,06	17,95	6.800,11	18,25

¹⁰ El VAB es el valor del conjunto de bienes y servicios que se producen en un país durante un periodo de tiempo, descontando los impuestos indirectos y los consumos intermedios.

Otros servicios	104,43	0,34	110,82	0,34	125,16	0,34
TOTAL	30.431		32.498		37.254	

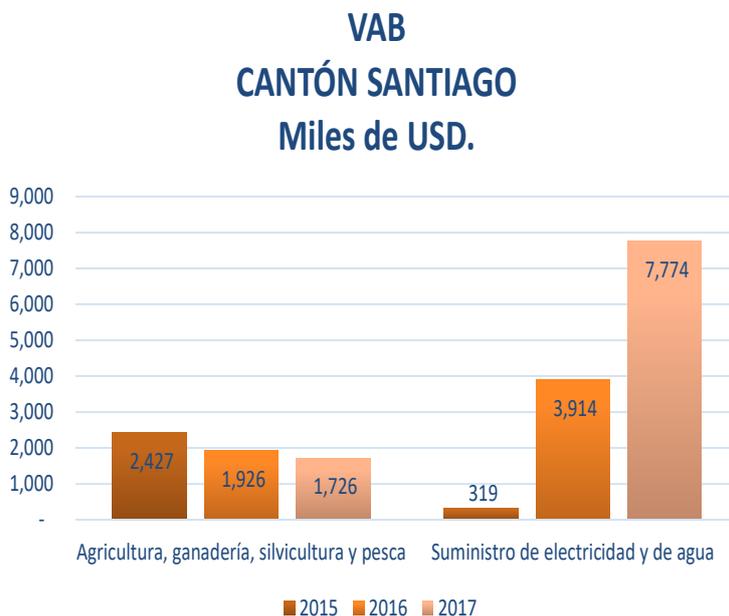
Fuente: Banco Central del Ecuador – Cuentas Cantonales

Elaboración: Propia.

Las principales actividades económicas son:

- **La Salud**, con un aporte al VAB de 17,5% promedio entre el 2015 – 2017; el 16,30% en el año 2015, el 17,95% para el año 2016 y para el año 2017 aporta con el 18,25%.
- **La Administración Pública**, con un aporte al VAB de 15% promedio entre el 2015 – 2017; el 17,97% para el año 2015, 16,87% para el 2016 y para el año 2017 aporta el 10,21%. Sin embargo, esta actividad presenta una reducción de 7 puntos porcentuales entre el 2016 y 2017.
- **Suministro de electricidad y de agua**, con un aporte al VAB de 11,32% promedio entre el 2015 – 2017; en el 2015 su participación fue de apenas el 1,05%, en el año 2016 se incrementó al 12,04% y en el año 2017 incrementa al 20,87%. En el año 2015 se estaba culminando la construcción de la Represa Hidroeléctrica HIDROSANBARTOLO S.A. a partir del año 2016 está entra en funcionamiento es por esta razón que esta actividad crece tan abruptamente y se convierte en una actividad económica importante en el cantón.
- **Transporte, información y comunicaciones**, con un aporte al VAB de 10,66% promedio entre el 2015 – 2017; en el año 2015 aporta con el 12,76%, en el año 2016 aporta con el 10% y en el año 2017 aporta en 9,63%.
- **Respecto a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**, en promedio entre el 2015 – 2017 fue de 6,18%, para el año 2015 se ve que el aporte al VAB es del 7,98%, para el año 2016 se reduce al 5,93% y al año 2017 al 4,63%, la reducción de la actividad económica agropecuaria se puede presumir que es debido a la puesta en marcha de la HIDROSANBARTOLO S.A.

GRÁFICO 10. COMPARACIÓN VALOR AGREGADO BRUTO DE ACTIVIDADES



Fuente: Banco Central del Ecuador – Cuentas Cantonales

Elaboración: Propia

3.2.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGROPECUARIAS

Se revisó la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2018 y se detalla en el siguiente cuadro el uso del suelo en la provincia de Morona Santiago:

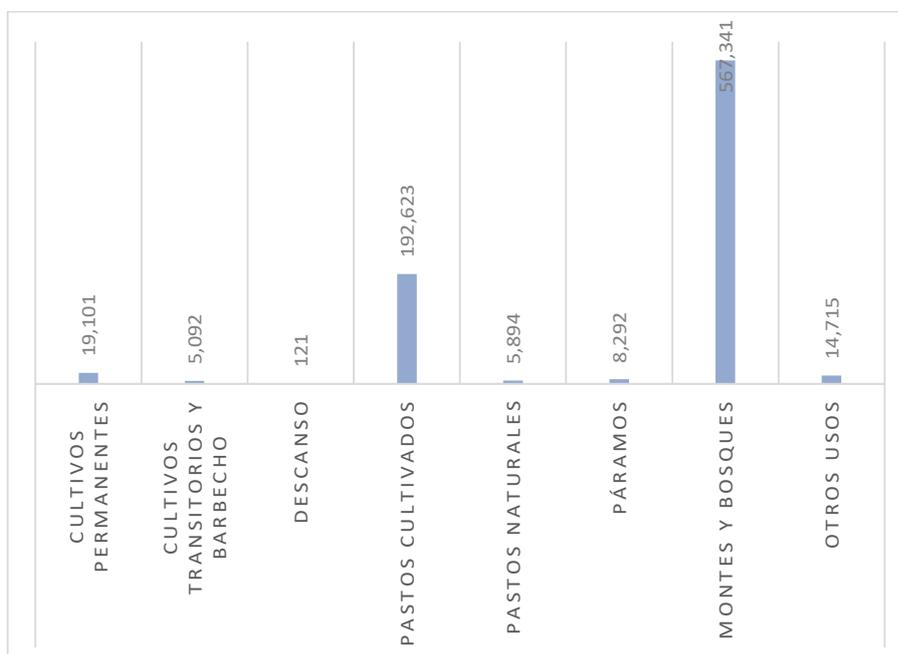
TABLA 31. USO DEL SUELO, SEGÚN CATEGORÍAS POR REGIÓN Y PROVINCIA

Región y Provincia	USO DEL SUELO (Has.)								
	Total	Cultivos Permanentes	Cultivos Transitorios y Barbecho	Descanso	Pastos Cultivados	Pastos Naturales	Páramos	Montes y Bosques	Otros Usos
MORONA SANTIAGO	813.179	19.101	5.092	121	192.623	5.894	8.292	567.341	14.715

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2018

Elaboración: Propia

GRÁFICO 11. USO DEL SUELO EN MORONA SANTIAGO EN HECTÁREAS



Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2018

Elaboración: Propia

Excluyendo el suelo de “montes y bosques”, “pastos naturales” y “páramos”, el total del suelo destinado a actividades agropecuarias es de 231.652 hectáreas, de las cuales el 88,15% se utiliza para pastos y cultivos, mientras que para la agricultura apenas el uso del suelo es de 11,85%. En función de la información recolectada en la parroquia, con la ciudadanía podemos afirmar que las actividades ganaderas predominan en la parroquia. En el siguiente cuadro se detalla el número de cabezas de ganado en la provincia de Morona Santiago:

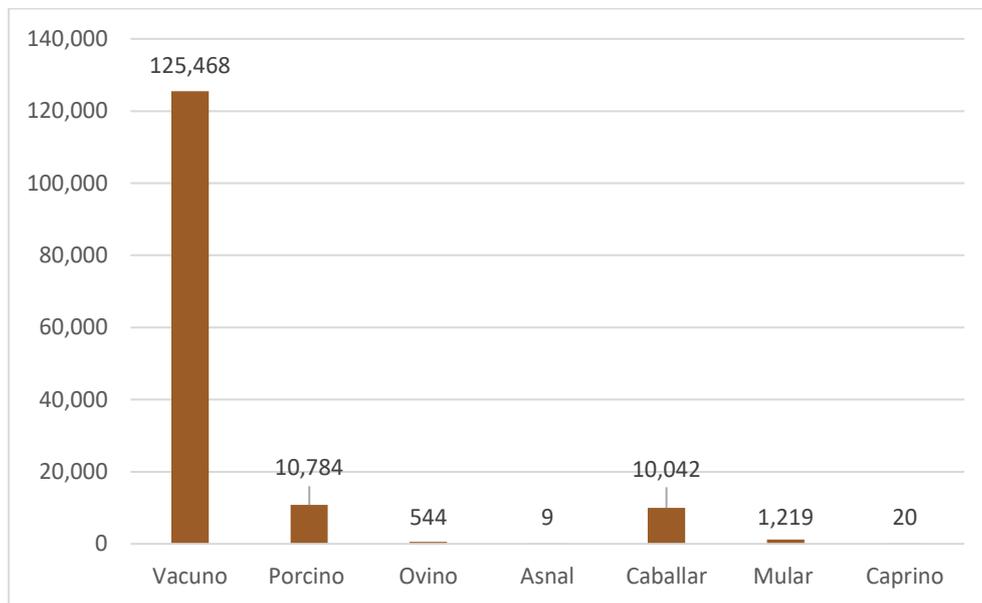
TABLA 32. NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO, SEGÚN ESPECIES POR REGIÓN Y PROVINCIA

Región y Provincia	NÚMERO TOTAL DE CABEZAS (Machos y Hembras) unidades						
	Vacuno	Porcino	Ovino	Asnal	Caballar	Mular	Caprino
MORONA SANTIAGO	125.468	10.784	544	9	10.042	1.219	20

Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2018

Elaboración: Propia

GRÁFICO 12. NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO SEGÚN ESPECIES MORONA SANTIAGO



Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2018
Elaboración: Propia

Los productos pecuarios de la parroquia de Chupianza son los cárnicos los mismos que son llevados por intermediarios, principalmente hacia el cantón Milagro, a pesar de que la mayoría de la Población se dedique a esta actividad y sean propietarios no consiguen llevar sus productos a los mercados por motivos de transporte y calidad de las vías, la ganancia que perciben es cercana al salario básico actual que es de 400 dólares mensuales, mientras que los jornaleros que apoyan en la actividad pecuaria reciben aproximadamente el 50% del salario básico, esto en función de los talleres realizados en la parroquia.

A parte de la producción de carnes, la población también se dedica a la producción de leche y de queso. La leche es vendida a Nutrileche, empresa Cuencana y los quesos son para venta local. La parroquia al ser pequeña no cuenta con un mercado o centro de acopio.

Al revisar los datos de la Pobreza por NBI (Hogares) del Censo 2010, la parroquia Chupianza está en el 92,13%, valor superior al Nacional de 56,15%.

Respecto a la actividad agrícola, esta actividad es principalmente para autoconsumo, sin embargo, en las comunidades de Yubimi y Chinganaza Nuevo la producción también es para comercio.

Entre los principales productos que se siembran están: Plátano, Caña, Guineo, Yuca, Papa china, Cacao, Piña. El resto de artículos que necesitan para satisfacer sus necesidades alimentarias las adquiere en la cabecera cantonal “Santiago” y en la parroquia “San Luis del Acho”. De acuerdo al Art. 1 de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, se puede definir que la Soberanía Alimentaria es el garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente, por la característica que presenta la parroquia de Chupianza su población aún continúan con prácticas de autoconsumo que apoyan a su soberanía.

3.2.5. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

En la parroquia Chupianza existe organizaciones de mujeres “Escuela Agraria” y “María del Camino” son organizaciones que se conformaron hace tres años dedicada a la producción agropecuaria y la elaboración de pan, respectivamente. Estas se encuentran ubicadas específicamente en la comunidad de Chupianza Chico - “Escuela Agraria” y Chupianza Centro - “María del Camino”, estas organizaciones reciben el apoyo del GAD y de la coordinación de equidad, formación y acción social de Morona Santiago CEFAS.

En el cantón Santiago existen cooperativas; una de transporte de carga mixta que sirve a la parroquia Chupianza por su cercanía, dos cooperativas de reciclaje y una cooperativa agropecuaria.

3.2.6. ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS

Dentro de la Parroquia Chupianza, no se encuentran registrados Establecimientos Económicos, de acuerdo al Directorio de Empresas y Establecimientos del INEC, a pesar de ello dentro de la parroquia esta la represa, mientras que en el Cantón Santiago se encuentra registrada una sucursal de HIDROSANBARTOLO S.A., la matriz está registrada en Quito.

De acuerdo a lo informado por HIDROSANBARTOLO, esta entidad detalla que invierte recursos económicos para cumplir de manera óptima al Plan de Manejo Ambiental (PMA) (...) tiene implementado intensos programas de reforestación que contemplan la siembra y cuidado de 10000 especies por año, rescatando las plantas nativas de la zona”, menciona además que; ha aportado en el periodo 2015 - 2019: El 1.5 POR MIL 579.389,40 USD., PATENTE 100.000,00 USD., IMPUESTOS PEDIALES 4545,92 USD., SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 436.319,81 USD., LOSPEE Y LEY AMAZONICA 5´267.495,25 USD, con estos recursos “(...) las entidades públicas ejecuten obras para cubrir las múltiples necesidades y, de manera especial, la zona de influencia de la central hidroeléctrica San Bartolo.”

Sin embargo, estos recursos son destinados a las siguientes entidades:

- Impuesto 1.5 por mil, Patente e Impuesto Predial al GAD Municipal
- Superintendencia de Compañías a la misma entidad
- Resto de recursos a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica CTEA, de acuerdo al Art. 64, numeral 2 “(...) *El treinta por ciento (30%) del superávit que obtengan las empresas públicas generadoras de electricidad en fase de operación (...)*”. Y el destino de estos recursos, son consignados según lo señalado en el Art. 65 de la Ley CTEA “*los recursos de este fondo se destinarán al financiamiento de planes, programas y proyectos de desarrollo territorial y de interés, alcance y cobertura en toda la Circunscripción*”. A estos recursos puede acceder el GAD de Chupianza siempre y cuando sus necesidades se alineen con las líneas de acción de la CTEA y se cumpla con los formatos de proyectos requeridos.

Es así que el GAD Parroquial de Chupianza no recibe los recursos citados.

HIDROSANBARTOLO S.A. también indica que la “**Responsabilidad Social**” de la empresa ha contribuido con “*la construcción de canchas deportivas, casas comunales, arreglo de escuelas, iglesias y dispensarios médicos; mantenimiento de vías, parques adecuaciones de espacios comunales, apoyo al hospital básico de Méndez, ayuda con programas para sectores vulnerables en*

la ciudad y la zona de influencia, transporte estudiantil, becas, auspicios en temas culturales, deportivos, educativos, agropecuarios (...)" Para estas actividades en el periodo de 2012 -2019 se aportado con un monto de 1'568.194,46 USD.

3.2.7. OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA

Según lo indicado en los talleres y las encuestas levantadas, la actividad turística es una actividad que se puede potencializar, así mismo existen pocas personas que se dedican a la molienda que consiste en la producción de alcohol derivado de la caña de azúcar.

3.2.8. PROYECTOS NACIONALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

En la Parroquia Chupianza no existen proyectos nacionales de carácter estratégico, pero si se encuentra en el área de influencia del proyecto hidroeléctrico San Bartolo.

"El proyecto Hidroeléctrico San Bartolo se ubica en la Región Amazónica ecuatoriana, dentro de la provincia de Morona Santiago, Cantón Santiago, entre las Parroquias Copal y Chupianza; el área es parte de la subcuenca del Río Negro, que es parte del sistema Hidrográfico Paute – Namangoza – Santiago – Amazonas. El Río Negro, se ubica en la vertiente oriental de las estribaciones bajas de la cordillera real y forma parte de la cuenca baja del Río Santiago."

El proyecto HIDROSANBARTOLO S.A. comprende una central de generación hidroeléctrica de pasada con una potencia de generación aproximada de 48,07 megavatios (mw), y que genera alrededor de 350 gigavatios (gw) por año, con un factor de planta del 83,25%. Los principales elementos del proyecto comprenden una presa de derivación de poca altura, la estructura de captación de agua, tuberías de acero, tubería de presión, una central eléctrica de superficie, una línea de transmisión y una subestación eléctrica.

Anteriormente existía la explotación minera, pero en la actualidad no se han realizado exploraciones en búsqueda de minerales.

3.2.9. INSTITUCIONES FINANCIERAS

A nivel cantonal solo hasta el 2017 existen colocaciones de crédito por un monto de 2'681.092,28 USD, las instituciones son Banco del Austro, Banco de Machala y Mutualista Pichincha, en el año 2018 y 2019 según los registros de la Superintendencia de Bancos y Seguros no hay colocaciones de crédito por parte de las Instituciones financieras privadas en el Cantón Santiago.

La Banca Pública tiene una sucursal de BanEcuador B.P. durante el periodo 2017 – 2019 esta entidad colocó en el Cantón Santiago un total de 9'477.062,11. USD en su mayoría el crédito ha sido destinado actividades comerciales, de consumo, microcréditos, productivos, agropecuarios y de vivienda. El Banco de Desarrollo que asiste a las instituciones públicas, entregó recursos en el 2018 y 2019 por 122.913,73 USD., en el 2017 no se tiene registro

En el segmento de la Economía Popular y Solidaria en la parroquia no existen agencias, en Santiago hay sucursales de 6 Cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2.

Las cooperativas de ahorro y crédito tienen más colocaciones que las instituciones financieras privadas, la colocación por parte de las cooperativas en el periodo de 2017 – 2019 es de

30'897.017,57 USD y las instituciones financieras Pública y Privada han colocado en el Cantón Santiago 12'281.068,12 USD, esta información se detalla a continuación:

TABLA 33. VOLUMEN DE CRÉDITO DEL CANTÓN SANTIAGO

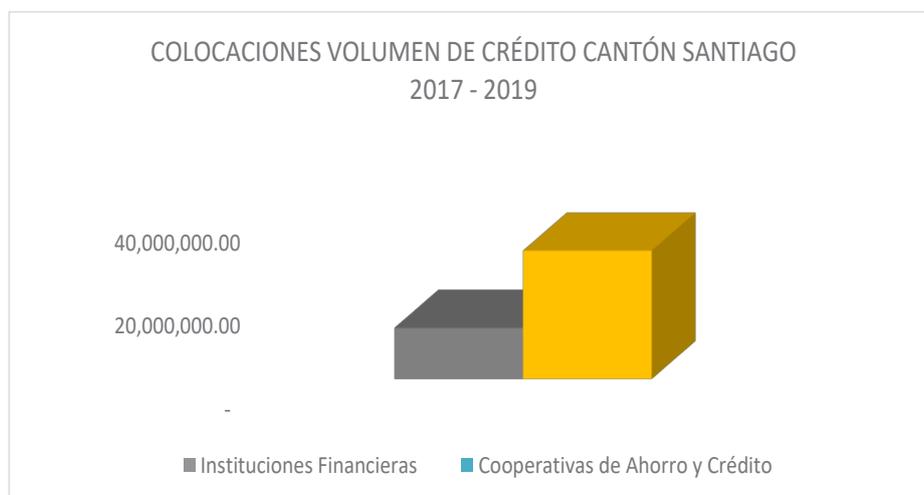
CIFRAS EN DÓLARES

INSTITUCIÓN		Colocación 2017	Colocación 2018	Colocación 2019	Colocación 2017 - 2019
INSTITUCION FINANCIERA PRIVADA	BanEcuador B.P.	3.067.990,99	3.194.193,62	3.214.877,50	9.477.062,11
	BP Austro	2.368.056,00	-	-	2.368.056,00
	BP Machala	166,28	-	-	166,28
	Corporación Financiera Nacional	310.000,00	-	-	310.000,00
	Mutualista Pichincha	2.870,00	-	-	2.870,00
	Banco de Desarrollo del Ecuador	-	78.919,22	43.994,51	122.913,73
EPS SEGMENTO 1	Juventud Ecuatoriana Progresista	3.810.552,33	5.684.291,36	4.143.592,56	13.638.436,25
	Jardín Azuayo	3.839.172,33	5.417.980,22	4.679.743,77	13.936.896,32
	29 de octubre	164.610,00	409.460,00	208.700,00	782.770,00
	San Francisco	26.000,00	96.200,00	20.000,00	142.200,00
	De la Pequeña Empresa Pastaza	22.000,00	1.000,00	-	23.000,00
	De la Pequeña Empresa Biblián	92.785,00	-	3.610,00	96.395,00
EPS SEGMENTO 2	De la pequeña Empresa Gualaquiza	924.820,00	-	1.344.000,00	2.268.820,00
	Kullki Wasi Ltda.	1.000,00	-	-	1.000,00
	Coopac Austro Ltda.	5.000,00	-	-	5.000,00
	Erco Ltda.	2.500,00	-	-	2.500,00

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Bancos y Seguros.

Elaboración: Propia

GRÁFICO 13. COLOCACIONES DE CRÉDITO



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Bancos y Seguros.

Elaboración: Propia

3.2.10. SINTESIS DEL COMPONENTE, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

TABLA 34. POTENCIALIDADES

Potencialidades	Localización	Acciones
Existen atractivos naturales pueden ser socializados para impulsar el turismo en la parroquia	Toda la Parroquia	Impulsar políticas y articulaciones con los distintos niveles de gobierno para generar proyectos turísticos.
La producción agropecuaria genera para el autoconsumo y adicionalmente para la comercialización del excedente	Toda la Parroquia	Articular acciones con organismos especializados públicos, privados y Organismos No Gubernamentales en la actividad agropecuaria para mejorar la producción

Elaboración: Propia

TABLA 35. PROBLEMAS

Problemas	Localización	Acciones
Desempleo y subempleo generalizado.	Toda la Parroquia	Impulsar alianzas estratégicas con el fin de generar crecimiento de empleo sostenible e inclusivo, considerando las distintas comunidades de la parroquia y su cosmovisión.
Emprendimientos poco sostenibles en el tiempo.	Toda la Parroquia	Impulsar políticas que se orienten hacia el desarrollo de iniciativas que promuevan la innovación, el emprendimiento y la formación.
La infraestructura vial es un limitante para el desarrollo de las diversas actividades económicas	Toda la Parroquia	Emprender políticas y alianzas para reducir la brecha de infraestructura vial dotando de más caminos a aquellas comunidades que más lo requieran.
Infraestructura inexistente: mercados, camales y centros de acopio.	Toda la Parroquia	Generar redes de comercialización para los productos agropecuarios de la parroquia.

3.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El análisis de este componente incluye información de las condiciones de la parroquia a partir de datos que dan cuenta de la dinámica poblacional existente, vista a través de variables que permiten conocer su estructura, su composición y su configuración en diferentes ámbitos. Para esto se abordan variables tales como la cobertura y calidad de los servicios sociales, donde se incluyen datos de educación, salud, seguridad, protección social, entre otros; factores demográficos, donde se despliegan datos de crecimiento poblacional, composición etaria, étnica y factores de movilidad; y datos sobre organización social de la parroquia. En conjunto, esta información permite determinar

las áreas prioritarias en las que es necesario intervenir, a través de las competencias de cada nivel de gobierno, para orientar acciones integrales que impulsen el desarrollo de la parroquia.

3.3.1. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

La importancia de abordar datos que den cuenta de la dinámica poblacional de un determinado territorio se asocia al hecho de que las distintas sociedades en diferentes escalas, atraviesan procesos de transición demográfica relacionada a los cambios en la tasa de natalidad y mortalidad, la afectación de los índices de morbilidad, factores migratorios, entre otros, los cuales tienen un impacto directo en la forma de vida y en las formas de reproducción de la sociedad (CEPAL, 2001). En este sentido, es importante tomar en cuenta tanto el crecimiento poblacional como la composición demográfica de la sociedad puesto que esto permite orientar la adopción de políticas en función de la preeminencia de los grupos etarios que componen un determinado territorio.

Al respecto, se debe tomar en cuenta que, a nivel nacional, los datos al respecto del proceso de transición demográfica dan cuenta de que el Ecuador se encuentra en una fase de transición plena, caracterizada por una reducción de los niveles de fecundidad y una mortalidad moderada (MCDS, 2007). De esta forma, Ecuador posee una población aproximada de 17 millones y medio de habitantes, con una tasa de crecimiento demográfico del 1.5%, una tasa de fertilidad de 2.49 hijos por mujer y una esperanza de vida promedio de 76.33 años (Banco Mundial, 2017). Los factores que se encuentran detrás de la desaceleración del crecimiento demográfico, se asocian al efecto combinado de los cambios operados, desde mediados del siglo pasado, en las variables que determinan el cambio poblacional: la mortalidad, la fecundidad y la migración (SENPLADES, 2008).

Las consideraciones demográficas hasta aquí expuestas, permiten evidenciar que el proceso de transición demográfica asociado a los cambios manifestados posee un ritmo acelerado, por lo que el Estado y la sociedad en su conjunto han tenido un menor tiempo que otros países para afrontar, adaptar sus sistemas y dar respuesta a este fenómeno, a través del abordaje e implementación de políticas de inclusión y protección social a lo largo del ciclo de vida, políticas de empleo y seguridad social, y prestación y cobertura de servicios especializados, lo cual tiene una directa repercusión en la situación en la que viven y se desarrollan los diferentes grupos etarios. Además de esto, se debe considerar que Ecuador, y el resto de países latinoamericanos, responden a un escenario social, económico y cultural específico, en el cual los niveles de desigualdad y empobrecimiento son mayores que en los países centrales, por lo cual se incrementan las posibilidades de impactos negativos asociados a este proceso.

GRÁFICO 14. DINÁMICA POBLACIONAL DE LA PARROQUIA CHUPIANZA



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado: Propia

En el marco de los datos nacionales, al respecto de los datos de la parroquia tenemos lo siguiente. Chupianza muestra que, si bien en relación a décadas anteriores se evidencia un decrecimiento poblacional en la parroquia (según datos del INEC la población de la parroquia Chupianza para el año 1990 era de 514 habitantes y para el año 2001 era de 573 habitantes), las proyecciones para el año 2020 apuntan a que la población alcanzará los 557 habitantes, lo cual, cabe mencionar, está condicionado por factores internos y externos a la parroquia. En consecuencia, con esta dinámica, la tasa de crecimiento de la población ha tenido la siguiente variación: del año 1990 al 2001 fue del 0,99%; del período 2001 al 2010 del -2,27%; y, para el período 2010-2020, con base en la proyección señalada, muestra un crecimiento del 1,62%, según se detalla en el siguiente cuadro. En la misma línea, se tiene que la densidad poblacional es de 5,52 hab/km² (habitantes por kilómetro cuadrado), considerando que la extensión de la parroquia es de 100,98 km².

TABLA 36. TABLA DE CRECIMIENTO DE LA PARROQUIA CHUPIANZA

Año	Población	Tasa Crecimiento
1990	514	0,00%
2001	573	0,99%
2010	467	-2,27%
2020	557	1,62%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado: Propia

En perspectiva, la proyección de estos datos genera la necesidad de planificar la ampliación de la red de cobertura de prestaciones estatales que son competencia de los diferentes niveles de

gobierno para garantizar el nivel de vida de la población, así como prever la expansión territorial de la superficie de la parroquia, para lo cual deberá planificarse un ordenamiento territorial y uso de suelo adecuado, evitando los problemas asociados a la expansión urbana. Esto sin perjuicio de que Chupianza posee una superficie relativamente pequeña y muestra una concentración muy baja por km² en la actualidad en relación al promedio nacional (66 habitantes por km²).

- **PIRÁMIDE POBLACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD.**

Al respecto de la composición etaria de la parroquia, se tiene que para el año 2010 el 62% de la población de Chupianza (288 habitantes) está en el rango de edad de 1 a 29 años. Este dato señala que la población de la parroquia está compuesta en su mayoría por jóvenes. Así mismo, la población en el rango de edad que va de los 30 a los 64 años representa el 29% del total. Mientras tanto, la población adulto mayor, que se encuentra en el rango de edad entre los 65 años a más es de 43 habitantes, representando el 9% del total.

Por otro lado, es importante considerar que, de la población total, los grupos de edad entre 5 y 19 años son los que tienen mayor peso, representando el 33%. Este dato es muy importante tomando en cuenta que en este rango de edad se localizan personas que prácticamente en su totalidad no forman parte de la PEA. A continuación, se exponen los datos de la población por rangos etarios de Chupianza.

TABLA 37. POBLACIÓN DE LA PARROQUIA SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO

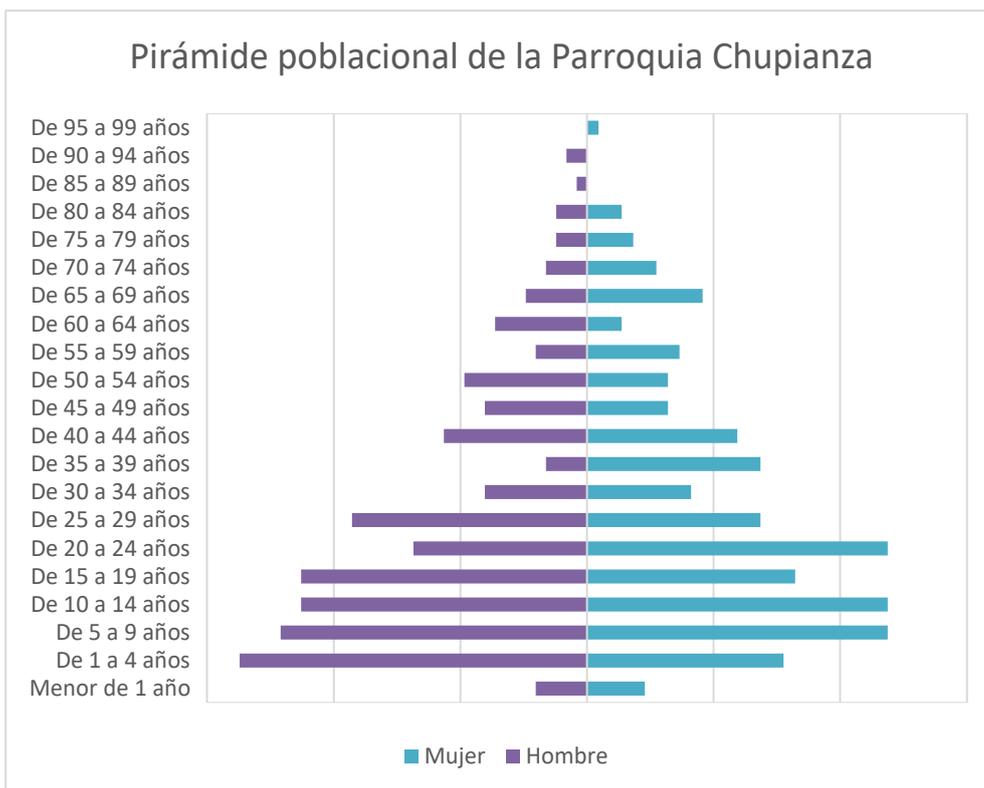
Grupos de edad	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Menor de 1 año	5	5	10
De 1 a 4 años	34	17	51
De 5 a 9 años	30	26	56
De 10 a 14 años	28	26	54
De 15 a 19 años	28	18	46
De 20 a 24 años	17	26	43
De 25 a 29 años	23	15	38
De 30 a 34 años	10	9	19
De 35 a 39 años	4	15	19
De 40 a 44 años	14	13	27
De 45 a 49 años	10	7	17
De 50 a 54 años	12	7	19
De 55 a 59 años	5	8	13
De 60 a 64 años	9	3	12
De 65 a 69 años	6	10	16

De 70 a 74 años	4	6	10
-----------------	---	---	----

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado: Propia

GRÁFICO 15. PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA PARROQUIA CHUPIANZA



Fuente: INEC,

Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado: Propia

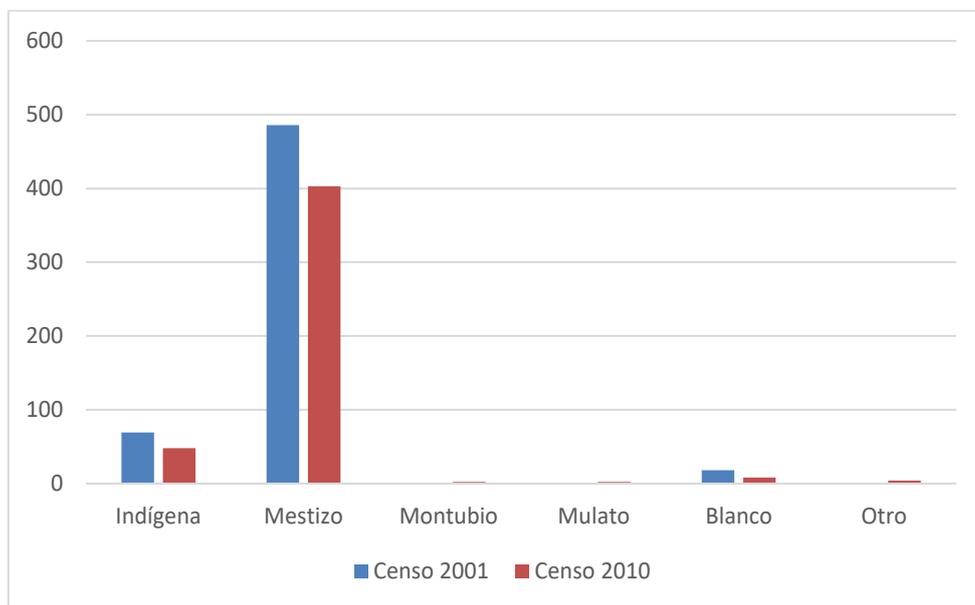
Al respecto de los datos expuestos se debe considerar lo siguiente. Si bien el envejecimiento poblacional es un factor estructural de las sociedades modernas, se identifica que la parroquia se encuentra en una fase de transición incipiente, caracterizada por una estructura etaria muy joven y una alta relación de dependencia económica de la población económicamente inactiva hacia la población económicamente activa (CEPAL, 2001). En este sentido, la prestación de servicios estatales coordinados con organizaciones comunitarias que garanticen un crecimiento y atención adecuado en edades tempranas, permitirá minorar la dependencia de la población que no se encuentra en edad de trabajar y de la población económicamente inactiva de la población económicamente activa de la parroquia, a la vez que generará mejores condiciones para que la PEI entre en su edad activa. Esto plantea la necesidad de reforzar la atención en salud, educación, protección social, alimentación, actividades deportivas, recreativas y culturales orientadas a niños, niñas y jóvenes, a la vez que fomentar las actividades productivas para la PEA, de tal forma que puedan generar un desarrollo sostenible de la parroquia.

Sin perjuicio de lo mencionado, en el futuro todos los grupos generacionales envejecerán en su interior, frente a lo cual irán adquiriendo cada vez mayor preponderancia las edades más avanzadas. La importancia de este proceso es el cambio en la relación entre las generaciones, lo cual se relaciona a los cambios y dependencias que se generan entre los grupos generacionales activos e inactivos en términos socio-económicos (cargas y mecanismos de inserción económica, reestructuración de la oferta de servicios de acuerdo a las nuevas demandas demográficas), familiares (sistema de cuidados, revisión del papel de la familia y de la mujer, redes de apoyo) y demográficos (estructura de edades y renovación generacional).

COMPOSICIÓN ÉTNICA DE LA POBLACIÓN.

Por otro lado, al respecto de la composición étnica de la población de Chupianza tenemos lo siguiente. Del total de la población de la Parroquia, tanto en el censo del año 2001 como en el año 2010, la población se define mayoritariamente como mestiza (84,82% y 86,30% respectivamente); seguido por la autoidentificación como indígena (12,04% y 10,28% respectivamente). De la población autoidentificada como indígena en el año 2010 (42 personas), el 87,50% se considera shuar y el 12,50% ignora. En cuanto a las personas autoidentificadas como blancas pasan del 3,14% en el año 2001 al 1,71% para el año 2010. Finalmente existen 8 personas que se autoidentifican con otras etnias: montubios (2), mulatos (2) y otros (4).

GRÁFICO 16. POBLACIÓN DE LA PARROQUIA CHUPIANZA SEGÚN AUTODEFINICIÓN ÉTNICA



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado: Propia

En relación a los datos nacionales, podemos apreciar que la composición étnica de Chupianza posee un mayor porcentaje de población mestiza (86.30% en relación al 71.9% que es el porcentaje nacional). De igual manera, en relación a la población indígena, Chupianza muestra un porcentaje mayor al nacional (10.28% en relación al 7% que es el porcentaje nacional). Finalmente, al respecto

de las personas autoidentificadas como blancas es menor que el porcentaje nacional (1,71% en relación al 6.1% que es el porcentaje nacional).

Sin perjuicio de la preminencia que adquieren los grupos identificados como mestizos, es necesario impulsar políticas que promuevan la interculturalidad y que planteen un relacionamiento entre los diferentes grupos poblacionales en condiciones de igualdad. Al respecto es importante señalar que la nacionalidad shuar mantiene su modo de vida sobre la base de su cosmovisión, idioma, costumbres y sistema organizativo. De igual forma, se debe promover la prestación de servicios públicos que garanticen el cumplimiento de las expectativas de todos los grupos sin afectar sus costumbres y tradiciones.

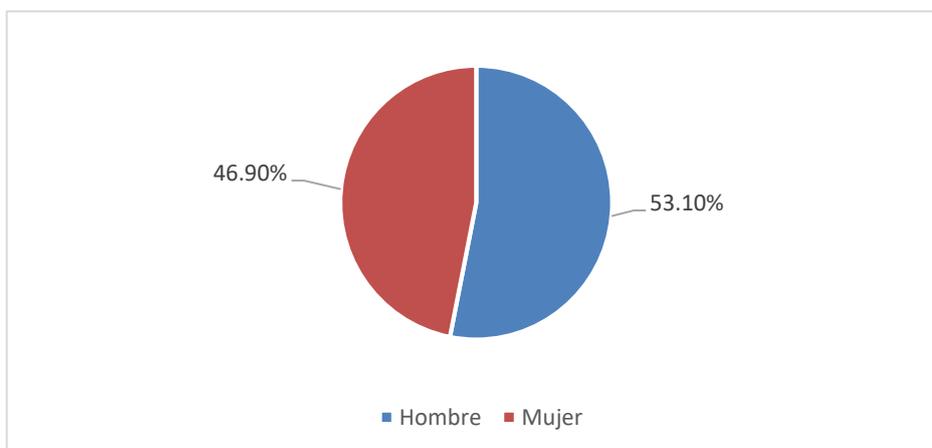
- **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO.**

Al respecto de la distribución de la población de la parroquia por sexo, se tiene que según datos del INEC 2010 el 53,10% de los habitantes son de sexo masculino (248), mientras que el 46,90% son de sexo femenino (219). En consecuencia, con estos datos, se atiende a un índice de masculinidad para la parroquia de 113.30 y de feminidad del 88,30. Es importante señalar que el índice de jefatura femenina es del 41,10, según datos del INEC 2010.

Si analizamos este dato, que da cuenta de una mayor presencia de sexo masculino en la parroquia, en relación a los datos nacionales, se puede mencionar lo siguiente. La dinámica poblacional por sexo en Chupianza difiere de los datos nacionales, en tanto al 2010 el 50.4% de la población nacional eran mujeres (46,90% en Chupianza) y el 49.6% eran hombres (53,10% en Chupianza). De esto se concluye que en la parroquia se relativiza el proceso de feminización de la transición demográfica, que si es un fenómeno nacional.

Esto a su vez incide en el crecimiento de la tasa de natalidad de la parroquia, en tanto existen menos mujeres en edad fértil que en la media nacional. Por ende, la tasa de crecimiento de la provincia, según se vio en acápite anteriores, se compensa alcanzando la media nacional no por el número de mujeres, sino por otros factores asociados a variables de fertilidad y maternidad, entre otras.

GRÁFICO 17. POBLACIÓN DE LA PARROQUIA CHUPIANZA SEGÚN SEXO



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado: Propia

3.3.2. EDUCACIÓN

La educación debe ser reconocida como la base del desarrollo de las sociedades. Recuperando a Amartya Sen (2003), su abordaje y promoción debe ser considerada una necesidad básica esencial. La educación no sólo abre las puertas al conocimiento, sino también la posibilidad de generar pensamiento crítico-reflexivo ante las problemáticas sociales, además que aumenta las posibilidades de empoderamiento de la sociedad en la medida en que permite una mejor comprensión y puesta en práctica de los derechos constitucionales y su exigibilidad. En esta línea la educación se muestra como un factor potencial para la generación de condiciones de igualdad y equidad social (Senplades, 2017). En esta línea, es necesario problematizar las condiciones diferenciadas de como se muestra el factor educativo en la población de la parroquia.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010, se tiene que el 39,66% de la población de la parroquia asiste o ha asistido a una institución educativa del nivel primario, el 20,94% a una institución de educación básica, un 5,67% muestra una educación media; y, un 3,45% ha tenido acceso a educación superior. Este escenario plantea una cuestión central. Mientras los porcentajes de acceso a educación primaria o a un cierto nivel de alfabetización alcanza a un 44,83% de la población, el porcentaje de gente que ha tenido acceso a educación secundaria se muestra un poco por encima del anterior (45,33%) aunque se reduce considerablemente en el caso de la educación superior (3,45%).

TABLA 38. NIVEL DE INSTRUCCIÓN AL QUE ASISTE O ASISTIÓ POR GRUPOS DE EDAD ESCOLAR

Nivel de instrucción	De 3 a 5 años	De 6 a 12 años	De 13 a 18 años	De 19 a 25 años	26 años y más	Total	
Ninguno	1	1	-	1	11	14	3,45%
Centro de Alfabetización/(EBA)	-	-	-	-	19	19	4,68%
Preescolar	2	-	-	-	-	2	0,49%
Primario	-	26	9	15	111	161	39,66%
Secundario	-	1	27	16	32	76	18,72%
Educación Básica	8	50	15	8	4	85	20,94%
Educación Media	-	-	7	9	7	23	5,67%
Superior	-	-	2	4	8	14	3,45%
Se ignora	-	-	-	1	11	12	2,96%
Total	11	78	60	54	203	406	
	2,71%	19,21%	14,78%	13,30%	50,00%		

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado: Propia

Por otro lado, tomando en cuenta el acceso a niveles educativos diferenciados por sexo tenemos lo siguiente. Como se puede observar en la tabla inferior, en algunos de los niveles de instrucción las mujeres muestran un menor número de asistencia en comparación con el número de hombres (preescolar, primario, educación básica y educación media). Mientras que se muestra mayor en relación al hombre en los niveles de alfabetización, secundario y superior. Si bien el número no es abrumadoramente abismal en ninguno de los casos, los datos sí muestran un aspecto fundamental referido a que el nivel de profesionalización y escolarización secundaria de las mujeres es relativamente más alto que el de los hombres, lo cual mejora sus oportunidades de inserción laboral. Por otro lado, a diferencia de los datos nacionales, en Chupianza no existe una tendencia marcada que muestra que el acceso a educación es más restringido para las mujeres.

Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo anterior, planteado desde un enfoque de género, es importante tomar en cuenta que las oportunidades educativas no siempre se traducen adecuadamente en oportunidades en el mercado laboral, donde la mano de obra femenina es subvalorada en relación a la masculina. Si bien las mujeres tienen un relativamente alto acceso a todos los niveles de educación e incluso superior a los hombres en ciertos niveles, existen otros aspectos persistentes. En esta línea tenemos, más allá de la segregación educativa, la división de roles sociales (que relegan a la mujer a roles reproductivos y de cuidado), la segregación por tipo de carrera en niveles superiores de educación, las limitantes para que las mujeres desempeñen su actividad productiva y el acceso a cargos y remuneraciones equivalentes a los hombres.

TABLA 39. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LA PARROQUIA CHUPIANZA, SEGÚN GÉNERO

Nivel de instrucción	Hombre	Mujer	Total
Ninguno	6	8	14
Centro de Alfabetización/(EBA)	8	11	19
Preescolar	2	0	2
Primario	89	72	161
Secundario	36	40	76
Educación Básica	47	38	85
Educación Media	12	11	23
Superior	5	9	14
Se ignora	4	8	12
Total	209	197	406

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado: Propia

En cuanto a la infraestructura para atender la demanda educativa en Chupianza se tiene lo siguiente. Según datos del Ministerio de Educación, esta parroquia cuenta con seis unidades educativas que brindan el servicio de educación básica, según se detalla en la tabla a continuación. Al respecto, un dato que es importante mencionar es que el sostenimiento de las unidades educativas existentes proviene principalmente de recursos fiscales, atendiendo a un escenario en el que es básicamente educación pública provista por el gobierno central (4) y educación fisco misional (2), en la que

intervienen recursos de organizaciones de la sociedad civil o de la comunidad, la que es provista en la parroquia. Finalmente, es importante señalar que los alumnos que viven en la parroquia Chupianza deben asistir a la cabecera cantonal para continuar sus estudios de bachillerato, considerando que en la parroquia no existen unidades educativas que brindan este servicio. Los estudiantes que acceden a estudios universitarios lo hacen en las instituciones que brindan este servicio en las ciudades de Cuenca o Macas.

Lo mencionado líneas arriba plantea un panorama en el que la actuación del gobierno central en la parroquia ocupa un rol importante a través de la prestación de la educación como necesidad esencial en la generación de capacidades y condiciones para el desarrollo integral de la parroquia. Como competencia del gobierno central según lo determina el art. 261 de la Constitución de la República del Ecuador, es responsabilidad del Estado a través del Ministerio de Educación, ampliar la oferta educativa para atender la demanda de la parroquia.

TABLA 40. OFERTA EDUCATIVA CHUPIANZA

Nombres Institución	Tipo Educación	Nivel Educación	Modalidad	Sostenimiento
Escuela de Educación Básica Julio Matovelle	Educación regular	Educación Básica	Presencial	Fiscal
Escuela de Educación Básica Remigio Crespo Toral	Educación regular	Educación Básica	Presencial	Fiscal
Escuela de Educación Básica Río Negro	Educación regular	Educación Básica	Presencial	Fiscal
Escuela de Educación Básica Teófilo Jara Molina	Educación Regular	Educación Básica	Presencial	Fiscal
Escuela de Educación Básica Víctor Manuel Peñaherrera	Educación Regular	Educación Básica	Presencial	Fiscal
Escuela de Educación Básica 13 de Noviembre	Educación Regular	Educación Básica	Presencial	Fiscal
Escuela de Educación Julio Jaramillo Laurido	Educación Regular	Educación Básica	Presencial	Fiscal

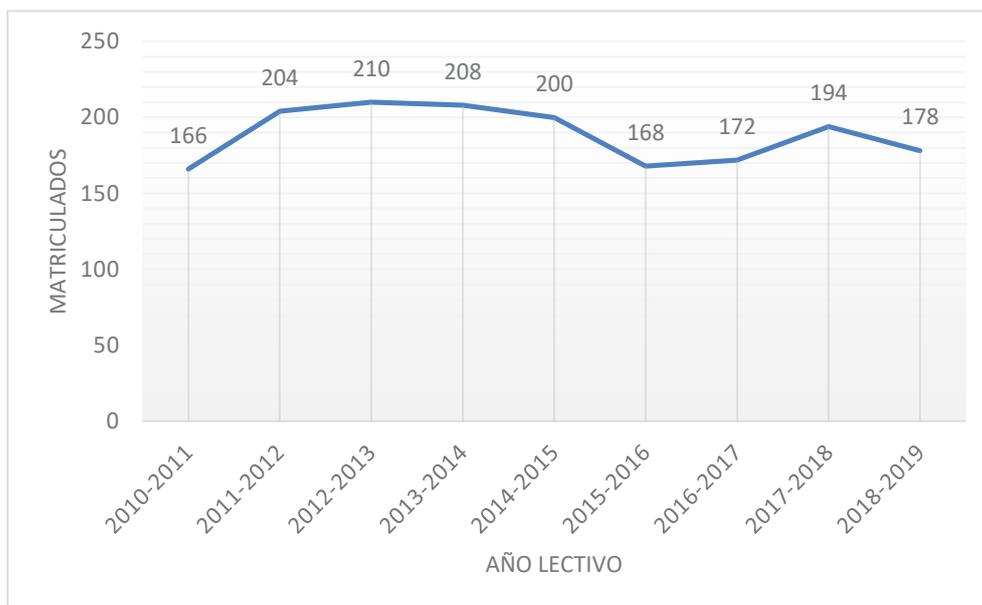
Fuente: Actualización PDOT, 2020.

Elaboración: Propia

En relación con la oferta educativa en Chupianza y con los datos poblacionales que sugieren que el 33% de la población de la parroquia se encuentra en el rango de edad entre 0 y 19 años, y que por tanto deberían asistir a niveles educativos primario, secundario y superior, los datos al respecto de la demanda educativa en la Parroquia muestran una tendencia que se ha mostrado prácticamente regular, a través de la cual se cubre la demanda educativa de la parroquia, por lo menos en su nivel

primario. De esta forma, tenemos que el número de estudiantes de educación básica matriculados en el año lectivo 2010-2011 fue de 166 matriculados, mientras que en el año lectivo 2018-2019 fue de 178 matriculados como se puede observar en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 18. REGISTRO DE MATRICULADOS DE LA PARROQUIA CHUPIANZA EN EL PERÍODO 2010-2019 SEGÚN AÑO



Fuente: Ministerio de Educación

Elaborado: Propia

Estos datos sugieren que la tasa en el número de matriculados, no sólo que se corresponde con la dinámica poblacional de la parroquia, sino que probablemente atiende la demanda educativa de parroquias vecinas. La regularidad en la tasa de inserción escolar muestra que la cobertura educativa de Chupianza ha resultado efectiva, además que los niños y niñas que asisten a los centros educativos, como se verá a continuación, no muestran niveles de deserción altos, y que los casos en los que existe deserciones, estos no se asocian a factores demográficos de la parroquia, sino a factores de índole socioeconómica que obligan a los niños y niñas a abandonar el sistema escolar en edades tempranas.

TABLA 41. TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN LA PARROQUIA CHUPIANZA DEL PERÍODO 2010 – 2017, SEGÚN AÑO LECTIVO

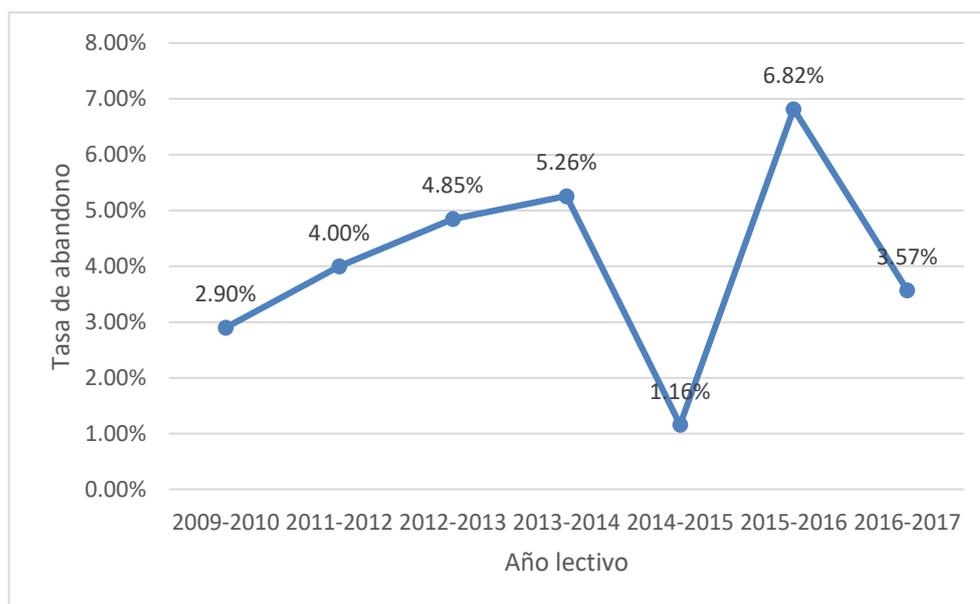
Año Lectivo	Tasa de abandono	Urbano	Rural	Fuente
2009-2010	2,90%	0,00%	2,90%	Registros administrativos (AMIE)_2009-2010 Fin
2010-2011	0,00%	0,00%	0,00%	Registros administrativos (AMIE)_2010-2011 Fin

2011-2012	4,00%	0,00%	4,00%	Registros administrativos (AMIE)_2011-2012 Fin
2012-2013	4,85%	0,00%	4,85%	Registros administrativos (AMIE)_2012-2013 Fin
2013-2014	5,26%	0,00%	5,26%	Registros administrativos (AMIE)_2013-2014 Fin
2014-2015	1,16%	0,00%	1,16%	Registros administrativos (AMIE)_2014-2015 Fin
2015-2016	6,82%	0,00%	6,82%	Registros administrativos (AMIE)_2015-2016 Fin
2016-2017	3,57%	0,00%	3,57%	Registros administrativos (AMIE)_2016-2017 Fin

Fuente: Ministerio de Educación

Elaborado: Propia

TABLA 42. TASA DE ABANDONO ESCOLAR DE LA PARROQUIA CHUPIANZA EN EL PERÍODO 2009 – 2017



Fuente: Ministerio de Educación

Elaborado: Propia

Al respecto de lo mencionado anteriormente, es importante resaltar lo siguiente. Los registros administrativos del Ministerio de Educación muestran que la tasa de abandono escolar en la parroquia Chupianza muestra su tasa más baja en el período 2014 – 2015 con un 1,16%. Mientras que mostró su pico más alto en el período 2015 – 2016 en el que la tasa fue de 6,82% para concluir con una tasa del 3,57%% en el período 2016-2017. Al respecto de estos datos, se puede concluir lo siguiente. La parroquia Chupianza no ha podido erradicar la deserción escolar a pesar de que la oferta educativa está en capacidad de cubrir la demanda. En esta línea, los factores socioeconómicos de las

familias de la parroquia inciden en las condiciones que hacen que los niños, aunque no en un porcentaje alto, se vean obligados a abandonar la escuela para vincularse a otro tipo de actividades (laborales o de cuidado). Esto pone en perspectiva la necesidad de adoptar políticas que a la vez que combatan el abandono escolar, incentiven el incremento de la inserción escolar en la parroquia, garantizando condiciones para que los niños no tengan que verse envueltos en actividades ajenas a las de carácter educativo.

En suma, los datos incorporados al respecto de la realidad de la inclusión educativa en la parroquia, muestran el desafío en Chupianza de generar condiciones integrales que eviten la deserción escolar. Para lo cual es necesario: incrementar la calidad de la oferta de educación básica, articular e implementar condiciones de acceso a la oferta de bachillerato presente a nivel cantonal y provincial, articular los niveles primario y secundario con la oferta de educación técnica y superior a nivel cantonal y provincial y ampliar la construcción de cobertura de infraestructura y tecnología que facilite la adecuación de la enseñanza a las demandas de las sociedades modernas.

3.3.3. SALUD

Abordar este componente trae consigo efectos positivos en la relación que plantean entre sí los diferentes grupos generacionales, en la medida en que la implementación de medidas inclusivas y preventivas en la atención de la salud, a la vez que permite minorar los riesgos a lo largo del ciclo de vida, abre la posibilidad del tratamiento de la salud desde un paradigma integral puesto que la prevención (que difiere de un paradigma curativo) aborda un conjunto de factores no sólo de índole física, sino también mental. En esta línea, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 32, señala que la salud es un derecho que garantiza el Estado, y que su prestación efectiva se vincula al ejercicio de otros derechos, tales como el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, un ambiente sano.

Partiendo de este planteamiento, al respecto de cómo se presentan las condiciones de salud en Chupianza, se tiene lo siguiente. La Parroquia Chupianza no cuenta con un Centro de Salud. Para acceder a atención de salud, los habitantes de la parroquia deben trasladarse a la Parroquia El Acho, la cabecera Cantonal o al Seguro Social Campesino en el caso de las personas que cuentan afiliación. Como se puede apreciar, la infraestructura de salud es una de los puntos débiles en la prestación de servicios públicos en la parroquia.

Por otro lado, es importante proyectar los retos y necesidades actuales del sistema de salud pública en la parroquia considerando el perfil demográfico y epidemiológico de Chupianza. Al respecto, las principales causas de morbilidad identificadas para la parroquia están asociadas a las siguientes enfermedades: resfríos, gripes y parasitosis intestinal. Este perfil epidemiológico de la parroquia, en contraste con el perfil epidemiológico nacional, muestra la necesidad de reforzar el ámbito preventivo de la salud a través de la ampliación de campañas de vacunación para evitar enfermedades estacionales y mejorar los hábitos alimenticios y sanitarios en el tratamiento de los productos destinados al consumo humano.

Estos factores, sumados al fortalecimiento de los tratamientos paliativos de las enfermedades que presenta la parroquia a través de su perfil, a los esfuerzos contra las enfermedades que se pueden prevenir y a la promoción de hábitos saludables como la realización de actividad física, incrementan las posibilidades de asegurar condiciones adecuadas de desarrollo. Sin embargo, para ello es importante la adecuación de instalaciones para el abastecimiento de servicios de salud dentro de la parroquia con criterios de pertinencia cultural, que tomen en cuenta de manera inclusiva las pautas culturales de todos los grupos étnicos que conforman la parroquia e incluirlos en las diferentes fases de la atención de salud (prevención, promoción y protección), garantizando una atención universal,

de calidad y con calidez, oportuna y gratuita. Esta premisa constituye un desafío en la implementación de servicios de salud enfocados en las necesidades ciudadanas, que tomen en cuenta factores etarios, de género y étnico-culturales, y que aseguren condiciones equitativas de acceso.

3.3.4. ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL

Los espacios públicos se constituyen como espacios sociales de interrelación en los cuales se generan dinámicas socio-espaciales y simbólicas que recrean el tejido social y sus relaciones. Por tanto, su rol va más allá de constituir lugares seguros de interrelación para el despliegue de actividades culturales, recreativas, de ocio y esparcimiento, sino que son lugares que recrean imaginarios colectivos que cohesionan a la comunidad.

En la línea de lo mencionado, es imprescindible generar condiciones materiales (espacios públicos articulados a una red poli céntrica de asentamientos humanos inclusivos) que garanticen la inclusión (acceso, asequibilidad, promoción y apropiación de los espacios públicos) de todos los actores y grupos poblacionales de un determinado territorio, y que posibiliten el desarrollo de las oportunidades y capacidades humanas considerando el componente espacial como una variable de derechos. En este sentido, una vida en sociedad implica delinear la construcción de hábitats urbanos y rurales, que impliquen factores naturales y artificiales, que sean sostenibles, equitativos, seguros, adaptables, ambientalmente sanos, e inclusivos, que convoquen a una vida en sociedad y que propendan a la responsabilidad intergeneracional y a la interculturalidad como factores cohesionantes.

En la línea de lo mencionado, cada comunidad de la parroquia Chupianza cuenta con:

- Puente Guayaquil: Cancha cubierta e iglesia.
- Chupianza Chico: Cancha cubierta e iglesia.
- Chupianza Centro: Cancha cubierta, iglesia, parque central con juegos infantiles y casa comunal.
- Chinganaza Nuevo: Malecón de la comunidad, Cancha cubierta, Caseta bar de la comunidad.
- Yubimi: Cancha cubierta e iglesia
- La Delicia: Iglesia, cancha de la comunidad (no está en uso).
- Nuevo triunfo: Iglesia, cancha cubierta, parque central, juegos infantiles

En estos espacios se realizan los diferentes eventos que se organizan en la parroquia: encuentros comunitarios, jornadas deportivas, eventos culturales y demás eventos públicos.

3.3.5. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

El sistema económico que caracteriza a la vida social moderna está caracterizado por el despliegue de condiciones de existencia marcadas por una escasez relativa (no absoluta). Esto quiere decir que la pobreza de amplios grupos poblacionales no es el resultado de la escasez de bienes o recursos, o de factores asociados a la casualidad de sus vidas, sino que responde a condiciones de desigualdad originadas a partir de la vida en sociedad, del funcionamiento de las estructuras y relaciones de poder en ámbitos sociales, políticos y económicos en diferentes niveles (locales, nacionales y supranacionales), de preeminencia de intereses económicos de mercado por sobre las demandas de justicia social, de factores de exclusión y de regresión de derechos. Por tanto, la existencia de condiciones de pobreza a nivel mundial es un problema de índole económica que tiene un profundo trasfondo político.

Existen diferentes definiciones y metodologías para su abordaje. Al respecto, se define y emplea la metodología desplegada por la encuesta de “Condiciones de Vida 2013-2014”, que mide el bienestar

de la población y los recursos que disponen los hogares para satisfacer sus necesidades. La encuesta, considera a la pobreza como un “fenómeno complejo en el que influyen múltiples factores y que puede ser abordado desde diversas perspectivas”. En esta línea, la pobreza puede ser medida como la “privación al acceso a servicios de salud, educación, servicios básicos, o los bajos niveles de consumo kilo calórico, o la falta de ingresos que permitan acceder a bienes y servicios de mercado”.

Partiendo como base de las definiciones y metodología de la encuesta de Condiciones de Vida 2013-2014, se toman los datos de la mencionada encuesta para caracterizar las condiciones de pobreza en la provincia de Morona Santiago. Antes de entrar en esto, es importante tomar en cuenta que la encuesta de Condiciones de Vida 2013-2014 constituye una encuesta con una cobertura a nivel provincial. Con esta aclaración, se presentan los datos correspondientes a la provincia de Morona Santiago en comparación con el nivel nacional y el área rural.

TABLA 43. INDICADORES RELACIONADOS CON POBREZA

	Pobreza por consumo		Pobreza extrema por consumo		Pobreza por necesidades básicas insatisfechas	
	No Pobres	Si Pobres	No pobres	Si pobres	No pobres	Si pobres
Nacional	74.2%	25.8%	94.3%	5.7%	64.2%	35.8%
Rural	52.6%	47.4%	86.2%	13.8%	40.1%	59.9%
Morona Santiago	41.3%	58.7%	68.5%	31.5%	43.9%	56.1%

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2013-2014

Elaboración: Propia

En cuanto a pobreza por consumo el 58.7% tienen una condición de Si pobres, porcentaje mayor al área rural (47.4%) y al nivel nacional (25.8%). En relación a la pobreza extrema por consumo, igualmente el valor es mayor con un porcentaje del 31.5% considerado como Si pobre, en relación a lo rural (13,8%) y nacional (5,7%). En cuanto a pobreza por necesidades básicas insatisfechas tiene un 56,1%, cifra mayor al nivel nacional (35,8%) y menor al área rural (59.9%).

3.3.6. ORGANIZACIÓN SOCIAL

Un aspecto fundamental de la sociedad está referido a sus formas de organización y acción colectiva. La organización social constituye un pilar fundamental en la medida en que a la vez que incentiva a la participación activa en la sociedad, opera a la vez como un motor de politicidad ciudadana y como un mecanismo de demanda hacia El Estado. Además, que, a través de este tipo de acciones, los actores sociales pueden desplegar capacidades que incidan en la mejora de sus condiciones de vida cotidianas. Al respecto, la sociedad civil está conformada por un sinnúmero de organizaciones de diferente tipo, cuya agrupación refuerza desde rasgos identitarios, gremiales en diferentes ámbitos, laborales, culturales, hasta organizaciones de tipo más político. E igual forma su trascendencia variable incide en su capacidad de acción, un operando más al nivel local y otras con proyección más nacional.

En la medida en la que exista un tejido socio-organizativo más diverso, es posible también una mayor articulación entre el aparato público estatal y no estatal, de tal forma que el primero puede servirse como input del Segundo, a la vez que el Segundo opera como canal de transmisión de demandas y de control social. Asimismo, más allá de la relación de frente al Estado, la organización colectiva permite articular las acciones cotidianas de la localidad.

Al respecto de la parroquia, se tiene que, a través de las encuestas y los grupos focales realizados, se identificaron algunas organizaciones presentes en Chupianza: dos organizaciones de mujeres que vienen impulsando algunos emprendimientos, lo cual aporta en lo social y económico con sus socias: Asociaciones de Mujeres – Escuela Agraria, Asociación de Mujeres María del Camino. Se debe destacar el emprendimiento de panadería, que tiene una respuesta positiva en la parroquia.

3.3.7. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL

En la Parroquia Chupianza el patrimonio cultural fundamentalmente tangible e intangible está vinculado con: la presencia de la nacionalidad shuar, quienes mantienen sus conocimientos y costumbres ancestrales. Destacándose que son personas bilingües, pues a más de hablar el español, utilizan su lengua indígena como un medio de comunicación, fundamente al interior de la familia y la comunidad.

Siendo, la religión un factor vital en la vida de las personas, quienes son de mayoría católica, cada comunidad mantiene su fiesta religiosa vinculado a una santa o santo específico, que se denominan fiestas patronales:

TABLA 44. FIESTAS RELIGIOSAS DE LA PARROQUIA CHUPIANZA SEGÚN COMUNIDAD

Comunidad	Santo / Patrón
Yubimi	Sagrado Corazón
Nuevo Triunfo	San Juan Bosco
Delicia	Divino Niño
Chinganaza	Virgen de la Nube
Puente Guayaquil	Virgen del Auxilio
Chupianza Chico	Domingo Sabio
Chupianza Centro	María Auxiliadora

Fuente: Actualización PDOT, 2020.

Elaboración: Propia

3.3.8. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Dentro de los denominados "grupos vulnerables" (Sección 5ta. del Capítulo IV, del Título III), esto es, aquellas personas que, en razón de su condición, relativa y generalmente disminuida frente a los ciudadanos comunes, requieren una atención especial. Hablamos de los niños y adolescentes, de las mujeres embarazadas, de las personas con discapacidad, de los enfermos catastróficos y de las personas de la tercera edad.

No se trata, en lo absoluto, de la ruptura del principio (también constitucional) de igualdad; la igualdad ante la ley (Art. 23, núm. 3, C. Pol.) es la regla general predicable de los sujetos en igualdad de condiciones.

Los ciudadanos dentro de los grupos vulnerables no se encuentran, por lo general, en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos. En consecuencia, lo que el Estado busca es, precisamente, equiparar en lo posible la disminución de los grupos vulnerables, mediante una compensación que viene de la mano de una atención prioritaria, preferente y especializada (Art. 47 ibidem). Dentro de este orden de ideas, el artículo 54 de la misma Constitución endilga al Estado la garantía que debe proveer a las personas de la tercera edad para que éstas tengan asegurado un nivel de vida digno. Se plantea como fin uno de los componentes en la fundamentación de los derechos fundamentales, cual es, la dignidad de la persona.

- **Adultos Mayores: Mis mejores años**

En cuanto al grupo de adultos mayores (toda persona que tenga 65 años en adelante) de la provincia de Morona Santiago, parroquia Chupianza pueden gozar del programa Mis Mejores años, a los cuáles también se toma en cuenta alguna discapacidad física para dar una mejor atención a este grupo.

En la Parroquia de Chupianza, de la población adulta mayor el 66% son mujeres y el 34% son hombres. El 33% tiene algún tipo de discapacidad y todos ellos cuentan con el Carnet del Conadis. Siete personas viven en el área urbana y 5 personas en el área rural.

TABLA 45. PERSONAS DE LA TERCERA EDAD SEGÚN GÉNERO

AREA	EDAD	GÉNERO	DISCAPACIDAD	TIPO DISCAPACIDAD	% DISCAPACIDAD	CARNET CONADIS
URBANO	77	MUJER	SI	FISICA	37	SI
URBANO	69	MUJER				
URBANO	76	MUJER				
URBANO	93	MUJER				
URBANO	91	MUJER	SI	AUDITIVA	53	SI
URBANO	80	MUJER				
URBANO	80	MUJER				
RURAL	89	HOMBRE				
RURAL	79	HOMBRE				
RURAL	75	HOMBRE				
RURAL	76	MUJER	SI	FISICA	43	SI
RURAL	69	HOMBRE	SI	VISUAL	83	SI

Fuente: GAD Cantonal de Santiago – Morona Santiago

Elaboración: Propia

Para profundizar en el tema de las Discapacidades, podemos ver que hay una población con distintas discapacidades, físicas, visuales, intelectuales y auditiva que comprende desde los 3 hasta los 93

años; el 100% de la población con discapacidad cuenta con Carnet del CONADIS, mientras que el 20% se beneficia del Bono Joaquín Gallegos Lara.

TABLA 46. PERSONAS DE LA PARROQUIA CHUPIANZA CON DISCAPACIDAD, SEGÚN TIPO Y PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD

Edad	Tipo de Discapacidad	Carnet	Porcentaje de Discapacidad	Bono Joaquín Gallegos Lara
12	FISICA	SI	82%	SI
28	INTELECTUAL	SI	88%	SI
52	VISUAL	SI	89%	NO
66	FISICA	SI	53%	NO
26	INTELECTUAL	SI	82%	SI
3	INTELECTUAL	SI	84%	NO
48	VISUAL	SI	89%	NO
57	FISICA	SI	14	NO
18	FISICA	SI	41	NO
34	FISICA	SI	51	NO
33	INTELECTUAL	SI	87	SI
5	INTELECTUAL	SI	57	NO
88	FISICA	SI	81	NO
22	INTELECTUAL	SI	88	NO
82	FISICA	SI	80	NO
4	LENGUAJE	SI	69	NO
4	LENGUAJE	SI	69	NO
93	AUDITIVA	SI	48	NO
76	FISICA	SI	60	NO
88	VISUAL	SI	84	NO

Fuente: GAD Cantonal de Santiago – Morona Santiago

Elaboración: Propia

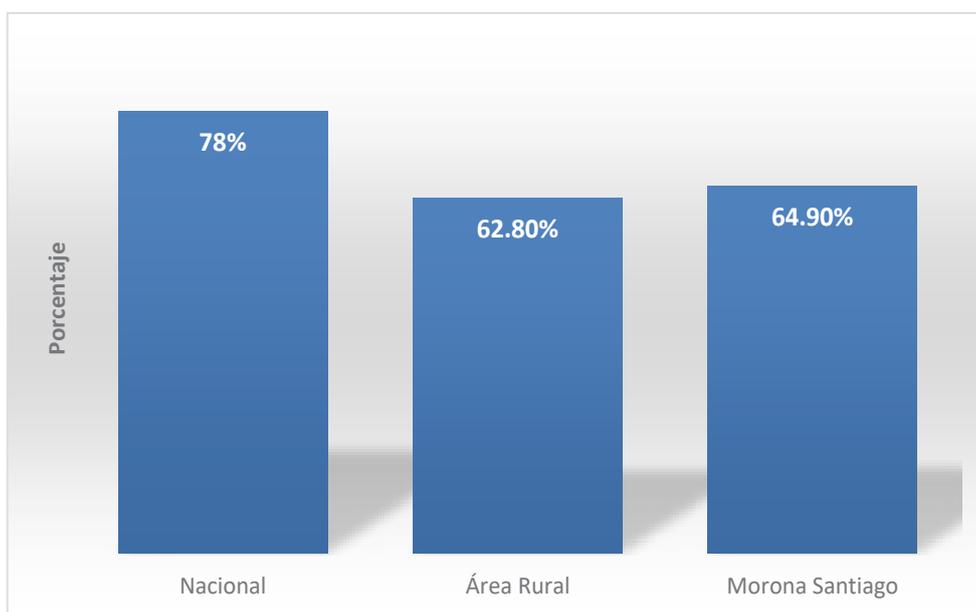
3.3.9. SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA PARROQUIA

Partimos señalando que si bien el 46.9% de la población de la parroquia Chupianza son mujeres, enfrentan una situación de vulnerabilidad que afecta a las mujeres de la provincia de Morona Santiago y del país: la violencia de género. Por cuanto no se cuenta con datos estadísticos a nivel de parroquia se presentan los datos a nivel provincial, levantados durante la Encuesta Nacional sobre

Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU 2019. Debemos señalar que la violencia de género se origina en diferentes ámbitos: educativo, laboral, social, familiar, por parte de familiares cercanos principalmente, aunque no sólo. Al respecto de la violencia que sufren las mujeres, esta puede ser física, sexual, psicológica, económica y patrimonial.

Según, los resultados presentados por el INEC, el 78% de mujeres de la provincia ha vivido alguna situación de violencia de género; una cifra mayor a la que corresponde al área rural (62.8%) y al valor nacional (64.9%). Estos datos se presentan en el siguiente cuadro.

GRÁFICO 19. PORCENTAJE DE MUJERES QUE HAN VIVIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Fuente: ENVIGMU 2019

Elaborado: Propia

Cabe mencionar que, en los talleres y encuestas para la elaboración del diagnóstico, se evidenciaron situaciones de violencia intrafamiliar, una manifestación de la violencia de género. Para resolver esta situación las mujeres acuden a la policía y fiscalía.

3.3.10. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Los problemas y potencialidades que se identifican en la parroquia Chupianza relacionados con el componente socio cultural se describen a continuación:

TABLA 47. PROBLEMAS

Problema	Localización	Acciones
Los niños y niñas no cuentan con unidades educativas para el nivel de bachillerato, por lo	Toda la parroquia	Articular acciones con el fin de que el número de matrícula y de unidades educativas estén

tanto, deben acudir a la cabecera cantonal para continuar con sus estudios; lo que implica nuevos costos para las familias pues deben cubrir rubros como el transporte.		en funcionamiento de acuerdo al número de niños y niñas de cada comunidad. Articular acciones para mantener un mismo educador durante el año lectivo
La parroquia no cuenta con servicio médico ubicado en el lugar, deben acudir a otras parroquias o a la cabecera cantonal para ser atendidos.	Toda la parroquia	Articular con el Distrito de Salud y el Centro de Salud más cercanos a las comunidades, para que el MSP pueda cumplir con su facultad constitucional.
El 56,1% de la población de Morona Santiago es Pobre por Necesidades Básicas Insatisfechas	Toda la parroquia	Impulsar varios programas y proyectos considerando la articulación a nivel horizontal y vertical
Las instituciones del Gobierno Central ofrecen un limitado servicio, de acuerdo a sus capacidades institucionales.	Toda la parroquia	Articular acciones con los distritos desconcentrados para garantizar el acceso universal a servicios
En la parroquia no hay una conciencia sobre la violencia de género.	Toda la parroquia	Impulsar redes de protección en el caso de violencia de género o intrafamiliar
No existe una valoración de su patrimonio para aprovechar y difundir hacia las nuevas generaciones y hacia afuera	Toda la parroquia	Impulsar espacios participativos para transferencia de conocimientos culturales propios de la parroquia

Elaboración: Propia

TABLA 48. POTENCIALIDADES

Potencialidades	Localización	Acciones
Hay una relación entre la población que se autoidentifican como mestiza y shuar, comparten sus costumbre y tradiciones.	Toda la parroquia	Incentivar espacios de participación ciudadana y articular con las entidades competentes sobre programas y proyectos de financiamiento para planes de vida
Existen lugares, fiestas religiosas, fiestas patrias que se celebran en la parroquia cada año.	Toda la parroquia	Aprovechar del patrimonio cultural de la parroquia para potenciar actividades como el turismo.

Cuenta con infraestructura para encuentros comunitarios	Todas las comunidades	Fortalecer el tejido social
---	-----------------------	-----------------------------

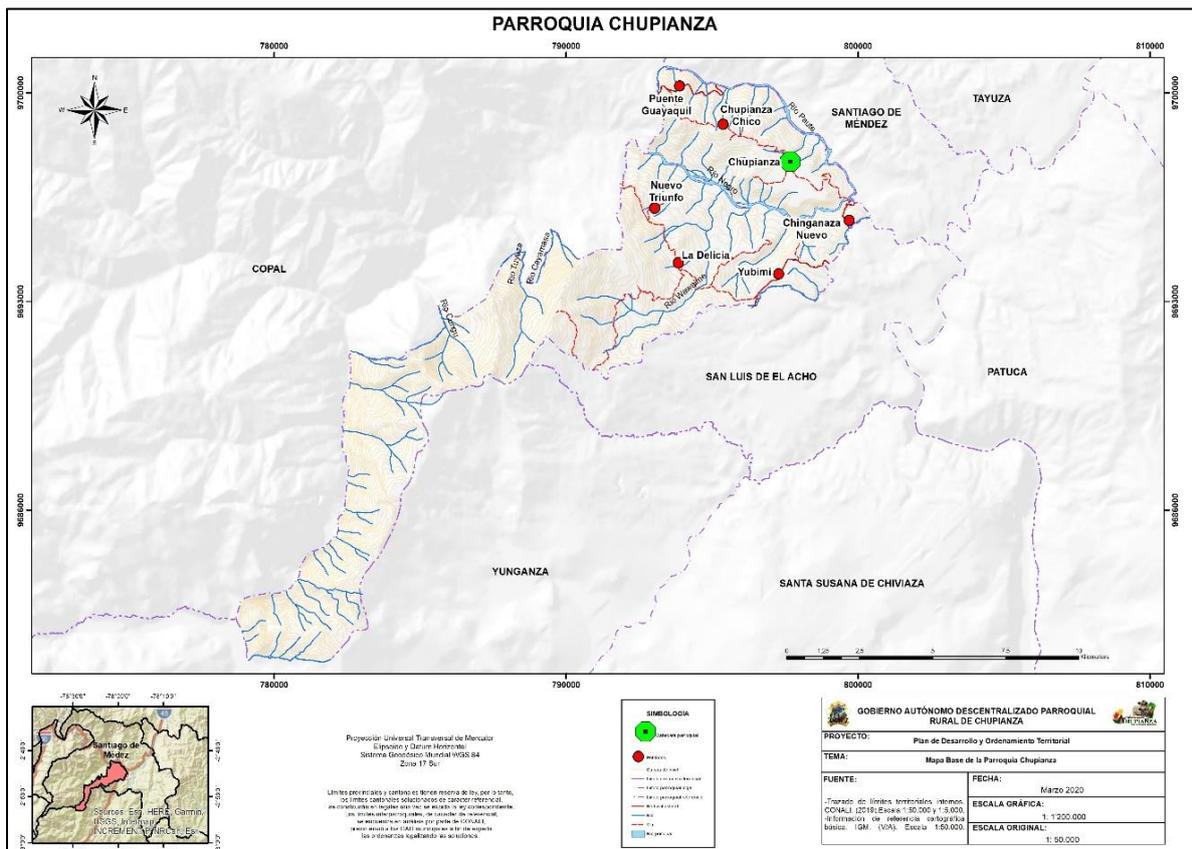
Elaboración: Propia

3.4. COMPONENTES ASENTAMIENTOS HUMANOS

3.4.1. RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARROQUIALES

La distribución de los asentamientos humanos en el territorio parroquial es dispersa. Se localizan en las partes altas de los cauces de los ríos y a lo largo de las vías de conexión. Se puede decir que existen 2 ejes de asentamientos humanos. En el primero se encuentran la cabecera parroquial Chupianza Centro y las comunidades Chupianza Chico y Puente Guayaquil; este eje se encuentra ente los cauces del río Paute y Negro. En el segundo eje se encuentran las comunidades de Chinganaza Nuevo, Yubimi, La Delicia y Nuevo Triunfo.

MAPA 14. CENTROS POBLADOS PARROQUIA CHUPIANZA



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2013.

Elaboración: Propia

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (CPV) del año 2010, la parroquia Chupianza tenía 486 habitantes y tiene una tasa de crecimiento negativa del -2,27%. De acuerdo a las proyecciones

poblacionales, al 2020 se estima una población de 557 habitantes. La densidad poblacional es aproximadamente 6 habitantes por kilómetro cuadrado.

TABLA 49. PROYECCIONES DE POBLACIÓN

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
486	494	503	511	518	526	533	539	546	552	557

Fuente: Sistema Nacional de Información.

Elaboración: Propia

La cabecera parroquial, Chupianza está ubicada en el noroeste del territorio y concentra la mayoría de la población de la parroquia. En cuanto al equipamiento cuenta con centros educativos, iglesia y plaza deportiva; sin embargo, no existen áreas verdes propias para recreación. Los demás centros poblados cuentan con similar equipamiento.

3.4.2. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

La dotación de servicios básicos de calidad es un componente relevante para el desarrollo humano. En la parroquia de Chupianza, de acuerdo al CPV 2010, los porcentajes de acceso a servicios básicos son los siguientes:

TABLA 50. PORCENTAJE DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

Agua por red pública	Adecuado sistema de eliminación de excretas	Eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado	Servicio de energía eléctrica	Eliminan la basura por carro recolector	Servicio telefónico
20,00	48,00	29,60	88,80	69,60	39,20

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

Elaboración: Propia

El 20% de la población recibe agua por red pública. Los centros poblados de Chupianza, Chupianza Chico y Puente Guayaquil cuentan con agua potable; mientras que las demás comunidades reciben agua entubada, captada de las vertientes que nacen en las zonas altas. La mayoría de la población percibe que el agua para su consumo es de buena calidad; sin embargo, existen problemas en el sistema de distribución ocasionados a las condiciones climáticas y falta de mantenimiento de dicho sistema.

En lo que se refiere al sistema de eliminación de excretas, los datos indican que el 48% de las viviendas cuentan con un sistema adecuado; mientras que la eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado alcanza el 29,60%. La escasa dotación de alcantarillado (solo la cabecera parroquial cuenta con este servicio), y el poco tratamiento de los pozos sépticos (disponibles para aproximadamente el 60% de la población), provoca que la disposición final de aguas residuales de las viviendas se la realice directamente a los cauces de ríos y quebradas, convirtiéndose en focos de contaminación que pueden afectar la salud de la población.

Hay que mencionar que el acceso al servicio de energía eléctrica, es de un 88,80%; mientras que el servicio de telefonía alcanza el 39,20%. La mayoría de la población utiliza telefonía móvil, a pesar de la limitada cobertura en la zona.

Por lo que se refiere a la eliminación de basura, aproximadamente el 69,60% de las viviendas lo realiza mediante carro recolector. Este servicio lo brinda el GAD municipal una vez a la semana, recorriendo todas las comunidades que conforman la parroquia.

3.4.3. ACCESO A VIVIENDA

En la parroquia Chupianza existen un total de 229 viviendas, la mayoría de las cuales entran en la tipología de casa/villa. Estas viviendas son principalmente de hormigón, pero también se puede encontrar estructuras mixtas (hormigón/madera), y madera en las zonas más dispersas.

TABLA 51. TIPO DE VIVIENDA

Casa/Villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto(s) en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza
192	0	0	4	26	2	5

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

Elaboración: Propia

En cuanto a las condiciones de ocupación de las viviendas, están dadas principalmente por la ocupación de personas presentes, en un total de 125 viviendas.

TABLA 52. OCUPACIÓN DE VIVIENDAS

Ocupación con Personas Presentes	Ocupación con Personas Ausentes	Desocupadas	En Construcción
125	14	81	9

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

Elaboración: Propia

Por otro lado, hay que mencionar que un 54% de las viviendas de las parroquias son propias o totalmente pagadas.

TABLA 53. TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA

Propia y total mente pagada	Propia y la están pagando	Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	Prestada cedida (no pagada)	o Por (no servicios)	Arrendada
69	4	12	26	13	3

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

Elaboración: Propia

El porcentaje de vivienda cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables, es de aproximadamente el 29,60%, mientras que el 31,20%, corresponde a viviendas cuyas condiciones habitacionales son irrecuperables.

TABLA 54. DÉFICIT DE VIVIENDA

Déficit habitacional cualitativo	29,60
Déficit habitacional cuantitativo	31,20

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

Elaboración: Propia

3.4.4. ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos proporcionados por Estado se consideran importantes por el bienestar general de la población. En cuanto al acceso a educación, considerando los datos obtenidos en el CPV 2010, la población de 5 a 14 años que asiste a establecimientos de educación básica es del aproximadamente el 90%; mientras que la población de 15 a 17 años de edad que asiste a los niveles de instrucción bachillerato/media es del 56%; y la población de 18 a 24 años de edad que asiste a niveles de instrucción ciclo post bachillerato y superior es del 8%.

TABLA 55. TASAS NETAS DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN

Tasa neta de asistencia en educación básica	Tasa neta de asistencia en educación bachillerato	Tasa neta de asistencia en educación superior
90,00	55,56	8,06

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

Elaboración: Propia

Los centros poblados cuentan con unidades de educación básica unidocentes, las cuales se detalla continuación:

TABLA 56. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Escuelas	Comunidad	Número de alumnos
Remigio Crespo Toral	Chupianza Centro	19
Julio Matovelle	Chupianza chico	9
13 de Noviembre	Puente Guayaquil	6
Julio Jaramillo Laurido	Yubimi	11
Teófilo Jara Molina	Chinganaza Nuevo	12
Víctor Manuel Peñaherrera	La Delicia	16
Río Negro	Nuevo triunfo	8

Fuente: Actualización PDOT, 2020.

Elaboración: Propia

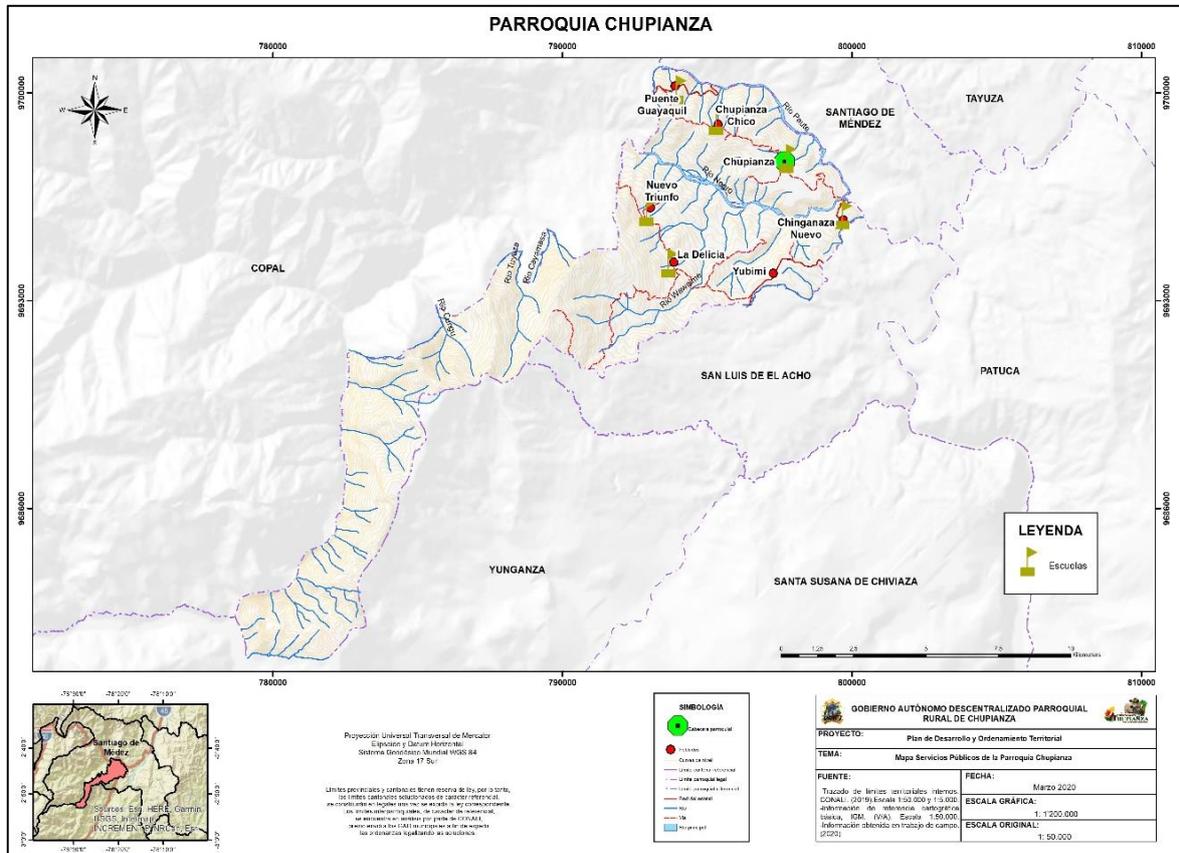
En la parroquia se puede decir que existe estabilidad de docentes que brinda servicio a la población; sin embargo, han existido casos en las que los centros educativos han sido cerrados por falta de docente.

Considerando la información obtenida en los talleres para actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aproximadamente el 90% de estudiantes que termina la educación básica asistes a unidades educativas con bachillerato en la ciudad de Santiago de Méndez. De dichos estudiantes, el 50% culminan el bachillerato y un escaso 5% de bachilleres asisten a centros de educación superior en las ciudades de Cuenca, Loja, Riobamba, Puyo y en los últimos años a Macas dónde se encuentras una extensión de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

En lo referente a los servicios de salud, la parroquia no cuenta con infraestructura. Para ser atendida la población asiste directamente a la ciudad de Santiago de Méndez, y los afiliados al seguro social campesino acuden al puesto de salud ubicado en la parroquia San Luis del Acho. Cabe mencionar que existen brigadas de salud que recorren las diferentes comunidades para brindar atención médica.

En cuanto a los servicios de bienestar social y seguridad existen programas como Creciendo con nuestros hijos, que en coordinación con el GAD municipal asisten a la población de todas las comunidades; mientras que la Unidad de Policía Comunitaria de la ciudad de Méndez brinda vigilancia en todo el territorio parroquial.

MAPA 15. SERVICIO PÚBLICOS



Fuente: MINEDUC, Trabajo de campo. 2020.

Elaboración: Propia

3.4.5. ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

En la parroquia, aproximadamente existe un 40% de servicio telefónico convencional y una cobertura del 70% de telefonía móvil.

Por otro lado, el servicio de internet es escaso. En la cabecera parroquial existe un Infocentro, mientras que en las demás comunidades el servicio es satelital y proporcionado por una sola empresa (Litel).

3.4.6. REDES VIALES Y DE TRANSPORTE

La red vial parroquial está constituida por vías estatales, de categoría arterial. La vía E40, de pavimento rígido, que conecta al cantón Santiago de Méndez con el cantón Sevilla de Oro, en la provincia del Azuay, a lo largo de la cual se ubica la comunidad de Puente Guayaquil; y la vía Bella Unión - Limón Indanza, la cual conecta las comunidades de Chinganaza Nuevo y Yubimi. Por otro lado, las vías de segundo y tercer orden son lastradas y conectan las comunidades de Chupianza Chico, Chupianza Centro, Nuevo Triunfo y La Delicia.

En cuanto al transporte público, existen cooperativas privadas que circulan por la vía principal conectando la ciudad de Santiago, con Azogues y Cuenca; mientras que la población para su movilidad interna utiliza, vehículos propios, taxis o motos. El GAD municipal del cantón Santiago

cuenta con un plan de movilidad, mediante el cual se ha planificado las rutas y frecuencias del transporte público, para garantizar la conectividad en el cantón.

Hay que mencionar que el puente que conecta la cabecera parroquial con la cabecera cantonal se encuentra en mantenimiento debido a que su estado representaba un riesgo para los transeúntes. Por su tamaño solo el posible el paso de motos y vehículos livianos.

3.4.7. SÍNTESIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

TABLA 57. PROBLEMAS

Problemas	Localización	Acciones
No hay suficiente dotación de servicios servicio básicos	Zonas pobladas	Gestionar la dotación de unidades sanitarias
Escaso tratamiento de aguas servidas	Zonas pobladas	Emprender acciones para implementar programas de dotación de servicios con tecnología alternativas
Red vial secundaria en mal estado	Toda la parroquia	Gestionar el mantenimiento permanente de la red vial parroquial
Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda	Zonas pobladas	Propiciar acciones para incentivar programas de vivienda de interés social en zonas que no han sido beneficiadas
Escaso acceso a servicios de telecomunicaciones	Zonas pobladas	Generar propuestas para obtener más oferta de servicios de telecomunicaciones

Elaboración: Propia

TABLA 58. POTENCIALIDADES

Potencialidades	Localización	Acciones
Conectividad a través de la red vial estatal y secundaria	Toda la parroquia	Garantizar el mantenimiento vial para una efectiva movilidad y conectividad

Dotación de equipamiento y espacios públicos	Zonas pobladas	Coordinar el mantenimiento y nueva dotación de equipamiento y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles
---	----------------	--

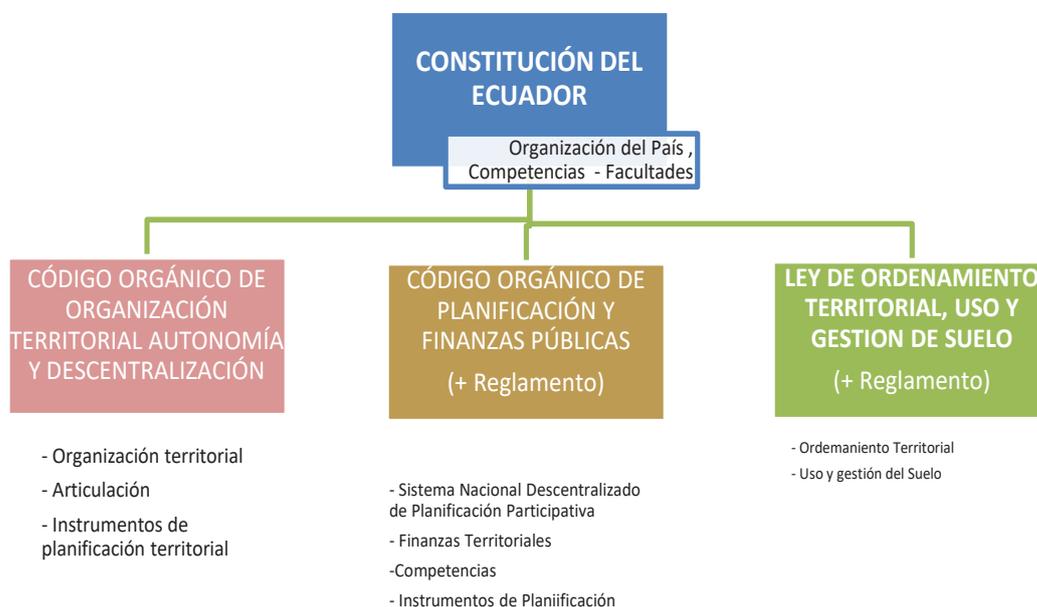
Elaboración: Propia

3.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El análisis de este componente incluye información sobre la normativa que rige a los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia; la estructura y capacidad del GAD; el mapeo de actores públicos, privados y de la sociedad civil que integran la parroquia. En conjunto, esta información permite determinar los factores que inciden en la gobernanza de la parroquia y las capacidades de gestión del GAD parroquial para responder a estos factores.

3.5.1. NORMATIVA QUE RIGE LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GRÁFICO 20. ORGANIGRAMA DE NORMATIVAS QUE RIGEN A LA PARROQUIA



Elaboración: Propia

Los principales cuerpos legales que rigen el accionar de las parroquias son la Carta Magna del Ecuador, en la que se define la Organización del País a través de regiones, provincias, cantones y parroquias, también se establece el marco competencial de los niveles de Gobierno, así como las facultades que son posibles descentralizar, bajo el contexto de la desconcentración y descentralización y en el marco de una Planificación Nacional. Posteriormente tenemos al COOTAD

y al COPLAFIP que en conjunto definen las reglas de juego de los GAD en el marco de la articulación con otros niveles de gobierno y con la Planificación Nacional, ya que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Finalmente está la LOOTUGS la cual establece las categorías de ordenamiento territorial.

La actualización periódica de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo nacional y con los lineamientos vigentes en cada nivel de gobierno.

3.5.2. SOBRE EL EJERCICIO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

El proceso de planificación en la parroquia Chupianza se ha venido ejecutando en alineación a las disposiciones establecidas en la Constitución y demás leyes vigentes desde el año 2008, año en el que fue aprobada, a través de la nueva Carta Magna del país, la nueva organización del poder y la organización territorial del Estado, la cual le otorga funciones y responsabilidades a los distintos niveles de gobierno. A partir de dicho año, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chupianza ha venido trabajando a través de la formulación de Planes Operativos Anuales (POA) y Planes Anuales de Contratación Pública (PAC). Además de los instrumentos mencionados, uno de los instrumentos técnicos principales que guía la gestión del GAD parroquial de Chupianza es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual se actualiza con una periodicidad de 4 años. El último PDOT con el que cuenta la parroquia fue realizado en el 2015. En su estructura, el PDOT contempla una visión parroquial articulada a través de seis componentes: Biofísico, Asentamientos Humanos, Económico Productivo, Movilidad Conectividad y Energía, Socio Cultural y Político Institucional.

Las entidades Nacionales que apoyan y supervisan el ejercicio de planificación territorial son:

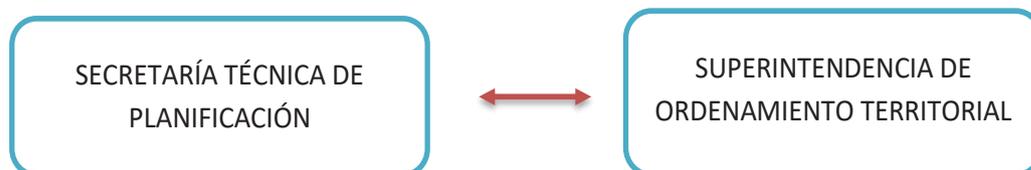


TABLA 59. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN ESTABLECIDOS POR EL NIVEL CANTONAL EN LOS QUE TIENE INJERENCIA EL GOBIERNO PARROQUIAL

MECANISMOS DE ARTICULACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTORES
Comité técnico de planificación	Comité conformado por técnicos de los tres niveles de gobiernos locales, cuyo trabajo es analizar el avance de lo planificado en los PDOT	Gobierno Provincial Gobierno Cantonal Gobierno Parroquial
Comités ciudadanos de seguimiento y veeduría	Grupos conformados por representantes de la sociedad civil y delegados de participación ciudadana de los gobiernos locales	Gobierno Cantonal Gobierno Parroquial Ciudadanía

Fuente: Actualización PDOT, 2020

Elaboración: Propia

TABLA 60. REGLAMENTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CON LOS QUE CUENTA LA PARROQUIA SEGÚN LAS COMPETENCIAS QUE LE ASIGNA LA LEY

ORDENANZA	FECHA DE APROBACIÓN	ACTUALIZADA CON LA CONSTITUCIÓN Y EL COOTAD	ESTADO
Reglamento de Conformación y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana & el Consejo Local de Planificación - 2019	2020	SÍ	Vigente

Fuente: Actualización PDOT, 2020

Elaborado: Propia

3.5.3. SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización plantean como uno de los principios en la gestión de los GAD la *participación ciudadana* como un derecho, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, la gestión y el control social sobre planes, políticas, programas y proyectos.

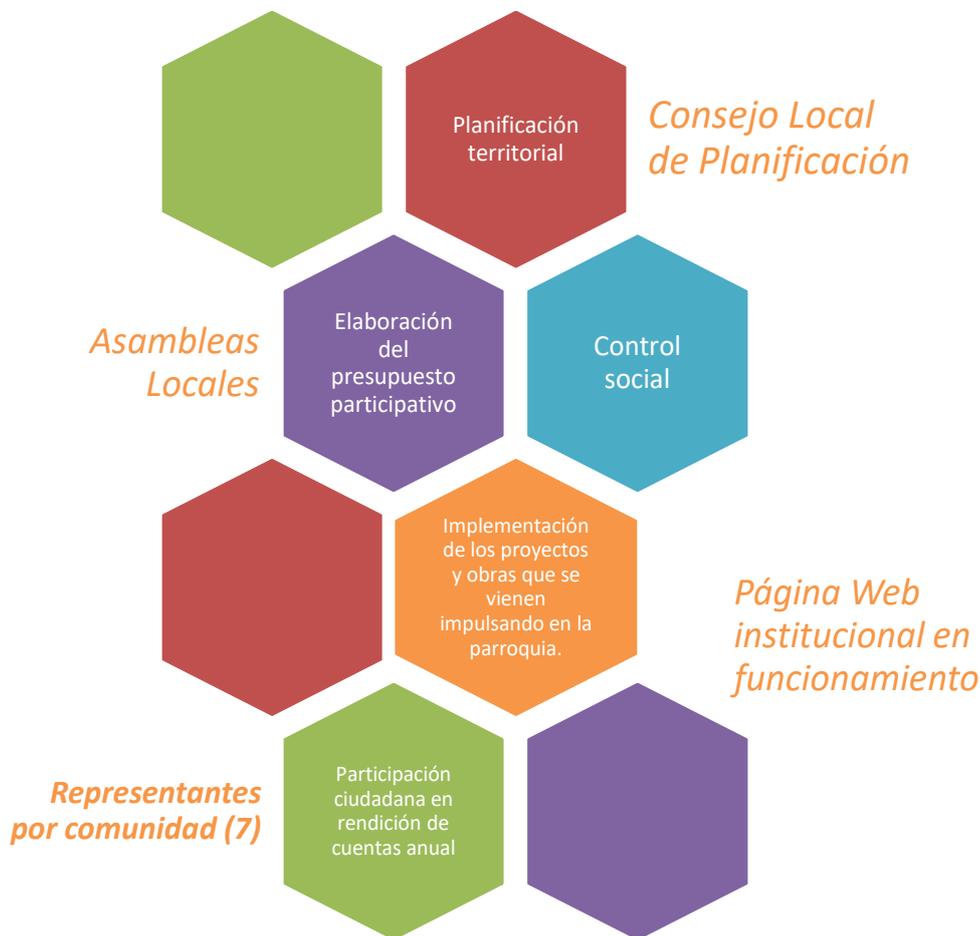
En consecuencia, se señala que la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial debe realizarse con la *participación protagónica de la ciudadanía*; por ello, el GAD Parroquial viene impulsando un proceso para que el sistema de participación ciudadana cumpla con su propósito "Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública".

En torno al ámbito de participación ciudadana, el COOTAD establece en su artículo 304 que los GAD conformarán un sistema de participación ciudadana que estará articulado a través de una estructura y denominaciones propias. El sistema de participación ciudadana se constituye (entre otras) para:

- Deliberar sobre las prioridades del desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- Participar en la formulación, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- Participar en la definición de políticas públicas
- El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

Además, siguiendo los lineamientos de la normativa el GAD Parroquial ha definido como una política prioritaria la participación ciudadana en los diferentes ámbitos de su gestión:

GRÁFICO 21. ESPACIOS DE COORDINACIÓN QUE GARANTIZAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Elaboración: Propia

3.5.4. ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHUPIANZA

Considerando el PDOT vigente y la realidad parroquial, el GAD parroquial de CHUPIANZA busca alcanzar los siguientes objetivos generales:

Componente Político – Gobernanza: Organizar, fortalecer y promover el sistema parroquial de participación ciudadana, mismo que planificará y aplicará las políticas parroquiales.

Componente Institucional – Gobernabilidad: Establecer y aplicar el orgánico funcional de la junta parroquial, que identifique procesos, línea de autoridad, coordinación y responsabilidad, que responderán a la misión y visión institucional.

Para el logro de estos objetivos la Junta parroquial de Chupianza posee la siguiente estructura:

GRÁFICO 22. GRÁFICO ORGANIGRAMA JUNTA PARROQUIAL CHUPIANZA



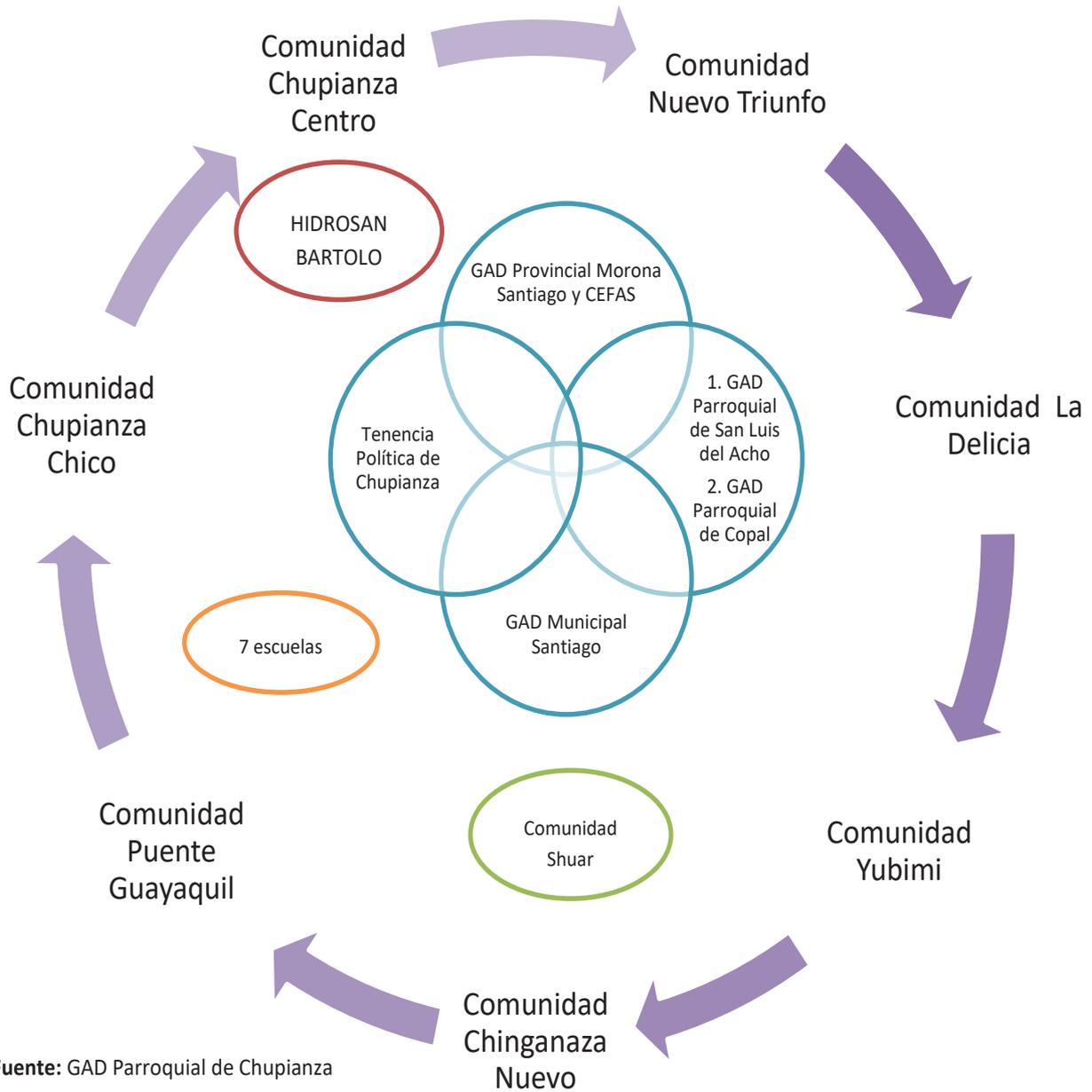
Fuente: Actualización PDOT, 2020

Elaborado: Propia

Se destaca dentro de la estructura de la Junta parroquial la existencia de mesas técnicas en diferentes ámbitos (Planificación y presupuesto; Equidad, género, deportes y turismo; Asuntos sociales y cultura; y, Participación y obras públicas). A través del funcionamiento de estas mesas, el GAD parroquial ha podido convocar la participación de la ciudadanía y generar interés en los asuntos públicos de la parroquia, lo cual asegura en ejercicio efectivo de gobernanza que promueve la corresponsabilidad en el manejo de los asuntos públicos.

3.5.5. MAPEO DE ACTORES

GRÁFICO 23. MAPEO DE ACTORES



Fuente: GAD Parroquial de Chupianza

Elaboración: Propia

MAG	MIESS	MSP
<ul style="list-style-type: none"> •El Ministerio de Agricultura y Ganadería, es un actor que no llega a la parroquia, sin embargo la ciudadanía considera importante que esta institución apoye a través de asistencia técnica, programas, proyectos o la presencia de una unidad desconcentrada. 	<ul style="list-style-type: none"> •El Ministerio de Inclusión, Económica y Social, se encuentra presente, sin embargo es necesario que se de continuidad a los procesos que se ejecutan con la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> •Este actor ha sido identificado posterior a la pandemia ya que a pesar de que no existe en la parroquia un centro de salud de primera línea es indispensable que el MSP pueda visitar la parroquia y sus distintas comunidades

Fuente: Talleres, encuestas y reuniones realizadas en la parroquia de Chupianza y con sus autoridades

Elaboración: Propia

3.5.6. SÍNTESIS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

TABLA 61. POTENCIALIDADES

Potencialidades	Localización	Acciones
Existen Marcos Normativos para la planificación territorial	Nacional	Adoptar a través de actos administrativos lo establecido en la ley.
Organigrama Institucional funcional y legalmente constituido	Parroquia de Chupianza	Engranaje entre los distintos actores institucionales con el fin de articular y evolucionar en procesos que respondan con la misión y visión institucional.

Elaboración: Propia

TABLA 62. PROBLEMAS

Problemas	Localización	Acciones
-----------	--------------	----------

Diversas Normativas y disposiciones para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y poca socialización.	Nacional	Buscar articulación con los otros niveles de Gobierno Subnacional cercanos a la parroquia para socialización y asistencias técnicas constantes por parte de las entidades correspondientes.
Presupuesto limitado	GAD Parroquial	Buscar nuevas fuentes de financiamiento

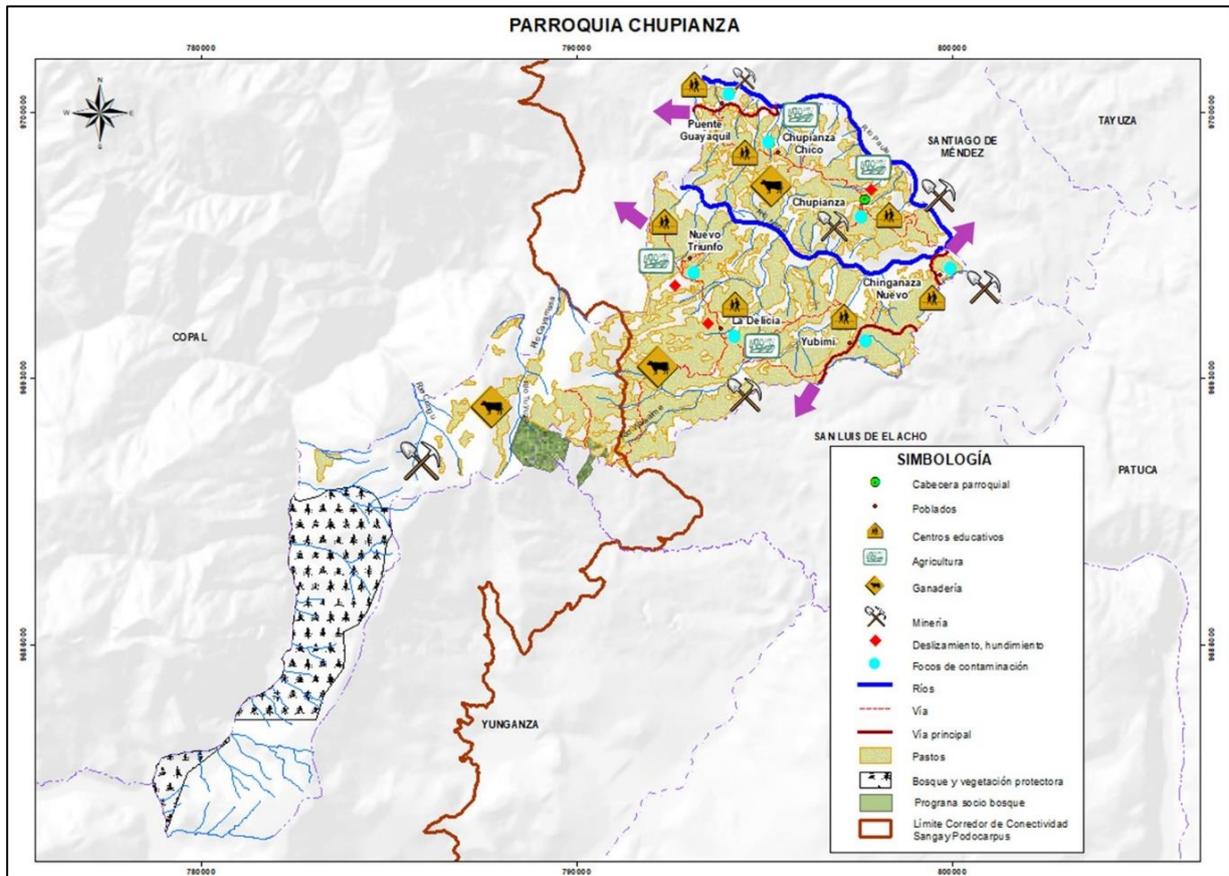
Elaboración: Propia

3.6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo territorial actual de la parroquia Chupianza ha sido construido a través del análisis integral realizado considerando la información recogida en los componentes: Biofísico, Económico, Socio Cultural y Asentamientos Humanos.

La identificación de problemas (situaciones que reflejan necesidad, escasez, carencia o demanda de la población), y potencialidades (posibilidades o capacidades territoriales y de la población), derivados de las interacciones e interrelaciones entre ser humano y el entorno biofísico, se lo realizó mediante cartografía participativa, a través de la ejecución de talleres, con la participación de representantes ciudadanos, técnicos y políticos del GAD parroquial, para obtener como resultado un corema que es una imagen simplificada de la realidad territorial.

MAPA 16. MODELO TERRITORIAL ACTUAL CHUPIANZA



Fuente: Talleres Chupianza

Elaboración: Propia

La cobertura natural en la parroquia ocupa el 58% del territorio parroquial, la cual cumple funciones como captación y almacenamiento de agua, refugio de la fauna, regulador del clima local, atenuador y reductor de la contaminación ambiental y riesgos naturales, fuente de materia prima y de salud para el ser humano. Por otro lado, el uso pecuario bovino extensivo, ocupa el 39,33% e incluye pastos cultivados y pastos cultivados con presencia de árboles. Cabe señalar que en la parroquia existen concesiones mineras tanto de minería a gran escala como minería artesanal.

Por otra parte, debido a las condiciones topográficas y climáticas de la zona, existen sitios dónde se producen deslizamientos que afectan principalmente las vías de comunicación.

Respecto a los asentamientos humanos, la distribución en el territorio es dispersa. Por una parte, están las comunidades Chupianza Centro, Chupianza Chico y Puente Guayaquil asentadas en el territorio formado entre los cauces del río Paute y Negro, y las comunidades de Chinganaza Nuevo, Yubimi, La Delicia y Nuevo Triunfo que conectan con las comunidades de la parroquia Copal.

Chupianza Centro es la cabecera parroquial, la cual concentra la mayoría de la población, así como los servicios sociales y públicos; sin embargo, no existe una buena conectividad con el resto de las comunidades debido a la topografía de la zona.

En las comunidades existe una baja cobertura de servicios básicos. Los centros poblados de Chupianza, Chupianza Chico y Puente Guayaquil cuentan con agua potable, y las restantes comunidades reciben agua entubada cuya captación se realiza en las vertientes de las partes altas del territorio parroquial. El servicio de telefonía fija e internet es limitado, mientras que el servicio de recolección de basura es brindado por el GAD municipal, y se dispone de una buena cobertura de energía eléctrica. En cuanto, al servicio de alcantarillado, está solamente disponible en la cabecera parroquial. Los demás asentamientos disponen unidades básicas sanitarias y pozos sépticos cuyo inadecuado tratamiento provoca que la disposición final de aguas residuales de las viviendas se la realice directamente a los cauces de ríos y quebradas, convirtiéndose en focos de contaminación que pueden afectar la salud de la población.

La red vial de la parroquia está constituida principalmente por la vía estatal y vías de segundo y tercer orden. A lo largo de la vía estatal, que conecta al cantón Santiago de Méndez con el cantón Sevilla de Oro, en la provincia del Azuay, se ubica la comunidad de Puente Guayaquil. La vía Bella Unión - Limón Indanza (vía de conexión con la parroquia San Luis del Acho), conecta las comunidades de Chinganaza Nuevo y Yubimi, y las vías de segundo y tercer orden, lastradas, conectan las comunidades de Chupianza Chico, Chupianza Centro, Nuevo Triunfo y La Delicia.

El transporte público se brinda a través de cooperativas que circulan por la vía principal conectando la ciudad de Santiago con las poblaciones de la región Sierra, y la movilización interna la población la realizada a través de vehículos propios, taxis o motos.

4. PROPUESTA

4.1. INTRODUCCIÓN

La base para el desarrollo de la propuesta, es el Diagnóstico Estratégico por componentes y el Modelo Territorial Actual, en el cual se resaltan las inequidades y desequilibrios socio territorial, situaciones deficitarias, potencialidades del territorio. Sin embargo, estos no son los únicos instrumentos constitutivos que se consideran para la visión de desarrollo que debe contener la propuesta, también se considera como un elemento importante y que resalta la legitimación de este proceso las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas.

A través del ejercicio de regresar a ver los procesos anteriores que se conjugan en una realidad actual territorial, la propuesta del PDOT vigente también es revisada y considerada de ser el caso, con el fin de tener un hilo conductor en el tiempo, mientras que la delimitación en el accionar de la parroquia está dada a través de la ejecución de las competencias exclusivas que ejerce el GAD.

La Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, es el punto en el cual se visibiliza la construcción de la visión compartida de desarrollo, objetivos de desarrollo estratégico, el rol del territorio, indicadores, metas, políticas para decantar finalmente en programas y/o proyectos bajo una visión de mediano plazo; todos estos elementos orientados a revertir las problemáticas actuales y de utilizar las potencialidades definidas. Esta arista también comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada.

Finalmente, estos elementos se colocan sobre el modelo territorial deseado, este modelo proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente la ocupación y actividades de la población en su territorio. Lo desarrollado en este capítulo servirá de base para la definición de las estrategias de articulación en el modelo de gestión.

4.2. MARCO LEGAL

○ CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS - COPFP

Art. 9 la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12 la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Art. 15 (...) Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. (...)

Art. 42 (...) La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente: 1.- La visión de mediano plazo; 2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

○ CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD

Art. 11.- Ecosistema amazónico. - El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial regida por una ley especial conforme con una planificación integral participativa que incluirá aspectos sociales, educativos, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay* (...)

El **Art. 64** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; elaborar el plan parroquial desarrollo y el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

○ Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Art. 9.- Planificación Integral Amazónica. Constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Art. 10.- Articulación de la Planificación Amazónica en el marco de la Planificación Nacional Descentralizada y Participativa.→ La Planificación integral para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, forma parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; por lo cual, los lineamientos orientadores de política pública del Plan Integral de la Amazonía deberán ser acogidos como parte de las agendas de coordinación zonal e intersectorial y de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Esta planificación integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá un Consejo con una Secretaría Técnica, que la coordinará.

○ **DECRETO EJECUTIVO NO. 371 DE 19 DE ABRIL DE 2018.**

El **Art. 1** declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional. Asimismo, el Artículo 3 señala que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa entre las atribuciones que ejercerá deberá garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno.

○ **REGISTRÓ OFICIAL N° 87. "MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y VIGENCIA DE LAS REGULACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO"**

Art. 8. Del contenido de la propuesta.

La propuesta se organizará en base a elementos estratégicos y al modelo territorial deseado, de la siguiente manera:

a) Decisiones Estratégicas de desarrollo.- constituyen el conjunto de acciones que el gobierno autónomo descentralizado va a plantearse para fomentar potencialidades y resolver problemas, definidos en un esquema organizado de planificación estratégica, considerando visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, metas e indicadores, relación con el plan de trabajo de las autoridades electas, así como programas y proyectos que deben ser ejecutados desde el ámbito de sus competencias y aquellos que requieren ser ejecutados por otros niveles de gobierno. En ambos casos, definirá estrategias de articulación concretas para garantizar su implementación y que formarán parte del modelo de gestión.

b) Modelo territorial deseado. - construido a partir de los ajustes que se requieran proponer en el modelo territorial actual identificado en el diagnóstico, y considerando el contenido estratégico definido en el literal (a) del presente artículo. El modelo territorial deseado en el caso de los municipios y distritos metropolitanos orientará la formulación y contenidos del Plan de Uso y Gestión del Suelo. El modelo territorial deseado de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales deberá observar obligatoriamente lo definido en el modelo territorial deseado de los municipios y distritos metropolitanos que la conforman en función del modelo económico productivo, de infraestructura, logística, telecomunicaciones, transporte y movilidad de la provincia.

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, se basará en lo definido por el municipio, o distrito metropolitano y por la provincia en su propuesta, y establecerán, los demás elementos descritos en el presente artículo, en el ámbito de sus competencias.

4.3. INSTRUMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y LA PLANIFICACIÓN SUPRA NACIONAL

4.3.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La Carta Magna determina en su Art. 280 que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, considera tres ejes los cuales se vinculan con los Objetivos Nacionales:

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
Intervenciones emblemáticas para el Eje 1

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural
Intervenciones emblemáticas para el Eje 2

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo
Intervenciones emblemáticas para el Eje 3

4.3.2. ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL

El Artículo 36.1 del Código de Planificación y Finanzas Públicas define que la “Estrategia Territorial Nacional (ETN) es parte constitutiva del Plan Nacional de Desarrollo y sus determinaciones tendrán carácter vinculante y serán de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

La Estrategia Territorial Nacional es la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y

guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Estrategia contendrá lineamientos de política específicos para zonas de frontera, la Amazonia, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, sin detrimento de su carácter nacional”

Respecto a la Región Amazónica Representa casi la mitad del territorio ecuatoriano continental y está constituida por una parte subandina: desde el levantamiento en Napo hacia el Sur destacan las cordilleras del Cutucú, con alturas máximas de 2 000 m.s.n.m., y del Cóndor, con alturas aproximadas de 3 300 m.s.n.m. hacia el sur de Zamora. Desde el sector de Puyo, donde existe un gran cono de esparcimiento, hacia el Este, los relieves son más bajos, representados por llanuras y colinas bajas; las alturas oscilan entre los 300 m.s.n.m. aproximadamente. Destacan también en esta región relieves colinados hacia la parte oriental de la Amazonía, como grandes extensiones y valles a lo largo de los cauces de los ríos, pantanos y varias zonas inundadas. La diversidad y complejidad del sistema natural de Ecuador puede ser sistematizado de mejor manera a escala de paisaje. Estas unidades de análisis representan al medio biótico y abiótico, como una estructura dinámica, diversa y multidimensional. A escala nacional, el estudio jerárquico que caracteriza a los paisajes determina el sostenimiento de las actividades humanas, tanto en sus formas de ocupación como en el aprovechamiento de los recursos naturales (IPGH/ORSTOM, 1997a, 14). En este sentido, la zonificación paisajística subdivide al territorio ecuatoriano en zonas homogéneas, caracterizadas por la interacción e interdependencia de estratos rocosos, tipos de suelos y pisos climáticos que definen diversas formas del relieve (IEE, 2015, 33).

La ETN contempla los siguientes principales lineamientos:

- I. Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos
 - a) Reducción de inequidades sociales y territoriales
 - b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos
- II. Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento
 - a) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios
 - b) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades del territorio
- III. Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel
 - a) Consolidación de modelos de gestión descentralizada y desconcentrada, con pertinencia territorial
 - b) Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
 - c) Fomento a mecanismos de asociatividad multiactor y multinivel para la gestión y la gobernanza territorial

4.3.3. PLAN INTEGRAL AMAZÓNICO (PIA)

El Art. 24 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, determina que “el Plan Integral para la Amazonía es el instrumento de planificación que prioriza el manejo de los recursos, la organización de las actividades públicas y privadas, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, con el fin de ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Contiene lineamientos generales y estándares mínimos para el ejercicio de la competencia de uso y gestión del suelo, con excepción de las áreas protegidas, en función de las características territoriales.

Identifica subzonas o unidades específicas de ordenamiento territorial, que subdividan a la Circunscripción, a fin de posibilitar la formulación de estrategias sectoriales e institucionales distintas para las diferentes partes de la Amazonía.

Este instrumento recogerá la planificación y las políticas que orienten el desarrollo y el ordenamiento territorial de manera quinquenal, para su posterior evaluación y actualización, de forma cuatrienal”.

El último PIA disponible es el del año 2016, desarrollado por la Ex Senplades, este instrumento que aún se encuentra vigente contempla los siguientes objetivos y lineamientos:

TABLA 63. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS PLAN INTEGRAL AMAZÓNICO

Obj. 1 fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial.	
1	Mejorar los procesos de desconcentración y descentralización mediante mecanismos de articulación entre los distintos niveles de gobierno, con pertinencia territorial y participación activa de la ciudadanía en los espacios establecidos en la normativa correspondiente especialmente en los centros y sub centros establecidos en el Modelo Territorial Deseado.
2	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa.
3	Establecer mecanismos alternativos y territorialmente pertinentes a la provisión de servicios básicos para la población dispersa.
4	Consolidar un sistema de transporte público multimodal, mejorando el servicio y optimizando la infraestructura de puertos fluviales y pistas de aterrizaje para fortalecer el acceso a servicios de la población dispersa y asentamientos alejados.
Obj. 2 garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades fortaleciendo la construcción del Estado plurinacional e intercultural	
1	Generar mecanismos en contra de la discriminación en el acceso al servicio público, promoviendo la igualdad, la equidad y la inclusión de la población de pueblos y nacionalidades, personas en situación de movilidad humana y grupos vulnerables y de atención prioritaria.

2	Promover la planificación integral, a través de la articulación entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, respetando las iniciativas de conformación de circunscripciones territoriales indígenas; planes de vida y la participación de grupos vulnerables y de atención prioritaria, comunidades, pueblos y nacionalidades en todo el ciclo de la planificación desde la toma de decisiones hasta los procesos de seguimiento, evaluación y control tanto de la política pública, como de la asignación de recursos para el territorio.
3	Impulsar los procesos de participación de los grupos vulnerables y de atención prioritaria en las organizaciones sociales y movimientos políticos a fin de contar con una verdadera representatividad en los espacios de toma de decisión.
4	Promover la generación de la normativa referente a los procesos de consulta previa a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, para los casos en los que las decisiones o autorizaciones gubernamentales puedan influir en el territorio.
5	Potenciar los mecanismos de diálogo entre el Estado y la sociedad civil de la Amazonía con pleno reconocimiento de la diversidad cultural, geográfica y social.
6	Titularizar y regularizar la tenencia de la tierra, reconociendo diversas formas de propiedad y acceso, de manera articulada y coordinada entre niveles de gobierno.
7	Definir mecanismos de protección, apoyo y fortalecimiento en el respeto de derechos humanos de los pueblos y nacionalidades indígenas vulnerables, en riesgo de desaparecer y los que se encuentren en aislamiento voluntario, a través de la promoción y concienciación educativa de los actores públicos o privados que puedan afectar dichos derechos.
8	Desarrollar e implementar mecanismos que procuren una mejora en la calidad de vida de la población, en especial en temáticas de salud, educación, vivienda y uso del tiempo libre, especialmente con los grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria.
9	Mejorar y formular nuevas métricas cualitativas y cuantitativas de indicadores sociales, culturales, ambientales y económicos que respondan a las características particulares de la región amazónica.
Obj. 3 Revalorizar los conocimientos ancestrales y el bioconocimiento basado en la alta diversidad amazónica generando capacidades y oportunidades para el desarrollo local	
1	Generar mecanismos para recuperar e intercambiar los conocimientos tradicionales y saberes ancestrales para su aplicación científica y la generación de tecnología, biotecnología e innovación.
2	Fortalecer las normativas para la protección, respeto y reconocimiento del patrimonio biocultural, como conocimientos colectivos y ancestrales, asegurando su propiedad intelectual.
3	Invertir en investigación del bioconocimiento, la generación de talento humano local y el desarrollo de nuevas tecnologías dirigidas a la conservación, remediación y restauración ecológica, a fin disminuir la presión antrópica al ecosistema y contribuir al cambio de la matriz productiva como alternativa a la producción primario-exportadora.
Obj. 4 Fortalecer la seguridad integral interna y transfronteriza con énfasis en la gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana	

1	Coordinar y mejorar las estrategias entre el Estado Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la ciudadanía, para asegurar el acceso óptimo a la justicia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, fomentando una cultura de paz y convivencia ciudadana que garantice la prevención, protección, atención, reparación y restitución de los derechos humanos vulnerados.
2	Fortalecer las actividades de inteligencia, el control y la vigilancia bilateral en las zonas de frontera de la Amazonía, para la prevención de delitos transnacionales, garantizando la jurisdicción nacional y la seguridad ciudadana
3	Fortalecer las capacidades de los GAD, de acuerdo a sus competencias y a la normativa vigente, en temáticas de planificación enfocada a la gestión de riesgos y crecimiento urbano, a fin de impedir el desarrollo de asentamientos humanos en zonas de alta probabilidad de ocurrencia de eventos naturales adversos y ambientalmente sensibles.
4	Conservar los ecosistemas que permitan aumentar la resiliencia frente a los efectos negativos de los desastres.
5	Incorporar el estudio integral del riesgo, causas y efectos del cambio climático, dentro de los procesos de planificación y ordenamiento territorial local y regional, considerando la evaluación de amenazas, reducción de vulnerabilidades y grados de exposición.
6	Desarrollar, mantener, fortalecer y socializar los sistemas de alerta temprana y de predicción de amenazas que estén centrados en las personas e infraestructuras esenciales.
Obj. 5 Fomentar la diversificación productiva y la especialización del talento humano en actividades generadoras de valor agregado con pertinencia territorial, asegurando el acceso equitativo a los medios de producción	
1	Mejorar los encadenamientos productivos, priorizando el potencial endógeno y el desarrollo de la innovación tecnológica e investigación.
2	Fortalecer la economía popular y solidaria a través de la formación técnica, diversificación y promoción, generando la asociatividad, encadenamientos incluyentes y comercio justo.
3	Promover el manejo integral en la generación de emprendimientos productivos que consideren el acceso equitativo e incluyente de los medios de producción en toda la cadena de mercado, la compatibilidad de uso del suelo, la optimización de los recursos y la pertinencia ambiental, cultural y social
4	Promover el desarrollo del turismo sustentable que permita a la población local la gestión del patrimonio, con énfasis en la economía popular y solidaria, especialmente en las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe
5	Asegurar la capacitación, investigación y tecnificación de la producción que incrementen el empleo y la productividad laboral
6	Desarrollar las capacidades locales para la oferta de bienes y servicios relacionados a los proyectos nacionales de carácter estratégico e industrias básicas, dinamizando la económica local y generación de empleo.
7	Fortalecer los asentamientos humanos como centros logísticos relacionados a la actividad minera, a fin de crear las condiciones necesarias para abastecer la demanda de recursos, minimizando los impactos sociales y ambientales.

Obj. 6. Reducir la degradación del hábitat, fragmentación de ecosistemas y la sobreutilización del suelo priorizando la conservación de áreas con importancia ecológica y el control de actividades extractivas	
1	Establecer mecanismos que aseguren los derechos de pueblos y nacionalidades indígenas y controlen las presiones sobre el patrimonio natural, las áreas protegidas y la biodiversidad
2	Impulsar modelos urbanísticos que optimicen el uso de los recursos naturales y prioricen la utilización de energías alternativas y la gestión integral de desechos sólidos y líquidos
3	Mejorar la articulación entre los niveles de gobierno en los procesos de planificación especial en torno a los proyectos estratégicos, garantizando que las rentas contribuyan a la calidad de vida de la población y conservación de la biodiversidad.
4	Desarrollar un sistema de información ambiental, monitoreo y control con la participación de actores públicos y ciudadanía, que generen mecanismos de prevención, mitigación para la degradación de recursos naturales y fomenten la investigación.
5	Aplicar incentivos para los sistemas productivos agropecuarios e industriales, basados en principios agroecológicos y en el uso de tecnologías y energías limpias a fin de disminuir la sobreutilización del suelo y la contaminación por desechos.
6	Promover la investigación y el uso de energías alternativas, dirigidas a la disponibilidad de los recursos no renovables y resiliencia de los ecosistemas.
7	Fortalecer el uso adecuado de los recursos endógenos para un desarrollo productivo local, mayor acceso a actividades sustentables alternativas a la extracción de los recursos naturales.
8	Reforzar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas priorizando el estado de conservación, posibles amenazas y zonas de importancia ecológica sin estatus legal.
9	Ampliar los programas de incentivos para conservación y restauración de bosques.
Obj. 7 Fomentar la integración de los países que forman parte de la cuenca amazónica	
1	Consolidar la integración regional de los países de la cuenca amazónica, canalizando esfuerzos a través de los organismos multilaterales, como espacios de convergencia y desarrollo político, social, cultural, productivo, financiero, científico-tecnológico, energético, ambiental, de infraestructura y más
2	Articular la planificación entre los países que conforman la cuenca amazónica para un desarrollo equilibrado, corresponsable y sostenible
3	Impulsar la conservación de ecosistemas compartidos, para la protección y uso sustentable del patrimonio natural e hídrico, la gestión de riesgos y la bioseguridad, en coordinación con los países vecinos
4	Impulsar la complementariedad en las negociaciones comerciales de los países que conforman la cuenca amazónica, promocionando a los sectores potenciales y protegiendo los sectores vulnerables

Fuente: Plan Integral Amazónico 2016

Elaboración: Propia

Sin embargo, la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en su Art. 23 también contempla Objetivos para la Planificación Amazónica.

Es así que en la siguiente tabla se resumen la concordancia o alineación que estos dos instrumentos a nivel de Objetivos y lineamientos (en el caso del PIA) guardan entre sí, esto con el propósito de contar con una relación previa para la articulación posterior que se realizará en este acápite de la propuesta.

TABLA 64. ALINEACIÓN OBJETIVOS LEY CTEA Y PIA

OBJETIVOS LEY CTEA	OBJETIVOS PIA	LINEAMIENTOS DEL PIA
<p>1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.</p>	<p>Obj. 6. Reducir la degradación del hábitat, fragmentación de ecosistemas y la sobreutilización del suelo priorizando la conservación de áreas con importancia ecológica y el control de actividades extractivas</p>	<p>Obj. 6. Lineamiento 1. Establecer mecanismos que aseguren los derechos de pueblos y nacionalidades indígenas y controlen las presiones sobre el patrimonio natural, las áreas protegidas y la biodiversidad</p>
<p>2. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles con pertinencia territorial en la Amazonía</p>	<p>Obj. 1. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial.</p>	<p>Todos los lineamientos contribuyen</p>
<p>3. Reducir la degradación del hábitat, la fragmentación de ecosistemas, la deforestación y fortalecer el control de actividades extractivas, en coordinación y bajo los lineamientos de la Autoridad Nacional Competente establezca para el efecto, considerando el control del cambio del uso de suelo, el manejo forestal sostenible y la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.</p>	<p>Obj. 6. Reducir la degradación del hábitat, fragmentación de ecosistemas y la sobreutilización del suelo priorizando la conservación de áreas con importancia ecológica y el control de actividades extractivas</p>	<p>Todos los lineamientos contribuyen</p>
<p>4. Reducir la deforestación, prevenir el cambio de uso de suelo forestal y promover el manejo agroforestal y forestal sostenible.</p>	<p>Obj. 6. Reducir la degradación del hábitat, fragmentación de ecosistemas y la sobreutilización del suelo priorizando la conservación de áreas con importancia ecológica y el control de actividades extractivas</p>	<p>Obj. 6. Lineamiento 9. Ampliar los programas de incentivos para conservación y restauración de bosques.</p>

<p>5. Contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, en observancia de los lineamientos, políticas y normativa establecida para el efecto por la Autoridad Ambiental Nacional.</p>	<p>Obj. 4. Fortalecer la seguridad integral interna y transfronteriza con énfasis en la gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana</p>	<p>Obj. 4. Lineamiento 5. Incorporar el estudio integral del riesgo, causas y efectos del cambio climático, dentro de los procesos de planificación y ordenamiento territorial local y regional, considerando la evaluación de amenazas, reducción de vulnerabilidades y grados de exposición.</p>
<p>6. Fomentar la diversificación productiva, en concordancia con la vocación y el modelo de desarrollo territorial deseado y el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables.</p>	<p>Obj. 5. Fomentar la diversificación productiva y la especialización del talento humano en actividades generadoras de valor agregado con pertinencia territorial, asegurando el acceso equitativo a los medios de producción</p>	<p>Todos los lineamientos contribuyen</p>
<p>7. Generar capacidades y oportunidades para el desarrollo de la Circunscripción, con base en la promoción del bioconocimiento.</p>	<p>Obj. 3. Revalorizar los conocimientos ancestrales y el bioconocimiento basado en la alta diversidad amazónica generando capacidades y oportunidades para el desarrollo local</p>	<p>Todos los lineamientos contribuyen</p>
<p>8. Fortalecer la seguridad integral con énfasis en la seguridad transfronteriza, gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana.</p>	<p>Obj. 4. Fortalecer la seguridad integral interna y transfronteriza con énfasis en la gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana</p>	<p>Todos los lineamientos contribuyen</p>
<p>9. Fomentar la integración de los países que forman parte de la cuenca amazónica.</p>	<p>Obj. 7. Fomentar la integración de los países que forman parte de la cuenca amazónica</p>	<p>Todos los lineamientos contribuyen</p>
<p>10. Contener lineamientos macro de ordenamiento territorial para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica</p>	<p>Se vincula con los 7 Objetivos</p>	<p>Todos los lineamientos contribuyen</p>
<p>11. Garantizar que la Amazonía sea un territorio libre de transgénicos.</p>	<p>Obj. 5. Fomentar la diversificación productiva y la especialización del talento humano en actividades generadoras de valor agregado con pertinencia territorial, asegurando el acceso equitativo a los medios de producción</p>	<p>Obj.5. Lineamiento 5. Asegurar la capacitación, investigación y tecnificación de la producción que incrementen el empleo y la productividad laboral</p>

<p>12. Apoyar en la prevención de los efectos que pueda causar el uso de sustancias químicas, en coordinación con la autoridad nacional competente</p>	<p>Obj. 3. Revalorizar los conocimientos ancestrales y el bioconocimiento basado en la alta diversidad amazónica generando capacidades y oportunidades para el desarrollo local</p>	<p>Obj.3. Lineamiento 3. Invertir en investigación del bioconocimiento, la generación de talento humano local y el desarrollo de nuevas tecnologías dirigidas a la conservación, remediación y restauración ecológica, a fin disminuir la presión antrópica al ecosistema y contribuir al cambio de la matriz productiva como alternativa a la producción primario-exportadora.</p>
<p>13. Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional, para el manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la delimitación y control de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad</p>	<p>Obj. 6. Reducir la degradación del hábitat, fragmentación de ecosistemas y la sobreutilización del suelo priorizando la conservación de áreas con importancia ecológica y el control de actividades extractivas</p>	<p>Obj. 6. Lineamiento 8. Reforzar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas priorizando el estado de conservación, posibles amenazas y zonas de importancia ecológica sin estatus legal.</p>
<p>14. Proponer modelos de gestión para la efectiva articulación entre actores y sus intervenciones en la Amazonía.</p>	<p>Obj. 1. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial.</p>	<p>Obj. 1. Lineamiento 1. Mejorar los procesos de desconcentración y descentralización mediante mecanismos de articulación entre los distintos niveles de gobierno, con pertinencia territorial y participación activa de la ciudadanía en los espacios establecidos en la normativa correspondiente especialmente en los centros y sub centros establecidos en el Modelo Territorial Deseado.</p>
<p>15. Garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades.</p>	<p>Obj. 2. Garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades fortaleciendo la construcción del Estado plurinacional e intercultural</p>	<p>Todos los lineamientos contribuyen</p>
<p>16. Adoptar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero debidas a la deforestación y degradación de bosques, así como medidas de adaptación al cambio climático.</p>	<p>Obj. 4 Fortalecer la seguridad integral interna y transfronteriza con énfasis en la gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana</p>	<p>Obj. 4. Lineamiento 5 Incorporar el estudio integral del riesgo, causas y efectos del cambio climático, dentro de los procesos de planificación y ordenamiento territorial local y regional, considerando la evaluación de amenazas, reducción de vulnerabilidades y grados de exposición.</p>

<p>17. Impulsar procesos de investigación y transferencia tecnológica e identificar y sistematizar experiencias exitosas, que impulsen su desarrollo integral, en coordinación y bajo los lineamientos de las autoridades competentes.</p>	<p>Obj. 3 Revalorizar los conocimientos ancestrales y el bioconocimiento basado en la alta diversidad amazónica generando capacidades y oportunidades para el desarrollo local</p>	<p>Obj.3. Lineamiento 3. Invertir en investigación del bioconocimiento, la generación de talento humano local y el desarrollo de nuevas tecnologías dirigidas a la conservación, remediación y restauración ecológica, a fin disminuir la presión antrópica al ecosistema y contribuir al cambio de la matriz productiva como alternativa a la producción primario-exportadora.</p>
<p>18. Garantizar el derecho a la educación, la salud, el deporte y la cultura.</p>	<p>Obj. 1 Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial.</p>	<p>Todos los lineamientos contribuyen</p>
<p>19. Los demás que establezca el Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y el órgano de planificación nacional.</p>		

Fuente: Ley CTEA y PIA

Elaboración: Propia

4.3.4. AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el artículo 11, numeral 2 señala “Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos”.

Este principio constitucional orienta el accionar de los Consejos Nacionales para la Igual, instancias que en cumplimiento de sus obligaciones han construido las Agendas Nacionales para la Igualdad que se detallan a continuación:

- Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017 – 2021
- Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021
- Agenda para la igualdad de derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019 – 2021
- Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021

Las Agendas Nacionales definen las políticas y acciones que deben ser cumplidas por las diferentes instancias públicas, privadas, sociales, comunitarias. Se debe enfatizar que el rol fundamental del GAD Parroquial para el cumplimiento de las políticas y acciones es: coordinar con las instancias públicas que tienen las competencias específicas correspondiente a cada política; otras tareas que tiene el GAD Parroquia serán: promover, impulsar, y vigilar el cumplimiento de las políticas y sus respectivas acciones-

Sobre la base de las Agendas Nacionales. La Secretaría Técnica Planifica Ecuador en el año 2019, con el “fin de facilitar la incorporación de los enfoques de igualdad en la planificación e implementación de políticas públicas locales, plasman la relación de las políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad con las competencias exclusivas y funciones de los GAD”¹¹ enfoque el documento técnico “Los enfoques de igualdad en la planificación local”

Luego de un análisis de cada una de las Agendas Nacionales y de la guía metodológica de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, a continuación, se describen algunas de las políticas relacionadas con las competencias y funciones del GAD Parroquial. Las políticas y acciones definidas buscan dar una respuesta a las características específicas de la Parroquia Chupianza.

TABLA 65. VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL CON POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

Enfoque	Política	Acciones
Competencia: Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial		
Género	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI, en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.
Intergeneracional	Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones para la exigibilidad de sus derechos.	Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local.
Interculturalidad	Desarrollar medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados	Articular a los Planes de Vida de las comunas, pueblos, nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, para fortalecer

¹¹ Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019. Los enfoques de igualdad en la planificación local

	para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionales.	sus formas propias de gobierno, organización y participación.
Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	<p>Sensibilizar a las autoridades de los GAD y autoridades locales desconcentradas.</p> <p>Identificación de líderes y lideresas con discapacidad para integrar los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.</p> <p>Promover la participación de Personas con Discapacidad en la construcción y aprobación de los presupuestos participativos a través del mecanismo de participación ciudadana.</p> <p>Promover la participación de las personas con Discapacidad dentro de las comisiones permanentes de los GAD.</p>
Movilidad Humana	Promover la movilidad humana segura, ordenada y regular	Mejorar las capacidades instituciones de las coordinaciones zonales para la ejecución de las políticas de movilidad humana a nivel local
Competencia: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente		
Género	Disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres, promoviendo la corresponsabilidad entre el Estado, el Mercado, las Familias y la Comunidad	<p>(Vigilar) Ampliar la cobertura de seguridad social y sus prestaciones de servicios a mujeres diversas, con énfasis en la población LGBTI.</p> <p>(Vigilar) ampliar la cobertura de los servicios de cuidado para personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas, priorizando el área rural.</p>
	Promover programas y proyectos que aseguren a las mujeres, el acceso y el control de los recursos y factores de producción, servicios asociados y los beneficios del desarrollo	Incorporar acciones afirmativas en los programas de titularización de tierras, que asegure la asignación a las mujeres jefas de hogar, con énfasis en mujeres afro ecuatorianas e indígenas, facilitando los trámites para su adjudicación

		<p>Impulsar la conformación y el fortalecimiento de cadenas y circuitos productivos liderados por mujeres.</p> <p>Fortalecer la asociatividad de mujeres productoras de alimentos orgánicos como proveedoras de los CIBV en cada localidad, a fin de garantizar la nutrición saludable de los niños y de las niñas.</p> <p>Impulsar ferias productivas y espacios de comercialización de los productos de las mujeres, organizaciones de mujeres y colectivos LGBTI.</p>
	<p>Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias, para transformar sus vidas.</p>	<p>Generar programas tendientes a la disminución de la pobreza de las mujeres, orientados a su empoderamiento y al logro de su autonomía económica.</p> <p>Fortalecer la articulación de productoras /es para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria.</p>
	<p>Promover el empoderamiento y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, en cuanto al uso y conservación de los recursos naturales, con reconocimiento de los saberes ancestrales</p>	<p>Promover programas de manejo, conservación y recuperación integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico, dirigidos fundamentalmente hacia las mujeres de las comunidades rurales.</p> <p>Incorporar a las mujeres rurales en los espacios e instancias para la vigilancia de la gestión y administración del agua potable y riego; y, en la protección de fuentes de agua pura.</p>
	<p>Implementar programas que fortalezcan las prácticas, conocimientos y saberes de las mujeres rurales indígenas, montubias, afro descendientes, que favorezcan la conservación ambiental, fomenten la corresponsabilidad empresarial y fortalezcan la resiliencia para enfrentar catástrofes naturales.</p>	<p>Promover el uso sustentable de recursos naturales, la vigilancia y eliminación de métodos agresivos y contaminantes de pesca, fauna y vegetación, con controles efectivos, con participación, actoría y protagonismo de las mujeres rurales.</p> <p>Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción comunitarias y de la economía social y</p>

		solidaria, lideradas por mujeres rurales jefas de hogar; así como promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
Intergeneracional	Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes, en el marco de la economía popular y solidaria	Promover la asociatividad de jóvenes, adultos mayores, para el desarrollo de emprendimientos productivos en el marco de la economía popular y solidaria
Interculturalidad	Dinamizar las actividades pesqueras, artesanales, acuícolas para garantizar la inclusión laboral de las personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades.	Generar empleo que permita dinamizar la economía de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
	Implementar un proceso de revolución agraria integral (tierra, agua, riego, territorio, créditos, producción, comercialización y conservación de los recursos naturales.	Realizar la regularización del proceso de titulación de tierras y territorios. Reforzar los controles de la tala de árboles y contaminación de ríos por actividades mineras, petroleras y desecho de residuos químicos.
	Fortalecer la asociatividad y creación de empresas comunitarias agrícolas mediante programas de acceso preferencial al crédito con plazos e intereses que responda a la realidad y forma de vida de los pueblos y nacionalidades. Establecer estrategias de fomento de la agricultura familiar campesina de pueblos y nacionalidades.	Fortalecer la producción agrícola comunitaria y apoyo a la implementación de huertos botánicos, orgánicos y medicinales. Implementación de espacios (ferias) de intercambio de saberes y comercialización de productos orgánicos,
Discapacidades	Impulsar el emprendimiento en las Personas con Discapacidad	Potenciar habilidad para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad.

Movilidad Humana	Implementar mecanismos de acción afirmativa para los migrantes retornados, enfocados en temas de productividad, acceso a créditos, inclusión socioeconómica y reconocimiento de capacidades	Promover programas que permitan la inserción laboral, emprendimientos, capacitación y asistencia técnica, acceso a créditos y fondos concursales para personas en situación de movilidad humana.
Competencia: Promover la organización ciudadana de las comunas y recintos con el carácter de organizaciones territoriales de base		
Género	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.
Intergeneracional	Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores	Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.
Interculturalidad	Fomento de escuelas de formación ciudadana y participación para representantes de pueblos y nacionalidades	Desarrollar programas de capacitación para pueblos y nacionalidades en temas de derechos, liderazgo, gestión política, formas de gobierno, organización política comunitaria y participación política, con especial énfasis entre los jóvenes, mujeres, líderes.
	Fortalecer las formas propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.
Discapacidades	Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad	Impulsar estrategias de sensibilización desde el sector público Fomentar el uso del lenguaje positivo, atención preferente y buen trato a Personas con Discapacidad en los servicios públicos

	Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno	<p>Promover la alternabilidad en los cargos diligenciales de las organizaciones de y para personas con discapacidad.</p> <p>Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad.</p>
Competencia: Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos		
Género	Impulsar espacios de recreación y de encuentro, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales y colectivas, con pertinencia de género, étnico culturales, discapacidad e intergeneracional	<p>Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y de deporte con acceso y seguridad adecuada para mujeres, niñas y adolescentes.</p> <p>Promover compromisos y acciones en los distintos niveles de gobierno y de gestión pública para la realización de eventos o encuentros recreacionales y deportivos, que fomenten el rescate y prácticas de juegos ancestrales y tradicionales.</p> <p>Realizar investigaciones para la recuperación y difusión de juegos ancestrales y tradicionales, que promuevan las identidades nacionales diversas y la relación recíproca, complementaria y de cooperación entre hombres y mujeres.</p>
Interculturalidad	Garantizar el acceso a la vivienda con pertinencia cultural y ambiental para personas de pueblos y nacionalidades	Incorporación de pueblos y nacionalidades en los planes y programas de inversión social que se implementan desde el Estado, considerando priorizar aquellas familias que están en los quintiles más bajo de pobreza.
Discapacidades	<p>Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.</p> <p>Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.</p>	<p>Capacitar sobre normativa técnica de accesibilidad INEN</p> <p>Identificar la demanda de vivienda accesible propia.</p> <p>Diseñar soluciones habitacionales impulsadas desde el sector público cumplan con la normativa técnica de accesibilidad.</p>

		Brindar facilidades para el acceso a una vivienda accesible propia.
Sistemas de protección integral a grupos de atención prioritaria (función)		
Género	Prevenir y erradicar toda forma de violencia de género y personas LGBTI organizando la respuesta del Estado, en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia	<p>Fortalecer y llevar a cabo procesos de capacitación a los servidores / as públicos sobre género, violencia, masculinidades no hegemónicas y derechos humanos.</p> <p>Fortalecer la participación de la sociedad civil en los mecanismos establecidos para vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley, en cada nivel de gobierno.</p> <p>Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.</p>
Intergeneracional	Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores	Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.
Interculturalidad	Garantizar la aplicación de la justicia indígena, así como el respeto por parte de las instituciones y autoridades	El Estado debe garantizar acceso a la justicia sin discriminación, racismo y xenofobia
Discapacidades	Promover el conocimiento por parte de las Personas con Discapacidad sobre mecanismos de exigibilidad de derechos para disminuir la discriminación y violencia	<p>Realizar talleres de capacitación a nivel territorial.</p> <p>Implementar una campaña de difusión de los protocolos y rutas de protección de derechos.</p>
Movilidad Humana	Desarrollar mecanismos de coordinación para transversalizar el enfoque de movilidad humana en las políticas, planes, programas, proyectos y servicios en los gobiernos autónomos descentralizados	Coordinar y articular acciones con los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Comisiones de Igualdad y género, áreas sociales, planificación, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Mesas temáticas, Consejos Consultivos.

	Desarrollar estrategias de comunicación en movilidad humana	Fortalecer y ejecutar campañas de sensibilización, información y educación para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, migración riesgosa y violencia contra las personas en movilidad humana
Patrocinar actividades deportivas y recreativas (función)		
Género	Propender a la democratización de la cultura a través del ejercicio de los derechos de mujeres y personas LGBTI en el arte, las letras, la ciencia, la tecnología, los modos de vida, costumbres, tradiciones, creencias en igualdad de condiciones y sin discriminación.	<p>Crear espacios libres para el arte donde se promueva la igualdad y no discriminación y los derechos específicos de mujeres y personas LGBTI en todo el territorio, con énfasis en las zonas rurales.</p> <p>Impulsar la generación de producciones artísticas y literarias nacionales que rescaten la lucha de mujeres urbanas, rurales y personas LGBTI, como también de mujeres de pueblos y nacionalidades.</p>
Intergeneracional	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.	Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, como mecanismo de prevención de la violencia, del consumo de alcohol y drogas, y fomento de la convivencia intergeneracional.
Interculturalidad	<p>Revitalizar y afianzar las identidades tradicionales y actos ancestrales como estrategia para la cohesión social y la intercultural del país.</p> <p>Fortalecer la identidad cultural de niños, niñas y jóvenes indígenas, afroecuatorianos y montubios a través de su inclusión en programas deportivos, educativos y artísticos.</p> <p>Promover y fomentar los juegos y deportes ancestrales, tradicionales, autóctonos y populares como medios de recreación personal y colectiva en el área rural y urbana</p>	Garantizar el respeto y la valoración de los saberes, conocimientos y lenguas de los pueblos y nacionalidades.

Discapacidades	Fomentar el arte, la cultura y la práctica deportiva en las Personas con Discapacidad	Revisar y difundir la normativa que disponga la predisposición y utilización de espacios deportivos por parte de las Personas con Discapacidad. Promover el deporte recreativo y la asociatividad deportiva para personas con discapacidad.
Movilidad Humana	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales	Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales.

Fuente: Agendas de Igualdad vigentes

Elaboración: Propia

4.3.5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En el año 2015, se suscribió uno de los acuerdos globales “la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, con el compromiso de Ecuador y 192 países.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, proponen una línea de acción en el tiempo a largo plazo, para los diferentes países, el Ecuador cada año elabora su examen voluntario nacional, con el objetivo de tratar de alcanzar lo determinado en los ODS, sin embargo este ejercicio considera el aporte de los indicadores, metas y objetivos del PND con los ODS, y no las acciones de los otros niveles de gobierno, por lo cual la articulación multinivel, horizontal y vertical, es un ejercicio que se plasmará en este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el fin de que la planificación local cuente también con una alineación fuera de la Nacional, llamada también Supra Nacional.

A continuación, se muestran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

GRÁFICO 24. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente y elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

4.4. POST DESASTRE – COVID 19

A inicios del año 2020, el mundo se vio afectado por la presencia del COVID-19, con origen en la República de China. El virus fue desplazándose rápidamente a nivel global; frente a lo cual la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, señaló: “La OMS ha evaluado este brote durante los últimos días y estamos profundamente preocupados, tanto por los niveles alarmantes de propagación y gravedad, como por los niveles alarmantes de inacción. Es por ello que hemos decidido decretar el estado de pandemia”.

Frente a los hechos evidentes y con el propósito de evitar la propagación de la enfermedad en la población y el incremento de fallecimientos por esta causa, el Ministerio de Salud Pública, mediante el Acuerdo N.º 00126-2020, expedido el 11 de marzo del 2020, declaró el estado de emergencia sanitaria, a nivel nacional. Días más tarde, el 16 de marzo, mediante Decreto Ejecutivo N.º 1017, el presidente de la República, declaró el “estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19, por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía”. El Decreto Ejecutivo establece el estado de excepción, toque de queda, teletrabajo, suspensión de toda actividad comercial, salvo en los sectores estratégicos para la situación: salud, alimentación, entre otros; posteriormente este decreto fue ampliado en su plazo de finalización.

El 15 de junio el presidente de la República firma el Decreto Ejecutivo No. 1074 ampliando el estado de excepción por 60 días (agosto 15), para hacer frente a la emergencia sanitaria causada por el coronavirus. El estado de excepción vigente restringe derechos ciudadanos, en especial el derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión; lo cual determinó directamente que toda reunión laboral, social, comunitaria queda suspendida. El Comité de

Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, cuya composición es interministerial, es la entidad que coordina la respuesta estatal ante la pandemia de la COVID-19

Según datos oficiales del Ministerio de Salud Pública¹², en el Ecuador, en el período 29/02/2020 hasta el 05/08/2020 se reportan 79.910 casos confirmados y 5.847 muertes a causa del COVID 19 y 3.527 muertas sospechosas con COVID-19. En la provincia de Morona Santiago 2.093 casos confirmados y 122 en el Cantón Santiago (Provincia de Morona Santiago).

Por otro lado, este período de presencia del COVID-19 en el país ha significado: pérdida de empleos en el sector público y privado, el incremento del riesgo en el sector productivo; el cierre de pequeños y medianos negocios. Según estimados del Fondo Monetario Internacional (FM) se estima una caída del Producto Interno Bruto (PIB) del país del 6,3%, inclusive se considera que llegará al 10%. Por otro lado, la situación de desempleo; el incremento de la pobreza; la evidencia de las brechas que existen en el país, en cuanto a opciones laborales, acceso a servicios básicos (especialmente el internet), son factores que han incidido para empeorar la situación del país.

En este contexto, la situación de las personas pertenecientes a los grupos vulnerables se ha visto afectada desde diferentes frentes: a) limitado o nulo acceso a servicios de salud pública debido a la capacidad de atención del sistema de salud pública y la imposibilidad de acceder a servicios privados; b) políticas de atención social (alimentos, kit de salud) llegan de manera mínima y solo a un sector de la población; c) en relación a la situación de mujeres y niños se han evidenciado casos en los cuáles son víctimas de violencia intrafamiliar -física, psicológica, sexual-; d) personas, familias y grupos pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubios han “quedado atrapados” por cuestiones laborales, educativas, y no han podido retornar a sus comunidades, sin tener condiciones para cubrir sus gastos (vivienda, alimentación, salud); limitaciones económicas que no les permite contar con recursos para cubrir sus necesidades básicas.

En medio de esta crisis sanitaria, el país ha debido enfrentar una severa crisis socio-económica relacionada con la baja del precio del petróleo, el cumplimiento de las obligaciones pendientes con las entidades multilaterales de crédito y los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El Gobierno Nacional ha respondido con la aprobación de dos leyes que, según sus autoridades, tienen como propósito reactivar la producción y generar empleo. Estas son la Ley Orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19 y la Ley Orgánica para el ordenamiento de las finanzas públicas; la reducción de la estructura institucional mediante supresión o fusión de diferentes instituciones del Ejecutivo; la reducción del número de servidores públicos.

Por otro lado, los GAD (provincial, municipal, parroquial) asumieron la responsabilidad de definir e implementar acciones directas relacionadas con la COVID19, con el propósito de evitar la propagación de la epidemia, atender a las personas afectadas, proveer de medicina, campañas comunicativas de prevención, entre otras acciones. No obstante, la asimetría institucional entre los GAD (parroquiales, cantonales, provinciales), debido a sus capacidades y recursos financieros ha incidido en las medidas de respuesta local a los efectos de la pandemia en cada uno de los territorios, a más de los limitados recursos financieros que disponen.

¹² <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/INFOGRAFIA-NACIONALCOVI-19-COE-NACIONAL-18072020-08h00.pdf> (Consultada el 5/08/2020).

La respuesta de la población ha sido positiva, acatando las disposiciones del COE Nacional, COE Cantonal; demostrando su solidaridad con aquellas personas y familias que no cuentan con recursos. Además, se debe señalar lo importante del sector alimenticio, en el cual los pequeños productores tienen un rol fundamental, que se ha mantenido activo y ha dotado de alimentación a una población en cuarentena; a esto se suma el esfuerzo de otros sectores que han sido clave en esta fase: la salud a través de los médicos, enfermeras que han debido concentrarse en atender a la población afectada; la educación mediante profesores y profesoras que a través de internet han continuado trabajando; servicios básicos como electricidad, telefonía, agua potable, internet, recolección de residuos sólidos en las ciudades.

Si bien el país, a partir del segundo semestre, ha tomado e implementado medidas para paulatinamente retornar a una “nueva normalidad” como se ha definido, mediante restricciones como la aplicación del semáforo para regular la movilización de las personas, el tráfico en las ciudades, el funcionamiento de unos tipos de negocios con sus respectivas restricciones, la regulación del toque de queda; se considera que la pandemia, a nivel global, va a continuar en el segundo semestre del año 2020.

Como se ha señalado, en este tiempo de pandemia los GAD han asumido un rol importante, que lo van a seguir manteniendo y fortaleciendo, en consideración que son el nivel de gobierno que más cercano está con la población. Antes de la pandemia no se habían identificado acciones coyunturales con otros GAD o entidades, sin embargo, a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID se identifican las siguientes acciones en coyunturales.

TABLA 66. ACCIONES COYUNTURALES PERMANENTES CON OTROS GAD O ENTIDADES

Actor	Detalle
CEFAS - PATRONATO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO Y GAD PARROQUIAL DE CHUPIANZA	EL CEFAS apoyó con 35 kits, 25 que fueron entregados directamente y 10 que fueron entregados a través del GAD Cantonal.
HIDROSANBARTOLO	HIDROSANBARTOLO, apoyó con 800 usd que sirvieron para la compra de 32 KITS para las parroquias de la zona de influencia de la Hidroeléctrica (Nuevo Triunfo, La Delicia y Yubimi)
MINISTERIO DE SALUD	Se coordinó para que un médico del cantón Santiago visité la parroquia

Fuente: GAD Parroquial de Chupianza

Elaboración: Propia

4.5. DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

Las competencias exclusivas del Gobierno Parroquial son:

TABLA 67. COMPETENCIAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Fuente: Código de Planificación y Finanzas Públicas

Elaboración: Propia

Y, ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley (Art. 64 CFPF)

4.5.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

TABLA 68. COMPONENTE BIOFÍSICO

RELACIONAMIENTO										
Acciones	Programas y/o Proyectos Propuestos	Plan de Trabajo Autoridades		PDOT vigente (Etapa Propuesta)		Competencia del GAD		Con Otros actores (GAD, ejecutivo desconcentrado)	Presupuest o Referencial (cuánto cuesta)	Área de influencia
		sí/no	Detallar	sí/no	Detallar	Exclusiva/ concurrente o no aplica	Detallar			
Coordinar acciones para garantizar el mantenimiento de la cuenca baja del río Negro Realizar acciones para mantenimiento de los ecosistemas a fin garantizar servicios ambientales	Protección y cuidado de áreas de conservación y buenas prácticas ambientales	sí	Difundir y conservar la cultura, arte, religión en diferentes ámbitos así también fomentar la protección del medio ambiente	sí	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos forestales	Concurrent e y exclusiva	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	GAD parroquial, GAD provincial, MAAE, ONG	Recursos propios 10.000,00 USD	Toda la parroquia Recursos externos 10.000,00 USD
		sí	Difundir y conservar la cultura, arte, religión en diferentes ámbitos así también fomentar la protección del medio ambiente	sí	Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos forestales	Concurrent e y exclusiva	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	GAD provincial, GAD municipal, MAAE	Recursos externos 10.000,00 USD	

<p>Emprender acciones para reforestación, recuperación o manejo sostenible de áreas de bosque</p>	<p>Sí</p>	<p>Difundir y conservar la cultura, arte, religión en diferentes ámbitos así también fomentar la protección del medio ambiente</p>	<p>Sí</p>	<p>Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos forestales</p>	<p>Concurrente y exclusiva</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>GAD provincial, MAAE</p>	
<p>Realizar acciones encaminadas al establecimiento de medidas de control que permitan la gestión sostenible del recurso suelo</p>	<p>Sí</p>	<p>Difundir y conservar la cultura, arte, religión en diferentes ámbitos así también fomentar la protección del medio ambiente</p>	<p>Sí</p>	<p>Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos forestales</p>	<p>Concurrente y exclusiva</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>GAD provincial, GAD municipal MAAE, ONG, propietarios de fincas</p>	

<p>Propiciar iniciativas para el mantenimiento de los remanentes de bosque y recuperación de los mismos</p>	<p>Sí</p>	<p>Difundir y conservar la cultura, arte, religión en diferentes ámbitos así también fomentar la protección del medio ambiente</p>	<p>Sí</p>	<p>Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos forestales</p>	<p>Concurrent e y exclusiva</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>GAD provincial, MAAE, ONG, propietarios de fincas</p>	<p>Recursos propios</p>	<p>Toda la parroquia</p>
<p>Realizar acciones para gestionar el cambio de uso considerando la capacidad de uso de la tierra en el territorio parroquial</p>	<p>Sí</p>	<p>Difundir y conservar la cultura, arte, religión en diferentes ámbitos así también fomentar la protección del medio ambiente</p>	<p>Sí</p>	<p>Proteger y mejorar las condiciones ambientales de la parroquia a través de la protección, recuperación y manejo adecuado de los recursos forestales</p>	<p>Concurrent e y exclusiva</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>GAD provincial, GAD municipal, MAAE, ONG, propietarios de fincas</p>	<p>Recursos propios</p>	<p>Toda la parroquia</p>
<p>Realizar un diagnóstico de las potencialidades turísticas de la parroquia</p>	<p>Sí</p>	<p>Coordinar y gestionar recursos con y ante otros niveles de gobierno seccional para</p>	<p>Sí</p>	<p>Conformar rutas turísticas, identificando y potencializando los</p>	<p>Concurrent e y exclusiva</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la</p>	<p>GAD municipal, GAD parroquial</p>	<p>Recursos propios</p>	<p>Toda la parroquia</p>

	<p>implementar políticas de apoyo al sector productivo de la parroquia</p> <p>Fomentar y fortalecer la economía comunitaria en la parroquia, en armonía con el medio ambiente</p>	<p>recursos turísticos de la parroquia</p>	<p>preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>11.000,00 USD</p> <p>Recursos externos 10.000,00 USD</p>	
<p>Coordinar las acciones encaminadas a la dotación de sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales</p>	<p>Mejora en la cobertura de servicios básicos y telecomunicaciones</p>	<p>Sí</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>Recursos propios 20.000,00 USD</p> <p>Recursos externos 90.000,00 USD</p>	<p>Zonas pobladas</p>
<p>Coordinar y gestionar recursos con y ante otros niveles de gobierno seccional para implementar políticas de apoyo al sector productivo de la parroquia</p>	<p>Sí</p>	<p>Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos</p> <p>Establecer concertadamente con la población normativa para el control de la contaminación directa de las cuencas hídricas de la parroquia y fomentar la implantación adecuada de plantas</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales</p>	<p>GAD provincial, municipal, MAAE, ONG,</p>	

Propiciar acciones encaminadas a gestionar una adecuada explotación de los recursos considerando la normativa legal vigente	Sí	Coordinar y gestionar recursos con y ante otros niveles de gobierno seccional para implementar políticas de apoyo al sector productivo de la parroquia	No	de tratamiento de aguas residuales	No aplica	MERNNR, MAAE, GAD municipal, propietarios de concesiones mineras	Zonas vertientes, ríos, explotación minera
Gestionar acciones encaminadas a la reparación o restauración de pasivos ambientales producto de actividades mineras	No	Gestionar capacitaciones para mejoramiento de condiciones técnicas en actividades extractivas y remediación ambiental	No		No aplica	ONG, MAAE, GAD provincial, municipal	Recursos externos 15.000,00 USD
Propiciar iniciativas de asistencia técnica para una adecuada gestión de los recursos no renovables de en la zona	No		No		No aplica	GAD municipal, MERNNR, MAAE, IEPS, IIGE	

Fuente: STPE, Plan de Trabajo Autoridades, PDOT vigente, COOTAD, ICM GAD Parroquial Chupianza

Elaboración: Propia

4.5.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

TABLA 69. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

RELACIONAMIENTO										
Acciones	Programa/Proyecto	Plan de Trabajo Autoridades		PDOT vigente (Etapa Propuesta)		Competencia del GAD		Con Otros actores (GAD, ejecutivo descentralizado)	Presupuesto Referencial (cuánto cuesta)	Área de Influencia
		sí/no	Detallar	sí/no	Detallar	Exclusiva/concurrente o ninguna	Detallar			
Impulsar políticas y articulaciones con los distintos niveles de gobierno para generar proyectos turísticos.	Apoyo a la producción familiar campesina, redes de economía popular y solidaria u otras formas de organización o articulación que impulsen un desarrollo sostenible, crecimiento económico, soberanía y seguridad alimentaria	Sí	Fomentar y fortalecer la economía comunitaria en la parroquia, en armonía con el medio ambiente	NO		Concurrente y Exclusiva	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	GAD Provincial, Municipal, Parroquial, ONG, Ministerio de Turismo	Recursos propios 15.000,00 USD	Toda la parroquia
		Sí	Fomentar y fortalecer la economía comunitaria en la parroquia, en armonía con el medio ambiente	Sí	Promover la organización de la familia y población para obtener una producción competitiva, de calidad y diversificada, protegiendo y preservando sus recursos naturales	Concurrente y Exclusiva	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	GAD Provincial, Municipal, Parroquial, ONG, Sector Privado, Ministerio de Agricultura	Recursos externos 15.000,00 USD	Toda la parroquia

<p>Articular acciones con organismos especializados públicos, privados y Organismos No Gubernamentales en la actividad agropecuaria para mejorar la producción</p>	<p>Sí</p>	<p>Fomentar y fortalecer la economía comunitaria en la parroquia, en armonía con el medio ambiente</p>	<p>No</p>	<p>Promover la organización de la familia y población para obtener una producción competitiva, de calidad y diversificada, protegiendo y preservando sus recursos naturales</p>	<p>Concurrente y Exclusiva</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>GAD Provincial, Municipal, Parroquial, ONG, Sector Privado.</p>	<p>Toda la parroquia</p>
<p>Impulsar políticas que se orienten hacia el desarrollo de iniciativas que promuevan la innovación, el emprendimiento y la formación.</p>	<p>Sí</p>	<p>Fomentar y fortalecer la economía comunitaria en la parroquia, en armonía con el medio ambiente</p>	<p>Sí</p>	<p>Promover la organización de la familia y población para obtener una producción competitiva, de calidad y diversificada, protegiendo y preservando sus recursos naturales</p>	<p>Concurrente y Exclusiva</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>GAD Provincial, Municipal, Parroquial, ONG, Sector Privado.</p>	<p>Toda la parroquia</p>
<p>Impulsar alianzas estratégicas con el fin de generar crecimiento de empleo sostenible e inclusivo, considerando las distintas comunidades de la parroquia y su cosmovisión.</p>	<p>Sí</p>	<p>Fomentar y fortalecer la economía comunitaria en la parroquia, en armonía con el medio ambiente</p>	<p>NO</p>	<p>Promover la organización de la familia y población para obtener una producción competitiva, de calidad y diversificada, protegiendo y preservando sus recursos naturales</p>	<p>Concurrente y Exclusiva</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>GAD Provincial, Municipal, Parroquial, ONG, Sector Privado.</p>	<p>Toda la parroquia</p>

Fuente: STPE, Plan de Trabajo Autoridades, PDOT vigente, COOTAD, ICM GAD Parroquial Chupianza
 Elaboración: Propia

4.5.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

TABLA 70. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

RELACIONAMIENTO										
Acciones	Programa/Proyecto	Plan de Trabajo Autoridades		PDOT vigente (Etapa Propuesta)		Competencia del GAD		Con Otros actores (GAD, ejecutivo desconcentrado)	Presupuesto Referencial	Área de Influencia
		sí/no	Detallar	sí/no	Detallar	Exclusiva/ concurrente o ninguna	Detallar			
Fortalecer el tejido social	Valoración, rescate y difusión de los temas relacionados con interculturalidad: costumbres, tradiciones, religiosidad	sí	Potenciar la cultura como también comercializar las artesanías de la misma, para crear fuentes de trabajo	sí	Promover el respeto y reconocimiento a las culturas e identidades diversas, en las instituciones públicas del Estado central y el GAD, para disminuir estereotipos negativos sobre las nacionalidades y pueblos	Concurrente y Exclusiva	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	GAD parroquial, GAD cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, Organizaciones Sociales, Ministerio de Deporte, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Recursos propios 20.000,00 USD	Toda la Parroquia
Impulsar espacios participativos para transferencia de conocimientos culturales propios de la parroquia.		sí						Recursos externos 20.000,00 USD		

<p>Articular acciones con el fin de que el número de matrículas y de unidades educativas estén en funcionamiento de acuerdo al número de niños y niñas de cada comunidad.</p>	<p>Impulsar redes de articulación y/o apoyo a grupos de atención prioritaria para que accedan a programas de atención públicos y privados en coordinación con el GAD</p>	<p>Fomentar la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas implementadas para el desarrollo de la parroquia</p>	<p>Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias</p>	<p>Concurrente y Exclusiva</p>	<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p> <p>Art. 249 COOTAD: Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.</p>	<p>GAD Municipal de Santiago GAD Provincial de Morona Santiago Ministerio de Educación Consejos Nacionales para la Igualdad Defensoría del Pueblo Organizaciones de Derechos Humanos Ministerio de Educación Consejos Nacionales para la Igualdad Defensoría del Pueblo Organizaciones de Derechos Humanos</p>	<p>Recursos propios 35.000,00 USD</p> <p>Recursos externos 25.000,00 USD</p>	<p>Toda la Parroquia</p>
<p>Articular acciones para mantener un mismo educador durante el año lectivo</p>	<p>Sí</p>	<p>Realizar un censo para tener una base de datos y conocer claramente las debilidades y necesidades de este sector, con el propósito de coordinar con el Gobierno Provincial.</p>	<p>Sí</p>	<p>Concurrente y Exclusiva</p>	<p>Art. 249 COOTAD: Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Organizaciones de Derechos Humanos</p>	<p>Recursos propios 35.000,00 USD</p>	<p>Toda la Parroquia</p>
<p>Articular con el Distrito de Salud y el Centro de Salud más cercanos a las comunidades, para que el MSP pueda cumplir con su facultad constitucional.</p>	<p>Sí</p>	<p>Realizar un censo para tener una base de datos y conocer claramente las debilidades y necesidades de este sector, con el propósito de coordinar con el Gobierno Provincial.</p>	<p>Constitución, en el marco de sus competencias</p>	<p>Concurrente y Exclusiva</p>	<p>Art. 249 COOTAD: Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Ministerio de Salud Consejos Nacionales para la Igualdad Defensoría del Pueblo Organizaciones de Derechos Humanos</p>	<p>Recursos propios 35.000,00 USD</p>	<p>Toda la Parroquia</p>

Impulsar varios programas y proyectos considerando la articulación a nivel horizontal y vertical para reducir el INBI										GAD Municipal de Santiago GAD Provincial de Morona Santiago Ministerio de Educación MIDUVI	
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

Fuente: STPE, Plan de Trabajo Autoridades, PDOT vigente, COOTAD, ICM GAD Parroquial Chupianza

Elaboración: Propia

4.5.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA 71. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

RELACIONAMIENTO										
Acciones	Programas y/o Proyectos Propuestos	Plan de Trabajo Autoridades		PDOT vigente (Etapa Propuesta)		Competencia del GAD		Con Otros actores (GAD, ejecutivo desconcentrado)	Presupuesto Referencial (cuánto cuesta)	Área de influencia
		sí/no	Detallar	sí/no	Detallar	Exclusiva/ concurrente o no aplica	Detallar			
Emprender acciones para implementar programas de dotación de servicios con tecnología alternativas	Gestionar la mejora en la cobertura de servicios básicos y telecomunicaciones	Sí	Difundir y conservar la cultura, arte, religión en diferentes ámbitos así también fomentar la protección del medio ambiente	Sí	Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad,	Concurrente y exclusiva	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	GAD parroquial, GAD Municipal, CTEA, privadas.	Recursos propios 20.000,00 USD	Zonas pobladas

Gestionar el mantenimiento o permanente de la red vial de la parroquia	Mantenimiento y mejoramiento de la movilidad y de la red vial parroquial	No			Concurrente y exclusiva	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	MTOP, GAD provincial	Recursos propios 30.000,00 USD	Toda la parroquia
		Sí			Concurrente y exclusiva	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	MTOP, GAD provincial	Recursos Externos 30.000,00 USD	
Garantizar el mantenimiento o vial para una efectiva movilidad y conectividad		No			Concurrente y exclusiva	Mejorar la Infraestructura vial de la parroquia para garantizar la accesibilidad a la población			
Propiciar acciones para incentivar programas de vivienda de interés social en zonas que no han sido beneficiadas	Formulación de iniciativas para planes y proyectos de vivienda	No			No aplica	Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos	Miduvi, GAD municipal, Secretaría Plan Toda una vida	Recursos Externos 15.000,00 USD	Zonas pobladas

Coordinar el mantenimiento o y nueva dotación de equipamiento y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles	Implementación, mantenimiento y mejoramiento de equipamiento y espacios públicos	No	Sí	Planificar asentamientos humanos ordenados, asegurando la legalización de los mismos con el GAD Municipal, que permitirá una adecuada dotación de servicios básicos de calidad, infraestructura y equipamientos	Concurrente y exclusiva	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	GAD municipal, parroquial	Recursos propios 30.000,00 USD Recursos Externos 30.000,00 USD	Zonas pobladas
--	--	----	----	---	-------------------------	--	---------------------------	---	----------------

Fuente: STPE, Plan de Trabajo Autoridades, PDOT vigente, COOTAD, ICM GAD Parroquial Chupianza

Elaboración: Propia

4.5.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

TABLA 72. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

RELACIONAMIENTO							
Acciones	Programa/Proyecto	Plan de Trabajo Autoridades		PDOT vigente (Etapa Propuesta)		Con Otros actores (GAD, ejecutivo desconcentrado)	
		sí/no	Detallar	PDOT vigente (Etapa Propuesta)	Detallar		Competencia del GAD
						Presupuesto Referencial	Área de Influencia

<p>Adoptar a través de actos administrativos lo establecido en la ley</p>	<p>Engranaje entre los distintos actores institucionales con el fin de articular y evolucionar en procesos que respondan con la misión y visión institucional.</p>	<p>Buscar articulación con los otros niveles de Gobierno Subnacional cercanos a la parroquia para socialización y asistencias técnicas constantes por parte de las entidades correspondientes.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Fortalecimiento de las organizaciones sociales de la parroquia para una participación activa en sus comunidades, barrios y en los diferentes espacios de participación generado por el GAD Parroquial, Cantonal y Provincial</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Difundir las actividades mensuales a través de la página web del Gobierno parroquial de Chupianza y emisoras de la localidad</p>	<p>Visitar a las comunidades para garantizar un acercamiento más directo con los mandantes</p>	<p>Presentar a la ciudadanía, anualmente la rendición de cuentas</p>	<p>Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial</p>	<p>Sí</p>	<p>Concurrente y Exclusiva</p>	<p>Promover la organización de los ciudadanos, de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base</p>	<p>GAD Municipal Santiago GAD Provincial de Morona Santiago GAD Parroquial de Chupianza Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Academia</p>	<p>Recursos propios 10.000,00 USD Recursos Externos 5.000,00 USD</p>	<p>Toda la parroquia</p>
---	--	--	-----------	-----------	---	-----------	-----------	-----------	---	--	--	--	-----------	--------------------------------	--	---	---	--------------------------

Buscar nuevas fuentes de financiamiento y engranaje entre los distintos actores institucionales con el fin de articular y evolucionar en procesos que respondan con la misión y visión institucional.	Alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional para generar nuevas fuentes de financiamiento	NO	No Aplica	NO	No Aplica	Concurrente y Exclusiva	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	Cooperación Internacional (GTZ, PRO-AMAZONÍA, KOICA, etc....) entre otros, Secretaría Técnica de la CTEA, GAD provincial, GAD municipal, privados, banca pública	Recursos propios 20.000,00 USD	Zona Poblada
---	--	----	-----------	----	-----------	-------------------------	---	--	--------------------------------	--------------

Fuente: STPE, Plan de Trabajo Autoridades, PDOT vigente, COOTAD, ICM GAD Parroquial Chupianza

Elaboración: Propia

4.6. VISION AL 2030

La anticipación no tiene mayor sentido si no es que sirve para esclarecer la acción. Esa es la razón por la cual la prospectiva y la estrategia son generalmente indisolubles (Godet, CEPAL 2007)

La prospectiva se define como un proceso sistemático, participativo, de construcción de una visión a largo plazo para la toma de decisiones en la actualidad y para la movilización de acciones conjuntas. Los métodos prospectivos se pueden considerar como una plataforma para la planeación estratégica, tratando de establecer las orientaciones y el conjunto de decisiones que se deben desarrollar para alcanzar el futuro deseado” Astigarra (2016)

El desarrollo de un territorio es el resultado de su propio dinamismo. Dicho dinamismo, es el efecto multiplicador de iniciativas locales y su fecundación mutua que estimulan la actividad y el empleo. “La prospectiva participativa, utilizando métodos simples y apropiables, es una potente palanca para impulsar el dinamismo territorial. Se debe asimismo tener en cuenta que la fuerza de las alianzas suscitadas por los proyectos comunes es al menos tan importante como los resultados que se obtienen. Si “observar el futuro lo transforma” (Berger, Gaston), imaginarlo conjuntamente significa vivir el presente de otro modo y darle más sentido a la acción” (CEPAL 2007).

Bajo estas premisas el ejercicio prospectivo será realizado con miras al año 2030, en razón de que éste se alinee con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Considerando que las dinámicas de los ODS o de la prospectiva a nivel mundial a cargo de las Naciones Unidas, pueden sufrir drásticos cambios ya que la pandemia del COVID 19 afectado a nivel mundial dejando secuelas sociales y económicas, esto implica una nueva mirada hacia el futuro, en dónde las dinámicas de los pequeños poblados que en el caso del Ecuador se traducen a las parroquias son importantes en el proceso de resiliencia y búsqueda de alternativas para sortear los efectos que la pandemia dejará y que al momento no se puede medir su impacto, pero que sabemos que serán a nivel Nacional e Internacional.

Para este ejercicio se considerará los insumos obtenidos en el taller 1 y en las encuestas cualitativas, a través de las cuales definimos los problemas y potencialidades de la parroquia, los mismos que al final del diagnóstico se trasladaron a ser programas/proyectos (fase propuesta) y finalmente a estos programas y proyectos, se les extrajeron sus variables, para ser aplicadas en el ejercicio prospectivo de “Análisis Estructural – Método MIC- MAC”.

El Análisis Estructural, fue introducido en Francia por el profesor Wanty en 1969, este análisis al principio contribuía como instrumento de gestión. Sin embargo, en 1974 Michel Godet y Jean Claude, sugirieron un método para clasificar los elementos de un sistema en el marco de un estudio de futuros.

El análisis estructural se traduce a través del método MIC- MAC, el cual se utilizará en este ejercicio, por medio de los siguientes pasos: Listado de las variables; La revisión de relaciones entre variables; Revisión de variables claves.

TABLA 73. LISTADO DE LAS VARIABLES

Variables	
1	Conservación y buenas prácticas ambientales
2	Fomento de turismo en el territorio
3	Cobertura de servicios básicos
4	Capacitaciones para mejoramiento de condiciones técnicas en actividades extractivas y remediación ambiental
5	Producción, distribución, comercialización, y mercadeo de los productos agropecuarios a través de la producción familiar campesina u otras formas de organización o articulación que impulsen un desarrollo sostenible y crecimiento económico.
6	Empleo
7	Infraestructura de la Parroquia
8	Valoración, rescate y difusión de los temas relacionados con interculturalidad: costumbres, tradiciones, religiosidad
9	Grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en violencia de género e intrafamiliar)
10	Cobertura de Telecomunicaciones
11	Movilidad y red vial parroquial
12	Vivienda
13	Mejoramiento de espacios públicos
14	Espacios para participación ciudadana
15	Generar nuevas fuentes de financiamiento
16	Coordinación con instituciones públicas y/o privadas
17	Organizaciones sociales de la parroquia
18	Alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional
19	Actualización de información poblacional
20	Prestación de Servicios de Salud y educación

Fuente: Programas de PDOT 2020 - 2024

Elaboración: Propia

- Revisión de relaciones entre variables

La Metodología se basa en definir las relaciones entre variables de manera matricial, es así que:

- Se coloca las variables de manera horizontal y vertical.
- Posteriormente se suprime validación entre las mismas variables, es decir no se da ninguna calificación cuando las variables son la misma, por lo que ese casillero queda deshabilitado.
- Se califica desde la variable izquierda hacia la derecha, considerando los siguientes valores: 0= Sin relación 1= Relación Indirecta 2= Relación Directa.

TABLA 74. MATRIZ MIC MAC / EJERCICIO PROSPECTIVO

VARIABLES	Conservación y buenas prácticas ambientales	Fomento de turismo en el territorio	Cobertura de servicios básicos	Capacitaciones para mejoramiento de condiciones técnicas en actividades extractivas y remediación ambiental	Producción, distribución, comercialización y mercadeo de los productos agropecuarios a través de la producción familiar, campesina u otras formas de organización articuladas que impulsen un desarrollo sostenible y crecimiento económico.	Empleo	Infraestructura de la parroquia	Valoración, rescate y difusión de los temas relacionados con interculturalidad, costumbres, tradiciones, religiosidad	Grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en vulnerabilidad de género e intrafamiliar)	Cobertura de telecomunicaciones	Movilidad y red vial parroquial	Vivienda	Mejoramiento de espacios públicos	Espacios para participación ciudadana	Generar nuevas fuentes de financiamiento	Coordinación con instituciones públicas y/o privadas	Organizaciones sociales de la parroquia	Alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional	Actualización de información poblacional	Prestación de Servicios de Salud y educación	Grado de influencia
Conservación y buenas prácticas ambientales	2	2	1	2	2	1	2	0	1	2	2	1	0	2	2	2	2	2	2	0	12
Fomento de turismo en el territorio	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	15
Cobertura de servicios básicos	1	2	2	0	1	1	2	1	2	2	1	2	1	1	0	2	2	2	2	2	10
Capacitaciones para mejoramiento de condiciones técnicas en actividades extractivas y remediación ambiental	2	2	1	2	1	1	2	0	1	0	2	2	2	1	0	2	2	2	0	1	9
Producción, distribución, comercialización, y mercadeo de los productos agropecuarios a través de la producción familiar, campesina u otras formas de organización articuladas que impulsen un desarrollo sostenible y crecimiento económico.	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	0	12
Empleo	1	2	2	0	2	1	1	1	0	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	9
Infraestructura de la Parroquia	0	2	2	0	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	11
Valoración, rescate y difusión de los temas relacionados con interculturalidad, costumbres, tradiciones, religiosidad	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	9
Grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en vulnerabilidad de género e intrafamiliar)	0	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	14
Cobertura de telecomunicaciones	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	0	2	1	1	1	0	9
Movilidad y red vial parroquial	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	14
Vivienda	2	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	12
Mejoramiento de espacios públicos	0	2	2	0	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	12
Espacios para participación ciudadana	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	12
Generar nuevas fuentes de financiamiento	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	12
Coordinación con instituciones públicas y/o privadas	1	2	1	2	2	2	2	1	2	0	1	1	1	1	0	2	2	2	2	1	9
Organizaciones sociales de la parroquia	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	10
Alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	16
Actualización de información poblacional	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	12
Prestación de Servicios de Salud y educación	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	11
Grado de dependencia	9	16	13	7	12	8	13	9	13	10	16	12	9	11	5	18	18	15	6	10	

Fuente: Programas de PDOT 2020 – 2024

Elaboración: Propia

TABLA 75. MATRIZ RESULTADO DE GRADO DE DEPENDENCIA E INFLUENCIA

VARIABLES		Grado de dependencia	Grado de influencia
V1	Conservación y buenas prácticas ambientales	9	12
V2	Fomento de turismo en el territorio	16	15
V3	Cobertura de servicios básicos	13	10
V4	Capacitaciones para mejoramiento de condiciones técnicas en actividades extractivas y remediación ambiental	7	9
V5	Producción, distribución, comercialización, y mercadeo de los productos agropecuarios a través de la producción familiar campesina u otras formas de organización o articulación que impulsen un desarrollo sostenible y crecimiento económico.	12	12
V6	Empleo	8	9
V7	Infraestructura de la Parroquia	13	11
V8	Valoración, rescate y difusión de los temas relacionados con interculturalidad: costumbres, tradiciones, religiosidad	9	9
V9	Grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en violencia de genero e intrafamiliar)	13	14
V10	Cobertura de Telecomunicaciones	10	9
V11	Movilidad y red vial parroquial	16	14
V12	Vivienda	12	12
V13	Mejoramiento de espacios públicos	9	12
V14	Espacios para participación ciudadana	11	12
V15	Generar nuevas fuentes de financiamiento	5	12
V16	Coordinación con instituciones públicas y/o privadas	18	9
V17	Organizaciones sociales de la parroquia	18	10
V18	Alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional	15	16
V19	Actualización de información poblacional	6	12
V20	Prestación de Servicios de Salud y educación	10	11

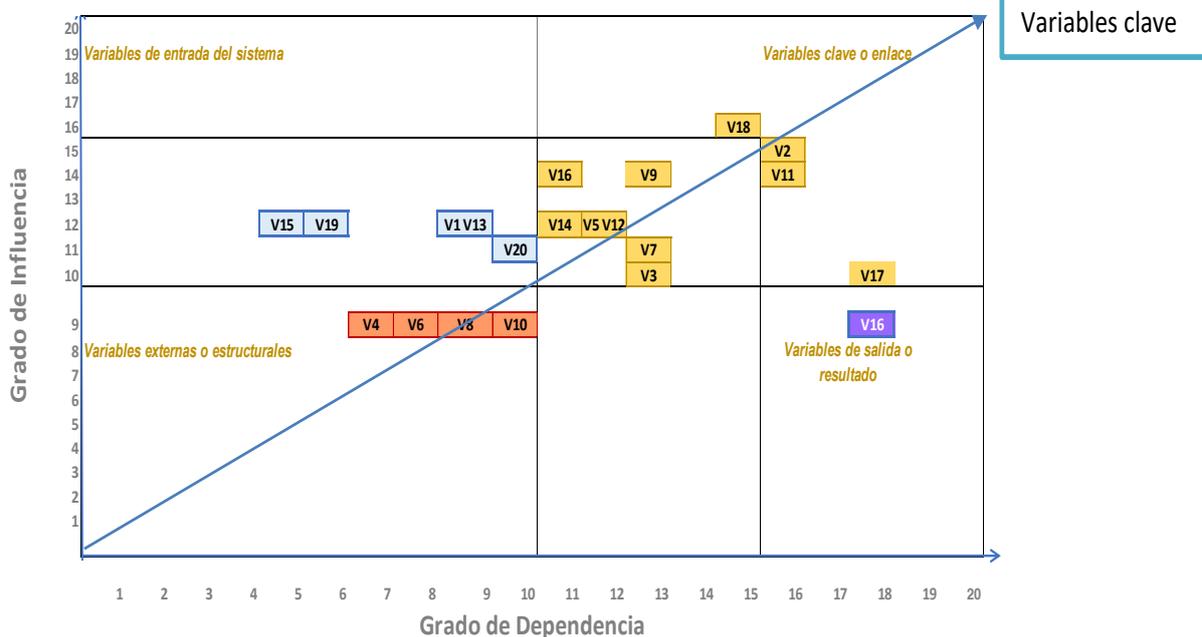
Fuente: Programas de PDOT 2020 - 2024

Elaboración: Propia

Con los valores obtenidos del grado de dependencia e influencia de la cada una se procede a graficar la distribución de las variables en función de su ubicación en el plano, el siguiente paso lo constituye el análisis del eje estratégico.

Para esto trazamos una línea diagonal de extremo a extremo que pase por el origen del plano, las variables que se encuentran por encima de la línea son las variables claves o con mayor grado de influencia.

GRÁFICO 25. ANÁLISIS DE SUBSISTEMAS Y EJE DE LA ESTRATÉGIA



Fuente: Programas de PDOT 2020 - 2024

Elaboración: Propia

Ahora estas variables las contrastaremos a través de la priorización de Variables o Factores con el método IGO, para esto se solicitó a un grupo de la ciudadanía mediante un link, dar una calificación a las variables inicialmente desarrolladas (20 variables). Con el fin de determinar las variables descartables.

El método IGO (Importancia- Gobernabilidad), permite definir qué tan importantes son las variables o factores para los actores o grupos de interés del territorio del GAD y qué tanto poder o control tienen sobre las variables o factores de cambio.

Los participantes de la parroquia calificaron a las variables dándole un valor de 1 a 4, siendo: 1 Fuerte o importante para la Parroquia; 2 Importancia moderada; 3 Importancia escasa y 4 No tiene importancia.

Obteniéndose los siguientes resultados:

GRÁFICO 26. CUADRANTES DE LA MATRIZ IGO

RETOS - 2		ACCIONES ESTRATÉGICAS - 1		
V6	V7	V1	V8	V13
V14	V18	V2	V9	V15
		V3	V10	V16
		V4	V11	V17

	V5	V12	V19
			V20
INNECESARIAS - 4	MENOS URGENTES – 3		

Fuente: Programas de PDOT 2020 - 2024

Elaboración: Propia

Conclusión: La ciudadanía considera que las 20 variables inicialmente escogidas son importantes en su parroquia, es decir no descartan ninguna variable, sin embargo, las dividieron en prioridad 1 (acciones estratégicas y a corto plazo para emprender) y prioridad 2 (retos por alcanzar al mediano o largo plazo). Estas variables han sido cruzadas con las variables graficas en el eje estratégico, obteniéndose los siguientes resultados:

TABLA 76. VARIABLES CALIFICACIÓN 1.

No.	VARIABLES	CUADRANTE	DETALLE
V1	Conservación y buenas prácticas ambientales	1	Clave
V2	Fomento de turismo en el territorio	1	Estratégica
V3	Cobertura de servicios básicos	1	Estructurales o de salida
V4	Capacitaciones para mejoramiento de condiciones técnicas en actividades extractivas y remediación ambiental	1	Clave
V5	Producción, distribución, comercialización, y mercadeo de los productos agropecuarios a través de la producción familiar campesina u otras formas de organización o articulación que impulsen un desarrollo sostenible y crecimiento económico.	1	Clave
V8	Valoración, rescate y difusión de los temas relacionados con interculturalidad: costumbres, tradiciones, religiosidad	1	Clave
V9	Grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en violencia de genero e intrafamiliar)	1	Clave
V10	Cobertura de Telecomunicaciones	1	Estructurales o de salida
V11	Movilidad y red vial parroquial	1	Estratégica
V12	Vivienda	1	Clave
V13	Mejoramiento de espacios públicos	1	Clave
V15	Generar nuevas fuentes de financiamiento	1	Clave

V16	Coordinación con instituciones públicas y/o privadas	1	Estructurales o de salida
V17	Organizaciones sociales de la parroquia	1	Estructurales o de salida
V19	Actualización de información población	1	Clave
V20	Prestación de Servicios de Educación	1	Clave

Fuente: Programas de PDOT 2020 - 2024

Elaboración: Propia

Variables con calificación 1 y Estratégicas en el desarrollo (pintadas de tomate). Se puede decir que son las variables más importantes en el corto plazo, ya que son variables que generan un grado alto de influencia en el resto de variables para alcanzar un futuro deseado.

Variables con calificación 1 y Claves en el desarrollo (pintadas de azul). Son variables claves y de ejecución en el corto plazo, estas no ejercen una influencia fuerte en el resto de variables, pero son importantes.

Variables con calificación 1 y Estructurales o de salida (pintadas de verde). Estas variables responden a temas estructurales, es decir que no solo se presentan en el momento actual, sino que son básicas en el sistema y vienen arrastrándose de años.

TABLA 77. VARIABLES CALIFICACIÓN 2.

No	VARIABLES	CUADRANTE	DETALLE
V6	Empleo	2	Clave
V7	Infraestructura de la Parroquia	2	Estructurales o de salida
V14	Espacios para participación ciudadana	2	Clave
V18	Alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional	2	Estratégica

Fuente: Programas de PDOT 2020 - 2024

Elaboración: Propia

Variables con calificación 2 y Estratégicas en el desarrollo (pintadas de tomate). Son las variables importantes alcanzar a mediano o largo plazo, ya que constituyen un reto en la actualidad, son estratégicas pues generan un grado alto de influencia en el resto de variables, es decir su accionar tiene un efecto multiplicador en el resto de variables.

Variables con calificación 2 y Claves en el desarrollo (pintadas de azul). Son variables claves y de ejecución a mediano y largo plazo, estas no ejercen una influencia fuerte en el resto de variables, pero son importantes.

Variables con calificación 2 y Estructurales o de salida (pintadas de verde). Estas variables responden a temas estructurales, es decir que no solo se presentan en el momento actual, sino que son básicas en el sistema y vienen arrastrándose de años.

Por lo expuesto estas variables continuarán siendo parte de los programas propuestos en la consolidación de la propuesta.

ESCENARIOS

Para el diseño de los escenarios se han considerado las 20 variables que hemos obtenido del ejercicio prospectivo y se las ha traducido en un indicador que pueda abarcar la mayoría de las variables y este es la Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), este indicador, de acuerdo a la Ficha Metodológica del Sistema Nacional de Información, sobre el Censo de Población y Vivienda: 1990, 2001, 2010, mide la relación entre los hogares que tienen una o más “necesidades básicas insatisfechas” y el total de hogares de viviendas particulares con personas presentes, expresado como porcentaje.

La metodología de cálculo está es una adaptación de la metodología recomendada por la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que considera cinco dimensiones para la medición de la pobreza. Las dimensiones consideradas para el cálculo son: 1. Características físicas de la vivienda. 2. Disponibilidad de servicios básicos de la vivienda. 3. Asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo. 4. Dependencia económica del hogar. 5. Hacinamiento.

TABLA 78. VARIABLES DEL NBI

DIMENSIÓN	VARIABLES CONSIDERADAS	CATEGORÍAS NO SATISFACTORIAS
1. Características físicas de la vivienda	1.1. Material predominante de las paredes exteriores	Caña no revestida u Otros materiales
	1.2. Material predominante del piso	Tierra u Otros materiales
2. Disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	2.1. Medio de abastecimiento y conexión del agua	En el caso en que un hogar cumpla una de las siguientes condiciones de las categorías combinadas en las preguntas de abastecimiento y conexión del agua: De red pública y por tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno. De red pública y por tubería fuera del edificio, lote o terreno. De la red pública y no recibe agua por tubería sino por otros medios. En el caso en que un hogar cumpla una de las siguientes categorías en la pregunta de abastecimiento de agua: De pozo, de río, vertiente, acequia o canal. De carro repartidor Otro (agua lluvia).

	2.2. Sistema de eliminación de excretas	Conectado a pozo ciego con descarga directa al mar, río, lago o quebrada. Letrina No tiene
3. Asistencia de los niños en edad escolar a un establecimiento educativo	3.1. Asiste actualmente a clases	Niños de 6 a 12 años que no asisten a clases
4. Dependencia económica del hogar	4.1. Escolaridad del jefe de hogar	Jefes de hogar con menos de 4 años de escolaridad del sistema actual o menos de 3 años de escolaridad del sistema anterior
	4.2. Miembros del hogar por ocupado	Relación entre el total de miembros del hogar con respecto a los ocupados del mismo hogar sea mayor a 3, u hogares en los cuales no existen ocupados
	4.3. Escolaridad del jefe y miembros del hogar por ocupado	Hogares que cumplan a la vez las categorías de las variables 4.1 y 4.2
5. Hacinamiento	5.1. Miembros del hogar por dormitorio	Relación entre total de miembros del hogar con respecto al número de dormitorios (o cuartos exclusivos para dormir) que sea mayor a 3 personas. Ver ficha metodológica: Porcentaje de hogares hacinados.

Fuente y elaboración: Ficha metodológica NBI del Sistema Nacional de Información; tomado de <http://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymos=truehttp://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymos=true&bookmark=Document/BM27>

Escenarios:

TABLA 79. VALORES NBI INTERCENSAL

Chupianza	Pobreza por NBI (Personas)
1990	99%
2001	99%
2010	93%

Fuente: S.N.I./indicadores d pobreza

Elaboración: Propia

TABLA 80. ESCENARIOS NBI

Escenarios	Pesimista	Optimista	Tendencial	Deseable
2010	93%	93%	93%	93%
2030	100%	79%	93%	86%

Fuente: S.N.I/indicadores de pobreza

Elaboración: Propia

Hipótesis:

- **Escenario Pesimista:** Para el 2030 habrá el mismo porcentaje de personas pobres por NBI que las del Censo del año 2001.
- **Escenario Optimista:** Para el 2030 el porcentaje de personas pobres por NBI se reducirá en dos veces el porcentaje que se redujo entre el 2001 y 2010, es decir 14 (6,97*2) puntos porcentuales.
- **Escenario Tendencial:** Para el 2030 se mantendrá la misma cantidad de personas pobres por NBI que en el 2010
- **Escenario Deseable:** Para el 2030 el porcentaje de personas pobres por NBI se reducirán en el mismo porcentaje que se redujo entre el 2001 y 2010, es decir 6,97 puntos porcentuales. Este escenario no es más ambicioso ya que de acuerdo al Banco Central del Ecuador, el efecto de la suspensión de las actividades productivas en el país, como resultado de la pandemia del covid-19 y la incertidumbre internacional de los socios comerciales del Ecuador sobre la dinámica de su recuperación económica, son dos de los factores determinantes en los resultados de la previsión macroeconómica”, por lo que los supuestos del BCE son que la económica Ecuatoriana decrecerá al 2021 entre - 7,3% y - 9.6%, mientras que las proyecciones para América Latina por parte del Fondo Monetario Internacional es que decrecerá en -5,2% y la Economía Mundial -3% .

VISIÓN DE DESARROLLO AL 2030

Al 2030, la parroquia de Chupianza reducirá sus Necesidades Básicas Insatisfechas al 86% y alcanzará la integración de todas sus comunidades, promueve las alianzas estratégicas a nivel Nacional e Internacional, fomenta la soberanía alimentaria y nutricional de su población por medio de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sustentable, fortaleciendo la economía familiar campesina y redes de economía popular y solidaria, corredores turísticos y culturales, garantizando la movilidad y el ejercicio de derechos de sus ciudadanos, todo esto en armonía con el medio ambiente y en pro del de aprovechamiento sustentable de sus recursos renovables y no renovables.

4.7. ARTICULACIÓN PLAN – PRESUPUESTO (ESTIMADO)

TABLA 81. MATRIZ DE INGRESOS (CIFRAS EN DÓLARES)

MATRIZ DE INGRESOS									
GRUPO	DESCRIPCIÓN	INGRESOS			ESTIMACIÓN 1	INGRESOS 2020 (junio)	Saldo por devengar (1)	Reducción 9,59% (2)	ESTIMACIÓN COVID 19 (3)
		2017	2018	2019					
18	Transferencias y Donaciones	63.750,00	55.543,35	68.016,03	62.436,46	28.220,79	34.215,67	30.934,39	59.155,18
19	Otros Ingresos	-	-	4.984,54	1.661,51	87,80	1.573,71	1.422,79	1.510,59
28	Transferencias y Donaciones	139.202,26	150.805,60	166.280,98	152.096,28	64.738,13	87.358,15	78.980,50	143.718,63
37	Saldos Disponibles	-	-	12.649,93	4.216,64		4.216,64	3.812,26	3.812,26
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	45.941,42	-	-	15.313,81		15.313,81	13.845,22	13.845,22
TOTAL INGRESOS		248.893,68	206.348,95	251.931,48	235.724,70	93.046,72	142.677,98	128.995,16	222.041,88

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD

Elaboración: Propia

Nota: Los rubros presentados en la presente matriz son los registrados en la cédula de ingresos de los años enunciados.

- (1) El saldo por devengar es la diferencia entre la Estimación 1 menos lo ejecutado hasta junio 2020 por el GAD.
- (2) La reducción del 9,59% se aplica al "saldo por devengar", ya que es la diferencia presupuestaria que sufrirá por efectos del COVID 19.
- (3) Para la estimación COVID 19 se suma los ingresos devengados hasta junio 2020 más la reducción del saldo por devengar.

La primera estimación contempla lo establecido en el COOTAD Art. 236, es así que se calcula un promedio de los ingresos de los tres últimos años, contando así con un presupuesto estimado de 235.724,70. Sin embargo "en los primeros meses de 2020, la economía ecuatoriana se vio afectada por algunos acontecimientos, entre ellos el ocurrido el 16 de marzo, cuando mediante el Decreto Ejecutivo No. 1017 se declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, lo que determinó la suspensión de todas las actividades económicas y el trabajo presencial, exceptuándose los sectores de: salud, seguridad alimentaria, sector financiero, transporte de personal sanitario y sectores estratégicos"¹³. Para el primer semestre del año 2020, el GAD de Chupianza obtuvo el 42% de los ingresos estimados inicialmente.

Bajo este contexto se establece una segunda estimación, tomando como referencia el Escenario 3 del Banco Central del Ecuador, respecto a la contracción del PIB en precios constantes, en la cual se prevé que el Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2020 presente un decrecimiento interanual de -9,59%. Bajo esta nueva estimación se prevé que los ingresos del GAD serán de 222.041,88

¹³ Tomado de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1366-el-covid-19-pasa-factura-a-la-economia-ecuadoriana-decrecera-entre-73-y-96-en-2020>

TABLA 82. MATRIZ DE GASTOS (CIFRAS EN DÓLARES)

MATRIZ DE GASTOS						
GRUPO	DESCRIPCIÓN	GASTO			ESTIMACIÓN	GASTO
		2017	2018	2019		2020 (junio)
51	Gastos en Personal	56.328,96	57.716,61	59.739,50	57.928,36	29.212,90
53	Bienes y Servicio de Consumo	-	702,06	1.386,85	696,3	659,36
56	Gastos Financieros	-	-	-	-	0
57	Otros Gastos Corrientes	443,99	281,12	370,23	365,11	306,11
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	5.410,65	5.429,61	2.189,41	4.343,22	
71	Gastos en Personal para Inversión	-	904,18	-	301,39	
73	Bienes y Servicios para Inversión	98.255,59	42.151,30	60.577,78	66.994,89	19.748,95
75	Obras Públicas	16.374,72	-	18.205,41	11.526,71	8.359,42
78	Transferencias y Donaciones para Inversión	500,65	-	10.849,64	3.783,43	2.393,89
84	Bienes de Larga Duración	2.865,71	612,28	638,4	1.372,13	0
96	Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	0
97	Pasivo Circulante	842,96	860,26	3.220,36	1.641,19	1.180,55
TOTAL GASTOS		181.023,23	108.657,42	157.177,58	148.952,74	61.861,18

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD

Elaboración: Propia

TABLA 83. MATRIZ RESUMEN DE GASTOS (CIFRAS EN DÓLARES)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	GASTO			ESTIMACIÓN	PARTICIPACIÓN	GASTO	PARTICIPACIÓN
		2017	2018	2019			2020 (junio)	
5	Gasto Corriente	62.183,60	64.129,40	63.685,99	63.333,00	43%	30.178,37	49%
7 y 8	Gasto Inversión y Capital	117.996,67	43.667,76	90.271,23	83.978,55	56%	30.502,26	49%
9	Aplicación del financiamiento	842,96	860,26	3.220,36	1.641,19	1%	1.180,55	2%
TOTAL GASTO		181.023,23	108.657,42	157.177,58	148.952,74	100%	61.861,18	100%

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD

Elaboración: Propia

Se puede observar que se mantiene la tendencia de gastos dada entre el 2017 y 2019 versus la de junio 2020, esto de acuerdo al porcentaje de participación. Por lo que para determinar la brecha presupuestaria se tomará como supuesto que los gastos se mantendrán en la misma proporcionalidad obtenida entre el 2017 al 2019.

TABLA 84. MATRIZ DE PRESUPUESTO ESTIMADO DISPONIBLE POR AÑO (CIFRAS EN DÓLARES)

Detalle	Promedio 2017 – 2019 (1)	Promedio 2017 – 2020 (2)
Ingresos anuales estimados (A)	235.724,70	222.041,88
Gastos Corrientes y Deuda anuales estimados (B)	64.975,19	64.975,19
Presupuesto anual disponible (A) – (B)	170.750,51	157.066,69
Monto estimado anual de programas propuestos (etapa propuesta)	70.333,33	70.333,33
Brecha	100.417,18	86.733,36

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD

Elaboración: Propia

TABLA 85. MATRIZ DE MONTOS ESTIMADOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CUBIERTOS CON RECURSOS DEL GAD ETAPA PROPUESTA

Detalle	2020 - 2024
Monto estimado plurianual programas propuestos (etapa propuesta) (C)	211.000,00
Monto estimado anual de programas propuestos (etapa propuesta) (C/3)	70.333,33

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD, ICM, Talleres de participación ciudadana.

Elaboración: Propia

4.8. PROPUESTA CONSOLIDADA ¹⁴



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Proteger, recuperar y controlar el uso de los recursos naturales a fin de mantener la belleza paisajística, la provisión sostenible de servicios ambientales y contribuir a mitigar los riesgos de desastres

TABLA 86. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Alineación a Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 - 2021	Alineación a Objetivo del Plan Integral Amazónico (PIA)	Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Alineación con Programa/proyectos sectoriales del Ejecutivo		
<p>PND - Obj. 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p> <p>PND - Obj. 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</p> <p>ETN - I. Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos</p>	<p>PIA - Obj. 6. Reducir la degradación del hábitat, fragmentación de ecosistemas y la sobreutilización del suelo priorizando la conservación de áreas con importancia ecológica y el control de actividades extractivas</p> <p>PIA - Obj. 5. Fomentar la diversificación productiva y la especialización del talento humano en actividades generadoras de valor agregado con pertinencia territorial, asegurando el acceso equitativo a los medios de producción</p> <p>Ley CTEA - Obj. 1 - Obj. 3 - Obj. 4 - Obj. 13. Obj. 6 y Obj. 11 (Referirse desde la página 14 a la página 18)</p>	 Obj. 15. Vida de ecosistema terrestres  Obj. 13. Acción por el clima	<p>Proyecto Socio Bosque. Control forestal. Restauración Forestal. Manejo forestal sostenible.</p> <p>Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PRO Amazonía)</p> <p>Programa Redd Early Movers (REM) Adaptación y Mitigación</p>		
Política	Fuente de Financiamiento y/o Articulación	Indicador	Competencia	Lineamientos Planifica Ecuador - COVID 19	Estrategias Planifica Ecuador - COVID 19
Programa/Proyecto	Presupuesto Referencial del GAD	Meta			

¹⁴ Los presupuestos referenciales de toda la propuesta consolidada hacen referencia a los recursos propios que deberá utilizar el GAD de Chupianza enfocados a gasto en inversión es decir para el cumplimiento de los programas/proyectos, sin embargo, al ser referenciales estos se ajustarán de acuerdo al Plan Operativo Anual y presupuestos participativos. También se colocan valores referenciales que pueden ser obtenidos de los diferentes actores.

Reducir la deforestación y el cambio de uso del suelo, promoviendo el manejo forestal y agroforestal sostenible	Protección y cuidado de áreas de conservación y buenas prácticas ambientales	Recursos propios 10.000,00 Recursos externos 10.000,00	GAD parroquial, GAD provincial, GAD Municipal, MAAE, ONG, privados	Alcanzar 4 capacitaciones sobre educación ambiental, conservación, manejo de ecosistemas entre otros al 2024	Número capacitaciones realizadas	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	No Aplica	No Aplica
Impulsar el turismo como fuente generadora de empleo considerando la protección del patrimonio natural y cultural	Fomento de la actividad turística en el territorio	Recursos propios 11.000,00 Recursos externos 10.000,00	GAD municipal, GAD parroquial, Ministerio de Turismo	Contar con al menos una propuesta para promocionar el turismo en la parroquia al 2024	Porcentaje de avance en la propuesta para promocionar el turismo en la parroquia	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	3.1 Generación de estrategias de desarrollo económico Post-COVID 19 en articulación con las entidades relacionadas en el ámbito económico productivo.	3. PROMOVER LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES QUE APOYEN A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.
Disminuir la degradación de ecosistemas fortaleciendo las capacidades técnicas y el control de actividades extractivas (1)	Gestionar capacitaciones para mejoramiento de condiciones técnicas en actividades extractivas y remediación ambiental	Recursos externos 15.000,00 -	MERNNR, MAAE, IIGE, GAD provincial, GAD municipal, ONG	Contar con al menos un estudio para tratamiento de pasivos ambientales al 2024	Número de estudios	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fuente: STPE, PND, PIA, LEY CTEA, ODS, COOTAD, ICM, Programas de PDOT 2020 – 2024, lineamientos Planifica Ecuador COVID 19
Elaboración: Propia

Nota: (1) Se ha considerado una política que no responde a la competencia del GAD, sin embargo, es necesaria la articulación para dar cumplimiento al programa ya que la parroquia tiene un pasivo ambiental. Coordinación con Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Instituto de Investigación Geológico y Energético.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Impulsar el crecimiento económico y pleno empleo de forma sustentable y sostenible con el medio ambiente a través asistencias técnicas o cooperación que fortalezcan la producción, distribución, mercadeo de los productos/servicios locales y que también apoyen a la seguridad alimentaria

TABLA 87. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Alineación a Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 - 2021	Alineación a Objetivo del Plan Integral Amazónico (PIA)	Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Alineación con Programa/proyectos sectoriales del Ejecutivo					
<p>PND - OBJ. 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria</p> <p>PND - OBJ. 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural</p> <p>ETN - II. Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento</p>	<p>PIA - Obj. 5. Fomentar la diversificación productiva y la especialización del talento humano en actividades generadoras de valor agregado con pertinencia territorial, asegurando el acceso equitativo a los medios de producción</p> <p>Ley CTEA - Obj. 6 y Obj. 11 (Referirse desde la página 14 a la página 18)</p>	<p>Obj. 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>Obj. 12. Producción y consumo responsable</p>	<p>- Programa Nacional de Ganadería Sostenible (Programa Nacional de Red Lechera)</p> <p>- Ganadería climáticamente Inteligente</p> <p>- Proyecto de Reactivación Café – Cacao</p> <p>- Agendas de igualdad</p>					
Política	Programa/Proyecto	Presupuesto Referencial del GAD	Fuente de Financiamiento Y /O Articulación	Meta	Indicador	Competencia	Lineamientos Planifica Ecuador - COVID 19	Estrategias Planifica Ecuador - COVID 19

<p>Fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de la parroquia a través de la producción familiar campesina y respetando las particularidades culturales</p>	<p>Apoyo a la producción familiar campesina, redes de economía popular y solidaria u otras formas de organización o articulación que impulsen un desarrollo sostenible, crecimiento económico, soberanía y seguridad alimentaria</p>	<p>Recursos propios 15.000,00</p>	<p>GAD parroquial, GAD provincial, ONG, Sector Privado, Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, GAD circunvecinos, Sector Privado</p>	<p>Incrementar en 5% el presupuesto que incentive las redes de producción familiar campesina, redes de economía popular y solidaria u otras formas de organización o articulación que impulsen un desarrollo sostenible, apoyen a la soberanía alimentaria e impulsen el crecimiento económico al 2024</p>	<p>Variación anual de presupuesto devengado que incentive las redes de producción familiar campesina, redes de economía popular y solidaria u otras formas de organización o articulación que impulsen un desarrollo sostenible, apoyen a la soberanía alimentaria e impulsen el crecimiento económico.</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>	<p>6. IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL AUTOCONSUMO.</p>	<p>6.1 Incorporación del enfoque de resiliencia y sostenibilidad en la provisión de alimentos.</p>
<p>Impulsar la asistencia técnica a nivel horizontal, para la producción agropecuaria de la parroquia y buscar más alternativas que impulsen esta actividad en el marco de la participación ciudadana (ganadería inteligente y agricultura sostenible/sustentable)</p>	<p>Impulsar al menos una asistencia técnica anual dirigida a productores agropecuarios considerando la agricultura y ganadería sostenible/sustentable</p>	<p>Recursos externos 15.000,00</p>	<p>Economía Popular y Solidaria, GAD circunvecinos, Sector Privado</p>	<p>Impulsar al menos una asistencia técnica anual dirigida a productores agropecuarios considerando la agricultura y ganadería sostenible/sustentable</p>	<p>Número de asistencias técnicas gestionadas en el marco de la agricultura y ganadería sostenible/sustentable</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>	<p>4. BRINDAR SOPORTE CON SERVICIOS LOCALES COMPLEMENTARIOS AGROPECUARIOS, RIEGO Y DRENAJE.</p>	<p>4.1 Mejora de las capacidades locales en cuanto a las prácticas agropecuarias y de riego y drenaje.</p>
<p>Promover cooperación tanto pública, como privada y de ONG para mejorar la productividad, a través de la especialización y/o diversificación.</p>	<p>Aprovechamiento de las potencialidades locales y la interrelación con otros actores públicos - privados para apoyar la generación de</p>	<p>Recursos propios 10.000,00 Recursos externos 10.000,00</p>	<p>GAD provincial, GAD parroquial, ONG, Sector Privado, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, GAD</p>	<p>Identificar o impulsar al menos un nuevo nicho de mercado al 2024</p>	<p>Número de nichos de mercado identificados o impulsados</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y</p>	<p>6. IMPULSAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL AUTOCONSUMO.</p>	<p>6.1 Incorporación del enfoque de resiliencia y sostenibilidad en la provisión de alimentos.</p>

<p>Generar puntos de entrega a industrias donde los productores puedan dejar sus productos.</p> <p>Impulsar la creación y consolidación de emprendimientos, a través de una planificación estratégica.</p>	<p>empleo en la parroquia y/o la identificación de nichos de mercado</p>	<p>circunvecinos, Academia.</p>	<p>Impulsar al menos dos emprendimientos o asociaciones en el marco de la economía popular y solidaria anualmente</p>	<p>Número de emprendimientos o asociaciones registradas</p>	<p>la protección del ambiente;</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>	<p>3. PROMOVER LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES QUE APOYEN A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.</p>	<p>4.1 Mejora de las capacidades locales en cuanto a las prácticas agropecuarias y de riego y drenaje.</p>
--	--	---------------------------------	---	---	------------------------------------	--	--	--

Fuente: STPE, PND, PIA, LEY CTEA, ODS, COOTAD, ICM, Programas de PDOT 2020 – 2024, lineamientos Planifica Ecuador COVID 19

Elaboración: Propia



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Impulsar la valoración, rescate y difusión de las prácticas interculturales, costumbres, tradiciones, religiosidad de los diferentes grupos sociales y culturales de la parroquia

TABLA 88. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Alineación a Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 - 2021		Alineación a Objetivo del Plan Integral Amazónico (PIA)		Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		Alineación con Programa/proyectos sectoriales del Ejecutivo		
PND - OBJ. 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas ETN - II. Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento	PIA - Obj. 3. Revalorizar los conocimientos ancestrales y el bioconocimiento basado en la alta diversidad amazónica generando capacidades y oportunidades para el desarrollo local	Obj. 10. Reducción de las desigualdades	Agendas de Igualdad					
	Ley CTEA - Obj. 7 (Referirse desde la página 14 a la página 18)							
Política	Programa/Proyecto	Presupuesto Referencial del GAD	Fuente de Financiamiento Y /O Articulación	Meta	Indicador	Competencia	Lineamientos Planifica Ecuador - COVID 19	Estrategias Planifica Ecuador - COVID 19
Revitalizar y afianzar las identidades tradicionales y actos ancestrales como estrategia para la cohesión social y la interculturalidad del país	Valoración, rescate y difusión de los temas relacionados con interculturalidad: costumbres, tradiciones, deportes y religiosidad	Recursos propios 10.000,00 Recursos externos 10.000,00	GAD parroquial, GAD cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, Organizaciones Sociales, Ministerio de Deporte, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Mantener al menos dos eventos interculturales por año	Número de eventos interculturales para el intercambio de costumbres, tradiciones de la población realizados por año	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	1. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SANITARIA EN TERRITORIO A TRAVÉS DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN LOCAL.	1.1 Apoyo en la gestión del primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector.

<p>Fortalecer la identidad cultural de niños, niñas y jóvenes indígenas y mestizos de la parroquia</p>		<p>Recursos propios 10.000,00</p> <p>Recursos externos 10.000,00</p>	<p>GAD parroquial, GAD cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, Organizaciones Sociales</p>	<p>Mantener al menos dos eventos de socialización sobre valores interculturales y patrimonio cultural por año</p>	<p>Número de eventos de socialización sobre valores interculturales y patrimonio cultural realizados por año</p>	<p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p>	<p>7. CONTRIBUIR A LA GESTIÓN EDUCATIVA EN LAS NUEVAS MODALIDADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>	<p>7.1 Fortalecer la continuidad de los servicios públicos educativos a través de las tecnologías de la información.</p>
---	--	--	---	---	--	--	---	--

Fuente: STPE, PND, PIA, LEY CTEA, ODS, COOTAD, ICM, Programas de PDOT 2020 – 2024, lineamientos Planifica Ecuador COVID 19
 Elaboración: Propia

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Promover el conocimiento e impulsar acciones para que los grupos de atención prioritaria accedan a programas de atención públicos y privados, en coordinación con el GAD, instituciones públicas, privadas; y, organizaciones sociales



TABLA 89. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Alineación a Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 - 2021		Alineación a Objetivo del Plan Integral Amazónico (PIA)		Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		Alineación con Programa/proyectos sectoriales del Ejecutivo	
PND - OBJ. 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	PIA - Obj. 2. Garantizar derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades, promoviendo la construcción del Estado Intercultural y Plurinacional	Obj. 10. Reducción de las desigualdades	Obj. 5. Igualdad de género			Agendas de Igualdad	Art. 249 COOTAD: presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
ETN - III. Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel	Ley CTEA - Obj. 15 (Referirse desde la página 14 a la página 18)						

Política	Programa/Proyecto	Presupuesto Referencial del GAD	Fuente de Financiamiento Y/O Articulación	Meta	Indicador	Competencia	Lineamientos Planifica Ecuador - COVID 19	Estrategias Planifica Ecuador - COVID 19
Promover el conocimiento sobre los derechos que tienen los grupos de atención prioritaria, velar permanente para su cumplimiento y prevenir toda forma de	Impulsar redes de articulación y/o apoyo a grupos de atención prioritaria para que accedan a programas de atención públicos y privados en coordinación con el GAD	Recursos propios 5.000,00 Recursos externos 5.000,00	GAD parroquial, GAD cantonal, GAD provincial, MIES, Consejos Nacionales para la Igualdad, Defensoría del Pueblo, Organizaciones Sociales	Actualizar una vez al año la base de datos en la que conste la información sobre las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria	Número de actualizaciones realizadas a la base de datos anualmente	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de	7. CONTRIBUIR A LA GESTIÓN EDUCATIVA EN LAS NUEVAS MODALIDADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	7.1 Fortalecer la continuidad de los servicios públicos educativos a través de las tecnologías de la información.

discriminación y/o violencia	Recursos propios 15.000,00 Recursos externos 5.000,00	GAD parroquial, GAD cantonal, GAD provincial, MIES, Consejos Nacionales para la Igualdad, Defensoría del Pueblo, Organizaciones Sociales, Instituciones privadas	Mantener al menos 2 eventos especiales realizados y dirigidos a las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria de la parroquia anualmente	Número de eventos especiales realizados y dirigidos a las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	1. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SANITARIA EN TERRITORIO A TRAVÉS DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN LOCAL.	1.1 Apoyo en la gestión del primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector.
		GAD parroquial, GAD cantonal, GAD provincial, MIES, Consejos Nacionales para la Igualdad, Defensoría del Pueblo, Organizaciones Sociales, Instituciones privadas, MINEDUC, MSP	Incrementar en 5% al 2024 el número de personas de los grupos de atención prioritaria de la parroquia beneficiados de los programas gestionados con diferentes instituciones públicas (desconcentradas o descentralizadas) y /o privadas	Número de personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria beneficiados por diferentes programas	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	1. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SANITARIA EN TERRITORIO A TRAVÉS DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD CON LA PARTICIPACIÓN LOCAL.	1.1 Apoyo en la gestión del primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector.

Fuente: STPE, PND, PIA, LEY CTEA, ODS, COOTAD, ICM, Programas de PDOT 2020 – 2024, lineamientos Planifica Ecuador COVID 19
Elaboración: Propia

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Mejorar la dotación de servicios básicos, equipamiento e infraestructura física garantizando un acceso justo y equitativo



TABLA 90. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Alineación a Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 - 2021		Alineación a Objetivo del Plan Integral Amazónico (PIA)		Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		Alineación con Programa/proyectos sectoriales del Ejecutivo		
Política	Programa/Proyecto	Presupuesto Referencial del GAD	Fuente de Financiamiento Y /O Articulación	Meta	Indicador	Competencia	Lineamientos Planifica Ecuador - COVID 19	Estrategias Planifica Ecuador - COVID 19
Promover el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios básicos y de telecomunicaciones en el territorio parroquial	Gestionar la mejora en la cobertura de servicios básicos y telecomunicaciones	Recursos propios 20.000,00 Recursos externos 90.000,00	GAD parroquial, GAD Municipal, CTEA, privadas.	Incrementar el número hogares con servicios básicos y/o telecomunicaciones al 2024	Número de hogares con servicios básicos y/o telecomunicaciones	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	2. REDUCIR LA BRECHA DE ACCESO A SERVICIO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.	2.1 Mejora en calidad de servicio y abastecimiento
<p>PND - OBJ. 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p> <p>ETN - II. Lineamientos territoriales de acceso equitativo a infraestructura y conocimiento</p>		<p>PIA - Obj. 1. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial.</p> <p>Ley CTEA - Obj. 2, Obj. 14, Obj. 18 (Referirse desde la página 14 a la página 18)</p>		 Obj. 6. Agua limpia y saneamiento.  Obj. 9. Industria, innovación e infraestructura  Obj. 11. Ciudades y comunidades sostenibles		<p>- Agendas de Igualdad</p>		

Mejorar y repotenciar el equipamiento e infraestructura parroquial	Implementación, mantenimiento y mejoramiento de equipamiento y espacios públicos	Recursos propios 30.000,00 Recursos externos 30.000,00	GAD parroquial	Mantener anualmente la construcción y/o mantenimiento de un espacio público y/o equipamiento	Número de espacios intervenidos	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	3. PROMOVER LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES QUE APOYEN A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.	3.1 Generación de estrategias de desarrollo económico Post-COVID 19 en articulación con las entidades relacionadas en el ámbito económico productivo.
	Mantenimiento y mejoramiento de la movilidad y de la red vial parroquial	Recursos propios 30.000,00 Recursos externos 30.000,00	GAD provincial, GAD parroquial, MTOP	Alcanzar el mantenimiento y/o mejoramiento de las tres vías parroquiales al 2024	Número de vías intervenidas	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	3. PROMOVER LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES QUE APOYEN A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.	3.1 Generación de estrategias de desarrollo económico Post-COVID 19 en articulación con las entidades relacionadas en el ámbito económico productivo.
	Formulación de iniciativas para planes y proyectos de vivienda (2)	Recursos externos 15.000,00	Miduvi, GAD municipal, Secretaría Plan Toda una vida	Contar con al menos una propuesta para planes/proyectos de vivienda al 2024	Número de propuestas gestionadas y aprobadas	No Aplica	2. REDUCIR LA BRECHA DE ACCESO A SERVICIO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.	2.1 Mejora en calidad de servicio y abastecimiento

Fuente: STPE, PND, PIA, LEY CTEA, ODS, COOTAD, ICM, Programas de PDOT 2020 – 2024, lineamientos Planifica Ecuador COVID 19

Elaboración: Propia

Nota: (2) Se ha considerado un programa que no responde a la competencia del GAD, sin embargo, es necesaria la articulación para dar cumplimiento al programa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Afianzar la institucionalidad del GAD parroquial a través del fortalecimiento de las organizaciones sociales y de alianzas estratégicas



TABLA 91 OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Alineación a Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017 - 2021	Alineación a Objetivo del Plan Integral Amazónico (PIA)	Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Alineación con Programa/proyectos sectoriales del Ejecutivo
<p>PND - OBJ. 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p> <p>ETN - III. Lineamientos de articulación para la gestión territorial y gobernanza multinivel</p>	<p>PIA - Obj. 7. Fomentar la integración de los países que forman parte de la cuenca amazónica</p> <p>PIA - Obj. 1. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial</p> <p>Ley CTEA - Obj. 2. Obj. 14. Obj. 18. Obj 9. (Referirse desde la página 14 a la página 18)</p>	 <p>Obj. 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>  <p>Obj. 10. Reducción de las desigualdades</p>	<p>Agendas de Igualdad</p>

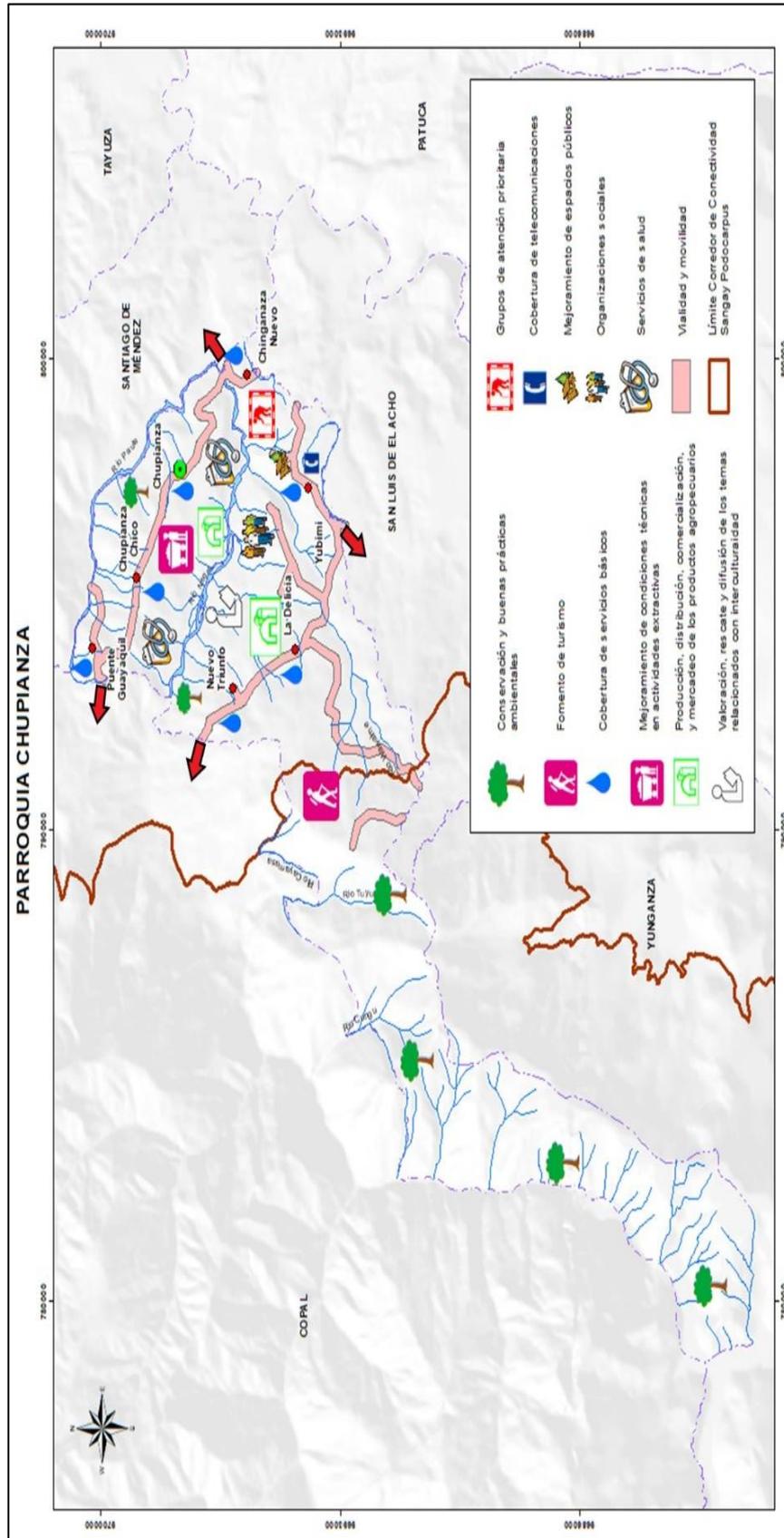
Política	Programa/Proyecto	Presupuesto Referencial del GAD	Fuente de Financiamiento y /o Articulación	Meta	Indicador	Competencia	Lineamientos Planifica Ecuador - COVID 19	Estrategias Planifica Ecuador - COVID 19
<p>Buscar nuevas fuentes de financiamiento y engranaje entre los distintos actores institucionales con el fin de articular y evolucionar en procesos que respondan con la misión y visión institucional.</p>	<p>Alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional para generar nuevas fuentes de financiamiento</p>	<p>Recursos propios 10.000,00</p>	<p>Cooperación Internacional (GTZ, PRO-AMAZONÍA, KOICA, etc...) entre otros, Secretaría Técnica de la CTEA, GAD provincial, GAD municipal, privados, banca pública</p>	<p>Contar con al menos un convenio firmado de cooperación nacional o internacional al 2024</p>	<p>Número de gestiones realizadas o convenios disponibles para nuevas fuentes de financiamiento</p>	<p>g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y/</p>	<p>3. PROMOVER LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES QUE APOYEN A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.</p>	<p>4.1 Mejora de las capacidades locales en cuanto a las prácticas agropecuarias y de riego y drenaje.</p>

<p>Garantizar la igualdad de acceso y plena participación de niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, LGBTI, pueblos y nacionalidades indígenas, adultos mayores en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos</p>	<p>Fortalecimiento de las organizaciones sociales de la parroquia para una participación activa en sus comunidades, barrios y en los diferentes espacios de participación generado por el GAD Parroquial, Cantonal y Provincial</p>	<p>Recursos propios 10.000,00</p>	<p>GAD Parroquial, GAD Municipal, GAD Provincial, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Academia</p>	<p>Contar con al menos 2 capacitaciones ejecutadas para el fortalecimiento de las organizaciones sociales o comités pro mejoras de la parroquia al 2024</p>	<p>Número de capacitaciones ejecutadas</p>	<p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p>	<p>3. PROMOVER LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES QUE APOYEN A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.</p>	<p>4.1 Mejora de las capacidades locales en cuanto a las prácticas agropecuarias y de riego y drenaje.</p>
		<p>Recursos externos 5.000,00</p>	<p>GAD Parroquial</p>	<p>Mantener al menos 3 mecanismos de comunicación para informar y rendir cuentas de la gestión a toda la ciudadanía de la parroquia</p>	<p>Número de medios en los que se publica o socializa información de la parroquia</p>	<p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p>	<p>3. PROMOVER LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES QUE APOYEN A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.</p>	<p>4.1 Mejora de las capacidades locales en cuanto a las prácticas agropecuarias y de riego y drenaje.</p>

Fuente: STPE, PND, PIA, LEY CTEA, ODS, COOTAD, ICM, Programas de PDOT 2020 – 2024, lineamientos Planifica Ecuador COVID 19
 Elaboración: Propia

4.9. MODELO DESEADO

MAPA 17. MODELO DESEADO



A partir del análisis de los problemas y potencialidad identificados en el diagnóstico, y con la participación de los actores sociales se ha planteado el modelo territorial deseado, el cual constituye la representación de los escenarios que se desea alcanzar en un periodo de tiempo determinado, para garantizar el bienestar de la población y su entorno.

Es así que en la parroquia Chupianza se ha impulsado la conservación y manejo adecuado de los recursos naturales, para garantizar la provisión de servicios ambientales en beneficio de la población (aprovisionamiento y utilización racional de los recursos naturales, y mitigación de riesgos naturales y antrópicos).

Por otro lado, se ha fortalecido el desarrollo turístico a partir de enfoques de conservación e identidad cultural, ya que se ha consolidada la organización social, y se ha fortalecido la valoración, rescate y difusión de costumbres, tradiciones, deportes y religiosidad en la parroquia.

Se ha impulsado desarrollo sostenible y el crecimiento económico, mediante la mejora en la producción y generación de empleo acorde a las potencialidades territoriales; fortaleciendo la producción familiar y la economía popular y solidaria, y otras formas de organización que aporten también a la seguridad alimentaria de la parroquia de acuerdo a su cultura.

Los asentamientos humanos tienen un crecimiento ordenado de acuerdo a la normativa de uso y gestión del suelo. La dotación de servicios básicos es alta. Se ha mejorado en la ampliación de redes y se han implementado servicios con tecnologías alternativas que permiten disminuir la contaminación del recurso hídrico ocasionada por la descarga de desechos de las viviendas.

Se ha impulsado la mejora en los servicios de telecomunicaciones y el acceso a tecnologías de información y comunicación; así como el mantenimiento de equipamientos.

En cuanto a la prestación de servicios sociales, se ha facilitado el acceso, y se ha priorizado la atención a grupos prioritarios (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en violencia de género e intrafamiliar).

Las redes de conectividad han mejorado. Se realiza el mantenimiento continuado y adecuado para garantizar una adecuada conectividad al interior de la parroquia y con los asentamientos humanos vecinos.

5. MODELO DE GESTIÓN

5.1. INTRODUCCIÓN

“Es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico. El Modelo de Gestión contiene, al menos, cuatro estrategias: Articulación y coordinación para la implementación del PDOT. Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Seguimiento y evaluación del PDOT. Promoción y difusión del PDOT”.¹⁵

5.2. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

De acuerdo a la guía de Planifica Ecuador, se determina que a partir de la identificación de los problemas y potencialidades del Diagnóstico Estratégico se establecerán los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD, así como alianzas, convenios u otras modalidades de gestión. Complementariamente, se identificarán las brechas presupuestarias que constituyan una limitación y los aspectos normativos o regulatorios requeridos para facilitar la ejecución del PDOT.

En la definición de estrategias, el GAD deberá identificar los siguientes grupos:

- Grupo 1: proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD
- Grupo 2: proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD
- Grupo 3: proyectos que no están relacionadas a las competencias (identificadas en la etapa de diagnóstico y propuesta) y que requieren presupuesto y acciones de otros actores para su ejecución.

¹⁵ Tomado de <https://sni.gob.ec/documents/10180/105716/GUIA-PARROQUIAL-FINAL.pdf/509330e5-0f6e-4924-ac7a-08b1c8a31fdf>

TABLA 92. GRUPO 1: PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD

Componente	ETAPA PROPUESTA			ESTRATEGIAS	
	Programa / Proyecto Competencias Exclusivas	Competencias del GAD	Presupuest o referencial del GAD	¿Qué actividades se realizarán?	Responsable del GAD Parroquial
Político Institucional	Alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional para generar nuevas fuentes de financiamiento	g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;	10.000,00	1. Buscar líneas de financiamiento de diferentes entes: tanto públicos, como privados, así como ONG 2. Definir en conjunto con los presidentes de las comunidades, en los presupuestos participativos las nuevas líneas de inversión 3. Designar a una persona del GAD que pueda apoyar en el proceso directamente 4. Aplicar a las diferentes fuentes identificadas 5. Mantener reuniones con diferentes actores	Presidente Vocales Presidentes de comunidades Técnico Administrativo del GAD
Político Institucional	Programa de capacitación y fortalecimiento de capacidades de los dirigentes y líderes de los barrios y comunidades de la parroquia	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	20.000,00	1. Identificar una institución (ONG, Academia) que pueda aportar en la elaboración de un plan de capacitación. 2. Capacitación de un equipo de promotores comunitarios que llevaran adelante la capacitación. 3. Programar una agenda de capacitación anual en coordinación con los dirigentes sociales, barriales y comunitarios	La Comisión nombrada por el GAD Parroquial con el apoyo de la persona que tiene el rol de técnico administrativo; en coordinación con representantes de

				<p>4. Implementación y evaluación del programa de capacitación</p> <p>5. Definir una persona (equipo) responsable para la elaboración periódica de la información que dé cuenta de la gestión del GAD Parroquial.</p> <p>6. Actualizar de manera periódica (mensual) la información institucional en la página web y en redes sociales.</p> <p>7. En coordinación con dirigentes barriales, comunitarios programar los eventos de presupuesto participativo y rendición de cuentas.</p> <p>8. Realizar el evento de rendición de cuentas con la participación de los delegados de los diferentes grupos sociales, institucionales, barriales y comunitarios</p>	<p>instituciones y de las organizaciones sociales, barriales y comunitarias de la parroquia. Se podrá coordinar con las unidades de participación ciudadana del GAD Municipal y Provincial para apuntar el cumplimiento de la actividad</p>
--	--	--	--	---	---

Fuente: STPE, Talleres participativos en la parroquia de Chupianza

Elaboración: Propia

TABLA 93. GRUPO 2: PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES DEL GAD

Componente	ETAPA PROPUESTA		PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL GAD		ESTRATEGIAS		
	Programa / Proyecto	Competencia del GAD	Presupuest o del GAD	Otras fuentes	¿Qué actividades se pueden realizar?	¿Con quién?	Responsables GAD

<p>Biofísico</p>	<p>Protección y cuidado de áreas de conservación y buenas prácticas ambientales</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>10.000,00</p>	<p>10.000,00</p>	<p>1. Emprender acciones para recuperación, reforestación o manejo sostenible de áreas de bosque 2. Propiciar iniciativas para el mantenimiento de los remantes de bosque y recuperación de los mismos 3. Realizar acciones para gestionar el cambio de uso considerando la capacidad de uso de la tierra en el territorio parroquial 4. - Coordinar acciones en temas de educación ambiental, manejo y conservación de recursos naturales se puede gestionar con Pro Amazonía. 5. Articulación con el MAAE y GAD Provincial constante para ejecución de acciones.</p>	<p>GAD parroquial, GAD provincial, GAD Municipal, MAAE, ONG</p>	<p>Presidente Vocales Presidentes de comunidades</p>
<p>Biofísico</p>	<p>Fomento de la actividad turística en el territorio</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>11.000,00</p>	<p>10.000,00</p>	<p>1. Promover cooperación tanto pública, como privada y de ONG. 2. Mejorar la situación socio-económica de las familias, a través de un adecuado manejo de los recursos naturales y culturales generando fuentes alternativas de trabajo con la implementación de la actividad turística 3. Impulsar el uso eficiente y eficaz de los recursos obtenidos, los mismos que impulsen un desarrollo sostenible y el crecimiento económico. 4. Coordinar acciones con el GAD Municipal y Ministerio de Turismo para promoción turística de la parroquia a través del inventario turístico</p>	<p>GAD municipal, GAD parroquial, Ministerio de Turismo</p>	<p>Presidente Vocales Presidentes de comunidades</p>

	Económico	<p>Apoyo a la producción familiar campesina, redes de economía popular y solidaria u otras formas de organización o articulación que impulsen un desarrollo sostenible, crecimiento económico, soberanía y seguridad alimentaria</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>	15.000,00	15.000,00	<p>5. Fortalecimiento institucional para la promoción del turismo</p> <p>1. Promover la seguridad alimentaria y nutricional de la parroquia a través de apoyos directos en entrega de semillas o especies, respetando las particularidades culturales</p> <p>2. Fomentar y fortalecer la economía comunitaria en la parroquia, en armonía con el medio ambiente</p> <p>3. Impulsar políticas que se orienten hacia el desarrollo de iniciativas que promuevan la innovación, el emprendimiento y la formación</p> <p>4. Integración del enfoque de sistema agroalimentario sostenible con el objetivo de asegurar la alimentación de la población</p> <p>5. Determinar la situación del territorio respecto de las cadenas de suministro de alimentos y otros artículos de primera necesidad.</p> <p>6. Promover redes de intercambio de alimentos y recursos.</p> <p>7. Facilitar el transporte y acceso económico a insumos intermedios (semillas, fertilizantes, pesticidas, vacunas, material y combustible utilizado para la siembra, cosecha etc.) también a maquinaria e infraestructura.</p> <p>8. Entrega de Kits Alimentarios</p>	<p>GAD parroquial, GAD provincial, ONG, Sector Privado, Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, GAD circunvecinos, Sector Privado</p>	<p>Presidente Vocales Presidentes de comunidades</p>
--	-----------	--	--	-----------	-----------	---	--	--

<p>Económico</p>	<p>Aprovechamiento de las potencialidades locales y la interrelación con otros actores públicos - privados para apoyar la generación de empleo en la parroquia y/o la identificación de nichos de mercado</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>	<p>10.000,00</p>	<p>10.000,00</p>	<p>1. Impulsar alianzas estratégicas con el fin de generar crecimiento de empleo sostenible e inclusivo, considerando las distintas comunidades de la parroquia y su cosmovisión. 2. Determinar la situación del territorio respecto de las cadenas de suministro de alimentos y otros artículos de primera necesidad. 3. Apoyar en la identificación y acceso a redes de comercialización para los productos agropecuarios de la parroquia 4. Trabajar con las diferentes comunidades y sus representantes para identificar posibles demandaste de los productos que se generen en la parroquia 5. Fomentar y fortalecer la economía comunitaria en la parroquia, en armonía con el medio ambiente.</p>	<p>GAD provincial, GAD parroquial, ONG, Sector Privado, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, GAD circunvecinos, Academia</p>	<p>Presidente Vocales Presidentes de comunidades</p>
<p>Social</p>	<p>Valoración, rescate y difusión de los temas relacionados con interculturalidad: costumbres, tradiciones, deportes y religiosidad</p>	<p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p>	<p>20.000,00</p>	<p>20.000,00</p>	<p>1. Gestión ante instituciones públicas y privadas para estructurar un Programa sobre valores interculturales y patrimonio. 2. Firma de convenio 3. Elaboración de un programa sobre valores interculturales y patrimonio de la parroquia. 4. En coordinación con las autoridades educativas planificar eventos de socialización en las unidades educativas de la parroquia 5. En coordinación con directivos de</p>	<p>GAD parroquial, GAD cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, Organización Sociales, Ministerio de Deporte,</p>	<p>Presidente Vocales Presidentes de comunidades</p>

	<p>instituciones, comunidades y barrios de la parroquia realizar eventos de socialización 6. Gestionar ante instituciones públicas y privadas para realizar el inventario del patrimonio tangible e intangible de la parroquia Para más estrategias se acudirá al acápite 4.3.4. AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD del PDOT vigente.</p>				<p>Impulsar redes de articulación y/o apoyo a grupos de atención prioritaria para que accedan a programas de atención públicos y privados en coordinación con el GAD</p>	<p>Social</p>
<p>Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>1. Coordinación con las diferentes instituciones que tienen programas dirigidos a las personas que pertenecen a grupos vulnerables. 2. Firmas de convenios específicos 3. Elaboración de una agenda anual en donde se especifiquen los programas especiales dirigidos con los diferentes grupos de atención prioritaria. 4. Coordinación con los delegados de los diferentes grupos para la implementación de los diferentes eventos. 5. Realización de los eventos, garantizando la mayor participación de las personas que pertenecen a los diferentes grupos vulnerables 6. Contar con una base de datos Para más estrategias se acudirá al acápite 4.3.4. AGENDAS NACIONALES DE IGUALDAD del PDOT vigente.</p>	<p>35.000,00</p>	<p>25.000,00</p>	<p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p>		
	<p>GAD parroquial, GAD cantonal, GAD provincial, MIES, Consejos Nacionales para la Igualdad, Defensoría del Pueblo, Organizaciones Sociales, Instituciones privadas</p>					
	<p>Presidente Vocales Presidentes de comunidades Técnico del GAD</p>					

Asentamientos humanos	Mejora la cobertura de servicios básicos y telecomunicaciones	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	20.000,00	90.000,00	1. Emprender acciones para implementar programas de dotación de servicios con tecnología alternativas 2. Generar propuestas para obtener más oferta de servicios de telecomunicaciones	GAD municipal, MAAE CNT, empresas privadas	Presidente Vocales Presidentes de comunidades
Asentamientos humanos	Implementación, mantenimiento y mejoramiento de equipamiento y espacios públicos	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	30.000,00	30.000,00	1. Coordinar el mantenimiento y nueva dotación de equipamiento y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles	GAD municipal	Presidente Vocales Presidentes de comunidades
Asentamientos humanos	Mantenimiento y mejoramiento de la movilidad y de la red vial parroquial	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	30.000,00	30.000,00	1. Garantizar el mantenimiento vial para una efectiva movilidad y conectividad	GAD provincial, GAD parroquial, MTOP	Presidente Vocales Presidentes de comunidades

Fuente: STPE, Talleres participativos en la parroquia de Chupianza
Elaboración: Propia

TABLA 94. GRUPO 3: PROYECTOS QUE NO ESTÁN RELACIONADAS A LAS COMPETENCIAS (IDENTIFICADAS EN LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA) Y QUE REQUIEREN PRESUPUESTO Y ACCIONES DE OTROS ACTORES PARA SU EJECUCIÓN.

Componente	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
	ETAPA DIAGNÓSTICO	¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?
Programas / Proyectos no relacionados con la competencia			Responsables de la gestión GAD

Biofísico	Capacitaciones para mejoramiento de condiciones técnicas en actividades extractivas y remediación ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de necesidades de capacitación 2. Propiciar iniciativas de asistencia técnica para una adecuada gestión de los recursos no renovables en la zona 3. Solicitar apoyo para el elaborar un diagnóstico de pasivos ambientales producto de actividades mineras 	MERNNR, MAAE, IGE, GAD provincial, GAD municipal, ONG	Presidente Vocales
Asentamientos humanos	Formulación de iniciativas para planes y proyectos de vivienda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de beneficiarios 2. Propiciar iniciativas para incentivar programas de vivienda de interés social en zonas que no han sido beneficiadas 3. Elaboración de propuestas de programas o proyectos 	MIDUVI, GAD municipal, Secretaría Plan Toda una vida	Presidente Presidentes de comunidades

Fuente: STPE, Talleres participativos en la parroquia de Chupianza

Elaboración: Propia

5.2.1. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO Y MITIGACIÓN

ETAPA PROPUESTA O DIAGNÓSTICO		ESTRATEGIA		Responsable del GAD Parroquial
Programa / Proyecto	señalar si tiene relación con competencia exclusiva, concurrente del GAD o de que entidad	¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	

Mitigación de riesgos naturales	Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	- Planificar el desarrollo de los asentamientos humanos considerando la planificación del uso y gestión del suelo definida por el nivel municipal - Realizar acciones encaminadas al mantenimiento y conservación de la cobertura vegetal natural para mitigar riesgos de desastres naturales	GAD municipal	Presidente Vocales Presidentes de comunidades
---------------------------------	--	--	---------------	---

Fuente: STPE, Talleres participativos en la parroquia de Chupianza

Elaboración: Propia

5.3. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

Como parte del ciclo de la planificación, el seguimiento y evaluación consiste en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados se corresponden con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico¹⁶.

En esta sección se determinará los lineamientos principales para que sea factible el seguimiento y evaluación, principalmente nos enfocaremos en el monitoreo de los indicadores y cumplimiento a las metas formuladas en este instrumento de planificación, como principal insumo del seguimiento y evaluación.

¹⁶ Indicador es la representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable con respecto a otra, GLOSARIO DE TÉRMINOS BÁSICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN -S.N.I.-

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Proteger, recuperar y controlar el uso de los recursos naturales a fin de mantener la belleza paisajística, la provisión sostenible de servicios ambientales y contribuir a mitigar los riesgos de desastres

Meta: Alcanzar 4 capacitaciones sobre educación ambiental, conservación, manejo de ecosistemas entre otros al 2024

Indicador: Número capacitaciones realizadas

Definición: La reforestación es una actividad que se la categoriza en el ámbito de la silvicultura y que tiene como fin repoblar zonas deforestadas. En el Ecuador existen grandes áreas de bosque nativo ubicadas especialmente en la Región Amazónica, en las estribaciones externas de las dos cordilleras de la región andina y en zonas secas y húmedas de la Costa. Estos bosques son los suministradores de productos forestales como: maderas, leña, frutos, resinas, cortezas, bejuocos, carnes, pieles y más elementos de la flora y fauna silvestres. (tomado de <http://www.fao.org/3/ad102s/AD102S08.htm>)

Tendencia: Ascendente

Metodología: El indicador es acumulativo, se suma la capacitación de cada año, es decir la capacitación del año presente más la de los años anteriores.

$$Cap_{2020} + Cap_{2021} + Cap_{2022} + Cap_{2023} + Cap_{2024} = Total\ capacitaciones$$

Cap: Capacitaciones
LB: Línea base

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	0	0
2021		1
2022		2
2023		3
2024		4

Evaluación	
2020	Verde
2021	Rojo
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Proteger, recuperar y controlar el uso de los recursos naturales a fin de mantener la belleza paisajística, la provisión sostenible de servicios ambientales y contribuir a mitigar los riesgos de desastres

Meta: Contar con al menos una propuesta para promocionar el turismo en la parroquia al 2024

Indicador: Porcentaje de avance en la propuesta para promocionar el turismo en la parroquia

Definición: El Catastro de actividades turísticas es competencia del GAD Municipal en coordinación con el Ministerio de Turismo, es el producto final del proceso de recopilación de los insumos utilizados, se torna en una herramienta referencial y de relevante importancia dentro de los procesos para el registro y actualización de datos de los establecimientos legalmente registrados en el Ministerio de Turismo (Tomado de <https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/30-servicios-mintur/104-catastro-turistico>) Sin embargo en el marco de las competencias del GAD Parroquial se puede generar una propuesta (recopilación de acciones, como generación de información, identificación de sitios y temas turísticos de la parroquia)

Tendencia: Ascendente

Año	Detalle de avance	Valor obtenido	Meta
2019(LB)		0%	0%
2020	Aprobación de la meta en el PDOT		20%
2021	Reuniones con Municipio		40%
2022	Reuniones con Ministerio de Turismo u otros actores		60%
2023	Disponer de una propuesta borrador		80%
2024	Contar con una propuesta validada por el presidente del GAD		100%

LB: Línea base

Evaluación	
2020	Rojto
2021	Rojto
2022	Rojto
2023	Rojto
2024	Rojto



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Proteger, recuperar y controlar el uso de los recursos naturales a fin de mantener la belleza paisajística, la provisión sostenible de servicios ambientales y contribuir a mitigar los riesgos de desastres

Meta: Contar con al menos un estudio para tratamiento de pasivos ambientales al 2024

Indicador: Número de estudios

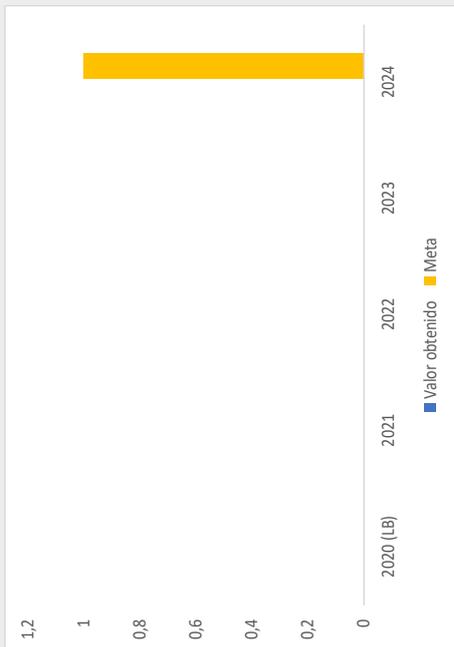
Definición: Es aquel daño generado por una obra, proyecto o actividad productiva o económica, que no ha sido reparado o restaurado, o aquel que ha sido intervenido previamente pero de forma inadecuada o incompleta y que continua presente en el ambiente, constituyendo un riesgo para cualquiera de sus componentes. Por lo general, el pasivo ambiental está asociado a una fuente de contaminación y suele ser mayor con el tiempo. Tomado <http://pras.ambiente.gob.ec/definicion-gpas-pasivo-ambiental#:~:text=Es%20aque%20da%C3%B1o%20generado%20por,para%20cualquiera%20de%20sus%20componentes>.

Tendencia: El estudio se propone se realice principalmente a la laguna de la comunidad Chupianza Centro.
Ascendente

LB: Línea base

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	0	0
2021		0
2022		0
2023		0
2024		1

Evaluación	
2020	Verde
2021	Verde
2022	Verde
2023	Verde
2024	Rojó



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Impulsar el crecimiento económico y pleno empleo de forma sustentable y sostenible con el medio ambiente a través asistencias técnicas o cooperación que fortalezcan la producción, distribución, mercadeo de los productos/servicios locales y que también apoyen a la seguridad alimentaria

Meta: Incrementar en 5% el presupuesto que incentive las redes de producción familiar campesina, redes de economía popular y solidaria u otras formas de organización o articulación que impulsen un desarrollo sostenible, apoyen a la soberanía alimentaria e impulsen el crecimiento económico al 2024

Indicador: Variación anual de presupuesto devengado que incentive las redes de producción familiar campesina, redes de economía popular y solidaria u otras formas de organización o articulación que impulsen un desarrollo sostenible, apoyen a la soberanía alimentaria e impulsen el crecimiento económico.

Definición: Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria "a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana".

Tendencia: Ascendente

Metodología de cálculo: Es la variación anual, de un año versus el anterior del presupuesto ejecutado en redes de producción familiar campesina, redes de economía popular y solidaria u otras formas de organización o articulación que impulsen un desarrollo sostenible, apoyen a la soberanía alimentaria e impulsen el crecimiento económico.

$$\Delta \text{Variación Anual} = \left(\frac{MF}{LB} \right) - 1$$

MF: Meta Final

LB: Línea Base

Año	Valor obtenido en dólares	Meta en dólares	Meta anualizada en %
2019 (LB)	1.500		
2020		1.515	1,0%
2021		1.530	2,0%
2022		1.545	3,0%
2023		1.560	4,0%
2024		1.575	5,0%

Evaluación	
2020	Rojo
2021	Rojo
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Impulsar el crecimiento económico y pleno empleo de forma sustentable y sostenible con el medio ambiente a través asistencias técnicas o cooperación que fortalezcan la producción, distribución, mercadeo de los productos/servicios locales y que también apoyen a la seguridad alimentaria

Meta: Impulsar al menos una asistencia técnica anual dirigida a productores agropecuarios considerando la agricultura y ganadería

Indicador: Número de asistencias técnicas gestionadas en el marco de la agricultura y ganadería sostenible/sustentable

Definición: El territorio amazónico “forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta” y, por esta razón, la Constitución de la República del Ecuador dispone que para la zona amazónica que le corresponde se “constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del Sumak Kawsay” (Art. 250).

El Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible se enmarca en la actividad pecuaria de pequeños y medianos productores, con modelos de producción amigables con el ambiente. Promueve el desarrollo participativo e inclusivo para alcanzar los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y la Soberanía Alimentaria. (tomado de <https://www.agricultura.gob.ec/ganaderia-sostenible/>)

Tendencia: Mantener

Metodología de cálculo: Es la sumatoria de las asistencias técnicas gestionadas en el marco de la agricultura y ganadería sostenible/sustentable en un año específico

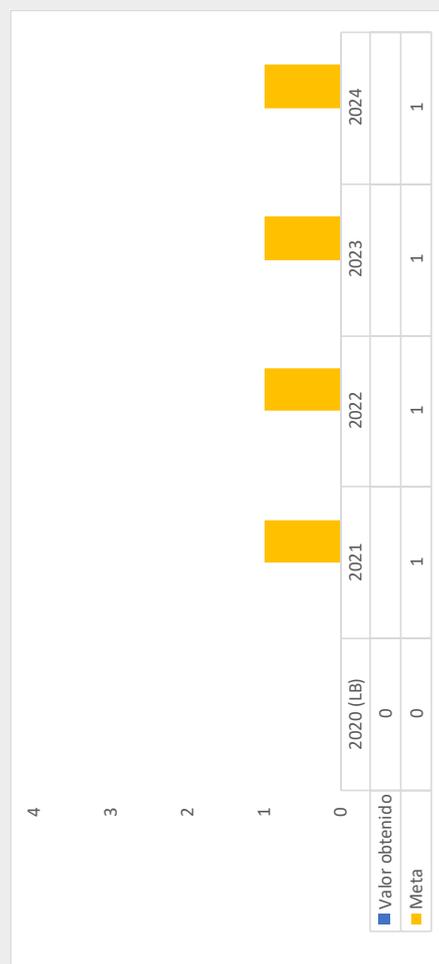
$$NoAT_{AyG} = \sum_{t=0}^n AT_t$$

NoAT_{AyG} = Número de Asistencias Técnicas en Agricultura y Ganadería
 AT = Asistencia Técnicas

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	0	0
2021		1
2022		1
2023		1
2024		1

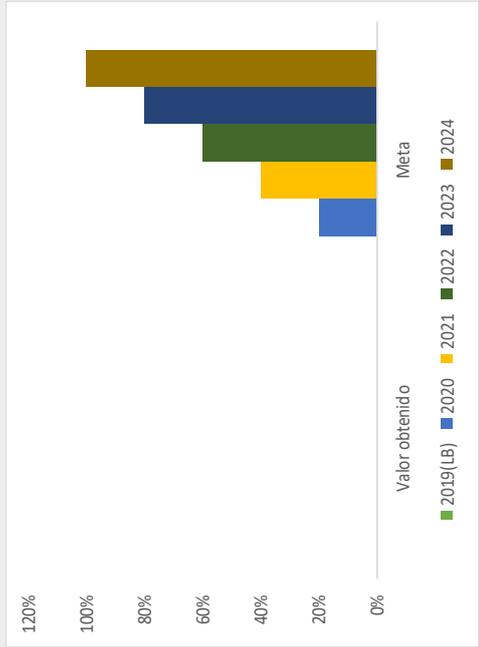
LB: Línea base

Seguimiento	
2021	Rojos
2022	Rojos
2023	Rojos
2024	Rojos



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Impulsar el crecimiento económico y pleno empleo de forma sustentable y sostenible con el medio ambiente a través asistencias técnicas o cooperación que fortalezcan la producción, distribución, mercadeo de los productos/servicios locales y que también apoyen a la seguridad alimentaria

Meta: Identificar o impulsar al menos un nuevo nicho de mercado al 2024
Indicador: Porcentaje de avance en la identificación de un nuevo nicho de mercado
Definición: Un nicho de mercado es una oportunidad en una rama de negocios, que cuenta con un grupo de consumidores identificados, es decir posibles compradores de un producto
Tendencia: Ascendente



Año	Valor obtenido	Meta
2019(LB)	0%	
2020	Aprobación de la meta en el PDOT	20%
2021	Gestiones realizadas para el cumplimiento	40%
2022	Gestiones realizadas para el cumplimiento	60%
2023	Disponer de una propuesta borrador	80%
2024	Contar con una propuesta validada por el presidente de I GAD	100%

LB: Línea base

Seguimiento	
2020	Verde
2021	Rojo
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Impulsar el crecimiento económico y pleno empleo de forma sustentable y sostenible con el medio ambiente a través de asistencia técnica o cooperación que fortalezcan la producción, distribución, mercadeo de los productos/servicios locales y que también apoyen a la seguridad alimentaria

Meta: Impulsar al menos dos emprendimientos o asociaciones en el marco de la economía popular y solidaria anualmente
Indicador: Número de emprendimientos o asociaciones registradas
Definición: La economía popular y solidaria es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos.
 Esta forma de organización se basa en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (tomado de <https://www.seps.gob.ec/interna?conoce-la-eps>)
Tendencia: Ascendente

Metodología de cálculo: Es la sumatoria de los emprendimientos o asociaciones registradas en el marco de la economía popular y solidaria

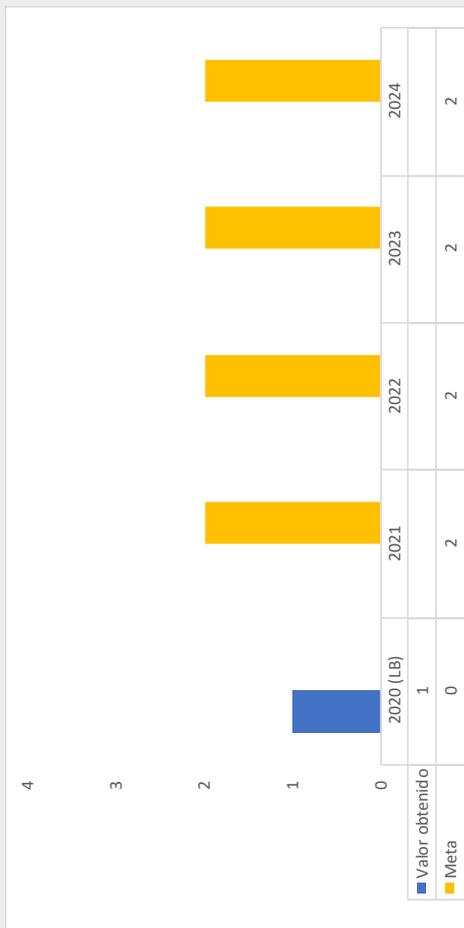
$$NoEmAso = \sum_{t=0}^n EmAso_t$$

NoEmAso = Número de emprendimientos o asociaciones registradas
 EmAso = Emprendimientos o asociaciones registrados en el año

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	1	0
2021		2
2022		2
2023		2
2024		2

LB: Línea base

Seguimiento	
2021	Verde
2021	Rojo
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Impulsar la valoración, rescate y difusión de las prácticas interculturales, costumbres, tradiciones, religiosisidad de los diferentes grupos sociales y culturales de la parroquia

Meta: Mantener al menos dos eventos interculturales por año
Indicador: Número de eventos interculturales para el intercambio de costumbres, tradiciones de la población realizados por año
Definición: La interculturalidad trata sobre la interacción de dos o más culturas diferentes cuando éstas comienzan a relacionarse de una manera horizontal y sinérgica, es decir, que ninguno de los grupos que intervienen se encuentra por encima del otro, sino que todos se hallan en igualdad de condiciones, lo que por supuesto contribuye a la integración y a la pacífica convivencia de las personas afectadas. Principalmente en una realidad como la del Ecuador, enraizada en una historia que da cuenta de la violencia piramidal y aplastante que se ha ejercido desde hace siglos sobre los grupos indígenas, afrodescendientes y todos aquellos menos favorecidos en el contexto de una desigualdad voraz y racializada. (AGENDA PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO 2019 - 2021; pág. 36)

Tendencia: Mantener

Metodología de cálculo: Es la sumatoria de los eventos interculturales efectuados en un año

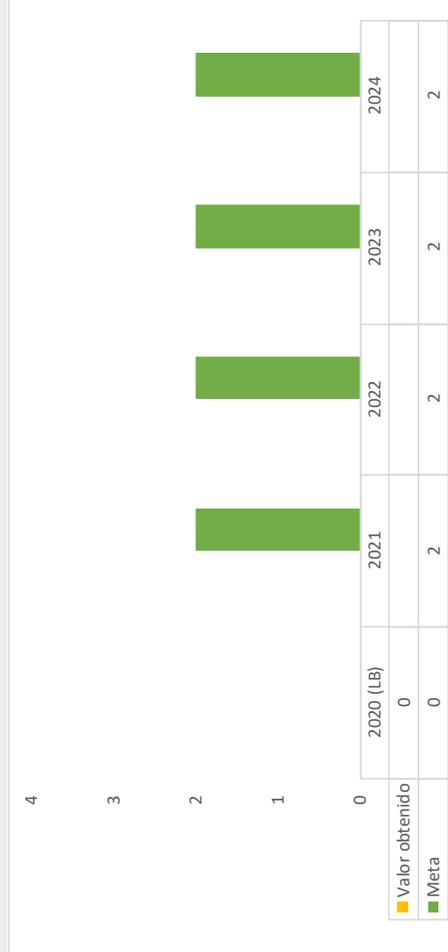
$$NoEveInter = \sum_{i=0}^n EveInter_t$$

NoEveInter = Número de eventos interculturales efectuados
EveInter = Sumatoria de eventos interculturales efectuados en un año

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	0	0
2021		2
2022		2
2023		2
2024		2

LB: Línea base

Seguimiento	
2020	Verde
2021	Rojo
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Impulsar la valoración, rescate y difusión de las prácticas interculturales, costumbres, tradiciones, religiosisidad de los diferentes grupos sociales y culturales de la parroquia

Meta: Mantener al menos dos eventos de socialización sobre valores interculturales y patrimonio cultural por año
Indicador: Número de eventos de socialización sobre valores interculturales y patrimonio cultural realizados por año
Definición: La interculturalidad trata sobre la interacción de dos o más culturas diferentes cuando éstas comienzan a relacionarse de una manera horizontal y sinérgica, es decir, que ninguno de los grupos que intervienen se encuentra por encima del otro, sino que todos se hallan en igualdad de condiciones, lo que por supuesto contribuye a la integración y a la pacífica convivencia de las personas afectadas.
 (AGENDA PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO 2019 - 2021; pág. 36)
 El patrimonio es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales. (tomado de <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/patrimonio-cultural/>)

Tendencia: Mantener

Metodología de cálculo: Es la sumatoria de los eventos de socialización sobre valores interculturales y patrimonio cultural realizados por año

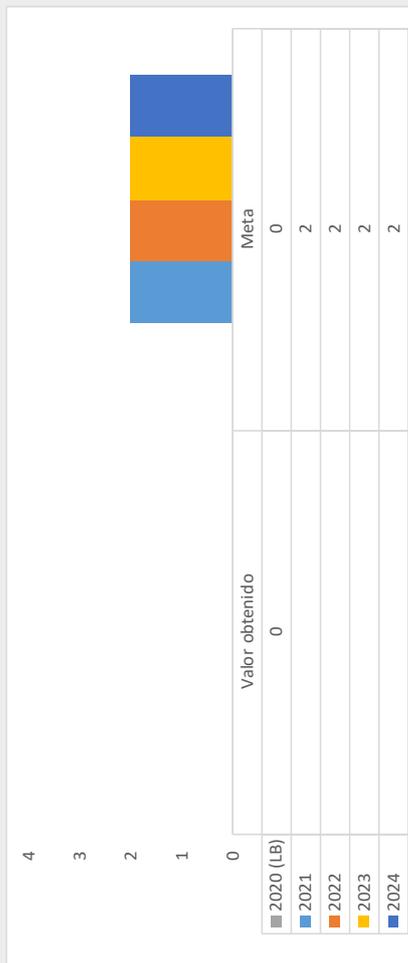
$$NoEveSocIC = \sum_{i=0}^n EveSocIC_t$$

$NoEveSocIC$ = Número de eventos de socialización sobre valores interculturales y patrimonio cultural
 $EveSocIC$ = Sumatoria de eventos de socialización sobre valores interculturales y patrimonio cultural por año

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	0	0
2021		2
2022		2
2023		2
2024		2

LB: Línea base

Seguimiento	
2020	Verde
2021	Rojo
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Promover el conocimiento e impulsar acciones para que los grupos de atención prioritaria accedan a programas de atención públicos y privados, en coordinación con el GAD, instituciones públicas, privadas; y, organizaciones sociales

Meta: Actualizar una vez al año la base de datos en la que conste la información sobre las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria

Indicador: Número de actualizaciones realizadas a la base de datos anual

Definición: Constitución del Ecuador Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Tendencia: Mantener

Metodología de cálculo: Es la sumatoria del número de veces en la que se actualiza la base de datos de los grupos de atención prioritaria

$$BDDAP = \sum_{i=0}^n ActBDDAP_t$$

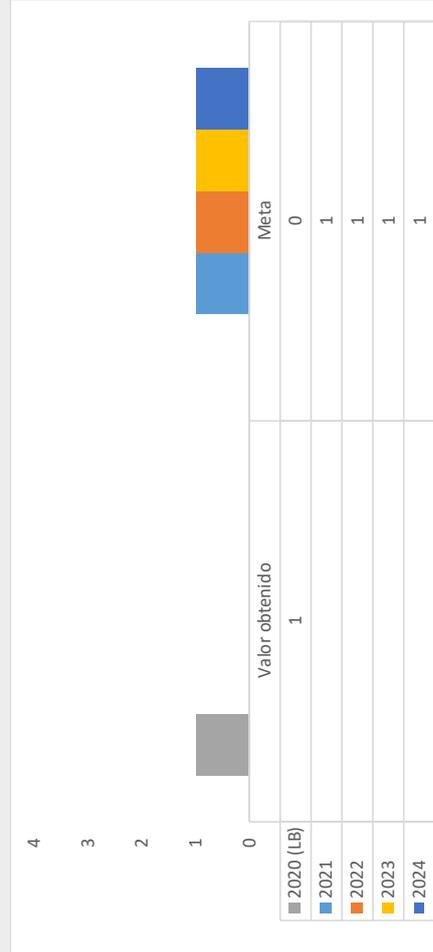
BDDAP= Bases de datos actualizada de los grupos de atención prioritaria

ActBDDAP= Sumatoria del número de veces de actualización de la base de datos de los grupos de atención prioritaria en un año

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	1	0
2021		1
2022		1
2023		1
2024		1

LB: Línea base

Seguimiento	
2020	Verde
2021	Rojo
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Promover el conocimiento e impulsar acciones para que los grupos de atención prioritaria accedan a programas de atención públicos y privados, en coordinación con el GAD, instituciones públicas, privadas; y, organizaciones sociales

Meta: Mantener al menos 2 eventos especiales realizados y dirigidos a las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria de la parroquia
Indicador: Número de eventos especiales realizados y dirigidos a las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria de la parroquia
Definición: Constitución del Ecuador Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Tendencia: Mantener

Metodología de cálculo: Es la sumatoria de los eventos especiales realizados y dirigidos a las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria de la parroquia anualmente

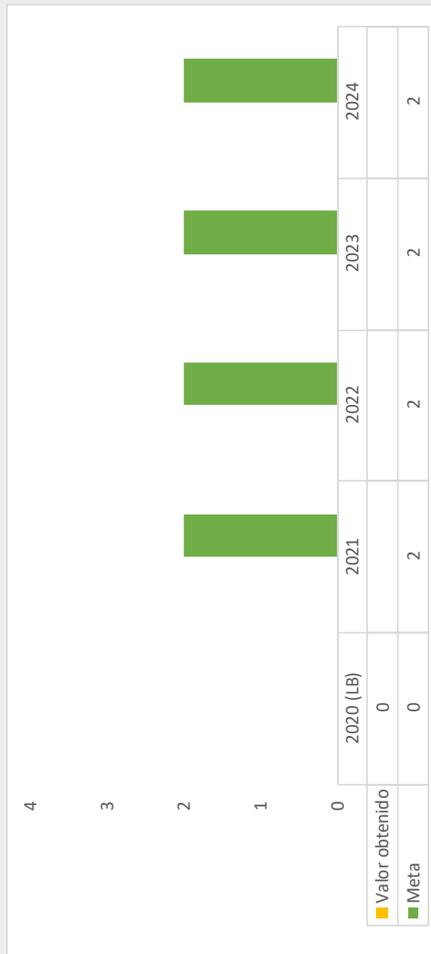
$$TEvenGAP = \sum_{t=0}^n EvenGAP_t$$

TEvenGAP= Total de eventos especiales realizados y dirigidos a las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria
 EvenGAP= Sumatoria del número de eventos realizados y dirigidos a las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria de la parroquia en un año

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	0	0
2021		2
2022		2
2023		2
2024		2

LB: Línea base

Seguimiento	
2020	Verde
2021	Rojo
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Promover el conocimiento e impulsar acciones para que los grupos de atención prioritaria accedan a programas de atención públicos y privados, en coordinación con el GAD, instituciones públicas, privadas; y, organizaciones sociales

Meta: Incrementar en 5% al 2024 el número de personas de los grupos de atención prioritaria de la parroquia beneficiados de los programas gestionados con diferentes instituciones públicas (descentralizadas o descentralizadas) y/o privadas

Indicador: Número de personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria beneficiados por diferentes programas

Definición: Constitución del Ecuador Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Tendencia: Ascendente

Metodología de cálculo: Es la sumatoria del número de personas que pertenecen al grupo de atención prioritaria que han sido beneficiadas por diferentes programas

$$NoPerGAPben = \sum_{i=0}^n PerGAPben_t$$

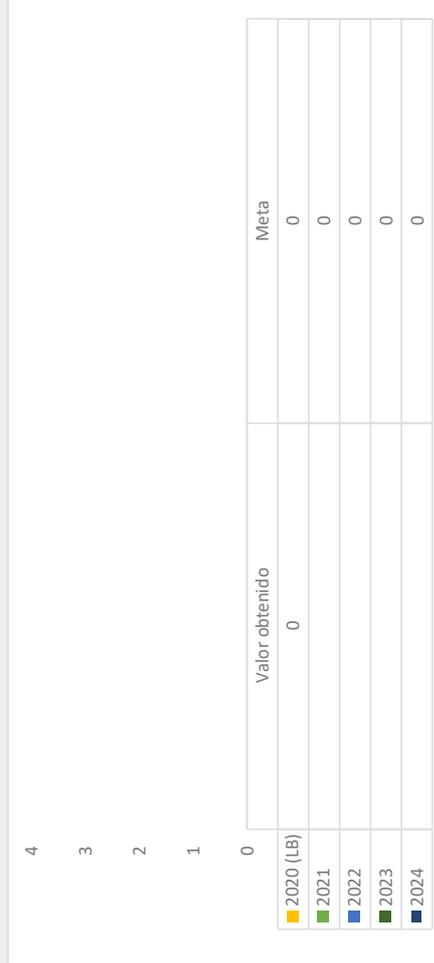
NoPerGAPben= Número total de personas que pertenecen al grupo de atención prioritaria que han sido beneficiadas por diferentes programas

PerGAPben= Sumatoria del número de personas que pertenecen al grupo de atención prioritaria que han sido beneficiadas por diferentes programas

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	0	0
2021		0
2022		0
2023		0
2024		0

LB: Línea base

Seguimiento	
2020	Verde
2021	Verde
2022	Verde
2023	Verde
2024	Verde



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Mejorar la dotación de servicios básicos, equipamiento e infraestructura física garantizando un acceso justo y equitativo

Meta: Incrementar a 26 hogares con servicios básicos y/o telecomunicaciones al 2024

Indicador: Número de hogares con servicios básicos y/o telecomunicaciones

Definición: Parte de los servicios básicos, son el agua y el saneamiento los cuales son derechos en sí mismos y medios esenciales para la garantía de todos los derechos humanos (Naciones Unidas, 2010), especialmente de la vivienda y la salud.
El Art. 16 de la Constitución del Ecuador determina que "El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación".

Tendencia: Ascendente

Metodología de cálculo: $NoHog_{2020} + NoHog_{2021} + NoHog_{2022} + NoHog_{2023} + NoHog_{2024} = NoHogSBYT$

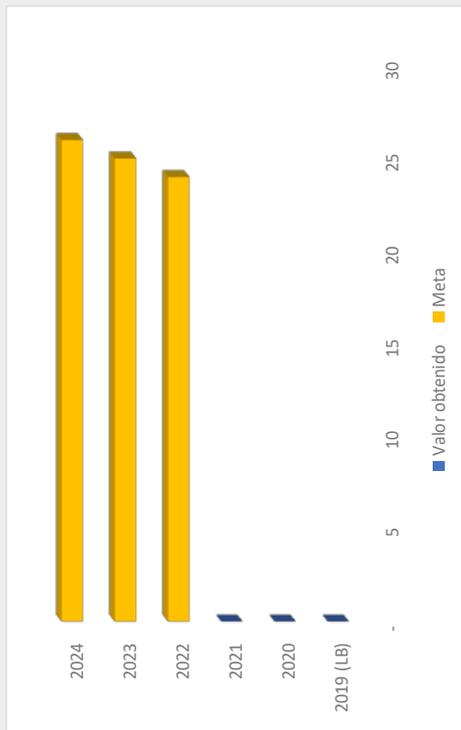
NoHog: Número de Hogares

NoHogSBYT: Número de Hogares con Servicios Básicos y Telecomunicaciones

LB: Línea Base

Año	Valor obtenido	Meta
2019 (LB)	-	
2020	-	
2021	-	
2022		24
2023		25
2024		26

Evaluación	
2020	Verde
2021	Verde
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Mejorar la dotación de servicios básicos, equipamiento e infraestructura física garantizando un acceso justo y equitativo

Meta: Sustener anualmente la construcción y/o mantenimiento de un espacio público y/o equipamiento

Indicador: Número de espacios intervenidos

Definición: COOTAD Art. 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.- A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.

Tendencia: Mantener

Metodología de cálculo: Es la sumatoria del número de espacios intervenidos en un año

$$NoEspInter = \sum_{i=0}^n EspInter_t$$

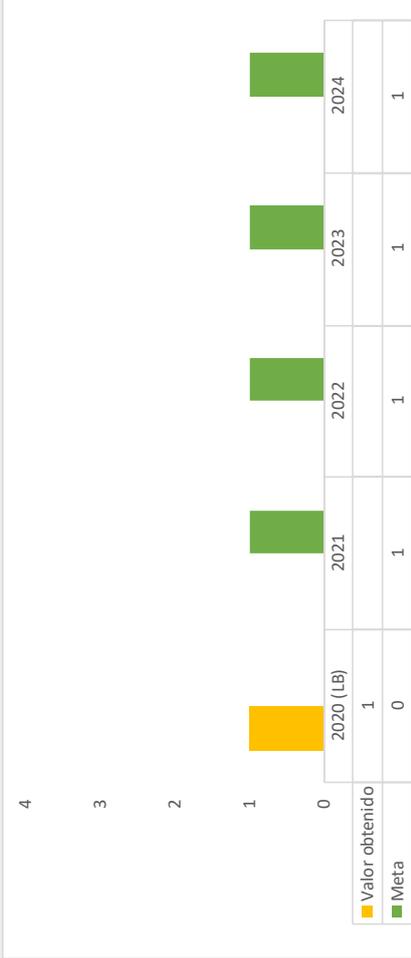
NoEspInter= Número total de espacios intervenidos

EspInter= Sumatoria del número de espacios intervenidos en un año

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	1	0
2021		1
2022		1
2023		1
2024		1

LB: Línea base

Seguimiento	
2020	Verde
2021	Rojo
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Mejorar la dotación de servicios básicos, equipamiento e infraestructura física garantizando un acceso justo y equitativo

Meta: Alcanzar el mantenimiento y/o mejoramiento de las tres vías parroquiales al 2024

Indicador: Número de vías intervenidas

Definición: El numeral 3 del Art. 267 de la Constitución establece que "Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: (...) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural."

Tendencia: Ascendente

Metodología de cálculo: Es la sumatoria del número de vías intervenidas en un año

$$NoVíasInt_t = \sum_{i=0}^n VíasInt_{tr}_t$$

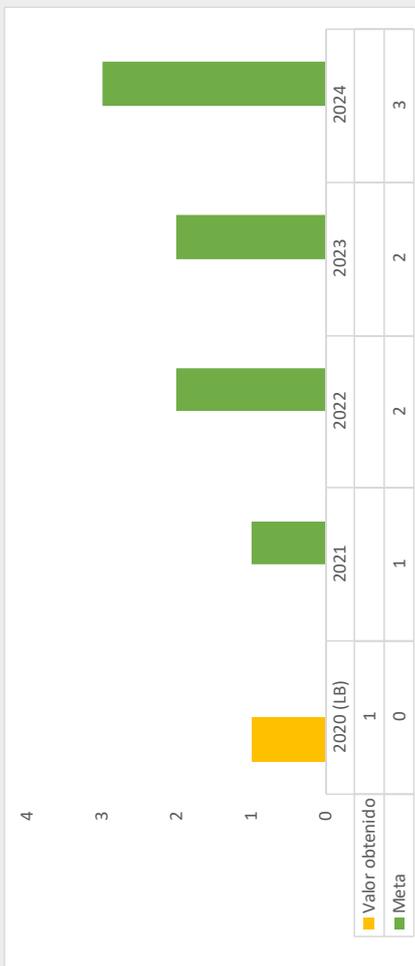
NoVíasInt_t= Número total de vías intervenidas

VíasInt_t= Sumatoria del número de vías intervenidas en un año

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	1	0
2021		1
2022		2
2023		2
2024		3

LB: Línea base

Seguimiento	
2020	Verde
2021	Rojo
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Mejorar la dotación de servicios básicos, equipamiento e infraestructura física garantizando un acceso justo y equitativo

Meta: Contar con al menos una propuesta para planes/proyectos de vivienda al 2024

Indicador: Número de propuestas gestionadas y aprobadas

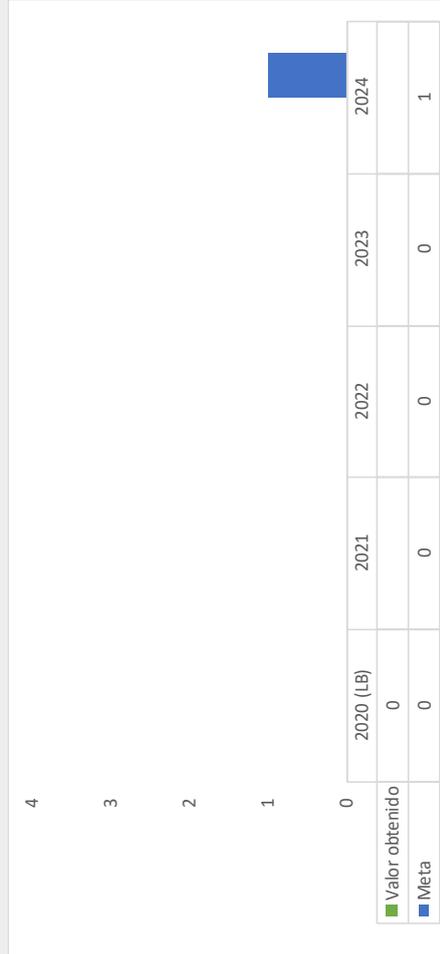
Definición: La Misión institucional del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda es ejercer la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.

Tendencia: Ascendente

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	0	0
2021		0
2022		0
2023		0
2024		1

LB: Línea base

Seguimiento	
2020	Verde
2021	Verde
2022	Verde
2023	Verde
2024	Rojo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Afianzar la institucionalidad del GAD parroquial a través del fortalecimiento de las organizaciones sociales y de alianzas estratégicas

Meta: Contar con al menos un convenio firmado de cooperación nacional o internacional al 2024
Indicador: Número de gestiones realizadas o convenios disponibles para nuevas fuentes de financiamiento
Definición: Las fuentes de financiación, son los fondos que financian la ejecución tanto del gasto permanente como del no permanente. Las fuentes de financiamiento pueden ser internas, recursos que disponga el GAD o fuentes externas que puedan ser obtenidas de entidades públicas o privadas y que permitan financiar gastos necesarios para el GAD y poder aportar a la sostenibilidad de los proyectos.
Tendencia: Mantener
Metodología de cálculo: Es la sumatoria del número de gestiones realizadas o de convenios firmados y obtenidos en un año, para obtener nuevas fuentes de financiamiento

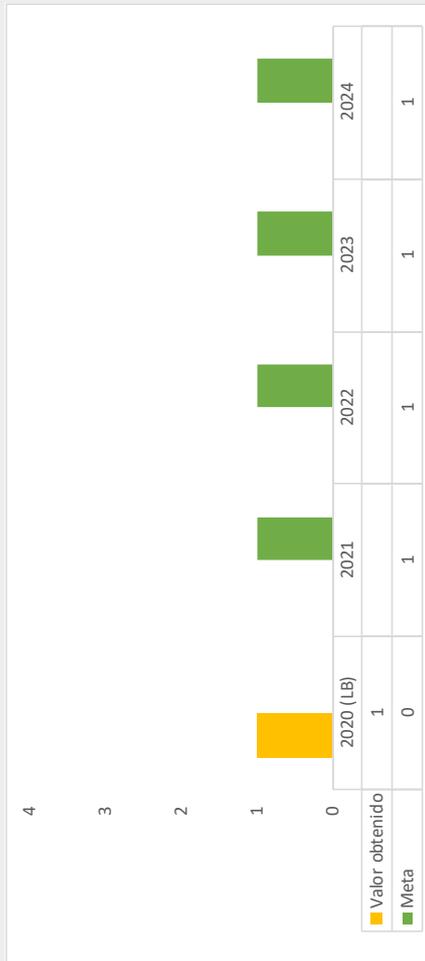
$$\text{NoGestConv} = \sum_{i=0}^n \text{GestConv}_t$$

NoGestConv= Número total de gestiones realizadas o de convenios firmados y obtenidos en un año, para obtener nuevas fuentes de financiamiento
 GestConv= Sumatoria del número de gestiones realizadas o de convenios firmados y obtenidos en un año, para obtener nuevas fuentes de financiamiento

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	1	0
2021		1
2022		1
2023		1
2024		1

LB: Línea base

Seguimiento	
2020	Verde
2021	Rojo
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Afianzar la institucionalidad del GAD parroquial a través del fortalecimiento de las organizaciones sociales y de alianzas estratégicas

Meta: Contar con al menos 2 capacitaciones ejecutadas para el fortalecimiento de las organizaciones sociales o comités pro mejoras de la parroquia al 2024

Indicador: Número de capacitaciones ejecutadas

Definición: Las capacitaciones ejecutadas van directamente hacia las organizaciones sociales de la parroquia o a los presidentes de los comités pro

Tendencia: Ascendente

Metodología de cálculo: El indicador es acumulativo, se suma la capacitación de cada año, es decir la capacitación del año presente más la de los años anteriores.

$$Cap_{2020} + Cap_{2021} + Cap_{2022} + Cap_{2023} + Cap_{2024} = NoCapFort$$

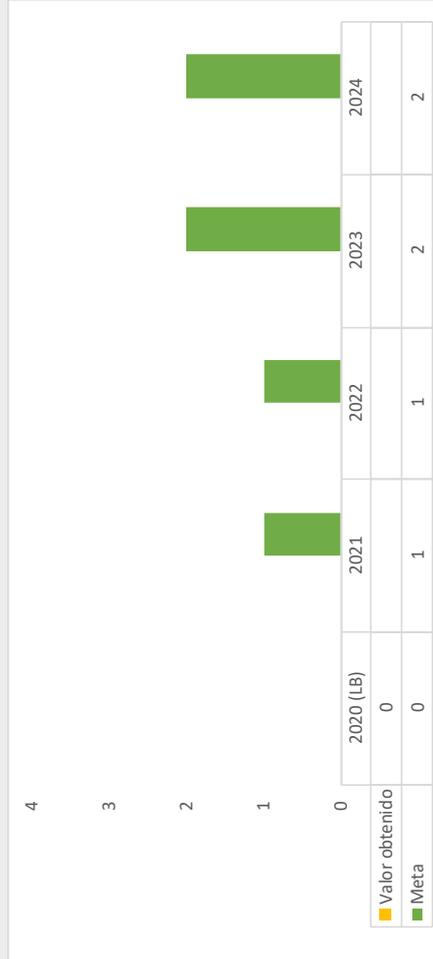
NoCapFort= Número total de capacitaciones ejecutadas para el fortalecimiento de las organizaciones sociales o comités pro mejoras

Cap= Capacitaciones ejecutadas para el fortalecimiento de las organizaciones sociales o comités pro mejoras en un año

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	0	0
2021		1
2022		1
2023		2
2024		2

LB: Línea base

Seguimiento	
2020	Verde
2021	Rojo
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Afianzar la institucionalidad del GAD parroquial a través del fortalecimiento de las organizaciones sociales y de alianzas estratégicas

Meta: Mantener al menos 3 mecanismos de comunicación para informar y rendir cuentas de la gestión a toda la ciudadanía de la parroquia

Indicador: Número de medios en los que se publica o socializa información de la parroquia

Definición: La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información, "Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 225 de la Constitución de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria"

Tendencia: Mantener

Metodología de cálculo: Es la sumatoria del número de medios en los que se publica o socializa información de la parroquia

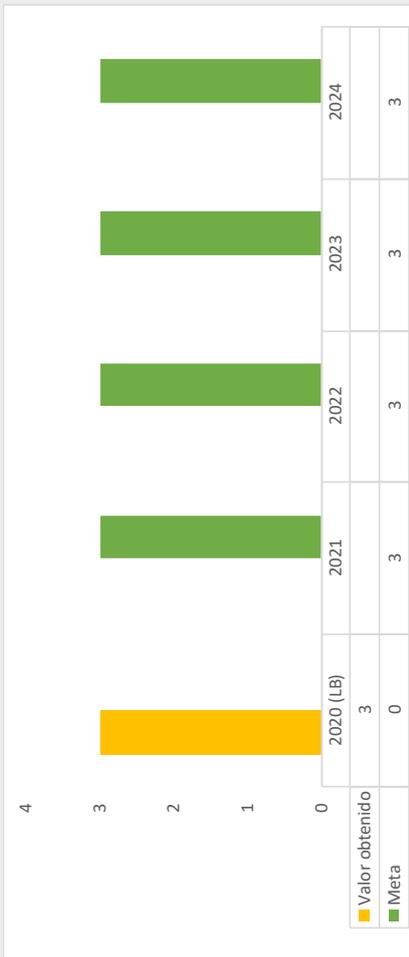
$$NoMedSoc = \sum_{t=0}^T MedSoc_t$$

NoMedSoc= Número de medios en los que se publica o socializa información de la parroquia
 MedSoc = Sumatoria del número de medios en los que se publica o socializa información de la parroquia

Año	Valor obtenido	Meta
2020 (LB)	3	0
2021		3
2022		3
2023		3
2024		3

LB: Línea base

Seguimiento	
2020	Verde
2021	Rojo
2022	Rojo
2023	Rojo
2024	Rojo



5.4. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial constituye un proceso importante para definir hacia dónde va la parroquia en los siguientes años y permite al GAD Parroquial actuar con responsabilidad y compromiso con sus competencias. Este ejercicio tiene como base fundamental la participación de los actores en los diferentes momentos de trabajo: en la actualización del diagnóstico, en la elaboración de la propuesta, en la definición del modelo de gestión.

Este involucramiento se ha logrado mediante un diálogo permanente con los diferentes actores sociales, organizativos e institucionales relacionados con la gestión del desarrollo en la parroquia a través de diferentes actividades, como reuniones de trabajo, entrevistas a informantes claves, aplicación de encuestas. Un primer resultado de este esfuerzo conjunto es un conocimiento sobre el PDOT, que podemos considerar un primer paso.

Es fundamental, que el PDOT se convierta en la herramienta de gestión de la parroquia y por tanto sea conocido, entendido, implementado y evaluado por todos los actores sociales, organizativos e institucionales. Para lograr este objetivo es importante considerar algunos puntos claves.

Previo a la aprobación del PDOT por parte de las autoridades de la parroquia se deben planificar al menos una asamblea o reunión de trabajo con los representantes de las organizaciones (sociales, barriales, comunitarias) e instituciones, para presentar y analizar los contenidos del plan, fundamentalmente lo relacionado con los objetivos, metas y los proyectos específicos considerados. Esta actividad liderada por el presidente y vocales del GAD Parroquial, es una tarea asumida por el equipo responsable de la actualización del PDOT, como parte de su plan de trabajo. Un resultado de esta dinámica será el conocimiento y apropiación del PDOT por parte de los diferentes actores de la parroquia.

Una vez aprobado el PDOT, se deberá trabajar en un material comunicacional del mismo. El contenido deberá considerar los principales puntos del PDOT: visión, objetivos, proyectos y actores involucrados para la gestión; contenidos que a su vez son considerados insumos para la elaboración de trípticos, la actualización de la web y redes sociales, cuñas radiales. Se está considerando materiales que pueden ser utilizados en el contexto de la parroquia y con un presupuesto económico mínimo.

La difusión del PDOT tendrá tres líneas complementarias de trabajo.

- Un primer momento hasta diciembre de 2020, considerando el contexto global relacionado con la pandemia COVID19 y la decisión de la autoridad de Planificación en el Ecuador de postergar la entrega del PDOT hasta esta fecha. En este período, se entregará información impresa y, difundirá a través de su página web y de las cuentas oficiales que tiene el GAD en redes sociales el PDOT aprobado.
- Un segundo momento, las autoridades del GAD Parroquial realizarán una presentación síntesis de los contenidos del PDOT, para eso pueden utilizar la matriz resumen que se ha elaborado con los indicadores y metas para seguimiento.

- Un tercer momento y de manera complementaria se concretaría en las Asambleas Parroquiales que se realicen para la elaboración del presupuesto participativo, la rendición de cuentas, el informe de gestión. Sólo una dinámica permanente y complementaria permitirá la apropiación y seguimiento respectivo del PDOT por parte de los diferentes actores sociales.

Será un puntal que fortalece la participación de la ciudadanía, la convocatoria de las autoridades del GAD Parroquial a los diferentes actores sociales para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del PDOT, como un insumo para la rendición de cuentas y el informe de gestión; a más de fortalecer la transparencia en el accionar.

La estructura de la gobernabilidad en la parroquia y el proceso democrático que lidera el GAD Parroquial tiene como cimiento la participación ciudadana de los diferentes actores sociales que dan vida a la parroquia, por ello en los diferentes momentos de socialización, difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia debe garantizar la participación de: hombres, mujeres, jóvenes, niños, personas delegadas de los grupos de atención prioritaria, nacionalidad indígena, dirigentes comunitarios, delegados institucionales con presencia en la parroquia. La participación de los diferentes actores, sus representantes, sus delegados garantiza la legitimidad de la gestión del GAD Parroquial y, el conocimiento del PDOT, a más del conocimiento, contribuirá a que participen en la ejecución de los diferentes proyectos previstos y el logro de los objetivos definidos.

Dadas las características de la parroquia, para la difusión, gestión, seguimiento y evaluación del PDOT se utilizarán medios e instrumentos que permita una comunicación permanente y oportuna con todos quienes conforman la parroquia. Ello significará utilizar redes sociales, la página web del GAD Parroquial, la elaboración de trípticos, la participación en diferentes eventos que se den en la parroquia; y, dependiendo de los recursos disponibles o bajo convenio de cooperación con diferentes medios de comunicación, la difusión a través de cuñas radiales.

6. GLOSARIO

PDOT:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado
COPFP:	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
COOTAD:	Código Orgánico de Organización Territorial
ETN:	Estrategia Territorial Nacional
PIA:	Plan Integral Amazónico
CTEA:	Circunscripción Territorial Especial Amazónica
VIH:	Virus de Inmunodeficiencia Humana
LGBTI:	Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales, Inter sexo
ODS:	Objetivos de Desarrollo Estratégico
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
MAAE:	Ministerio de Agua y Ambiente
ONG:	Organismo No Gubernamental
MERNNR:	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables
EPS:	Economía Popular y Solidaria
IIGE:	Instituto de Investigación Geológico y Energético
MTOP:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MIDUVI:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
MIC MAC:	Método de Prospectiva, ofrece la posibilidad de describir un sistema con ayuda de una matriz que relaciona todos sus elementos constitutivos
IGO:	Importancia y Gobernabilidad, es una matriz que utiliza la prospectiva para decidir qué estrategias, objetivos o variables (factores en general) se deben priorizar
REM:	Programa Redd Early Movers
PROAMAZONÍA:	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
STPE:	Secretaría Técnica Planifica Ecuador
ICM:	Índice de Cumplimiento de Metas

ANEXOS

1. ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN A NIVEL DE SECTOR CENSAL

A partir de la Población obtenida en el Censo de Población y Vivienda 2010, se ha desagregado la población parroquial a nivel de sector censal amanzanado y disperso, obteniéndose valores aproximados de las comunidades de la Parroquia.

El Censo de Población y Vivienda del 2010 señala que la Población de la parroquia de Copal es de 467 habitantes, el Censo es una fotografía de un día específico, los datos censales nos ayudan para "estimar la población de años futuros", es así que a través de una "metodología demográfica" la cual considera variables como natalidad, mortalidad y migración que son estimadas a partir de los censos y otras fuentes de información, entre estos los resultados de censos anteriores, se va ajustando el comportamiento de estas variables en el tiempo. Esta metodología se la puede encontrar en el Sistema Nacional de Información – S.N.I en el documento denominado "Proyecciones de la Población de la República del Ecuador 2010-2050"¹⁷

A partir de lo descrito anteriormente las proyecciones poblacionales obtenidas S.N.I señalan que la población al 2020 de la parroquia de Chupianza será de 556 habitantes. Para obtener un valor referencial a nivel de comunidad de la parroquia al 2020, se aplicó la tasa de crecimiento obtenida de la proyección poblacional (2%), los resultados fueron:

TABLA 95. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR SECTOR CENSAL AL 2010

SECTOR	HOMBRE	MUJER	TOTAL	COMUNIDAD
140552001001	56	48	104	Chupianza
140552999001	92	63	155	Puente Guayaquil - Chupianza Chico
140552999002	42	42	84	Chinganaza Nuevo - Yubimi
140552999003	58	66	124	Nuevo Triunfo - La Delicia
TOTAL	248	219	467	

Fuente: I.N.E.C

Elaboración: Propia

Nota: Cifras referenciales

¹⁷ Tomado de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/ESTADISTICA/Proyecciones_y_estudios_demograficos/Proyecciones%202010/Metodologia%20Proyecciones%20Poblacionales.pdf Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Dirección de Normativas y Mitologías del SEN, versión 30 de septiembre de 2012.

TABLA 96. PROYECCIONES REFERENCIALES POR COMUNIDAD

Tasa de crecimiento	2001 -2010	
	1,96%	
Años	2010	2020
Comunidades	2010	2020
Chupianza	104	124
Puente Guayaquil - Chupianza Chico	155	185
Chinganaza Nuevo – Yubimi	84	100
Nuevo Triunfo - La Delicia	124	148
Total	467	556

Fuente: I.N.E.C y S.N.I.

Elaboración: Propia

Nota: Cifras referenciales

Para el año 2020 la diferencia es de una persona, en comparación con la proyección total de la parroquia.

La fórmula aplicada es:

$$P_t = P_0 (1 + r)^t$$

Donde:

P_t = Población estimada/final al año t

P₀ = Población inicial

t = Número de años a estimar

r = Tasa de crecimiento de la población total.

Mientras que la fórmula para obtener el crecimiento poblacional es:

$$r = \ln (P_t / P_0) / t$$

Donde:

P_t = Población estimada/ final al año t

P₀ = Población inicial

t = Número de años

Ln = Logaritmo Natural

r = Tasa de crecimiento de la población total.

2. FÓRMULA PARA APLICACIÓN DE ENCUESTA

MUESTREO	
N	556
p	0,5
q	0,5
z	1,96
i	0,05
	227

FÓRMULA

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{i^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$$

En donde:

N	Población (proyección al 2020) Fuente S.N.I
p	Probabilidad de éxito, o proporción esperada
q	Probabilidad de fracaso
z	Nivel de confianza
i	Margen de error

<i>Muestra Poblacional (habitantes)</i>	227
<i>El tamaño promedio del hogar ecuatoriano INEC</i>	3,9
<i>Muestra de Hogares</i>	58
<i>Hogares encuestados</i>	65

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. ANÁLISIS DE ALINEACIÓN PROYECTOS PROPUESTOS EN EL PDOT 2014 – 2019	
TABLA 2. ALINEACIÓN PDOT 2014 - 2019 CON ICM 2017	
TABLA 3. ALINEACIÓN PDOT 2014 - 2019 CON ICM 2018	
TABLA 4. ALINEACIÓN PDOT 2014 - 2019 CON ICM 2019	
TABLA 5. MATRIZ DE COMPONENTES POR EJECUTAR.....	
TABLA 6. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES	
TABLA 7. CONVENIOS VIGENTES	
TABLA 8. ACCIONES CONJUNTAS PERMANENTES CON OTROS GAD O ENTIDAD.....	
TABLA 9. RELIEVE – GEOMORFOLOGÍA	
TABLA 10. PENDIENTE	
TABLA 11. FORMACIONES GEOLÓGICAS.....	
TABLA 12. SUELOS	
TABLA 13. VARIABLES CLIMÁTICAS.....	
TABLA 14. COBERTURA VEGETAL NATURAL Y GRADO DE ALTERACIÓN.....	
TABLA 15. USO DE LA TIERRA	
TABLA 16. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA	
TABLA 17. ECOSISTEMAS.....	
TABLA 18. RECURSOS NO RENOVABLES	
TABLA 19. TENDENCIAS PRECIPITACIÓN ANUAL	
TABLA 20. AMENAZA PARA LLUVIAS INTENSAS 1981 - 2015	
TABLA 21. AMENAZA PARA LLUVIAS INTENSAS. ESCENARIO RCP 4.5 2016 - 2040.....	
TABLA 22. AMENAZA PARA LLUVIAS INTENSAS. ESCENARIO RCP 8.5 2016 - 2040.....	
TABLA 23. TENDENCIAS TEMPERATURA ANUAL	
TABLA 24. AMENAZA PARA TEMPERATURAS MUY ALTAS 1981 - 2015	
TABLA 25. AMENAZA PARA TEMPERATURAS MUY ALTAS. ESCENARIO RCP 4.5 2016 - 2040.....	
TABLA 26. AMENAZA PARA TEMPERATURAS MUY ALTAS. ESCENARIO RCP 8.5 2016 - 2040.....	
TABLA 27. POTENCIALIDADES	
TABLA 28. PROBLEMAS.....	
TABLA 29. CATEGORÍAS DE LA POBLACIÓN EMPLEADA	
TABLA 30. VALOR AGREGADO BRUTO CANTÓN SANTIAGO	
TABLA 31. USO DEL SUELO, SEGÚN CATEGORÍAS POR REGIÓN Y PROVINCIA.....	
TABLA 32. NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO, SEGÚN ESPECIES POR REGIÓN Y PROVINCIA	
TABLA 33. VOLUMEN DE CRÉDITO DEL CANTÓN SANTIAGO.....	
TABLA 34. POTENCIALIDADES.....	
TABLA 35. PROBLEMAS.....	
TABLA 36. TABLA DE CRECIMIENTO DE LA PARROQUIA CHUPIANZA.....	
TABLA 37. POBLACIÓN DE LA PARROQUIA SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO.....	
TABLA 38. NIVEL DE INSTRUCCIÓN AL QUE ASISTE O ASISTIÓ POR GRUPOS DE EDAD ESCOLAR	
TABLA 39. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LA PARROQUIA CHUPIANZA, SEGÚN GÉNERO	
TABLA 40. OFERTA EDUCATIVA CHUPIANZA	
TABLA 41. TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN LA PARROQUIA CHUPIANZA DEL PERÍODO 2010 – 2017, SEGÚN AÑO LECTIVO.....	

TABLA 42. TASA DE ABANDONO ESCOLAR DE LA PARROQUIA CHUPIANZA EN EL PERÍODO 2009 – 1017

TABLA 43. INDICADORES RELACIONADOS CON POBREZA

TABLA 44. FIESTAS RELIGIOSAS DE LA PARROQUIA CHUPIANZA SEGÚN COMUNIDAD

TABLA 45. PERSONAS DE LA TERCERA EDAD SEGÚN GÉNERO

TABLA 46. PERSONAS DE LA PARROQUIA CHUPIANZA CON DISCAPACIDAD, SEGÚN TIPO Y PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD.....

TABLA 47. PROBLEMAS.....

TABLA 48. POTENCIALIDADES.....

TABLA 49. PROYECCIONES DE POBLACIÓN.....

TABLA 50. PORCENTAJE DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.....

TABLA 51. TIPO DE VIVIENDA

TABLA 52. OCUPACIÓN DE VIVIENDAS

TABLA 53. TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA

TABLA 54. DÉFICIT DE VIVIENDA

TABLA 55. TASAS NETAS DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN.....

TABLA 56. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.....

TABLA 57. PROBLEMAS.....

TABLA 58. POTENCIALIDADES.....

TABLA 59. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN ESTABLECIDOS POR EL NIVEL CANTONAL EN LOS QUE TIENE INJERENCIA EL GOBIERNO PARROQUIAL.....

TABLA 60. REGLAMENTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CON LOS QUE CUENTA LA PARROQUIA SEGÚN LAS COMPETENCIAS QUE LE ASIGNA LA LEY

TABLA 61. POTENCIALIDADES.....

TABLA 62. PROBLEMAS.....

TABLA 63. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS PLAN INTEGRAL AMAZÓNICO.....

TABLA 64. ALINEACIÓN OBJETIVOS LEY CTEA Y PIA.....

TABLA 65. VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL CON POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD.....

TABLA 66. ACCIONES COYUNTURALES PERMANENTES CON OTROS GAD O ENTIDADES.....

TABLA 67. COMPETENCIAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL

TABLA 68. COMPONENTE BIOFÍSICO

TABLA 69. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....

TABLA 70. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

TABLA 71. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA 72. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

TABLA 73. LISTADO DE LAS VARIABLES

TABLA 74. MATRIZ MIC MAC / EJERCICIO PROSPECTIVO

TABLA 75. MATRIZ RESULTADO DE GRADO DE DEPENDENCIA E INFLUENCIA.....

TABLA 76. VARIABLES CALIFICACIÓN 1.

TABLA 77. VARIABLES CALIFICACIÓN 2.

TABLA 78. VARIABLES DEL NBI

TABLA 79. VALORES NBI INTERCENSAL

TABLA 80. ESCENARIOS NBI.....

TABLA 81. MATRIZ DE INGRESOS (CIFRAS EN DÓLARES).....

TABLA 82. MATRIZ DE GASTOS (CIFRAS EN DÓLARES)

TABLA 83. MATRIZ RESUMEN DE GASTOS (CIFRAS EN DÓLARES)

TABLA 84. MATRIZ DE PRESUPUESTO ESTIMADO DISPONIBLE POR AÑO (CIFRAS EN DÓLARES)

TABLA 85. MATRIZ DE MONTOS ESTIMADOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CUBIERTOS CON RECURSOS DEL GAD ETAPA PROPUESTA.....

TABLA 86. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.....

TABLA 87. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.....

TABLA 88. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.....

TABLA 89. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.....

TABLA 90. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.....

TABLA 91 OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.....

TABLA 92. GRUPO 1: PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD.....

TABLA 93. GRUPO 2: PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES DEL GAD.....

TABLA 94. GRUPO 3: PROYECTOS QUE NO ESTÁN RELACIONADAS A LAS COMPETENCIAS (IDENTIFICADAS EN LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA) Y QUE REQUIEREN PRESUPUESTO Y ACCIONES DE OTROS ACTORES PARA SU EJECUCIÓN.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR SECTOR CENSAL AL 2010

TABLA 2. PROYECCIONES REFERENCIALES POR COMUNIDAD.....

LISTADO DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS 2014 – 2018.....

GRÁFICO 2. ASIGNACIONES AL GAD DE CHUPIANZA POR MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL (CIFRAS EN USD).....

GRÁFICO 3. DE LA EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DERIVADOS.....

GRÁFICO 4. ALINEACIÓN ENTRE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....

GRÁFICO 5. MAPEO DE ACTORES

GRÁFICO 6. ACTORES IDENTIFICADOS EN TALLERES Y ENCUESTAS.....

GRÁFICO 7. PORCENTAJE EMPLEO Y DESEMPLEO PEA.....

GRÁFICO 8. PEA POR GÉNERO.....

GRÁFICO 9. POBLACIÓN DE LA PARROQUIA CHUPIANZA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD.....

GRÁFICO 10. COMPARACIÓN VALOR AGREGADO BRUTO DE ACTIVIDADES.....

GRÁFICO 11. USO DEL SUELO EN MORONA SANTIAGO EN HECTÁREAS

GRÁFICO 12. NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO SEGÚN ESPECIES MORONA SANTIAGO.....

GRÁFICO 13. COLOCACIONES DE CRÉDITO.....

GRÁFICO 14. DINÁMICA POBLACIONAL DE LA PARROQUIA CHUPIANZA.....

GRÁFICO 15. PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA PARROQUIA CHUPIANZA.....

GRÁFICO 16. POBLACIÓN DE LA PARROQUIA CHUPIANZA SEGÚN AUTODEFINICIÓN ÉTNICA

GRÁFICO 17. POBLACIÓN DE LA PARROQUIA CHUPIANZA SEGÚN SEXO

GRÁFICO 18. REGISTRO DE MATRICULADOS DE LA PARROQUIA CHUPIANZA EN EL PERÍODO 2010-2019 SEGÚN AÑO

GRÁFICO 19. PORCENTAJE DE MUJERES QUE HAN VIVIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

GRÁFICO 20. ORGANIGRAMA DE NORMATIVAS QUE RIGEN A LA PARROQUIA.....

GRÁFICO 21. ESPACIOS DE COORDINACIÓN QUE GARANTIZAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....

GRÁFICO 22. GRÁFICO ORGANIGRAMA JUNTA PARROQUIAL CHUPIANZA.....

GRÁFICO 23. MAPEO DE ACTORES
GRÁFICO 24. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
GRÁFICO 25. ANÁLISIS DE SUBSISTEMAS Y EJE DE LA ESTRATÉGIA
GRÁFICO 26. CUADRANTES DE LA MATRIZ IGO.....

LISTADO DE MAPAS

MAPA 1. RELIEVE-GEOMORFOLOGÍA
MAPA 2. FORMACIONES GEOLÓGICAS.....
MAPA 3. SUELOS.....
MAPA 4. COBERTURA VEGETAL NATURAL
MAPA 5. USO DE LA TIERRA
MAPA 6. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA
MAPA 7. ECOSISTEMAS
MAPA 8. SUPERFICIE BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL
MAPA 9. SUPERFICIE BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL
MAPA 10. CATASTRO MINERO
MAPA 11. SUSCEPTIBILIDAD MOVIMIENTOS EN MASA
MAPA 12. MAPAS PRECIPITACIONES.....
MAPA 13. MAPA TEMPERATURA
MAPA 14. CENTROS POBLADOS PARROQUIA CHUPIANZA.....
MAPA 15. SERVICIO PÚBLICOS
MAPA 16. MODELO TERRITORIAL ACTUAL CHUPIANZA.....
MAPA 17. MODELO DESEADO.....

ACTA ORDINARIA No. 001-CPP DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En Chupianza, a los tres días del mes de septiembre de 2020, siendo las 19H30, previa convocatoria de ley, en la sede parroquial, se reúnen los miembros del Consejo Parroquial de Planificación, presidido por el Señor Mario Sagal Rivera, Presidente del Consejo Parroquial de Planificación, con la presencia de los señores Miembros: Señora Bilma Andrade; Señor Galo Catani; Señor Geovanni Carchipulla; y, Señor Ingeniero Jorge Segarra; y el Secretario – Tesorero Ingeniero José Pacheco, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO ESTABLECIDAS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA. 4.- CLAUSURA.**

Se da paso al desarrollo de los puntos:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El Presidente del Consejo Parroquial de Planificación, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Participación Ciudadana, dispone al Secretario – Tesorero Ingeniero José Pacheco, constatar el quórum para dar inicio con el orden del día previsto, verificando referido funcionario, la presencia de los señores miembros del consejo: Señora Bilma Andrade; Señor Galo Catani; Señor Geovanni Carchipulla; y, Señor Ingeniero Jorge Segarra; al existir el quórum legal para iniciar la sesión ordinaria, se continúa con el orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - El Presidente del Consejo Parroquial de Planificación, agradece a todos los miembros del Consejo por la presencia en esta sesión importante, pues se aprobará las prioridades, proyectos, metas establecidas en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Chupianza, en beneficio de la parroquia, de esta manera declara instalada la sesión.

3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO ESTABLECIDAS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA. - El señor Presidente del Consejo Parroquial de Planificación, dispone al Técnico del GAD Parroquial, Ingeniero Jorge Segarra, de lectura de los temas más relevantes de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de

Chupianza, posterior el Técnico explica de manera detallada cada uno de las prioridades estratégicas, programas y proyectos y metas de alcance, definidos en la actualización del mentado Plan, mismas que son una estimación de alcance, indica también que cualquier duda o inquietud es el momento adecuado para hacerlo y despejar las mismas, seguido pide la intervención la señora Bilma Andrade y manifiesta que está de acuerdo con todo lo que se encuentra en este documento, pues se incorporaron nuevas estimaciones en base a la realidad, considerando que estamos atravesando una pandemia mundial y por ende una crisis económica, que provoco cambios considerables; con esta intervención la señora Bilma Andrade mociona su aprobación, recibiendo el apoyo del señor Galo Catani. Se procede a tomar votación, resultando que: Señora Bilma Andrade – a favor; Señor Jorge Segarra a favor; Señor Galo Catani a favor; Señor Geovanni Carchipulla a favor y Señor Mario Sagal a favor. Por tanto, se **resuelve aprobar con una votación unánime las prioridades estratégicas de desarrollo establecidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Chupianza.**

4.- CLAUSURA. - Agotados los puntos previstos en el orden del día, el señor Mario Sagal, Presidente del Consejo Parroquial de Planificación, agradece a todos los miembros del consejo, acto seguido declara clausurada oficialmente la Sesión Ordinaria del Consejo Parroquial de Planificación, siendo las 20H45, firmando para constancia de lo actuado junto con el Señor Secretario-Adhoc.



Sr. Mario Sagal Rivera
**PRESIDENTE DEL CONSEJO
 PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN**




Ing. Enrique Pacheco Caguana
SECRETARIO –TESORERO



RESOLUCIÓN No. 001-CPPCH-2020**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prescribe: *"...La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa."*

Que, el inciso segundo y tercero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ordena a los gobiernos autónomos descentralizados a formular y ejecutar políticas locales para la gestión del territorio, en el ámbito de las competencias establecidas, mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto, cumpliendo con los mecanismos de participación definidos en la Constitución de la República y la ley.

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: *"...Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado..."*

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece las funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el numeral 1 dice que es función del Consejo de Planificación entre otras: *"...1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente..."*

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como un instrumento de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo, que permitan la gestión concertada y articulada del territorio, su objeto es el de ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, su implementación se realizará en el marco de las competencias establecidas en la Constitución y la Ley.

Que, la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo señala: *"...Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus*

planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

En el caso de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos incumplan con el plazo antes indicado, serán sancionados de conformidad con la infracción del artículo 106, numeral 1 de esta Ley...

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo ordena:

“Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.*
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.*
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.”*

Que, mediante Resolución Nro. 007-CTUGS-2020, de fecha 12 de mayo de 2020, el Consejo Técnico de Gestión de Uso y Control del Suelo, dispuso a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Que, mediante Resolución Nro. STPE-022-2020, de fecha 12 de junio de 2020, la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, aprobó los lineamientos de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en virtud de lo dispuesto por la letra c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Que, el Consejo de Planificación Parroquial reunido en sesión ordinaria previa convocatoria legalmente realizada, el día jueves 3 de septiembre de 2020 por unanimidad:

RESUELVE:

Artículo Único. – Emitir Dictamen Favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo definidas en la Actualización del **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA.**

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. – Autorizar al Sr. Presidente del Consejo de Planificación Parroquial, ponga en conocimiento de la Junta Parroquial esta resolución para los fines de ley que corresponde.

SEGUNDA. - La presente resolución entrara en vigencia a partir de su expedición.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Chupianza, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, a los 3 días del mes de septiembre de 2020.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Sr. Mario Sagal Rivera

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL



Sr. Galo Catani
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL



Sr. Geovanni Carchipulla
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL



Sra. Bilma Andrade
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL



Ing. Jorge Segarra Otavalo
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

ACTA EXTRAORDINARIA No. 002 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En Chupianza, a los cuatro días del mes de septiembre de 2020, siendo las 10H00, previa convocatoria de ley, en la sede parroquial, se reúne el Órgano Legislativo, presidido por el Señor Mario Sagal Rivera, Presidente de la Junta Parroquial de Chupianza, con la presencia de los señores Vocales: Señora Bilma Andrade; Señora Diana Tenesaca; y, Señor Edgar Carchipulla; y el Secretario – Tesorero Ingeniero José Pacheco, y la ausencia del Señor vocal Luis Parra, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- APERTURA DE LA SESIÓN. 4.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE, EMITIDA POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL, SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO ESTABLECIDAS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHUPIANZA. 5.- ANÁLISIS, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHUPIANZA. 6.- CLAUSURA.**

Se da paso al desarrollo de los puntos:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El Ejecutivo parroquial, de conformidad con el artículo 319 del COOTAD, dispone al Secretario – Tesorero Ingeniero José Pacheco, constatar el quórum para dar inicio con el orden del día previsto, verificando referido funcionario, la presencia de los señores Vocales: Señora Bilma Andrade; Señora Diana Tenesaca y Señor Edgar Carchipulla; y la ausencia del Señor vocal Luis Parra, quien se encuentra en reposo médico, al existir el quórum legal con la presencia de la mayoría para iniciar la sesión extraordinaria, se continúa con el orden del día.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El Presidente expone que está en consideración el orden del día. Ante lo cual, la Señora vocal Bilma Andrade mociona para que se apruebe, moción que es apoyada por el Señor vocal Edgar Carchipulla. Se procede a tomar votación, resultando que: Señora Bilma Andrade – a favor; Señora Diana Tenesaca – a favor; Señor Edgar Carchipulla - a favor; y Señor Presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **se aprueba el orden del día con una votación unánime.**

3.- APERTURA DE LA SESIÓN. - El señor Presidente de la Junta Parroquial de Chupianza, agradece la presencia de los vocales y Secretario y en vista de que

existe el quórum de ley, instala la Sesión Extraordinaria del Órgano Legislativo de la parroquia Chupianza, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del COOTAD.

4.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE, EMITIDA POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL, SOBRE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO ESTABLECIDAS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHUPIANZA. - EL presidente dispone al Secretario-Tesorero dar lectura y explicar el tema. El órgano de gobierno local da por CONOCIDO, este punto en el orden del día.

5.- ANÁLISIS, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHUPIANZA. - El Presidente expone que está en consideración este punto. Ante lo cual, la Señora vocal Bilma Andrade mociona para que se apruebe, moción que es apoyada por el Señor vocal Edgar Carchipulla. Se procede a tomar votación, resultando que: Señora Bilma Andrade – a favor; Señora Diana Tenesaca – a favor; Señor Edgar Carchipulla - a favor; y Señor Presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **se aprueba LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHUPIANZA.**

6.- CLAUSURA. - Agotados los puntos previstos en el orden del día, el señor Presidente de la Junta Parroquial de Chupianza, agradece a todos los señores vocales y Secretario; acto seguido declara clausurada oficialmente la Sesión Extraordinaria de la Cámara Legislativa Parroquial, siendo las 10H30, firmando para constancia de lo actuado junto con el Señor Secretario del GAD Parroquial de Chupianza, quienes certifican.


Sr. Mario Sagal Rivera
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
PARROQUIAL DE CHUPIANZA**




Ing. José Pacheco Caguana
SECRETARIO –TESORERO



RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA No. 002 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020**JOSÉ ENRIQUE PACHECO CAGUANA – SECRETARIO-TESORERO****CERTIFICA:**

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: "El Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, Social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural plurinacional, y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.";

Que, el numeral 2 del artículo 225 de la Constitución Política de la República del Ecuador prescribe que el sector publico comprende entre otras instituciones: "...2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado...";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.";

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución Política de la República del Ecuador dispone que son competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales entre otras: "...Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial...";

Que, el inciso segundo del artículo 275 de la Constitución Política de la República del Ecuador señala que: "... El Estado planificara el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente...";

Que, el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución Política de la República del Ecuador señala que son objetivos del régimen de desarrollo, entre otros: "...6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades

En el caso de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos incumplan con el plazo antes indicado, serán sancionados de conformidad con la infracción del artículo 106, numeral 1 de esta Ley...”;

Que, el artículo 8 del Reglamento de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo ordena: “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.”;

Que, mediante Resolución Nro. 007-CTUGS-2020, de fecha 12 de mayo de 2020, el Consejo Técnico de Gestión de Uso y Control del Suelo, dispuso a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo;

Que, mediante Resolución Nro. STPE-022-2020, de fecha 12 de junio de 2020, la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, aprobó los lineamientos de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en virtud de lo dispuesto por la letra c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo;

Que, mediante convocatoria extraordinaria No. 002-2020-GADPRCH – de fecha 02 de septiembre de 2020, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, convoca a sesión ordinaria a todos los señores vocales, misma que tendrá lugar en el salón de sesiones del GADPR de Chupianza el día viernes 04 de noviembre de 2020 a partir de las 10H00;

Que, en sesión ordinaria – de fecha 04 de septiembre de 2020, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, pone a consideración de la Junta Parroquial Rural de Chupianza, el quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA, para su respectiva resolución;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales enmarcadas en el artículo 67 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Junta Parroquial Rural de Chupianza por **unanimidad**:

RESUELVE:

Art.- 1.- Dar por conocido la Resolución Nro. 001-cppch-2020, de fecha 03 de septiembre de 2020, emitida por el Consejo de Planificación Parroquial, que contiene el dictamen favorable de las prioridades estratégicas de desarrollo establecidas en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Chupianza.

Art.- 2.- Aprobar en primera instancia la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Chupianza.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Chupianza, en la parroquia Chupianza, Cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, a los 04 días del mes de septiembre de 2020.

Atentamente,


Ing. José Pacheco Caguana
SECRETARIO-TESORERO



ACTA ORDINARIA No. 012 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En Chupianza, a los veinte y dos días del mes de septiembre de 2020, siendo las 10H00, previa convocatoria de ley, en la sede parroquial, se reúne el Órgano Legislativo, presidido por el Señor Mario Sagal Rivera, Presidente de la Junta Parroquial de Chupianza, con la presencia de los señores Vocales: Señora Bیلma Andrade; Señora Diana Tenesaca; Señor Edgar Carchipulla; y, Señor Luis Parra; y el Secretario – Tesorero Ingeniero José Pacheco, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- APERTURA DE LA SESIÓN. 4.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 011-2020. 5.- APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 001-2020. 6.- APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 002-2020. 7.- APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHUPIANZA. 8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN/OBSERVACIÓN EN PRIMER Y ÚNICO DEBATE DEL INFORME TÉCNICO N° GADPRCH-TE-006-2020, SOBRE LA REDUCCIÓN DE REMUNERACIONES DEL PRESIDENTE, VOCALES Y SECRETARIO TESORERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA. 9.- ASUNTOS VARIOS. 10.- CLAUSURA.**

Se da paso al desarrollo de los puntos:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El Ejecutivo parroquial, de conformidad con el artículo 318 del COOTAD, dispone al Secretario – Tesorero Ingeniero José Pacheco, constatar el quórum para dar inicio con el orden del día previsto, verificando referido funcionario, la presencia de los señores Vocales: Señora Bیلma Andrade; Señora Diana Tenesaca; Señor Edgar Carchipulla; y, Señor Luis Parra; al existir el quórum legal para iniciar la sesión ordinaria, se continúa con el orden del día.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El Presidente expone que está en consideración el orden del día. Ante lo cual, la Señora vocal Bیلma Andrade mociona para que se apruebe, moción que es apoyada por el Señor vocal Luis Parra. Se procede a tomar votación, resultando que: Señora Bیلma Andrade – a favor; Señora Diana Tenesaca – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra- a favor; y Señor Presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **se aprueba el orden del día con una votación unánime.**

3.- APERTURA DE LA SESIÓN. - El señor Presidente de la Junta Parroquial de Chupianza agradece la presencia de los vocales y Secretario, manifiesta que se tratarán temas muy importantes, y en vista de que existe el quórum de ley, instala la Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo de la parroquia Chupianza, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 011-2020. - Se procede a dar lectura al acta, luego del análisis respectivo el Señor vocal Edgar Carchipulla mociona su aprobación, ante lo cual el Señor vocal Luis Parra apoya; se procede a tomar votación, resultando que: Señora Bilma Andrade – a favor; Señora Diana Tenesaca – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra - a favor; y Señor Presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **se aprueba el acta No. 011-2020 con una votación unánime.**

5.- APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 001-2020. - Se procede a dar lectura al acta, luego del análisis respectivo la Señora vocal Bilma Andrade mociona su aprobación, ante lo cual la Señora vocal Diana Tenesaca apoya; se procede a tomar votación, resultando que: Señora Bilma Andrade – a favor; Señora Diana Tenesaca – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra - a favor; y Señor Presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **se aprueba el acta extraordinaria No. 001-2020 con una votación unánime.**

6.- APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 002-2020.- Se procede a dar lectura al acta, luego del análisis respectivo el Señor vocal Edgar Carchipulla mociona su aprobación, ante lo cual la Señora vocal Diana Tenesaca apoya; se procede a tomar votación, resultando que: Señora Bilma Andrade – a favor; Señora Diana Tenesaca – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra - a favor; y Señor Presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **se aprueba el acta extraordinaria No. 002-2020 con una votación unánime.**

7.- APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHUPIANZA. - El Presidente expone que está en consideración este punto, luego del análisis respectivo el Señor vocal Edgar Carchipulla mociona su aprobación, ante lo cual la Señora vocal Bilma Andrade apoya; se procede a tomar votación, resultando que: Señora Bilma Andrade – a favor; Señora Diana Tenesaca – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra - a favor; y Señor Presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **se aprueba**

en segundo y definitivo debate del proyecto actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chupianza con una votación unánime.

8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN/OBSERVACIÓN EN PRIMER Y ÚNICO DEBATE DEL INFORME TÉCNICO N° GADPRCH-TE-006-2020, SOBRE LA REDUCCIÓN DE REMUNERACIONES DEL PRESIDENTE, VOCALES Y SECRETARIO TESORERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA. – El Presidente dispone al Secretario dar lectura del Informe Técnico y al no existir observaciones por parte del órgano de gobierno local, el señor vocal Edgar Carchipulla mociona su aprobación, recibiendo el apoyo del señor vocal Luis Parra. Se procede a tomar votación, resultando que: Señora Bilma Andrade – a favor; Señora Diana Tenesaca – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra - a favor; y Señor Presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, se **APRUEBA EN PRIMER Y ÚNICO DEBATE DEL INFORME TÉCNICO N° GADPRCH-TE-006-2020, SOBRE LA REDUCCIÓN DE REMUNERACIONES DEL PRESIDENTE, VOCALES Y SECRETARIO TESORERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA**, con una votación unánime.

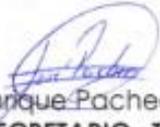
9.- ASUNTOS VARIOS. – El señor Presidente, pone a consideración de la sala, en caso de existir asuntos varios. Se aborda el tema de la permanencia en la Mancomunidad del Collay, ante lo cual el Señor vocal Edgar Carchipulla mociona la permanencia, moción que es apoyada por la Señora vocal Bilma Andrade; se procede a tomar votación, resultando que: Señora Bilma Andrade – a favor; Señora Diana Tenesaca – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra - a favor; y Señor Presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, en primer debate se acuerda seguir perteneciendo a la Mancomunidad del Collay **con una votación unánime.**

Además, se acuerda solicitar la presencia de un representante de la Mancomunidad del Collay para tratar temas de importancia, en beneficio de la parroquia.

10.- CLAUSURA. - Agotados los puntos previstos en el orden del día, el señor Presidente de la Junta Parroquial de Chupianza, agradece a todos los señores vocales y Secretario por la presencia y apoyo; acto seguido declara clausurada oficialmente la Sesión Ordinaria de la Cámara Legislativa Parroquial, siendo las 10H44, firmando para constancia de lo actuado junto con el Señor Secretario de la Junta Parroquial Rural de Chupianza, quienes certifican.



Sr. Mario Sagal Rivera
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
PARROQUIAL DE CHUPIANZA**



Ing. Enrique Pacheco Caguana
SECRETARIO - TESORERO

RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 005 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020**JOSÉ ENRIQUE PACHECO CAGUANA – SECRETARIO-TESORERO****CERTIFICA:**

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: "El Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, Social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural plurinacional, y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.";

Que, el numeral 2 del artículo 225 de la Constitución Política de la República del Ecuador prescribe que el sector público comprende entre otras instituciones: "...2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado...";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.";

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución Política de la República del Ecuador dispone que son competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales entre otras: "...Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial...";

Que, el inciso segundo del artículo 275 de la Constitución Política de la República del Ecuador señala que: "... El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente...";

Que, el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución Política de la República del Ecuador señala que son objetivos del régimen de desarrollo, entre otros: "...6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades

socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado;

Que, el artículo 280 de la Constitución Política de la República del Ecuador expresa: El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prescribe: “...La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”;

Que, en el inciso segundo y tercero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ordena a los gobiernos autónomos descentralizados a formular y ejecutar políticas locales para la gestión del territorio, en el ámbito de las competencias establecidas, mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto, cumpliendo con los mecanismos de participación definidos en la Constitución de la República y la Ley;

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como un instrumento de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo, que permitan la gestión concertada y articulada del territorio, su objeto es el de ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas, su implementación se realizara en el marco de las competencias establecidas en la Constitución y la Ley;

Que, la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo señala: “...Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

En el caso de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos incumplan con el plazo antes indicado, serán sancionados de conformidad con la infracción del artículo 106, numeral 1 de esta Ley...”;

Que, el artículo 8 del Reglamento de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo ordena: “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.”;

Que, mediante Resolución Nro. 007-CTUGS-2020, de fecha 12 de mayo de 2020, el Consejo Técnico de Gestión de Uso y Control del Suelo, dispuso a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo;

Que, mediante Resolución Nro. STPE-022-2020, de fecha 12 de junio de 2020, la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, aprobó los lineamientos de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en virtud de lo dispuesto por la letra c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo;

Que, mediante convocatoria ordinaria No. 012-2020-GADPRCH – de fecha 18 de septiembre de 2020, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, convoca a sesión ordinaria a todos los señores vocales, misma que tendrá lugar en el salón de sesiones del GADPR de Chupianza el día martes 22 de noviembre de 2020 a partir de las 10H00;

Que, en sesión ordinaria – de fecha 22 de septiembre de 2020, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, pone a consideración de la Junta Parroquial Rural de Chupianza, el quinto punto del orden del día: **APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO**

TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHUPIANZA, para su respectiva resolución;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales enmarcadas en el artículo 67 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Junta Parroquial Rural de Chupianza por **unanimidad**:

RESUELVE:

Art.- 1.- Aprobar en segunda y definitiva instancia la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Chupianza.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Chupianza, en la parroquia Chupianza, Cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, a los 22 días del mes de septiembre de 2020.

Atentamente,


Ing. José Pacheco Caguana
SECRETARIO-TESORERO



Informe Técnico Nro. 001-TE-GADPRCH-2022

De: Jorge Segara Otavalo
TÉCNICO EXTERNO DEL GAD PARROQUIAL DE CHUPIANZA

Para Sr. Mario Sagal Rivera
PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA

Fecha Chupianza, 19 de enero de 2022

Asunto Propuesta de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Parroquia de Chupianza, con el PND Creando Oportunidades 2021 – 2025.

Antecedentes

En sesión ordinaria del martes 22 de septiembre de 2020, la Junta Parroquial por unanimidad aprobó la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Chupianza 2020 – 2024.

Mediante Resolución Nro. **002-2021-CNP**, de fecha 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 y dispuso a la Secretaría Nacional de Planificación, emitir las directrices e instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2021 2025.

Mediante Acuerdo Nro. **SNP-SNP-2021-0010-A**, de fecha 19 de noviembre de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación expidió las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo plan nacional de desarrollo 2021-2025” y dispuso que este proceso Técnico debe concluir el 31 de enero de 2022.

Base Legal.

La Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

El artículo 280 de la Carta Fundamental del Estado ibídem, señala: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*.

El literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: *“El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida*

de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(...) 2. *Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;*”.

El artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “*Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado*”.

El artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “*Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso*”.

El artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “*Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados*”.

El segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: “*Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable*”.

El inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: “*Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia*

con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

Fundamentación Técnica

Conforme las directrices emitidas por la Secretaria Nacional de Planificación como anexo a este Informe, se encuentra la propuesta de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Parroquia de Chupianza 2020 – 2024, con el PND Creando Oportunidades 2021 – 2025, se han alineado 6 Objetivos Estratégicos de Desarrollo, 19 metas de resultados definidos en el PDOT Chupianza 2020 – 2024, a modo de resumen se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Tabla Nro. 1.- Resumen Propuesta de Alineación PND – PDOT.

Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. PROTEGER, RECUPERAR Y CONTROLAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES A FIN DE MANTENER LA BELLEZA PAISAJÍSTICA, LA PROVISIÓN SOSTENIBLE DE SERVICIOS AMBIENTALES Y CONTRIBUIR A MITIGAR LOS RIESGOS DE DESASTRES	ALCANZAR 4 CAPACITACIONES SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN, MANEJO DE ECOSISTEMAS ENTRE OTROS AL 2024	ODS15_	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	OPND11	11. CONSERVAR, RESTAURAR, PROTEGER Y HACER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES
	CONTAR CON AL MENOS UNA PROPUESTA PARA PROMOCIONAR EL TURISMO EN LA PARROQUIA AL 2024	ODS8_	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	OPND2	2. IMPULSAR UN SISTEMA ECONÓMICO CON REGLAS CLARAS QUE FOMENTE EL COMERCIO EXTERIOR, TURISMO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
	CONTAR CON AL MENOS UN ESTUDIO PARA TRATAMIENTO DE PASIVOS AMBIENTALES AL 2024	ODS15_	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	OPND11	11. CONSERVAR, RESTAURAR, PROTEGER Y HACER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y PLENO EMPLEO DE FORMA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS ASISTENCIAS TÉCNICAS O COOPERACIÓN QUE FORTALEZCAN LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, MERCADEO DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS LOCALES Y QUE TAMBIÉN APOYEN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	INCREMENTAR EN 5% EL PRESUPUESTO QUE INCENTIVE LAS REDES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR CAMPESINA, REDES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA U OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN O ARTICULACIÓN QUE IMPULSEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE, APOYEN A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA E IMPULSEN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO AL 2024	ODS17_	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	OPND3	3. FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, ACUÍCOLA Y PESQUERO, BAJO EL ENFOQUE DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.
	IMPULSAR AL MENOS UNA ASISTENCIA TÉCNICA ANUAL DIRIGIDA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS CONSIDERANDO LA AGRICULTURA Y GANADERÍA SOSTENIBLE/SUSTENTABLE	ODS17_	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	OPND3	3. FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, ACUÍCOLA Y PESQUERO, BAJO EL ENFOQUE DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.
	IDENTIFICAR O IMPULSAR AL MENOS UN NUEVO NICHOS DE MERCADO AL 2024	ODS8_	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	OPND1	1. INCREMENTAR Y FOMENTAR, DE MANERA INCLUSIVA, LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y LAS CONDICIONES LABORALES.
	IMPULSAR AL MENOS DOS EMPRENDIMIENTOS O ASOCIACIONES EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA ANUALMENTE	ODS8_	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	OPND1	1. INCREMENTAR Y FOMENTAR, DE MANERA INCLUSIVA, LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y LAS CONDICIONES LABORALES.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. IMPULSAR LA VALORACIÓN, RESCATE Y DIFUSIÓN DE LAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES, COSTUMBRES, TRADICIONES, RELIGIOSIDAD DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA PARROQUIA	MANTENER AL MENOS DOS EVENTOS INTERCULTURALES POR AÑO	ODS8_	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	OPND8	8. GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES Y BIENESTAR PARA LAS ZONAS RURALES, CON ÉNFASIS EN PUEBLOS Y NACIONALIDADES.
	MANTENER AL MENOS DOS EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN SOBRE VALORES INTERCULTURALES Y PATRIMONIO CULTURAL POR AÑO	ODS8_	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	OPND8	8. GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES Y BIENESTAR PARA LAS ZONAS RURALES, CON ÉNFASIS EN PUEBLOS Y NACIONALIDADES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. PROMOVER EL CONOCIMIENTO E IMPULSAR ACCIONES PARA QUE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ACCEDAN A PROGRAMAS DE ATENCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN COORDINACIÓN CON EL GAD, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, Y ORGANIZACIONES SOCIALES	ACTUALIZAR UNA VEZ AL AÑO LA BASE DE DATOS EN LA QUE CONSTE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	ODS1_	1 FIN DE LA POBREZA	OPND5	5. PROTEGER A LAS FAMILIAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SERVICIOS, ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL.
	MANTENER AL MENOS 2 EVENTOS ESPECIALES REALIZADOS Y DIRIGIDOS A LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA ANUALMENTE	ODS1_	1 FIN DE LA POBREZA	OPND5	5. PROTEGER A LAS FAMILIAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SERVICIOS, ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL.
	INCREMENTAR EN 5% AL 2024 EL NÚMERO DE PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA BENEFICIADOS DE LOS PROGRAMAS GESTIONADOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS (DESCONCENTRADAS O DESCENTRALIZADAS) Y /O PRIVADAS	ODS1_	1 FIN DE LA POBREZA	OPND5	5. PROTEGER A LAS FAMILIAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SERVICIOS, ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. MEJORAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA GARANTIZANDO UN ACCESO JUSTO Y EQUITATIVO	INCREMENTAR A 26 HOGARES CON SERVICIOS BÁSICOS Y/O TELECOMUNICACIONES AL 2024	ODS1_	1 FIN DE LA POBREZA	OPND8	8. GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES Y BIENESTAR PARA LAS ZONAS RURALES, CON ENFASIS EN PUEBLOS Y NACIONALIDADES.
	SOSTENER ANUALMENTE LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO Y/O EQUIPAMIENTO	ODS7_	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	OPND12	12. FOMENTAR MODELOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES APLICANDO MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
	ALCANZAR EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LAS TRES VÍAS PARROQUIALES AL 2024	ODS9_	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	OPND2	2. IMPULSAR UN SISTEMA ECONÓMICO CON REGLAS CLARAS QUE FOMENTE EL COMERCIO EXTERIOR, TURISMO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
	CONTAR CON AL MENOS UNA PROPUESTA PARA PLANES/PROYECTOS DE VIVIENDA AL 2024	ODS11_	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OPND5	5. PROTEGER A LAS FAMILIAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SERVICIOS, ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. AFIANZAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL GAD PARROQUIAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS	CONTAR CON AL MENOS UN CONVENIO FIRMADO DE COOPERACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL AL 2024	ODS17_	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	OPND16	16. PROMOVER LA INTEGRACIÓN REGIONAL, LA INSERCIÓN ESTRATÉGICA DEL PAÍS EN EL MUNDO Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA.
	CONTAR CON AL MENOS 2 CAPACITACIONES EJECUTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES O COMITÉS PRO MEJORAS DE LA PARROQUIA AL 2024	ODS16_	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	OPND15	15. FOMENTAR LA ÉTICA PÚBLICA, LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
	MANTENER AL MENOS 3 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN PARA INFORMAR Y RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN A TODA LA CIUDADANÍA DE LA PARROQUIA	ODS16_	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	OPND15	15. FOMENTAR LA ÉTICA PÚBLICA, LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Conclusiones:

La propuesta elaborada, cumple con los criterios para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aprobados por la Secretaria Nacional de Planificación.

Se encuentra alienada en la propuesta, 6 objetivos estratégicos de desarrollo y 19 metas de resultado del PDOT Chupianza 2020 – 2024.

Recomendaciones

Conforme lo previsto por el número 2 del Art. 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, esta propuesta sea conocida por el Consejo de Planificación Parroquial para su análisis y aprobación.

Con la Resolución que dicte el Consejo de Planificación Parroquial, la propuesta será puesto en conocimiento de la Junta Parroquial, quien aprobará la alineación de los Objetivos Estratégicos y Metas del PDOT, con el PND Creando Oportunidades 2021 – 2025.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**JORGE LUIS
SEGARRA
OTAVALO**

Ing. Jorge Segarra Otavalo
**TÉCNICO EXTERNO DEL GAD DE LA
PARROQUIA DE CHUPIANZA**

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**MARIO
CLODOMIRO
SAGAL RIVERA**

Sr. Mario Sagal Rivera
**PRESIDENTE DEL GAD DE LA
PARROQUIA DE CHUPIANZA**

Anexos:

- Matriz de Alineación

**Matriz de Alineación
PDOT Chupianza – PND Creando Oportunidades 2021 – 2025**

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
GESTIÓN AMBIENTAL	4 DELEGACIÓN A OTROS NIVELES DE GOBIERNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. PROTEGER, RECUPERAR Y CONTROLAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES A FIN DE MANTENER LA BELLEZA PAISAJÍSTICA, LA PROVISIÓN SOSTENIBLE DE SERVICIOS AMBIENTALES Y CONTRIBUIR A MITIGAR LOS RIESGOS DE DESASTRES	ALCANZAR 4 CAPACITACIONES SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN, MANEJO DE ECOSISTEMAS ENTRE OTROS AL 2024	ODS 15	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	OPND11	11. CONSERVAR, RESTAURAR, PROTEGER Y HACER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	11.1.1. MANTENER LA PROPORCIÓN DE TERRITORIO NACIONAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL EN 16,45%.	15.1 DE AQUÍ A 2020, ASEGURAR LA CONSERVACIÓN, EL RESTABLECIMIENTO Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y LOS ECOSISTEMAS INTERIORES DE AGUA DULCE Y SUS SERVICIOS, EN PARTICULAR LOS BOSQUES, LOS HUMEDALES, LAS MONTAÑAS Y LAS ZONAS ÁRIDAS, EN CONSONANCIA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE ACUERDOS INTERNACIONALES
INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	1. GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. PROTEGER, RECUPERAR Y CONTROLAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES A FIN DE MANTENER LA BELLEZA PAISAJÍSTICA, LA PROVISIÓN SOSTENIBLE DE SERVICIOS AMBIENTALES Y CONTRIBUIR A MITIGAR LOS RIESGOS DE DESASTRES	CONTAR CON AL MENOS UNA PROPIEDAD PARA PROMOCIONAR EL TURISMO EN LA PARROQUIA AL 2024	ODS 8	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	OPND2	2. IMPULSAR UN SISTEMA ECONOMICO CON REGLAS CLARAS QUE FOMENTE EL COMERCIO EXTERIOR, TURISMO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.	2.3.3. AUMENTAR EL EMPLEO EN LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE 460.498 A 495.820	8.9 DE AQUÍ A 2030, ELABORAR Y PONER EN PRÁCTICA POLÍTICAS ENCAMINADAS A PROMOVER UN TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES
GESTIÓN AMBIENTAL	5. GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE DIVERSOS GAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. PROTEGER, RECUPERAR Y CONTROLAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES A FIN DE MANTENER LA BELLEZA PAISAJÍSTICA, LA PROVISIÓN SOSTENIBLE DE SERVICIOS AMBIENTALES Y CONTRIBUIR A MITIGAR LOS RIESGOS DE DESASTRES	CONTAR CON AL MENOS UN ESTUDIO PARA TRATAMIENTO DE PASIVOS AMBIENTALES AL 2024	ODS 15	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	OPND11	11. CONSERVAR, RESTAURAR, PROTEGER Y HACER UN USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	11.1.1. MANTENER LA PROPORCIÓN DE TERRITORIO NACIONAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL EN 16,45%.	15.2 DE AQUÍ A 2020, PROMOVER LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE TODOS LOS TIPOS DE BOSQUES, DETENER LA DEFORESTACIÓN, RECUPERAR LOS BOSQUES DEGRADADOS Y AUMENTAR, CONSIDERABLEMENTE LA FORESTACIÓN Y LA REFORESTACIÓN A NIVEL MUNDIAL
INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	1. GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL EMPLEO DE FORMA SOSTENIBLE Y AMBIENTE A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS O COOPERACION QUE FORTALEZCAN LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, MERCADO DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS LOCALES Y QUE TAMBIEN APOYEN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	INCREMENTAR EN 5% EL PRESUPUESTO QUE INCENTIVE LAS REDES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR CAMPESINA, REDES DE ECONOMÍA POPULAR Y SÓLIDARIA U OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN O ARTICULACIÓN QUE IMPULSEN UN DESARROLLO SOSTENIBLE, APOYEN A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA E IMPULSEN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO AL 2024	ODS 17	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	OPND3	3. FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, ACUICOLA Y PESQUERO, BAJO EL ENFOQUE DE LA ECONOMÍA CIRCULAR	3.1.3. INCREMENTAR LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES DEL 13,3% AL 17,67%	17.11. AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LAS EXPORTACIONES DE LOS PAISES EN DESARROLLO, EN PARTICULAR CON MIRAS A Duplicar LA PARTICIPACION DE LOS PAISES MENOS AVANZADOS EN LAS EXPORTACIONES MUNDIALES DE AQUÍ A 2020

<p>INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCION DEL AMBIENTE</p>	<p>1. GESTION INSTITUCIONAL DIRECTA</p>	<p>OBJETIVO ESTRATEGICO 2 IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y PLENO EMPLEO DE FORMA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE A TRAVES ASISTENCIAS TECNICAS O COOPERACION QUE FORTALEZCAN LA PRODUCCION, DISTRIBUCION, MERCADO DE LOS PRODUCTOS SERVICIOS LOCALES Y QUE TAMBIEN APOYEN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>ODS17 _</p>	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>OPND3</p>	<p>3 FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRICOLA, INDUSTRIAL, ACTIVIDAD Y PESQUERO BAJO EL ENFOQUE DE LA ECONOMIA CIRCULAR</p>	<p>3.1.3 INCREMENTAR LAS EXPORTACIONES AGRICOLAS Y AGROINDUSTRIALES DEL 13.3% AL 17.67%</p>	<p>17.11.11 AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LAS EXPORTACIONES DE LOS PAISES EN DESARROLLO, EN PARTICULAR CON MIRAS A DUPLICAR LA PARTICIPACION DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS EN LAS EXPORTACIONES MUNDIALES DE AQUI A 2030</p>
<p>INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCION DEL AMBIENTE</p>	<p>1. GESTION INSTITUCIONAL DIRECTA</p>	<p>OBJETIVO ESTRATEGICO 2 IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y PLENO EMPLEO DE FORMA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE A TRAVES ASISTENCIAS TECNICAS O COOPERACION QUE FORTALEZCAN LA PRODUCCION, DISTRIBUCION, MERCADO DE LOS PRODUCTOS SERVICIOS LOCALES Y QUE TAMBIEN APOYEN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>ODS8 _</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO</p>	<p>OPND1</p>	<p>1 INCREMENTAR Y FOMENTAR DE MANERA INCLUSIVA LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y LAS CONDICIONES LABORALES</p>	<p>1.1.1 INCREMENTAR LA TASA DE EMPLEO ADECUADO DEL 30.41% AL 50.00%</p>	<p>8.5 DE AQUI A 2030, LOGRAR EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS LAS MUJERES Y LOS HOMBRES INCLUIDOS LOS JOVENES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASI COMO LA IGUALDAD DE REMUNERACION POR TRABAJO DE IGUAL VALOR</p>
<p>INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS LA PRESERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCION DEL AMBIENTE</p>	<p>1. GESTION INSTITUCIONAL DIRECTA</p>	<p>OBJETIVO ESTRATEGICO 2 IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y PLENO EMPLEO DE FORMA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE A TRAVES ASISTENCIAS TECNICAS O COOPERACION QUE FORTALEZCAN LA PRODUCCION, DISTRIBUCION, MERCADO DE LOS PRODUCTOS SERVICIOS LOCALES Y QUE TAMBIEN APOYEN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<p>ODS8 _</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO</p>	<p>OPND1</p>	<p>1 INCREMENTAR Y FOMENTAR DE MANERA INCLUSIVA LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y LAS CONDICIONES LABORALES</p>	<p>1.1.1 INCREMENTAR LA TASA DE EMPLEO ADECUADO DEL 30.41% AL 50.00%</p>	<p>8.5 DE AQUI A 2030, LOGRAR EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS LAS MUJERES Y LOS HOMBRES INCLUIDOS LOS JOVENES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASI COMO LA IGUALDAD DE REMUNERACION POR TRABAJO DE IGUAL VALOR</p>
<p>PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y CULTURAL</p>	<p>5. GESTION COMPARTIDA ENTRE DIVERSOS GAD</p>	<p>OBJETIVO ESTRATEGICO 3 IMPULSAR LA VALORACION, RESCATE Y DIFUSION DE LAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES, COSTUMBRES, TRADICIONES, RELIGIOSIDAD DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA PARROQUIA</p>	<p>ODS8 _</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO</p>	<p>OPND8</p>	<p>8 GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES Y BIENESTAR PARA LAS ZONAS RURALES, CON ENFASIS EN PUEBLOS Y NACIONALIDADES</p>	<p>8.3.1 INCREMENTAR LOS SITIOS PATRIMONIALES DE GESTION CULTURAL COMUNITARIA HABILITADOS Y PUESTOS EN VALOR PARA EFECTUAR PROCESOS DE TURISMO RURAL SOSTENIBLE, DE 0 A 20</p>	<p>8.9 DE AQUI A 2030, ELABORAR Y PONER EN PRÁCTICA POLÍTICAS ENCAMINADAS A PROMOVER UN TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES</p>

<p>8.9 DE AQUÍ A 2030, ELABORAR Y PONER EN PRÁCTICA POLÍTICAS EN-AMINADAS A PROMOVER UN TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES</p>	<p>8.3.1 INCREMENTAR LOS SITIOS PATRIMONIALES DE GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA HABILITADOS Y PUESTOS EN VALOR PARA EFECTUAR PROCESOS DE TURISMO RURAL SOSTENIBLE DE 0 A 20</p>	<p>8 GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES Y BIENESTAR PARA LAS ZONAS RURALES, CON ENFASIS EN PUEBLOS Y NACIONALIDADES</p>	<p>OPND8</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO</p>	<p>ODS8_</p>	<p>MANTENER AL MENOS DOS EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN SOBRE VALORES INTERCULTURALES Y PATRIMONIO CULTURAL POR AÑO</p>	<p>OBJETIVO ESTRATEGICO 3 IMPULSAR LA VALORACIÓN, RESCATE Y DIFUSIÓN DE LAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES, COSTUMBRES, TRADICIONES, RELIGIOSIDAD DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA PARROQUIA</p>	<p>5 GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE DIVERSOS GAD</p>	<p>PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL</p>
<p>1.1 DE AQUÍ A 2030, ERRADICAR PARA TODAS LAS PERSONAS Y EN TODO EL MUNDO LA POBREZA. EXTREMAMENTE ACTUALMENTE SE CONSIDERA QUE SUPLEN POBREZA EXTREMA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON MENOS DE 1,25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AL DÍA)</p>	<p>5.1.1 REDUCIR LA TASA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS DE 15,44% AL 10,76%</p>	<p>5 PROTEGER A LAS FAMILIAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SERVICIOS, ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>OPND5</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>ODS1_</p>	<p>ACTUALIZAR UNA VEZ AL AÑO LA BASE DE DATOS EN LA QUE CONSTE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</p>	<p>OBJETIVO ESTRATEGICO 4 PROMOVER EL CONOCIMIENTO E IMPULSAR ACCIONES PARA QUE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ACCEDAN A PROGRAMAS DE ATENCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN COORDINACIÓN CON EL GAD, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, Y ORGANIZACIONES SOCIALES</p>	<p>1 GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA</p>	<p>PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS</p>
<p>1.1 DE AQUÍ A 2030, ERRADICAR PARA TODAS LAS PERSONAS Y EN TODO EL MUNDO LA POBREZA EXTREMA (ACTUALMENTE SE CONSIDERA QUE SUPLEN POBREZA EXTREMA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON MENOS DE 1,25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AL DÍA)</p>	<p>5.1.1 REDUCIR LA TASA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS DE 15,44% AL 10,76%</p>	<p>5 PROTEGER A LAS FAMILIAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SERVICIOS, ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>OPND5</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>ODS1_</p>	<p>MANTENER AL MENOS 2 EVENTOS ESPECIALES REALIZADOS Y DIRIGIDOS A LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA ANUALMENTE</p>	<p>OBJETIVO ESTRATEGICO 4 PROMOVER EL CONOCIMIENTO E IMPULSAR ACCIONES PARA QUE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ACCEDAN A PROGRAMAS DE ATENCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN COORDINACIÓN CON EL GAD, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, Y ORGANIZACIONES SOCIALES</p>	<p>1 GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA</p>	<p>PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS</p>
<p>1.1 DE AQUÍ A 2030, ERRADICAR PARA TODAS LAS PERSONAS Y EN TODO EL MUNDO LA POBREZA EXTREMA (ACTUALMENTE SE CONSIDERA QUE SUPLEN POBREZA EXTREMA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON MENOS DE 1,25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AL DÍA)</p>	<p>5.1.1 REDUCIR LA TASA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS DE 15,44% AL 10,76%</p>	<p>5 PROTEGER A LAS FAMILIAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SERVICIOS, ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>OPND5</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>ODS1_</p>	<p>INCREMENTAR EN 5% AL 2024 EL NÚMERO DE PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA BENEFICIADOS DE LOS PROGRAMAS GESTIONADOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS (DESCONCENTRADAS O DESCENTRALIZADAS) Y O PRIVADAS</p>	<p>OBJETIVO ESTRATEGICO 4 PROMOVER EL CONOCIMIENTO E IMPULSAR ACCIONES PARA QUE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA ACCEDAN A PROGRAMAS DE ATENCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS, EN COORDINACIÓN CON EL GAD, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, Y ORGANIZACIONES SOCIALES</p>	<p>1 GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA</p>	<p>PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS</p>
<p>1.2 DE AQUÍ A 2030, REDUCIR AL MENOS A LA MITAD LA PROPORCIÓN DE HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS DE TODAS LAS EDADES QUE VIVEN EN LA POBREZA EN TODAS SUS DIMENSIONES CON ARREGLO A LAS DEFINICIONES NACIONALES</p>	<p>8.1.2 REDUCIR DE 70% A 55% LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL RURAL, CON ENFASIS EN PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y VULNERABLES</p>	<p>8 GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES Y BIENESTAR PARA LAS ZONAS RURALES, CON ENFASIS EN PUEBLOS Y NACIONALIDADES</p>	<p>OPND8</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>ODS1_</p>	<p>INCREMENTAR A 26 HOGARES CON SERVICIOS BÁSICOS Y O TELECOMUNICACIONES AL 2024</p>	<p>OBJETIVO ESTRATEGICO 5 MEJORAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA GARANTIZANDO UN ACCESO JUSTO Y EQUITATIVO</p>	<p>4 DELEGACIÓN A OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>PRESTAR LOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEFURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL</p>

<p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO</p>	<p>1. GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 MEJORAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA GARANTIZANDO UN ACCESO JUSTO Y EQUITATIVO</p>	<p>ODS7_</p>	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>OPND12</p>	<p>12 FOMENTAR MODELOS DE DESARROLLO SUSTENIBLES APLICANDO MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>12.3.4 INCREMENTAR DE 6.4% A 6.96% LA CAPACIDAD EN POTENCIA INSTALADA EN SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN PARA ATENDER EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS SECTORES RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL.</p>	<p>7B DE AQUÍ A 2030 AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y MEJORAR LA TECNOLOGÍA PARA PRESTAR SERVICIOS ENERGÉTICOS MODERNOS Y SOSTENIBLES PARA TODOS EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO. EN PARTICULAR LOS PAÍSES MENOS AVANZADOS, LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES EN DESARROLLO SINGULAR. EN CONSONANCIA CON SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE APOYO</p>
<p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS.</p>	<p>5. GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE DIVERSOS GAD</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 MEJORAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA GARANTIZANDO UN ACCESO JUSTO Y EQUITATIVO</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. IMPULSAR UN SISTEMA ECONOMICO CON REGLAS CLARAS QUE FOMENTE EL COMERCIO EXTERIOR, TURISMO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.</p>	<p>9.1 DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD INCLUIDAS INFRAESTRUCTURAS REGIONALES Y TRANSFRONTERIZAS PARA APOYAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y EL BIENESTAR HUMANO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIE EN EL ACCESO ASEQUIBLE Y EQUITATIVO PARA TODOS</p>	
<p>HABITAT Y VIVIENDA</p>	<p>4. DELEGACIÓN A OTROS NIVELES DE GOBIERNO</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 MEJORAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA GARANTIZANDO UN ACCESO JUSTO Y EQUITATIVO</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>OPND5</p>	<p>5. PROTEGER A LAS FAMILIAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SERVICIOS, ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL.</p>	<p>11.1 DE AQUÍ A 2030, ASEGURAR EL ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS A VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS, SEGUROS Y ASEQUIBLES Y MEJORAR LOS BARRIOS MARGINALES</p>	
<p>GESTIONAR LA COOPERACION INTERNACIONAL</p>	<p>5. GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE DIVERSOS GAD</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 AFIANZAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL GAD PARROQUIAL A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS</p>	<p>ODS17_</p>	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>OPND16</p>	<p>16. PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, LA INSERCIÓN ESTRATEGICA DEL PAIS EN EL MUNDO Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE MOVILIDAD HUMANA</p>	<p>17.16 MEJORAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, COMPLEMENTADA POR ALIANZAS ENTRE MULTIPLES INTERESADOS QUE MOVILICEN E INTERCAMBIEN CONOCIMIENTOS, ESPECIALIZACION, TECNOLOGIA Y RECURSOS FINANCIEROS. A FIN DE APOYAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN TODOS LOS PAISES EN PARTICULARMENTE LOS PAISES EN DESARROLLO</p>	
<p>PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE</p>	<p>1. GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 AFIANZAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL GAD PARROQUIAL A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS</p>	<p>ODS16_</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>OPND15</p>	<p>15 FOMENTAR LA ÉTICA PÚBLICA, LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.</p>	<p>16.6 CREAR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES QUE RINDAN CUENTAS</p>	

PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE	PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE	OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: AFLANZAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL GAD PARROQUIAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS	MANTENER AL MENOS 3 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN PARA INFORMAR Y RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN A TODA LA CIUDADANÍA DE LA PARROQUIA	ODS16_	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	OPND15	15 FOMENTAR LA ÉTICA PÚBLICA, LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	15.2.1 AL 2024 INCREMENTAR DE 0.7 A 0.76 EL ÍNDICE DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.	16.6 CREAR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES QUE RINDAN CUENTAS
---	---	--	--	--------	--	--------	--	---	--

ACTA ORDINARIA No. 001-CPP DEL 21 DE ENERO DE 2022

En Chupianza, a los veinte y un días del mes de enero de 2022, siendo las 19H30, previa convocatoria de ley, en la sede parroquial, se reúnen los miembros del Consejo Parroquial de Planificación, presidido por el Señor Mario Sagal Rivera, Presidente del Consejo Parroquial de Planificación, con la presencia de los señores Miembros: Señora Bilma Andrade; Señor Wilson Peñaloza; Señor Geovanni Carchipulla; y, Señor Ingeniero Jorge Segarra; y el Secretario – Tesorero Ingeniero José Pacheco, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 001-TE-GADPRCH-2022, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE “ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA, CON EL PND CREANDO OPORTUNIDADES 2021 – 2025”. 4.- CLAUSURA.**

Se da paso al desarrollo de los puntos:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El Presidente del Consejo Parroquial de Planificación, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Participación Ciudadana, dispone al Secretario – Tesorero Ingeniero José Pacheco, constatar el quórum para dar inicio con el orden del día previsto, verificando referido funcionario, la presencia de los señores miembros del consejo: Señora Bilma Andrade; Señor Wilson Peñaloza; Señor Geovanni Carchipulla; y, Señor Ingeniero Jorge Segarra; al existir el quórum legal para iniciar la sesión ordinaria, se continúa con el orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - El Presidente del Consejo Parroquial de Planificación, agradece a todos los miembros del Consejo por la presencia en esta sesión importante, pues se abordara el tema de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Parroquia de Chupianza, con el PND Creando Oportunidades 2021 – 2025, en beneficio de la parroquia, de esta manera declara instalada la sesión.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 001-TE-GADPRCH-2022, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE “ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA, CON EL PND CREANDO OPORTUNIDADES 2021 – 2025”. - El señor Presidente del Consejo Parroquial de

Planificación, dispone al Técnico del GAD Parroquial, Ingeniero Jorge Segarra, de lectura de los temas más relevantes de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Chupianza, con el PND Creando Oportunidades 2021 – 2025, posterior el Técnico explica de manera detallada la alineación de los 6 objetivos de desarrollo y las 19 metas de resultados del PDOT Chupianza 2020-2024, indica también que cualquier duda o inquietud es el momento adecuado para hacerlo y despejar las mismas, seguido pide la intervención el señor Wilson Peñaloza y manifiesta que está de acuerdo con todo lo que se encuentra en este documento y mociona su aprobación, recibiendo el apoyo del señor Geovanni Carchipulla. Se procede a tomar votación, resultando que: Señora Bilma Andrade – a favor; Señor Jorge Segarra a favor; Señor Wilson Peñaloza a favor; Señor Geovanni Carchipulla a favor y Señor Mario Sagal a favor. Por tanto, se **resuelve aprobar con una votación unánime las Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Parroquia de Chupianza, con el PND Creando Oportunidades 2021 – 2025.**

4.- CLAUSURA. - Agotados los puntos previstos en el orden del día, el señor Mario Sagal, Presidente del Consejo Parroquial de Planificación, agradece a todos los miembros del consejo, acto seguido declara clausurada oficialmente la Sesión Ordinaria del Consejo Parroquial de Planificación, siendo las 20H52, firmando para constancia de lo actuado junto con el Señor Secretario.


Sr. Mario Sagal Rivera
**PRESIDENTE DEL CONSEJO
PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN**




Ing. José Pacheco Caguana
SECRETARIO –TESORERO



RESOLUCIÓN Nro. 001-CPPCH-2022**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*”;

Que, el artículo 280 de la Carta Fundamental del Estado ibídem, señala: “*El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores*”.

Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: “*El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano*”.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prescribe: “*...La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.*”;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el inciso segundo y tercero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ordena a los gobiernos autónomos descentralizados a formular y ejecutar políticas locales para la gestión del territorio, en el ámbito de las competencias establecidas, mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto, cumpliendo con los mecanismos de participación definidos en la Constitución de la República y la ley.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: “...*Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado...*”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(...) 2. *Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;*”.

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como un instrumento de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo, que permitan la gestión concertada y articulada del territorio, su objeto es el de ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, su implementación se realizará en el marco de las competencias establecidas en la Constitución y la Ley.

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “*Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado*”.

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “*Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso*”.

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “*Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados*”.

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: “*Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable*”.

Que, el inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: “*Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia*

con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que: *“Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.*

Que, mediante Resolución Nro. **002-2021-CNP**, de fecha 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 y dispuso a la Secretaría Nacional de Planificación, emitir las directrices e instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2021 2025.

Que, mediante Acuerdo Nro. **SNP-SNP-2021-0010-A**, de fecha 19 de noviembre de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación expidió las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo plan nacional de desarrollo 2021-2025” y dispuso que este proceso Técnico debe concluir el 31 de enero de 2022.

Que, mediante Informe Técnico Nro. **001-GADPRCH-TE-2022**, de fecha 19 de enero de 2022, el Ing. Jorge Segarra Otavalo, remite la propuesta de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Chupianza, con el PND Creando Oportunidades 2021 – 2025.

Que, el Consejo de Planificación Parroquial reunido en sesión ordinaria, realizada el día viernes 21 de enero de 2022 por unanimidad:

RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar el Informe Técnico Nro. **001-GADPRCH-TE-2022**, de fecha 21 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Jorge Segarra Otavalo, que contiene la propuesta de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Chupianza, con el PND Creando Oportunidades 2021 – 2025.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. – Autorizar al Sr. Presidente del Consejo de Planificación Parroquial, ponga en conocimiento de la Junta Parroquial esta resolución para los fines de ley que corresponde.

SEGUNDA. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Dado y firmado en la parroquia Chupianza, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, a los 21 días del mes de enero de 2022.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Sr. Mario Sagal Rivera

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL



Sr. Wilson Peñaloza

**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**



Sr. Geovanni Carchipulla

**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**



Sra. Bilma Andrade Parra

**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**



Ing. Jorge Segarra Otavalo

**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**

ACTA ORDINARIA No. 002 DEL 25 DE ENERO DE 2022

En Chupianza, a los veinte y cinco días del mes de enero de 2022, siendo las 10H00, previa convocatoria de ley, en la sede parroquial, se reúne el Órgano Legislativo, presidido por el Señor Mario Sagal Rivera, Presidente de la Junta Parroquial de Chupianza, con la presencia de los señores Vocales: Señor Luis Parra; Señor Edgar Carchipulla; Señora Bilma Andrade; y, Señora Mercedes Tenesaca; y el secretario – Tesorero Ingeniero José Pacheco, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- APERTURA DE LA SESIÓN. 4.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 001-2022. 5.- CONOCIMIENTO DEL ACTA DE FINIQUITO DEL "CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CONCURRENTES SIN RECURSOS A FAVOR DE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA EN EL CANTÓN SANTIAGO PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL DE SU JURISDICCIÓN". 6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO PARROQUIAL, FIRME UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS CON EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA, SIN QUE ESTA DELEGACIÓN SIGNIFIQUE LA PERDÍA DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PROVINCIAL EN MATERIA DE VIALIDAD RURAL. 7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO PARROQUIAL, FIRME UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL CUMPLIENDO CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2021 DE ESA COMUNIDAD. 8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO PARROQUIAL, FIRME UN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO, PARA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA EN LA PARROQUIA CHUPIANZA. 9.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. 001-CPPCH-2022, EMITIDA POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL. 10.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 001-TE-GADPRCH-2022, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE "ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA, CON EL PND CREANDO OPORTUNIDADES 2021 – 2025". 11.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 002-T-GADPRCH-2022, QUE CONTIENE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021. 12.- ASUNTOS VARIOS. 13.- CLAUSURA.**

Se da paso al desarrollo de los puntos:

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM. - El Ejecutivo parroquial, de conformidad con el artículo 318 del COOTAD, dispone al secretario – Tesorero Ingeniero José Pacheco,

constatar el quórum para dar inicio con el orden del día previsto, verificando referido funcionario, la presencia de los señores Vocales: Señora Mercedes Tenesaca; Señora Bilma Andrade; Señor Edgar Carchipulla; y Señor Luis Parra, al existir el quórum legal para iniciar la sesión ordinaria, se continúa con el orden del día.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El presidente expone que está en consideración el orden del día. Ante lo cual, el Señor vocal Luis Parra mociona para que se apruebe, moción que es apoyada por la Señora vocal Bilma Andrade. Se procede a tomar votación, resultando que: Señora Mercedes Tenesaca – a favor; Señora Bilma Andrade – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra – a favor; y Señor presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **se aprueba el orden del día con una votación unánime.**

3.- APERTURA DE LA SESIÓN. - El señor presidente del GAD de la Parroquia de Chupianza saluda y agradece la presencia de todos los compañeros vocales y secretario, y en vista de que existe el quórum de ley, deja instalada la Sesión.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA NO. 001-2022.- Se procede a dar lectura al acta, luego del análisis respectivo la Señora vocal Bilma Andrade mociona su aprobación, ante lo cual el Señor vocal Luis Parra apoya; Se procede a tomar votación, resultando que: Señora Mercedes Tenesaca – a favor; Señora Bilma Andrade – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra – a favor; y Señor presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **se aprueba el acta ordinaria No. 001-2022 con una votación unánime.**

5.- CONOCIMIENTO DEL ACTA DE FINIQUITO DEL “CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CONCURRENTES SIN RECURSOS A FAVOR DE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA EN EL CANTÓN SANTIAGO PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL DE SU JURISDICCIÓN”. - El señor Presidente dispone al Sr. Secretario dar lectura la mencionado acta, y explicar el tema en mención. El órgano de gobierno local da por CONOCIDO, este punto en el orden del día.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO PARROQUIAL, FIRME UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS CON EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA, SIN QUE ESTA DELEGACIÓN SIGNIFIQUE LA PERDÍA DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD

PROVINCIAL EN MATERIA DE VIALIDAD RURAL. - EL señor Presidente manifiesta que para intervenir en el tema vial como el año anterior, es necesario firmar un convenio con la Prefectura, luego del análisis respectivo la Señora vocal Bilma Andrade mociona su aprobación, ante lo cual el Señor vocal Luis Parra apoya; Se procede a tomar votación, resultando que: Señora Mercedes Tenesaca – a favor; Señora Bilma Andrade – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra – a favor; y Señor presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **se resuelve aprobar que el Ejecutivo Parroquial firme el Convenio en mención con una votación unánime.**

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO PARROQUIAL, FIRME UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL CUMPLIENDO CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2021 DE ESA COMUNIDAD.- EL señor Presidente expone que para poder realizar la construcción del alcantarillado con el presupuesto participativo de Chupianza Centro, se requiere un convenio con el GAD Municipal para poder realizar la construcción en el espacio público sin que en lo posterior Contraloría nos observe, luego del análisis respectivo el Señor vocal Luis Parra mociona su aprobación, ante lo cual el Señor vocal Edgar Carchipulla apoya; Se procede a tomar votación, resultando que: Señora Mercedes Tenesaca – a favor; Señora Bilma Andrade – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra – a favor; y Señor presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **se resuelve aprobar que el Ejecutivo Parroquial firme el Convenio en mención con una votación unánime.**

8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO PARROQUIAL, FIRME UN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO, PARA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA EN LA PARROQUIA CHUPIANZA. - EL señor Presidente expresa que dentro de la planificación del año 2021, constaba la creación de la escuela de música de la parroquia con apoyo del GAD Municipal de Santiago, y en vista que esa actividad no se pudo realizar en el 2021, este año si se llevara a cabo, por lo que se requiere un convenio con el GAD Municipal. Luego del análisis respectivo el Señor vocal Edgar Carchipulla mociona su aprobación, ante lo cual la Señora vocal Bilma Andrade apoya; Se procede a tomar votación, resultando que: Señora Mercedes Tenesaca – a favor; Señora Bilma Andrade – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra – a favor; y Señor presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **se resuelve aprobar que el Ejecutivo Parroquial firme el Convenio en mención con una votación unánime.**

9.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. 001-CPPCH-2022, EMITIDA POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL. - El señor Presidente dispone al Sr. Secretario dar lectura la mencionado resolución y explica el tema en mención. El órgano de gobierno local da por CONOCIDO, este punto en el orden del día.

10.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 001-TE-GADPRCH-2022, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE "ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA, CON EL PND CREANDO OPORTUNIDADES 2021 – 2025". - El señor Presidente dispone al Sr. Secretario dar lectura el Informe y explicar el tema en mención. Luego del análisis y discusión, el señor vocal Luis Parra mociona su aprobación, recibiendo el apoyo de la señora vocal Bilma Andrade; sometiéndose a votación, resultando que: Señora Mercedes Tenesaca – a favor; Señora Bilma Andrade – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra – a favor; y Señor presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **la Junta Parroquial aprueba con votación unánime la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Parroquia de Chupianza con el PND Creando Oportunidades 2021-2025, contenido en el INFORME TÉCNICO NRO. 001-TE-GADPRCH-2022.**

11.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 002-T-GADPRCH-2022, QUE CONTIENE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021.- El señor Presidente dispone al Sr. Secretario dar lectura el mencionado Informe, luego del análisis y discusión, la señora vocal Bilma Andrade mociona su aprobación, recibiendo el apoyo del señor vocal Edgar Carchipulla; sometiéndose a votación, resultando que: Señora Mercedes Tenesaca – a favor; Señora Bilma Andrade – a favor; Señor Edgar Carchipulla – a favor; Señor Luis Parra – a favor; y Señor presidente Mario Sagal – a favor. Por tanto, **la Junta Parroquial aprueba con votación unánime la Liquidación del Presupuesto del año 2021, contenido en el INFORME TÉCNICO NRO. 002-T-GADPRCH-2022.**

12.- ASUNTOS VARIOS. – El señor presidente, pone a consideración de la sala, en caso de existir asuntos varios y al no existir temas para resolución del órgano de gobierno local, se continua con el orden del día.

13.- CLAUSURA. - Agotados los puntos previstos en el orden del día, el señor presidente del GAD Parroquial de Chupianza, agradece a todos, los señores vocales y secretario por la presencia y apoyo; acto seguido declara clausurada

oficialmente la Sesión Ordinaria de la Cámara Legislativa Parroquial, siendo las 12H26, firmando para constancia de lo actuado junto con el Señor secretario del GAD Parroquial de Chupianza, quienes certifican.



Sr. Mario Segal Rivera
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE CHUPIANZA**



Ing. José Pacheco Caguana
**SECRETARIO -TESORERO
DEL GADPR CHUPIANZA**

RESOLUCIÓN ORDINARIA NRO. 002-JPCH-2022**LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA****CONSIDERANDO**

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *“El Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, Social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural plurinacional, y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.”*.

Que, el numeral 2 del artículo 225 de la Constitución Política de la República del Ecuador prescribe que el sector público comprende entre otras instituciones: *“...2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado...”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*.

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: *“...Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...”*;

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales y el numeral 7, dice que es su competencia exclusiva:

“...7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrá construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación...”;

Que, el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, establece las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales y los numerales 1, 2 y 3, definen que entre otras tendrán las siguientes capacidades:

“...1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial...”;

“...3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural...”;

Que, el artículo 280 de la Carta Fundamental del Estado ibídem, señala: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*.

Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: *“El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”*.

Que, el artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, describe las funciones que ejerce el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural y los literales a) y e) menciona entre otras que son funciones del GAD Parroquial:

“...a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales...”;

“...e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley...”;

Que, el artículo 9 del Código Orgánico Administrativo define al principio de coordinación, como un mecanismo racional y ordenado al que deben regirse las Administraciones públicas, para desarrollar sus competencias.

Que, el artículo 67, literal a) del COOTAD-manifiesta que a las juntas parroquiales les corresponde: *“expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del GAD Parroquial rural...”*;

Que, el artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prescribe las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural y el literal l) expresa que es facultad del Presidente del GAD Parroquial: *“...l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley...”*;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prescribe: *“...La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”*;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el inciso segundo y tercero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ordena a los gobiernos autónomos descentralizados a formular y ejecutar políticas locales para la gestión del territorio, en el ámbito de las competencias establecidas, mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto, cumpliendo con los mecanismos de participación definidos en la Constitución de la República y la ley.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: “...*Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado...*”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(*...*) 2. *Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;*”.

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como un instrumento de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo, que permitan la gestión concertada y articulada del territorio, su objeto es el de ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, su implementación se realizará en el marco de las competencias establecidas en la Constitución y la Ley.

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “*Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado*”.

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “*Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso*”.

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”*.

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: *“Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”*.

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibidem, determina que: *“Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”*.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que: *“Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”*.

Que, la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo señala: *“...Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.*

En el caso de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos incumplan con el plazo antes indicado, serán sancionados de conformidad con la infracción del artículo 106, numeral 1 de esta Ley...”

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo ordena:

“Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS),

en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.*
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.*
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.”*

Que, mediante Resolución Nro. **002-2021-CNP**, de fecha 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 y dispuso a la Secretaría Nacional de Planificación, emitir las directrices e instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2021 2025.

Que, mediante Acuerdo Nro. **SNP-SNP-2021-0010-A**, de fecha 19 de noviembre de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación expidió las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo plan nacional de desarrollo 2021-2025” y dispuso que este proceso Técnico debe concluir el 31 de enero de 2022.

Que, mediante Informe Técnico Nro. **001-TE-GADPRCH-2022**, de fecha 19 de enero de 2022, el Ing. Jorge Segarra Otavalo, remite la propuesta de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Chupianza, con el PND Creando Oportunidades 2021 – 2025.

Que, mediante convocatoria ordinaria No. 002-2022-GADPRCH de fecha 21 de enero de 2022, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, convoca a sesión ordinaria a todos los señores vocales, misma que tendrá lugar en el salón de sesiones del GADPR de Chupianza el día martes 25 de enero de 2022 a partir de las 10H00;

Que, en sesión ordinaria – de fecha 25 de enero de 2022, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, pone a consideración de la Junta Parroquial Rural de Chupianza, el segundo punto del orden del día: “APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA”, para su respectiva resolución;

Que, en sesión ordinaria – de fecha 25 de enero de 2022, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, pone a consideración de la Junta Parroquial Rural de Chupianza, el cuarto punto del orden del día: “APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 001-2022”, para su respectiva resolución;

Que, en sesión ordinaria – de fecha 25 de enero de 2022, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, pone a consideración de la Junta Parroquial Rural de Chupianza, el quinto punto del orden del día: “CONOCIMIENTO DEL ACTA DE FINIQUITO DEL “CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CONCURRENTES SIN RECURSOS A FAVOR DE GAD PARROQUIAL RURAL DE CHUPIANZA EN EL CANTÓN SANTIAGO PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL DE SU JURISDICCIÓN”, para su respectiva resolución;

Que, en sesión ordinaria – de fecha 25 de enero de 2022, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, pone a consideración de la Junta Parroquial Rural de Chupianza, el sexto punto del orden del día: “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO PARROQUIAL, FIRME UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS CON EL GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL DE LA PARROQUIA, SIN QUE ESTA DELEGACIÓN SIGNIFIQUE LA PERDÍA DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PROVINCIAL EN MATERIA DE VIALIDAD RURAL”, para su respectiva resolución;

Que, en sesión ordinaria – de fecha 25 de enero de 2022, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, pone a consideración de la Junta Parroquial Rural de Chupianza, el séptimo punto del orden del día: “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO PARROQUIAL, FIRME UN CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL CUMPLIENDO CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2021 DE ESA COMUNIDAD”, para su respectiva resolución;

Que, en sesión ordinaria – de fecha 25 de enero de 2022, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, pone a consideración de la Junta Parroquial Rural de Chupianza, el octavo punto del orden del día: “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO PARROQUIAL, FIRME UN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO, PARA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA EN LA PARROQUIA CHUPIANZA”, para su respectiva resolución;

Que, en sesión ordinaria – de fecha 25 de enero de 2022, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, pone a consideración de la Junta Parroquial Rural de Chupianza, el noveno punto del orden del día: “CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. 001-CPPCH-2022, EMITIDA POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL”, para su respectiva resolución;

Que, en sesión ordinaria – de fecha 25 de enero de 2022, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, pone a consideración de la Junta Parroquial Rural de Chupianza, el décimo punto del orden del día: “CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 001-TE-GADPRCH-2022, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE “ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA, CON EL PND CREANDO OPORTUNIDADES 2021 – 2025””, para su respectiva resolución;

Que, en sesión ordinaria – de fecha 25 de enero de 2022, el Presidente, señor Mario Sagal Rivera, pone a consideración de la Junta Parroquial Rural de Chupianza, el décimo primer punto del orden del día: “CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 002-T-GADPRCH-2022, QUE CONTIENE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021”, para su respectiva resolución;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la **Junta Parroquial Rural de Chupianza por unanimidad:**

RESUELVE:

Art. 1 – Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria del martes 25 de enero de 2022.

Art. 2 – Aprobar el acta ordinaria No. 001-2022.

Art. 3 – Dar por conocido el Acta de Finiquito del “Convenio de Delegación de Competencias Concurrentes sin Recursos a favor de GAD Parroquial Rural de Chupianza en el Cantón Santiago Provincia de Morona Santiago para el Mantenimiento de la Vialidad Rural de su Jurisdicción”.

Art. 4 – Autorizar al ejecutivo del GAD de la Parroquia de Chupianza, la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional de Delegación de Competencias sin Recursos con el GAD Provincial de Morona Santiago, para el Mantenimiento de la Vialidad Rural de la Parroquia, sin que esta delegación signifique la pérdida de las Competencias Exclusivas del GAD Provincial en Materia de Vialidad Rural.

Art. 5 – Autorizar al ejecutivo del GAD de la Parroquia de Chupianza, la firma de un Convenio de Delegación de Competencias sin recursos con el GAD Municipal del Cantón Santiago, para la Construcción de Alcantarillado Pluvial en la Cabecera Parroquial, cumpliendo con el Presupuesto Participativo del año 2021 de esa Comunidad.

Art. 6 – Autorizar al ejecutivo del GAD de la Parroquia de Chupianza, la firma de un Convenio con el GAD Municipal del Cantón Santiago, para la Creación de la Escuela de Música en la Parroquia Chupianza.

Art. 7 – Dar por conocido la Resolución Nro. 001-CPPCH-2022, de fecha 21 de enero de 2021, emitida por el Consejo de Planificación Parroquial que contiene la aprobación de la propuesta de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Chupianza, con el PND Creando Oportunidades 2021 – 2025.

Art. 8 – Aprobar la propuesta de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Chupianza, con el PND Creando Oportunidades 2021 – 2025, contenida en el Informe Técnico Nro. 001-TE-GADPRCH-2022.

Art. 9 – Aprobar la Liquidación del Presupuesto del año 2021, contenida en el Informe Técnico Nro. 002-T-GADPRCH-2022.

DISPOSICIÓN FINAL: Resolución que ha sido adoptada en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial de Chupianza, en presencia del Señor Presidente del GADPRCH y los Señores Vocales del mismo. La presente disposición entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Chupianza, en la parroquia Chupianza, cantón Santiago, provincia de Morona Santiago, a los 25 días del mes de enero de 2022.

Sr. Mario Sagal Rivera
PRESIDENTE

GAD DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA



Sr. Luis Parra Sagal
VICEPRESIDENTE

GAD DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA

Sr. Edgar Carchipulla Abad
PRIMER VOCAL

GAD DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA

Sra. Bilma Andrade Parra
SEGUNDA VOCAL

GAD DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA

Sra. Mercedes Tenesaca Espinoza
TERCERA VOCAL

GAD DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA

Dictó y firmó la Resolución que antecede, la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Chupianza, en sesión ordinaria, realizada el día de hoy martes 25 de enero de 2022.

Lo Certifico:



firmado digitalmente por:
**JOSE ENRIQUE
PACHECO CAGUANA**

Ing. José Pacheco Caguana
SECRETARIO-TESORERO
GAD DE LA PARROQUIA DE CHUPIANZA





Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.